



Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE LA SECRETARÍA

BARBADOS

El presente informe, preparado para el cuarto examen de las políticas comerciales de Barbados, ha sido redactado por la Secretaría de la OMC bajo su responsabilidad. Como exige el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), la Secretaría ha pedido aclaraciones a Barbados sobre sus políticas y prácticas comerciales.

Cualquier pregunta técnica que se plantee en relación con este informe puede dirigirse a Angelo Silvy (tel.: 022 739 5249), Arne Klau (tel.: 022 739 5706), y Xinyi Li (tel.: 022 739 5579).

En el documento WT/TPR/G/431 figura la exposición de políticas presentada por Barbados.

ÍNDICE

RESUMEN	6
1 ENTORNO ECONÓMICO.....	12
1.1 Principales características de la economía	12
1.1.1 Características de la economía	12
1.1.2 Principales medidas de política	13
1.2 Evolución económica reciente.....	14
1.2.1 Economía real	14
1.3 Política monetaria y cambiaria.....	18
1.4 Política fiscal y sostenibilidad de la deuda	23
1.4.1 Principales novedades	23
1.4.2 Consolidación fiscal y empresas del sector público	25
1.5 Balanza de pagos	31
1.6 Evolución del comercio y la inversión	33
1.6.1 Tendencias y estructura del comercio de mercancías.....	33
1.6.2 Composición del comercio.....	33
1.6.3 Distribución geográfica del comercio	34
1.6.4 Comercio de servicios.....	36
1.6.5 Tendencias y estructura de la inversión extranjera directa	36
2 RÉGIMENES DE COMERCIO E INVERSIÓN.....	37
2.1 Marco general	37
2.2 Formulación y objetivos de la política comercial.....	37
2.3 Acuerdos y arreglos comerciales.....	38
2.3.1 OMC.....	38
2.3.2 Acuerdos regionales y preferenciales.....	40
2.3.2.1 CARICOM.....	40
2.3.2.2 Acuerdos bilaterales de la CARICOM	41
2.3.2.2.1 CARICOM-Colombia.....	41
2.3.2.2.2 CARICOM-Costa Rica	41
2.3.2.2.3 CARICOM-Cuba.....	42
2.3.2.2.4 CARICOM-República Dominicana	42
2.3.2.3 Acuerdo de Asociación Económica (AAE) CARIFORUM-UE	42
2.3.2.4 AAE CARIFORUM-Reino Unido.....	43
2.3.3 Acuerdos no recíprocos.....	43
2.4 Régimen de inversión.....	44
3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS.....	47
3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones.....	47
3.1.1 Procedimientos y requisitos aduaneros, y valoración en aduana.....	47
3.1.2 Normas de origen	49
3.1.3 Aranceles.....	51

3.1.3.1	Aranceles NMF aplicados	51
3.1.3.2	Consolidaciones arancelarias	54
3.1.3.3	Aranceles preferenciales	55
3.1.3.4	Concesiones y exenciones	55
3.1.4	Otras cargas que afectan a las importaciones	56
3.1.5	Prohibiciones, restricciones y licencias de importación	57
3.1.6	Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia	60
3.2	Medidas que afectan directamente a las exportaciones	60
3.2.1	Procedimientos y requisitos aduaneros	60
3.2.2	Impuestos, cargas y gravámenes a la exportación	61
3.2.3	Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación	61
3.2.4	Apoyo y promoción de las exportaciones.....	62
3.2.5	Financiación, seguro y garantías de las exportaciones	62
3.3	Medidas que afectan directamente a las exportaciones.....	62
3.3.1	Incentivos.....	62
3.3.2	Normas y otras prescripciones técnicas	63
3.3.3	Prescripciones sanitarias y fitosanitarias	65
3.3.4	Política de competencia, protección de los consumidores y controles de precios	66
3.3.5	Comercio de Estado, empresas de propiedad estatal y privatización	67
3.3.6	Contratación pública	69
3.3.7	Derechos de propiedad intelectual	69
4	POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	72
4.1	Agricultura y pesca	72
4.1.1	Panorama general de la agricultura	72
4.1.2	Política agrícola	73
4.1.3	Pesca	76
4.2	Energía	76
4.2.1	Electricidad	77
4.2.2	Hidrocarburos	77
4.3	Manufacturas	78
4.4	Servicios	79
4.4.1	Servicios financieros	79
4.4.1.1	Sector bancario	80
4.4.1.2	Cooperativas de crédito	82
4.4.1.3	Sector de los seguros	82
4.4.1.4	Sociedades de valores	83
4.4.2	Telecomunicaciones	84
4.4.3	Turismo	85
4.4.4	Transporte	87
4.4.4.1	Transporte aéreo	87

4.4.4.2 Transporte marítimo.....	88
4.4.4.3 Transporte terrestre	89
5 APÉNDICE - CUADROS.....	90

GRÁFICOS

Gráfico 1.1 Comercio de mercancías por principales Secciones del SA, 2014 y 2021	34
Gráfico 1.2 Comercio de mercancías por principales interlocutores comerciales, 2014 y 2021	35
Gráfico 3.1 Distribución por frecuencia de los tipos arancelarios NMF, 2022.....	54

CUADROS

Cuadro 1.1 PIB por sector de actividad sobre la base del valor añadido total a precios básicos, 2014-2022 (T1).....	12
Cuadro 1.2 Indicadores macroeconómicos básicos, 2014-2022 (T1)	14
Cuadro 1.3 Indicadores monetarios, 2014-2022 (T1).....	20
Cuadro 1.4 Resumen de las operaciones presupuestarias del Gobierno central, ejercicios fiscales 2013-2014 a 2021-2022.....	24
Cuadro 1.5 Balanza de pagos, 2014-2022 (T1)	31
Cuadro 2.1 Notificaciones a la OMC, 2014-junio de 2022	39
Cuadro 2.2 Tratados bilaterales sobre inversiones firmados por Barbados, junio de 2022	46
Cuadro 3.1 Normas de origen aplicadas por Barbados y otros países de la CARICOM	49
Cuadro 3.2 Estructura del Arancel de Aduanas de Barbados, 2014-2022	52
Cuadro 3.3 Análisis resumido del Arancel NMF de Barbados, 2022.....	52
Cuadro 3.4 Líneas arancelarias en las que el tipo NMF aplicado es superior al tipo consolidado, 2022	54
Cuadro 3.5 Tipos del IVA, 2022	56
Cuadro 3.6 Importaciones sujetas al régimen de licencias de conformidad con el Reglamento de Controles Varios (Licencia de Importación General y Abierta) de 2014.....	57
Cuadro 3.7 Empresas de propiedad estatal, 2022.....	67
Cuadro 3.8 Número de registros de propiedad intelectual efectuados durante el período 2014-2021	70
Cuadro 4.1 Producción agrícola, 2015-2021	72
Cuadro 4.2 Producción ganadera, 2015-2021	73
Cuadro 4.3 Gasto en ayuda interna, ejercicios fiscales 2013-2016.....	75
Cuadro 4.4 Ayudas de incentivos, préstamos preferenciales y donaciones a la agricultura, 2015-2021	75
Cuadro 4.5 Estructura del sistema financiero, 2015-2021.....	80
Cuadro 4.6 Algunos indicadores de telecomunicaciones, 2015-2019	84
Cuadro 4.7 Llegadas de turistas por origen, 2015-2021	85

RECUADROS

Recuadro 1.1 Principales medidas fiscales adoptadas en el marco del Plan BERT y sus repercusiones 27

APÉNDICE - CUADROS

Cuadro A1.1 Exportaciones de mercancías por Secciones y Capítulos principales del SA, 2014-2021 90

Cuadro A1.2 Importaciones de mercancías por Secciones y Capítulos principales del SA, 2014-2021 94

Cuadro A1.3 Exportaciones y reexportaciones de mercancías por interlocutores comerciales, 2014-2021..... 96

Cuadro A1.4 Importaciones de mercancías por interlocutores comerciales, 2014-2021 98

RESUMEN

1. Barbados es una economía relativamente pequeña y abierta; en 2020, su PIB per cápita ascendía a aproximadamente USD 14.619. Barbados depende en gran medida de las importaciones de bienes y la exportación de servicios, en particular el turismo, razón por la cual se vio muy afectado por la pandemia de COVID-19. El PIB real descendió un 14% en 2020, y en 2021 aumentó un 0,7%. Este aumento se produjo tras un período de desempeño económico ya de por sí débil: el PIB real disminuyó en cuatro de los años abarcados por el período de examen. La limitada diversificación económica, la fuerte dependencia de los bienes de consumo e inversión importados y los persistentes déficits fiscales han hecho que Barbados sea vulnerable a las perturbaciones externas, incluso antes de la epidemia de COVID-19.

2. En vista de los importantes déficits de la balanza por cuenta corriente y del aumento de la deuda pública, las autoridades pusieron en marcha un programa de cambios estructurales con el fin de restablecer el crecimiento y la estabilidad macroeconómica a medio plazo. El Plan de Recuperación Económica y Transformación de Barbados (BERT), puesto en marcha en 2018, se centra en mejorar la productividad y diversificar la economía, así como en lograr la consolidación fiscal y la sostenibilidad de la deuda. El Plan BERT inicial incluía diversas medidas, como aumentos de los tipos del impuesto sobre la renta y el impuesto de sociedades, que posteriormente se revisaron y rebajaron como resultado de la pandemia. En la actualidad, los impuestos de sociedades se pagan sobre la base de una escala móvil, a tipos mucho más bajos. Análogamente, los tipos del impuesto sobre la renta se bajaron en 2019 y 2020. Otras medidas del Plan BERT, como la imposición del IVA a las transacciones en línea realizadas por los residentes y la introducción de un impuesto sobre los viajes en avión y el desarrollo del turismo entraron en vigor el 1 de octubre de 2018. También se introdujeron, con efecto a partir del 1 de julio de 2018, un gravamen sobre las habitaciones de hotel, un gravamen para el desarrollo de productos sobre los servicios turísticos directos y un impuesto sobre los combustibles. Con el fin de apoyar la implementación del Plan BERT, el 1 de octubre de 2018, el FMI aprobó un acuerdo ampliado de cuatro años en el marco del Servicio Ampliado del Fondo por un importe inicial de USD 290 millones. Barbados también emprendió reformas estructurales para transformar las empresas de propiedad estatal.

3. Barbados ha registrado déficits fiscales estructurales durante los dos últimos decenios. Esos déficits han hecho aumentar la deuda pública y reducido la capacidad de respuesta del Gobierno ante las perturbaciones externas. Durante el período objeto de examen, las autoridades realizaron importantes esfuerzos para recortar el déficit y entrar en una senda de consolidación fiscal para detener el aumento de la deuda pública. El déficit fiscal alcanzó un máximo del 10,9% del PIB en el ejercicio fiscal 2013-2014. Desde entonces, ha seguido una trayectoria descendente, sobre todo después del ejercicio fiscal 2015-2016, en parte por efecto del Plan BERT. Sin embargo, la fuerte disminución de los ingresos y el aumento del gasto provocados por la pandemia de COVID-19 deterioró la situación fiscal en el ejercicio fiscal 2020-2021, en que el déficit fue del 5,1% del PIB. La necesidad de financiar los déficits fiscales aumentó la deuda pública en los primeros años del período examinado, hasta alcanzar alrededor del 155,2% del PIB en el ejercicio fiscal 2015-2016. En 2018, en el contexto del Plan BERT, Barbados emprendió su primera iniciativa de reducción de la deuda, que supuso una reprogramación de los pagos de la deuda y un saneamiento de la misma. Esta iniciativa redujo la relación entre la deuda pública y el PIB, que sin embargo volvió a crecer hasta el 150,3% en el ejercicio 2020-2021 debido a la pandemia de COVID-19.

4. Barbados adoptó medidas fiscales específicas para responder a la pandemia de COVID-19, en parte por falta de margen fiscal. Tras las inversiones iniciales en equipo sanitario e instalaciones de cuarentena realizadas a principios de 2020 se procedió a una ampliación de los subsidios de asistencia social para proteger a las familias vulnerables. También se puso en marcha un programa de apoyo al empleo para paliar los efectos de la COVID-19, de 12 meses de duración, y se efectuaron transferencias de efectivo específicas a pequeñas empresas y proveedores afectados por el segundo confinamiento, que comenzó en febrero de 2021. Para apoyar el turismo, las autoridades crearon en octubre de 2020 el Plan de Empleo y Transformación Sostenible de Barbados (BEST), centrado en la reinserción de los trabajadores en el sector del turismo.

5. El principal objetivo de la política monetaria de Barbados es mantener el tipo de cambio fijo con el dólar de los Estados Unidos; otros objetivos son fomentar la estabilidad monetaria y una estructura financiera sólida y mantener condiciones crediticias y cambiarias que fomenten el desarrollo. En diciembre de 2020 se aprobó la nueva Ley del Banco Central, que amplió el ámbito de actuación y las funciones del Banco. Para contrarrestar los efectos negativos de la pandemia de COVID-19, a partir del 1 de abril de 2020 el CBB aplicó medidas destinadas a apoyar el sector

bancario nacional, que dieron lugar a una flexibilización considerable de la política monetaria. Entre esas medidas, cabe señalar la reducción del 7% al 2% de la tasa de descuento del CBB; la reducción del coeficiente de valores para los bancos del 17,5% al 5%; o la posibilidad de conceder préstamos garantizados por un plazo de hasta seis meses, como inyección de liquidez para las instituciones financieras. Esas medidas estaban acompañadas de otras adoptadas anteriormente por los bancos comerciales, como una moratoria de reembolso de los préstamos de hasta seis meses para las empresas y personas afectadas directamente por la pandemia; la modificación de las condiciones de préstamo para reducir los pagos mensuales, y la concesión de créditos adicionales a clientes para afrontar los problemas de liquidez a corto plazo.

6. Durante el período objeto de examen se introdujeron medidas para suavizar los controles de cambio de divisas y de capital, algunos de los cuales afectaron a las corrientes comerciales. Aunque se mantiene el requisito aplicable a los cambistas autorizados de entregar el 5% de sus compras brutas de divisas al CBB, desde el 1 de agosto de 2019 los exportadores ya no tienen que ceder sus ingresos a los cambistas autorizados. Antes de esa fecha, los exportadores debían entregar el 70% de sus ingresos a los cambistas en un plazo de seis meses. En esa misma fecha, se suprimieron las restricciones aplicadas a las cuentas en divisas: los residentes pueden abrir y mantener cuentas en divisas sin la aprobación previa del CBB. Desde febrero de 2020, los agentes autorizados pueden aprobar y ejecutar transacciones en divisas de mayor cuantía, y se aumentó el límite de dividendos y beneficios que pueden transferirse sin la aprobación del CBB. Sin embargo, sigue en vigor la comisión cambiaria del 2% sobre el valor de transacción en divisas, introducida en 2017. Asimismo, para la adquisición de todo tipo de valores en el extranjero por parte de los residentes es necesaria la aprobación de los organismos de control cambiario. En 2020, durante la pandemia de COVID-19, el apoyo de las instituciones financieras internacionales permitió que las reservas internacionales brutas llegaran a cifrarse en USD 2.700 millones, el equivalente a 10 meses de importaciones.

7. La inflación fue moderada durante la mayor parte del período objeto de examen. Barbados mantiene un tipo de cambio fijo e importa la mayoría de los bienes de consumo, por lo que los cambios en los mercados extranjeros influyen considerablemente en los precios. Ahora bien, los cambios salariales también desempeñan un importante papel, y las condiciones del sector agropecuario influyen en el precio de los alimentos. A este respecto, el incremento de la inflación experimentado en 2019 se debió principalmente a un aumento del precio de los alimentos a raíz de la sequía de ese año. En 2020, la inflación cayó de nuevo, al 3%, en comparación con el 4,2% del año anterior. Sin embargo, en el segundo semestre de 2021, y debido en gran medida al aumento de los precios internacionales de la energía y los alimentos, la inflación aumentó a final de año al 5%.

8. El déficit por cuenta corriente de Barbados disminuyó entre 2014 y 2019, en parte gracias al proceso de consolidación fiscal. El déficit cayó del 9,2% del PIB en 2014 al 2,8% en 2019. La pandemia de COVID-19 elevó considerablemente el déficit por cuenta corriente en 2020, hasta el 5,9% del PIB, debido principalmente al desplome de los ingresos procedentes del turismo, y a pesar de la disminución de las importaciones. Entre 2014 y 2020, se redujeron tanto las exportaciones como las importaciones de mercancías. El déficit por cuenta corriente alcanzó los USD 528,5 millones en 2021, es decir, el 5,4% del PIB. En 2020, la participación de las exportaciones de mercancías en el PIB fue de alrededor del 13,2%, frente a casi el 16,9% en 2014. La participación de las importaciones de mercancías también disminuyó, del 35,2% del PIB en 2014 al 30,3% en 2020, debido principalmente a la debilidad de la demanda interna durante ese período. Las principales exportaciones de mercancías de Barbados son los combustibles, los productos alimenticios y los productos químicos. En las importaciones predominan los productos manufacturados, que representaron alrededor del 60% del total en 2020. Los principales productos son la maquinaria y el equipo de transporte, y los productos químicos. Los combustibles y los productos alimenticios y las legumbres y hortalizas representaron alrededor del 40% de las importaciones totales de mercancías en 2020. El principal destino de las exportaciones de Barbados en 2021 fueron los Estados Unidos, seguidos de Jamaica, Guyana, Trinidad y Tabago, la UE(27) y Santa Lucía. Los Estados Unidos siguen siendo el mayor proveedor de importaciones de Barbados (con el 47% de las importaciones totales en 2021), seguidos de Trinidad y Tabago y la UE(27).

9. Los servicios, en particular el turismo, son de máxima importancia para la economía de Barbados. En 2019, antes de las perturbaciones causadas por la pandemia, las entradas relacionadas con los viajes ascendieron a USD 1.250 millones, lo que representaba alrededor del 24% del PIB. En 2020, las entradas se desplomaron hasta los USD 577,4 millones (en torno al 12,3% del PIB). El tradicional superávit de la balanza de servicios cayó del 17,1% del PIB en 2019 al 10,6% en 2020.

Barbados es receptor neto de inversión extranjera directa (IED). Las corrientes se dirigen principalmente al sector del turismo y otras actividades relacionadas con los viajes, así como a los servicios financieros. En el período comprendido entre 2014 y finales de junio de 2021, las entradas netas de IED ascendieron en total a USD 1.046,3 millones.

10. Barbados se convirtió en república el 30 de noviembre de 2021, día del 55º aniversario de su independencia. No obstante, el marco institucional para la formulación de las políticas económica y comercial apenas ha cambiado. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior se encarga de formular y coordinar las políticas comerciales, en consulta con otros ministerios y con aportaciones del sector privado y la sociedad civil.

11. En la Estrategia de Crecimiento y Desarrollo a Medio Plazo para 2013-2020 se reconoce la necesidad de mantener la productividad basada en el sector privado y en las inversiones y el crecimiento impulsado por las exportaciones. El Plan BERT tiene como objetivo, además de restablecer la sostenibilidad fiscal y de la deuda, volver a constituir las reservas y aumentar el crecimiento. Con respecto a la política comercial, los objetivos de Barbados son promover y facilitar el desarrollo del comercio internacional, mejorar la competitividad y aplicar el programa de la OMC relativo a las economías pequeñas y vulnerables. Asimismo, Barbados ha fijado el objetivo de lograr una economía libre de combustibles fósiles para 2030.

12. Barbados otorga como mínimo trato NMF a todos sus interlocutores comerciales. Barbados no ha recurrido nunca a las disposiciones sobre solución de diferencias de la OMC como reclamante, ni se ha presentado nunca ninguna reclamación contra Barbados. Aunque Barbados ha presentado varias notificaciones a la OMC desde su último examen, en junio de 2022 seguían pendientes numerosas notificaciones.

13. Barbados es miembro de la Comunidad y Mercado Común del Caribe (CARICOM). Los miembros de la CARICOM han tratado de aplicar un Arancel Exterior Común (AEC) desde 1991. No obstante, en junio de 2022 los aranceles de aduanas de los distintos países seguían variando considerablemente, debido tanto a las exenciones autorizadas como a mecanismos que permiten la suspensión de la aplicación del AEC en determinadas circunstancias. Durante el período objeto de examen no se lograron avances en lo que respecta a la armonización arancelaria. Por medio de la CARICOM, Barbados tiene acuerdos comerciales bilaterales con Colombia, Costa Rica, Cuba y la República Dominicana.

14. Desde 2008 está en vigor un Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea. De conformidad con el Acuerdo, Barbados se comprometió a reducir sus aranceles de manera gradual, a lo largo de un período de hasta 25 años, hasta 2033. Las exclusiones y los períodos de aplicación más largos se aplican, sobre todo, a productos agropecuarios. Un acuerdo con el Reino Unido que entró en vigor en enero de 2021 reproduce el Acuerdo con la UE. Barbados se beneficia además de varios acuerdos de carácter no recíproco, como la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (CBI) de los Estados Unidos, el Acuerdo Caribe-Canadá sobre comercio (CARIBCAN) y el Acuerdo entre la CARICOM y Venezuela.

15. Por lo general, se otorga trato nacional a los inversores extranjeros, salvo en muy contadas excepciones mencionadas en la legislación sectorial, por ejemplo en los servicios de telecomunicaciones, los operadores turísticos y los guías de viajes. La inversión privada en radiodifusión, banca y seguros está sujeta a una aprobación previa del Gobierno. El suministro de agua y los servicios postales son monopolio del Gobierno.

16. Desde su último examen, realizado en 2015, Barbados ha logrado agilizar los procedimientos aduaneros; en este sentido, cabe destacar la transición al sistema SIDUNEA World en septiembre de 2019, la puesta en marcha de un programa de comerciantes de confianza y una reducción considerable de los plazos de tramitación de las licencias de importación. Además, durante el período objeto de examen se dejaron de utilizar precios de referencia para la valoración en aduana de determinadas importaciones. La utilización de los servicios de un agente de aduanas es una recomendación.

17. Barbados ratificó el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC en enero de 2018 y ha notificado a la OMC sus compromisos de las categorías A, B y C. Hasta junio de 2022, Barbados había cumplido el 44,5% de sus compromisos en el marco del Acuerdo.

18. Barbados aplica el AEC de la CARICOM, con numerosas excepciones para determinados países. En general, los niveles del arancel NMF aplicados de Barbados son relativamente elevados, con un promedio del 16,8% en 2022. Los aranceles van del cero al 216% que grava algunas frutas, legumbres y hortalizas y plantas. El promedio de los aranceles NMF es del 35,0% para los productos agropecuarios (definición de la OMC) y del 12,8% para los productos no agropecuarios; el 5,7% de las líneas arancelarias están libres de derechos. El promedio aritmético de los aranceles en 2022 es superior al de 2014, cuando fue del 15,9%; la diferencia se explica sobre todo por el cambio de Nomenclatura del SA de 2007 al SA de 2017. Alrededor del 99,2% de los tipos arancelarios son *ad valorem*; se aplican derechos específicos a 59 líneas, que corresponden en su mayoría a bebidas alcohólicas.

19. Todas las importaciones procedentes de otros miembros de la CARICOM gozan de franquicia arancelaria. Se otorgan aranceles preferenciales a las importaciones procedentes de Colombia, Costa Rica, Cuba, el Reino Unido, la República Dominicana, la Unión Europea y la República Bolivariana de Venezuela. No se dispone de información detallada para calcular los promedios arancelarios ni los márgenes preferenciales.

20. Durante la Ronda Uruguay, Barbados consolidó todos sus aranceles de importación con la excepción de los aplicados al pescado y los productos de la pesca. Los tipos aplicados son superiores a los tipos consolidados en el caso de 17 líneas arancelarias. Al parecer, en la práctica, las concesiones arancelarias y fiscales en lo que se refiere a las importaciones son muy importantes, si bien no hay información sobre los productos comprendidos ni sobre la cantidad de ingresos dejados de percibir.

21. Se aplican cuatro tipos de IVA: 22%, 17,5%, 10% y 0%. El tipo normal del 17,5% se aplica a todos los bienes y servicios, salvo que se especifique otra cosa. Se aplican impuestos especiales a las bebidas azucaradas, los automóviles, las bebidas alcohólicas, los productos de tabaco y los productos petrolíferos.

22. Se aplican prohibiciones a la importación y licencias con fines de vigilancia, de seguridad, sanitarios y ambientales, así como para proteger la moral pública. Las solicitudes de licencia se estudian de manera individualizada y se tramitan en un plazo de entre uno y dos días hábiles. Las solicitudes de licencia de importación y la correspondiente documentación se presentan y tramitan a través del portal de aduanas SIDUNEA World. No se cobran derechos de licencia. Barbados no aplicó ninguna medida antidumping ni compensatoria durante el período objeto de examen. Sin embargo, invocó el mecanismo de salvaguardia especial para la agricultura (SGE) e inició medidas SGE con respecto a más de 30 productos, la mayoría de los cuales eran hortalizas y frutas como, por ejemplo, remolacha, coles, coliflor, zanahorias, lechuga, tomates, cebollas y melones.

23. Barbados también emplea SIDUNEA World para el despacho de aduana de las exportaciones desde 2019. El requisito de presentar un formulario de control de cambios del Banco Central se suprimió ese mismo año. A excepción de un gravamen sobre las exportaciones de algodón, no se aplican impuestos a la exportación. Los ingresos recaudados del gravamen se destinan a la investigación y desarrollo en la industria algodonera. Se aplican restricciones a la exportación por razones de seguridad y moral públicas o en virtud de acuerdos internacionales. Export Barbados es el organismo de promoción de las exportaciones del Gobierno. No hay zonas de elaboración para la exportación. En 2019 se suspendió la garantía de crédito a la exportación del Banco Central.

24. La Institución Nacional de Normas de Barbados (BNSI) se ocupa de establecer las normas y los reglamentos técnicos. En julio de 2022 había 44 reglamentos técnicos, 160 especificaciones de la BNSI y se habían adoptado 75 normas de la CARICOM, 80 de la ISO y 20 códigos de construcción de la BNSI. La formulación y aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias es competencia de diversas instituciones. Durante el período objeto de examen no se planteó ninguna preocupación comercial específica con respecto a las medidas OTC y MSF de Barbados.

25. La Comisión de Comercio Leal se encarga de salvaguardar los intereses de los consumidores, reglamentar los servicios públicos y los precios de dichos servicios y promover y mantener una competencia eficaz en la economía. En julio de 2022, se aplicaban controles de precios a diversos productos del petróleo refinados. Barbados ha notificado a la OMC que mantiene como única empresa comercial del Estado a la Barbados Agricultural Development and Marketing Corporation (BADMC). La BADMC importa carne de pollo, carne de pavo, azúcar moreno y cebollas, productos que puede importar libres de derechos. A mediados de 2022 había 54 empresas de propiedad estatal, de las cuales 33 eran empresas comerciales. Con miras a reducir las pérdidas fiscales ocasionadas por las

subvenciones implícitas, muchas empresas de propiedad estatal están siendo objeto de un proceso de reformas.

26. Barbados no es parte en el Acuerdo plurilateral sobre Contratación Pública de la OMC. En 2021 se adoptó una nueva Ley de Contratación Pública, pero en julio de 2022 aún no estaba en vigor, dado que se estaban elaborando los reglamentos de aplicación. De conformidad con la nueva Ley, se recurrirá a la licitación pública para toda contratación de bienes o servicios cuyo valor exceda de BBD 300.000 (USD 150.000) y de obras cuyo valor exceda de BBD 500.000. Podrá recurrirse a la licitación restringida cuando los bienes, obras o servicios que hayan de contratarse solo puedan obtenerse de 10 proveedores o menos, o cuando exista una necesidad urgente. No se aplican restricciones a la participación de proveedores extranjeros. En la actualidad, las contrataciones por valor superior a BBD 200.000 están centralizadas. Para las contrataciones por debajo de ese valor de umbral, cada institución tiene su propia entidad contratante.

27. No ha habido cambios importantes en el sistema jurídico de protección de los derechos de propiedad intelectual desde el último examen de Barbados. La legislación en materia de derechos de autor e indicaciones geográficas se está revisando. La legislación de Barbados en materia de patentes incluye disposiciones sobre licencias obligatorias, que el Tribunal Superior puede conceder transcurridos cuatro años desde la fecha de presentación de la solicitud de patente o tres años desde la fecha de su concesión, si no se ha explotado en absoluto o de manera suficiente la invención patentada. Desde 2014 no se ha expedido ninguna licencia obligatoria.

28. El sector agropecuario de Barbados es pequeño y se enfrenta a problemas como la escasez de recursos terrestres e hídricos. Representa poco más del 1% del PIB y el 3% del empleo. El azúcar ha perdido su tradicional predominio en el sector, y las frutas y legumbres y hortalizas, así como las hierbas y especias han ido ganando importancia en la producción. En 2021, el promedio de los aranceles aplicados a los productos agropecuarios era del 35%; hay determinados productos sujetos a aranceles de tipos superiores al 100% (por ejemplo, las legumbres y hortalizas comestibles y determinadas raíces y tubérculos, la carne y los despojos comestibles y las cortezas de cítricos o melones). La política agrícola se centra en la seguridad alimentaria y nutricional y en fomentar la participación de un mayor número de agricultores. A este respecto, el Gobierno ha implementado el Programa de Empoderamiento y Emancipación de los Agricultores (FEED), de tres años de duración, con objeto de facilitar la incorporación a las actividades agrícolas y ganaderas de la población vulnerable. El programa FEED presta asistencia a los agricultores que quieren establecer empresas agrícolas ofreciendo subvenciones para el arrendamiento y el riego de tierras. Durante el período objeto de examen, se suprimieron los controles de los precios al por menor de las alas, el lomo y el cuello de pollo, y las alas de pavo. En la actualidad no se aplican controles de precios a los productos agropecuarios.

29. No existen restricciones a la participación de capital extranjero en el sector de la electricidad. El segmento de la generación de electricidad está totalmente liberalizado. En 2019 se adoptó la Política Energética Nacional 2019-2030, que establece el objetivo de alcanzar un uso de energía renovable del 100% y la neutralidad en emisiones de carbono para 2030. A tal fin, el Gobierno otorga incentivos: en el ejercicio fiscal 2020/2021 concedió a los productores de energía independientes que utilizaran energía renovable una prima especial además de la tarifa regulada. Asimismo, con el fin de alentar una reducción del uso de combustibles fósiles para automóviles, en el presupuesto de 2022 se previeron incentivos fiscales para la compra de vehículos eléctricos y vehículos híbridos. Barbados tiene una pequeña reserva de petróleo en tierra. Aunque aparentemente no se aplican restricciones ni se reservan derechos exclusivos para ningún operador del mercado, en la práctica la Barbados National Oil Company Limited es el importador exclusivo de productos refinados del petróleo tales como la gasolina y el diésel.

30. El sector manufacturero de Barbados es pequeño y se concentra en la elaboración de alimentos y la producción de bebidas. En 2021, el sector representó el 4,7% del PIB y el 6% del empleo. Durante el período objeto de examen hubo importantes cambios en lo que se refiere a los incentivos al sector. La Ley de Incentivos Fiscales fue derogada en enero de 2019. La Ley establecía una moratoria de 15 años para las empresas dedicadas a la fabricación de productos exclusivamente para su exportación fuera de la CARICOM, o de productos que contuvieran un determinado porcentaje de valor añadido local. Por esa misma fecha también se derogaron la Ley de Empresas Comerciales Internacionales y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que preveían para las empresas registradas en Barbados pero que hicieran negocios exclusivamente con el extranjero una fiscalidad más baja que para las empresas que desempeñaran su actividad en Barbados. Aunque hubo un período de transición, las preferencias fiscales concedidas a las empresas comerciales

internacionales y las sociedades internacionales de responsabilidad limitada se suspendieron el 30 de junio de 2021.

31. Los servicios son el principal sector de Barbados, y representan más de dos tercios del PIB. Durante el período objeto de examen se revisó el marco jurídico de los servicios financieros y se suprimieron los regímenes reglamentarios separados de los servicios financieros extraterritoriales. En cambio, se establecieron marcos generales de supervisión para los sectores bancario y de seguros. El 1 de enero de 2019 entraron en vigor la Ley de Instituciones Financieras modificada y la Ley de Seguros modificada. De conformidad con el marco jurídico modificado, los bancos extraterritoriales se convirtieron en bancos con ingresos en divisas, mientras que las compañías de seguros extraterritoriales pasaron a ser titulares de licencias de clase 1. Los bancos con ingresos en divisas pagan impuestos conforme a los mismos tipos que los bancos comerciales. Los operadores de seguros con licencia de clase 1 están sujetos a un tipo impositivo nulo, mientras que a los titulares de otros tipos de licencia se les aplica un tipo del 2%. Solo los ciudadanos de Barbados o los nacionales de los Estados miembros de la CARICOM pueden registrarse como intermediarios de seguros (corredores, agentes, subagentes y vendedores de seguros).

32. Barbados tiene un sector de las telecomunicaciones relativamente abierto. El marco jurídico e institucional de la reglamentación del sector apenas ha variado. Durante el período objeto de examen, Barbados mejoró su infraestructura de telecomunicaciones; cabe citar el despliegue de redes móviles 5G y redes de evolución a largo plazo, así como la sustitución de los cables de cobre y por fibra óptica. Las autoridades están revisando el reglamento sobre el servicio universal de telecomunicaciones con miras a incluir los servicios de banda ancha dentro del servicio universal. A finales de mayo de 2022, había tres empresas de explotación de servicios de telecomunicaciones en el país que suministraban servicios móviles celulares, incluidos los servicios de Internet; todas tienen participación de capital extranjero.

33. El sector del turismo es de vital importancia para la economía; este sector y las actividades conexas representan, directa e indirectamente, más del 50% del valor añadido. La pandemia de COVID-19 tuvo un efecto devastador en el sector del turismo en particular, y en la economía en general. En respuesta, el Gobierno puso en marcha el programa BEST, dotado de un total de BBD 300 millones (aproximadamente USD 150 millones). En el marco del programa BEST, las empresas de turismo recibieron ayudas y una inversión mediante la compra de acciones preferentes emitidas por ellas con el fin de financiar la reincorporación de sus trabajadores con una remuneración equivalente al 80% de su sueldo normal, así como inversiones en los planes de transformación del turismo. En un principio las acciones quedan en manos del Gobierno, pero son negociables y rescatables por su valor nominal en cualquier momento; si se obtienen beneficios, se paga un cupón. El programa tiene la finalidad de mejorar el flujo de caja de las empresas y permitirles seguir contratando empleados y transformar su modelo de negocio. Los objetivos de política del sector del turismo no han experimentado cambios, y se centran en la retención de los clientes y en la mejora de la fidelidad a la marca. Tras la pandemia, el Gobierno puso en marcha la Iniciativa del Sello de Bienvenida de Barbados, dirigida a los visitantes de larga duración y los visitantes fieles. Los extranjeros pueden poseer tierras en Barbados para desarrollar instalaciones turísticas. Los propietarios de proyectos o productos turísticos que cumplan determinadas condiciones pueden beneficiarse de incentivos fiscales.

34. La aviación es el principal modo de transporte de personas y mercancías que entran y salen del país. Barbados mantiene 30 acuerdos bilaterales de servicios aéreos; dichos acuerdos ofrecen hasta la quinta libertad con restricciones a la propiedad. Debido a la ausencia de un transportista nacional, en sus acuerdos bilaterales de servicios aéreos Barbados designa a cualquier transportista basado en la CARICOM como transportista nacional. Para ser un transportista nacional, la línea aérea debe tener su dirección empresarial principal registrada en el territorio de cualquier Estado miembro de la CARICOM y estar controlada en la práctica por nacionales de Barbados o de Estados de la CARICOM. Toda la infraestructura de aviación y de transporte marítimo es propiedad del Gobierno, y la gestionan empresas de propiedad estatal. Los operadores privados pueden realizar actividades relacionadas con la infraestructura de conformidad con acuerdos firmados por el Gobierno, pero no en régimen de concesión. No hay restricciones jurídicas a la participación del sector privado en el transporte.

1 ENTORNO ECONÓMICO

1.1 Principales características de la economía

1.1.1 Características de la economía

1.1. Barbados es una economía pequeña y abierta; en 2020 su población ascendía aproximadamente a 271.000 habitantes y en 2019 su PIB per cápita se cifró en USD 16.377, pero disminuyó a USD 14.506 en 2020 a raíz de los efectos de la pandemia de COVID-19. El tamaño relativamente pequeño de Barbados y su situación insular hacen que su economía dependa en gran medida de las importaciones de bienes y la exportación de servicios, en particular el turismo. Esta es una de las razones por las que el país se vio particularmente afectado por la pandemia de COVID-19. En 2019, las importaciones de mercancías representaron alrededor del 28,3% del PIB, en tanto que las exportaciones de mercancías representaron aproximadamente el 14,4%. Ambos porcentajes disminuyeron debido a la pandemia.

1.2. Barbados tiene una base económica reducida que depende considerablemente de los servicios. Aunque en 2019 la contribución directa del sector del turismo al PIB fue del 11,8%, su contribución global al valor añadido fue mayor, habida cuenta de sus repercusiones en las actividades conexas, ya que las actividades relacionadas con el turismo representan más del 50% de la actividad económica en años normales. Sin embargo, la contribución del turismo al PIB se redujo drásticamente en 2020, hasta apenas un 4,1% del PIB, y disminuyó aún más en 2021, hasta el 3,1%, debido a las restricciones impuestas a los viajes como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Los servicios del Gobierno y los servicios financieros también contribuyen de manera importante al valor añadido —en 2021 aportaron el 11,9% y el 38,1%, respectivamente (11,9% y 37,8% en 2020)—, al igual que los servicios de transporte, almacenamiento y comunicaciones (13,6% en 2021 y 13,3% en 2020). El sector manufacturero contribuyó en un 6,7% al valor añadido en 2021 (6,5% en 2020), mientras que el sector agropecuario contribuyó en algo más del 1,5% en esos años (cuadro 1.1).

Cuadro 1.1 PIB por sector de actividad sobre la base del valor añadido total a precios básicos, 2014-2022 (T1)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (T1)
PIB por sector (% del valor añadido total a precios constantes de 2010)									
Bienes comerciales	21,4	22,3	18,2	18,4	18,8	19,2	12,1	11,2	15,5
Turismo	13,9	14,6	10,8	11,0	11,3	11,8	4,1	3,1	7,7
Agricultura	1,4	1,4	1,4	1,3	1,5	1,4	1,6	1,5	1,4
Azúcar	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0
Actividades agrícolas no basadas en la caña de azúcar	1,4	1,3	1,3	1,2	1,4	1,4	1,5	1,5	1,3
Industrias manufactureras	6,1	6,3	6,0	6,0	5,9	6,0	6,5	6,7	6,4
Ron y otras bebidas	1,2	1,2	1,2	1,4	1,4	1,2	1,4	1,4	1,2
Productos alimenticios	1,6	1,6	1,5	1,5	1,4	1,4	1,4	1,5	1,5
Muebles	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Productos químicos	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	0,4
Productos electrónicos	0,5	0,5	0,5	0,4	0,5	0,6	0,6	0,6	0,0
Otras actividades manufactureras	2,4	2,4	2,3	2,2	2,2	2,4	2,5	2,6	3,2
Bienes no comerciales	78,6	77,7	81,8	81,6	81,2	80,8	87,9	88,8	84,5
Explotación de minas y canteras	0,4	0,5	0,4	0,5	0,5	0,6	0,8	0,8	0,9
Electricidad, gas y agua	2,9	2,8	2,7	2,7	2,7	2,7	3,0	3,0	2,6
Construcción	6,6	6,3	6,0	6,1	5,8	5,7	6,7	6,6	6,1
Comercio al por mayor y al por menor	10,0	10,1	14,6	14,6	14,7	15,0	14,4	14,6	16,4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	12,6	12,4	13,2	12,9	12,8	12,7	13,3	13,6	13,1
Servicios financieros y otros servicios	34,5	34,6	34,3	34,3	34,2	34,1	37,8	38,1	34,6
Servicios del Gobierno	11,7	11,0	10,6	10,6	10,5	9,9	11,9	11,9	10,8
Valor añadido total a precios básicos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
PIB por sector (% del PIB a precios constantes de 2010)									
Bienes comerciales	17,5	18,5	15,2	14,9	14,8	14,5	8,9	8,0	10,6
Turismo	11,3	12,1	9,0	9,0	8,9	8,9	3,0	2,2	5,3
Agricultura	1,2	1,2	1,1	1,1	1,2	1,1	1,2	1,1	0,9
Azúcar	0,1	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Actividades agrícolas no basadas en la caña de azúcar	1,1	1,1	1,1	1,0	1,1	1,1	1,1	1,0	0,9
Industrias manufactureras	5,0	5,2	5,0	4,9	4,7	4,5	4,7	4,7	4,4
Ron y otras bebidas	1,0	1,0	1,0	1,2	1,1	0,9	1,0	1,0	0,8
Productos alimenticios	1,3	1,3	1,3	1,2	1,1	1,1	1,0	1,1	1,0
Muebles	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Productos químicos	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,3	0,2	0,3
Productos electrónicos	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,4	0,0
Otras actividades manufactureras	1,9	2,0	1,9	1,8	1,7	1,8	1,9	1,9	2,2

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (T1)
Bienes no comerciables	64,1	64,7	68,2	66,4	63,9	60,7	64,2	62,9	57,6
Explotación de minas y canteras	0,3	0,4	0,3	0,4	0,4	0,5	0,6	0,6	0,6
Electricidad, gas y agua	2,4	2,3	2,3	2,2	2,1	2,0	2,2	2,1	1,8
Construcción	5,3	5,3	5,0	4,9	4,5	4,3	4,9	4,7	4,1
Comercio al por mayor y al por menor	8,2	8,4	12,2	11,9	11,6	11,3	10,5	10,4	11,2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	10,3	10,3	11,0	10,5	10,1	9,5	9,7	9,6	8,9
Servicios financieros y otros servicios	28,1	28,8	28,6	27,9	27,0	25,7	27,7	27,0	23,6
Servicios del Gobierno	9,5	9,2	8,8	8,6	8,3	7,5	8,7	8,5	7,4
Valor añadido total a precios básicos	81,5	83,2	83,4	81,3	78,7	75,1	73,1	70,9	68,2
Impuestos menos subvenciones a productos	18,5	16,8	16,6	18,7	21,3	24,9	26,9	29,1	31,8
PIB nominal	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en datos del Banco Central de Barbados (CBB); CBB, *Review of Barbados' Economic Performance, January to December 2021*, e información facilitada por las autoridades.

1.1.2 Principales medidas de política

1.3. La limitada diversificación económica, la fuerte dependencia de los bienes de consumo e inversión importados y los persistentes déficits fiscales han hecho que Barbados sea sumamente vulnerable a las perturbaciones externas, incluso antes de que llegara la COVID-19. En vista de los importantes déficits de la balanza por cuenta corriente y del aumento de la deuda pública, que alcanzó el 155% del PIB en 2017, en 2018 las autoridades pusieron en marcha un programa de cambios estructurales con el fin de restablecer el crecimiento y la estabilidad macroeconómica a medio plazo. El programa incluyó inicialmente una suspensión selectiva de los pagos a los acreedores comerciales externos, y el 1 de junio de 2018 se anunció una amplia reestructuración de la deuda, la primera en llevarse a cabo en Barbados, que formaba parte del plan estratégico a medio plazo del Gobierno, el Plan de Recuperación Económica y Transformación de Barbados (BERT).¹ Por medio del Plan BERT, las autoridades están centrando la atención en mejorar la productividad y diversificar la economía, así como en lograr la consolidación fiscal y la sostenibilidad de la deuda.

1.4. Tras enfrentarse a los primeros casos de COVID-19 a mediados de marzo de 2020, el Gobierno adoptó medidas consistentes, entre otras cosas, en limitar los encuentros públicos, imponer un toque de queda, cerrar los negocios no esenciales, exigir al personal no esencial que permaneciera en casa y establecer instalaciones médicas adicionales. También se adoptaron medidas para controlar el flujo de viajeros que entraban en Barbados, como el aumento de las inspecciones en todos los puertos de entrada y la introducción de una cuarentena obligatoria de 14 días para todos los viajeros entrantes, que posteriormente fue sustituida por un programa de pruebas. Habida cuenta de la importancia del turismo y las actividades conexas, estas medidas tuvieron graves consecuencias para la economía y dieron lugar a suspensiones generalizadas de los contratos de trabajo y al cierre temporal de hoteles. En general, la actividad económica interna se vio considerablemente afectada por la escasez de viajes internacionales, que hizo que mermara el turismo y se retrasaran los proyectos de inversión.² El cierre de hoteles y negocios repercutió en el gasto de los consumidores y dio lugar a un fuerte aumento del desempleo. El entorno de recesión tuvo un efecto negativo en los ingresos fiscales y provocó un aumento de la deuda pública, a pesar de que el Gobierno recurrió a programas alternativos de recaudación de fondos, como el programa del Plan de Ahorro Opcional de Barbados (BOSS) (véase *infra*). Además, la asistencia prestada por el FMI en el marco del Servicio Ampliado del Fondo (SAF) permitió financiar el déficit y contribuyó a la acumulación de reservas internacionales.

1.5. Habida cuenta del escaso margen de maniobra fiscal y del firme compromiso del Gobierno con la reducción a largo plazo de su considerable deuda externa, Barbados adoptó medidas fiscales específicas para responder a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Tras las inversiones iniciales en equipo sanitario e instalaciones de cuarentena realizadas a principios de 2020 se procedió a una ampliación de los subsidios de asistencia social para proteger a las familias vulnerables, mediante la introducción del Programa para la Supervivencia de los Hogares. La ayuda se amplió al Plan Nacional de Seguros (NIS) mediante la recompra de bonos del Estado para garantizar la

¹ Ministry of Economic Affairs and Investment, *Economic & Social Report 2018*, apéndice I. Consultado en: <https://www.barbadosparliament.com/uploads/sittings/attachments/5b5ae68fb3456dec74db1d5ed1973d3d.pdf>.

² Central Bank of Barbados (2020), *Review of Barbados' Economic Performance, January to June 2020*. Consultado en: <http://www.centralbank.org.bb/Portals/0/Files/Central%20Bank%20of%20Barbados%20Review%20of%20the%20Economy%20-%20January%20to%20June.pdf>.

disponibilidad de recursos adecuados que permitieran hacer frente a un aumento de los subsidios de desempleo y las solicitudes de indemnización por despido. Para apoyar el turismo, las autoridades crearon el Plan de Empleo y Transformación Sostenible de Barbados (BEST). También se puso en marcha un programa de apoyo al empleo para paliar los efectos de la COVID-19, de 12 meses de duración, que tenía por objeto generar oportunidades de empleo por contrato que promovieran la protección de la salud e impulsaran la producción de alimentos, y se efectuaron transferencias de efectivo específicas a pequeñas empresas y proveedores afectados por el segundo confinamiento, que comenzó en febrero de 2021. Durante la pandemia, el Gobierno ajustó los objetivos de recuperación económica y transformación de Barbados, manteniendo al mismo tiempo sus objetivos de reducción de la deuda a largo plazo. Por ejemplo, la respuesta a la pandemia indujo al Gobierno a reducir su objetivo de saldo primario a -1% del PIB para el ejercicio fiscal 2020/2021 (frente al superávit del 6% del PIB previsto antes de la pandemia y al objetivo de superávit del 3% anunciado durante la presentación del presupuesto en marzo de 2020). Asimismo, el presupuesto para el ejercicio fiscal 2021/2022 preveía un superávit primario de alrededor del 0,25% del PIB, por debajo de la previsión inicial, debido a la frágil situación económica y a las continuas necesidades de gasto como consecuencia de los persistentes efectos de la crisis provocada por la COVID-19.³ Las autoridades también introdujeron medidas fiscales y monetarias para ayudar a apoyar a los bancos comerciales y otras instituciones de captación de depósitos (véase *infra*).

1.6. Barbados también emprendió reformas estructurales para transformar las empresas de propiedad estatal, que suponían una carga para el erario público. El FMI ha señalado que las medidas previstas en el Plan BERT, complementadas con medidas destinadas a fortalecer la supervisión, permitieron reducir las transferencias a las empresas de propiedad estatal en un 1% del PIB durante el ejercicio fiscal 2019/2020, a la vez que disminuir los pagos atrasados a esas empresas. Sin embargo, estos logros se vieron temporalmente contrarrestados por necesidades imprevistas de transferencias por parte de grandes empresas estatales que se situaban al frente de la estrategia de respuesta a la COVID-19. Según el FMI, transformar el sector de las empresas de propiedad estatal es un proceso que precisará de una reforma estructural sostenida a medio plazo, que supondrá hacer frente a una rentabilidad estructuralmente débil y a elevados gastos operacionales que crean una dependencia de las transferencias.⁴

1.2 Evolución económica reciente

1.2.1 Economía real

1.7. El PIB de Barbados registró resultados modestos durante el período objeto de examen. En cuatro de los años del período examinado, el PIB real disminuyó. Incluso descontando los efectos de la crisis provocada por la COVID-19, la tasa media anual de crecimiento del PIB real durante el período 2014-2019 fue de tan solo el 0,7% (cuadro 1.2).

Cuadro 1.2 Indicadores macroeconómicos básicos, 2014-2022 (T1)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^a	2021 ^b	2022 T1 ^b
Producto interno bruto									
PIB nominal (precios constantes de 2010, en millones de BBD)	9.393	9.430	9.666	9.963	10.195	10.608	9.379	9.740	2.793
PIB real (precios constantes de 2010, en millones de BBD) [Servicio de Estadística]	8.821	9.039	9.268	9.311	9.215	9.159	7.878	8.430	..
Crecimiento del PIB real (%) [Servicio de Estadística]	-0,1	2,5	2,5	0,5	-1,0	-0,6	-14,0
Crecimiento del PIB real (%) [Banco Central]	0,0	2,4	2,7	0,6	-1,0	-0,7	-14,0	0,7	..
PIB real per cápita (en USD, basado en los precios constantes de 2010)	13.816	14.185	14.595	14.743	14.655	14.637	12.596
PIB per cápita (en USD, basado en los precios de mercado)	14.697	14.860	15.040	15.403	15.726	16.377	14.506
PIB por sector y actividad (% del PIB a precios constantes de 2010)									
Bienes comerciables	17,5	18,5	15,2	14,9	14,8	14,5	8,9	8,0	10,6
Turismo	11,3	12,1	9,0	9,0	8,9	8,9	3,0	2,2	5,3
Agricultura	1,2	1,2	1,1	1,1	1,2	1,1	1,2	1,1	0,9
Azúcar	0,1	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0

³ FMI (2021), *Policy Responses to COVID-19*. Consultado en: <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19#B> [19 de agosto de 2021].

⁴ FMI (2021), *Barbados: 2021 Article IV Consultation, Sixth Review Under the Extended Arrangement Under the Extended Fund Facility, and Request for Modification of Performance Criteria—Press Release; and Staff Report*, IMF Country Report No. 21/268, diciembre de 2021. Consultado en: <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/CR/2021/English/1BRBEA2021002.ashx>.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^a	2021 ^b	2022 T1 ^b
Actividades agrícolas no basadas en la caña de azúcar	1,1	1,1	1,1	1,0	1,1	1,1	1,1	1,0	0,9
Industrias manufactureras	5,0	5,2	5,0	4,9	4,7	4,5	4,7	4,7	4,4
Ron y otras bebidas	1,0	1,0	1,0	1,2	1,1	0,9	1,0	1,0	0,8
Productos alimenticios	1,3	1,3	1,3	1,2	1,1	1,1	1,0	1,1	1,0
Muebles	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Productos químicos	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,3	0,2	0,3
Productos electrónicos	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,4	0,0
Otras actividades manufactureras	1,9	2,0	1,9	1,8	1,7	1,8	1,9	1,9	2,2
Bienes no comerciables	64,1	64,7	68,2	66,4	63,9	60,7	64,2	62,9	57,6
Explotación de minas y canteras	0,3	0,4	0,3	0,4	0,4	0,5	0,6	0,6	0,6
Electricidad, gas y agua	2,4	2,3	2,3	2,2	2,1	2,0	2,2	2,1	1,8
Construcción	5,3	5,3	5,0	4,9	4,5	4,3	4,9	4,7	4,1
Comercio al por mayor y al por menor	8,2	8,4	12,2	11,9	11,6	11,3	10,5	10,4	11,2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	10,3	10,3	11,0	10,5	10,1	9,5	9,7	9,6	8,9
Servicios financieros y otros servicios	28,1	28,8	28,6	27,9	27,0	25,7	27,7	27,0	23,6
Servicios del Gobierno	9,5	9,2	8,8	8,6	8,3	7,5	8,7	8,5	7,4
Valor añadido total a precios básicos	81,5	83,2	83,4	81,3	78,7	75,1	73,1	70,9	68,2
Impuestos menos subvenciones a productos	18,5	16,8	16,6	18,7	21,3	24,9	26,9	29,1	31,8
PIB por sector y actividad (% de crecimiento, en precios constantes de 2010)									
Bienes comerciables	-0,3	6,5	-16,0	1,5	1,4	1,7	-45,8	-6,8	98,0
Turismo	1,9	7,8	-23,8	2,5	1,8	3,7	-70,4	-24,6	1.831,6
Agricultura	-2,6	0,5	-1,1	-3,2	14,7	-4,5	-5,7	-4,6	2,3
Azúcar	-16,9	-20,3	-27,7	58,8	11,1	-48,3	19,4	0,0	-46,2
Actividades agrícolas no basadas en la caña de azúcar	-1,6	1,5	0,3	-5,3	14,9	-2,3	-6,3	-4,7	4,9
Industrias manufactureras	-4,3	4,8	-1,2	0,5	-2,2	-0,5	-6,8	4,0	5,4
Ron y otras bebidas	-4,3	4,8	-1,3	22,2	-3,7	-15,3	-1,0	2,7	15,6
Productos alimenticios	-4,3	4,8	-1,3	-4,2	-4,9	-0,5	-14,9	8,4	5,7
Muebles	-4,4	4,7	-0,7	9,0	-7,5	-2,2	-4,5	6,3	0,0
Productos químicos	-4,4	5,0	-1,4	-13,0	-1,6	-4,8	2,5	-1,2	10,8
Productos electrónicos	-4,3	4,8	-1,3	-3,8	21,0	3,7	-4,1	-2,6	-98,3
Otras actividades manufactureras	-4,3	4,7	-1,2	-4,8	-3,7	8,6	-6,8	4,4	26,0
Bienes no comerciables	0,1	1,4	8,0	0,4	-1,5	-1,2	-6,4	1,7	3,5
Explotación de minas y canteras	39,1	29,9	-13,4	25,6	3,7	17,1	14,6	2,7	0,6
Electricidad, gas y agua	0,1	-1,8	0,7	-1,9	-0,3	-0,3	-4,7	2,1	2,0
Construcción	1,4	-1,2	-2,6	2,1	-6,4	-2,0	1,1	0,0	5,1
Comercio al por mayor y al por menor	-3,7	3,4	48,0	0,6	0,0	1,3	-17,5	2,3	5,2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3,5	0,6	9,5	-1,7	-1,8	-1,6	-10,0	2,8	2,1
Servicios financieros y otros servicios	2,1	3,0	1,6	0,8	-1,3	-1,0	-4,7	1,5	4,0
Servicios del Gobierno	-6,8	-3,3	-1,2	0,1	-1,6	-6,0	2,8	1,4	1,0
Valor añadido total a precios básicos	0,0	2,4	2,7	0,6	-1,0	-0,7	-14,0	0,7	11,8
Impuestos menos subvenciones a productos	2,2	-8,6	1,6	15,5	16,7	21,6	-4,3	12,4	26,9
PIB por tipo de gasto (precios de mercado, % de crecimiento)									
Gastos de consumo	1,3	-0,5	3,5	0,2	-0,3	0,8	-3,4
Particulares	2,1	0,2	4,0	1,4	-0,2	1,4	-4,1
Gobierno	-2,6	-4,6	0,9	-6,7	-0,7	-3,4	1,1
Formación bruta de capital	0,5	2,8	-0,8	-1,7	-6,6	6,2	10,0
Inmuebles	0,5	-0,6	-4,5	0,7	-1,9	2,7	-1,0
Maquinaria/equipo	0,4	7,7	4,2	-4,7	-12,8	11,3	25,1
Variación de las existencias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Exportaciones de bienes y servicios	-1,8	0,7	-6,7	0,9	1,7	7,3	-28,5
Bienes	1,5	0,3	8,6	-6,1	-7,7	-0,9	38,9
Servicios	-2,9	0,8	-11,8	3,8	5,2	9,9	-48,4
Importaciones de bienes y servicios	-2,6	-4,4	-8,9	-0,4	0,4	-0,7	-15,0
Bienes	-1,7	-7,7	0,6	-1,3	-1,4	-3,4	-0,3
Servicios	-4,7	3,8	-29,7	2,5	5,9	7,0	-51,8
Empleo									
Mano de obra (miles) ^c	142,3	144,6	147,2	144,3	139,7	138,8	136,1	133,6	136,0
Personas empleadas (miles) ^c	124,8	128,2	132,9	129,9	126,2	124,9	117,6	114,3	123,7
Tasa de desempleo (% promedio) ^c	12,3	11,3	9,7	10,0	9,7	10,1	13,6	14,1	8,2
Distribución del empleo por sector (%)^c									
Agricultura, silvicultura y pesca	2,7	2,9	2,8	3,1	3,1	2,9	2,5	1,9	..
Industrias manufactureras	7,7	7,7	7,2	6,8	6,3	6,0	6,6	6,6	..
Suministro de electricidad, gas, vapor, agua y aire acondicionado	1,9	2,2	1,8	2,3	2,4	1,8	1,6	1,8	..
Construcción, explotación de minas y canteras	9,6	9,4	10,7	10,3	9,7	9,3	10,0	8,8	..
Comercio al por mayor y al por menor	17,0	15,8	16,8	15,6	15,2	15,6	15,3	14,3	..
Servicios de alojamiento y restauración	12,3	12,2	12,4	11,5	13,1	12,7	8,3	10,2	..
Transporte y almacenamiento	4,5	4,9	5,2	5,4	5,6	5,1	5,0	5,2	..
Finanzas y seguros	4,6	4,2	4,2	4,3	4,5	4,3	5,2	4,9	..
Servicios profesionales, científicos y técnicos	3,4	3,6	3,4	3,2	3,6	3,8	5,0	4,1	..
Administración pública y defensa	7,0	7,4	7,3	7,4	6,9	6,1	8,9	10,2	..

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^a	2021 ^b	2022 T1 ^b
Servicios administrativos y de apoyo	5,8	5,4	5,7	5,7	6,5	6,7	7,4	6,3	..
Enseñanza	5,7	5,8	4,5	5,9	4,7	5,5	6,3	6,7	..
Atención de la salud humana y asistencia social	5,3	5,4	4,9	5,1	4,7	5,1	5,2	5,4	..
Actividades de los hogares como empleadores	4,0	3,9	4,0	3,7	3,5	3,8	3,4	3,5	..
Otros grupos	5,6	5,9	6,1	6,2	6,8	7,2	6,2	6,4	..
Otros servicios	2,8	2,9	3,0	3,6	3,2	3,9	3,0	3,5	..

.. No disponible.

a Datos preliminares.

b Estimaciones.

c Datos hasta el tercer trimestre de 2021.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en datos del CBB; CBB, *Review of Barbados' Economic Performance, January to December 2021*; Servicio de Estadística de Barbados; y Estadísticas Financieras Internacionales del FMI.

1.8. Se estima que el PIB real se contrajo un 14% en 2020, debido a la acusada disminución de las llegadas de turistas y pasajeros de cruceros para estancias largas, así como al importante debilitamiento de los gastos de inversión y consumo como consecuencia de la incertidumbre económica causada por la pandemia. A pesar de que las llegadas de turistas mejoraron modestamente en el último trimestre de 2020, esos resultados fueron insuficientes para compensar la importante perturbación de los viajes internacionales experimentada en el primer semestre del año. El número total de visitantes de larga estancia disminuyó un 72,6% en 2020 con respecto al año anterior, y las llegadas de pasajeros de cruceros, un 63,5%. Además, el confinamiento nacional impuesto durante el segundo trimestre de 2020 exigió el cierre de negocios y el reajuste de las modalidades de trabajo, lo que incrementó el desempleo en el sector privado y dio lugar a un aumento de las solicitudes de prestaciones por desempleo. La reapertura gradual de la economía durante el tercer trimestre permitió la recuperación de algunos puestos de trabajo, pero el índice de desempleo siguió siendo elevado (véase *infra*).⁵

1.9. Tras disminuir un 14% en 2020, el PIB se contrajo otro 7% en el primer semestre de 2021. Las llegadas de turistas en el primer semestre de 2021 fueron un 96% inferiores a las registradas durante el mismo período en 2020.⁶ Sin embargo, en el segundo semestre de 2021, el crecimiento mostró signos de reactivación, al aumentar el PIB en un 8% con respecto al segundo semestre de 2020, lo que indicaba una recuperación incipiente pero tímida, debido en parte a la flexibilización gradual de las restricciones a los viajes y al aumento del gasto del sector privado nacional con respecto a 2020. Esto se tradujo en una tasa media de crecimiento del PIB del 0,7% en 2021, según las estimaciones.

1.10. En 2021, el sector manufacturero contribuyó de manera positiva al PIB; la industria del ron y otras bebidas y el subsector de los componentes electrónicos se mostraron particularmente dinámicos, al beneficiarse de un aumento de las exportaciones. La producción agropecuaria se contrajo durante el primer semestre de 2021, ya que siguió viéndose afectada por la debilidad del sector del turismo, que repercutió de forma especialmente negativa en la demanda de pollo. La producción de cultivos se vio afectada por la caída de ceniza provocada por la erupción del volcán de la isla cercana de San Vicente. Se registró un mejor rendimiento de la cosecha de caña de azúcar, pero el desplazamiento hacia la producción de melaza de mejor calidad dio lugar a una menor producción de azúcar. Tras haberse visto fuertemente afectado por el confinamiento en 2020, el sector que no es objeto de comercio registró una recuperación parcial durante el segundo trimestre de 2021, que obedeció a un repunte de los sectores minorista y de servicios generales prestados a las empresas. Si bien las actividades de construcción se ralentizaron en el primer trimestre a causa del confinamiento, estas se reanudaron en el segundo trimestre, en particular debido a la continuación de los proyectos relacionados con la mejora de la infraestructura hotelera, las obras viales, la repavimentación de las pistas del Aeropuerto Internacional Grantley Adams, la construcción de un complejo residencial para jubilados emprendida por Sagicor y otros proyectos pequeños.

⁵ CBB (2021), *Annual Report 2020*. Consultado en: <http://www.centralbank.org.bb/Portals/0/Files/Central%20Bank%20of%20Barbados%202020%20Annual%20Report.pdf>.

⁶ CBB (2021), *Review of Barbados' Economic Performance, January to June 2021*. Consultado en: <http://www.centralbank.org.bb/Portals/0/Files/Central%20Bank%20of%20Barbados%20Review%20of%20Barbados'%20Economy%20-%20January-June%202021.pdf>.

1.11. La economía de Barbados se caracteriza por una persistente y elevada tasa de desempleo. Incluso antes de la pandemia de COVID-19, la tasa de desempleo rondaba o superaba el 10%. La pandemia tuvo consecuencias muy negativas en el empleo y provocó una subida considerable del índice de paro, que aumentó al 17,2% en el primer trimestre de 2021, durante el cual solo 105.700 personas tuvieron empleos a tiempo completo. El Plan Nacional de Seguros desempeñó un papel fundamental a la hora de ayudar a estabilizar la situación. Durante los 12 primeros meses de la crisis, los solicitantes de subsidios de desempleo del Plan recibían los pagos en un plazo estimado de hasta 14 semanas.⁷ A finales de 2021, gracias a una moderada reanudación del crecimiento, la tasa de desempleo se situó en el 14,1% de la población activa. Asimismo, el incremento progresivo de las llegadas de turistas hizo que dicha tasa descendiera al 8,2% en el primer trimestre de 2022.

1.12. Como se ha indicado antes, para ayudar a reactivar el turismo y el empleo en el sector, en respuesta a las repercusiones sociales y económicas de la COVID-19, en octubre de 2020 el Gobierno puso en marcha el Programa BEST. Este programa se centra en la reinserción de los trabajadores en el sector del turismo. Se hace hincapié en el turismo porque da empleo a cerca del 40% de la población activa y tiene estrechos vínculos con el resto de la economía. En el marco de este programa, las empresas de turismo reciben ayudas y una inversión mediante la compra de acciones preferentes para financiar la reincorporación de sus trabajadores con una remuneración equivalente al 80% de su sueldo normal, así como inversiones en el plan de transformación del turismo.⁸ El Programa BEST da a las empresas la posibilidad de elegir entre el pago de una indemnización por despido a sus trabajadores, de conformidad con el nuevo procedimiento acelerado, o aceptar ayudas y una inversión en acciones por parte del Gobierno para que vuelvan a contratar a sus trabajadores, impartan formación efectiva y certificable e inviertan ahora para poder beneficiarse de mayores ingresos y menores costes cuando vuelva el turismo. El Programa BEST cuenta también con un programa de formación destinado a mejorar la calidad, el valor y la productividad, sufragado por la Iniciativa de Transformación Nacional (NTI) y aplicado con el apoyo de esta.⁹

1.13. En el marco del Programa BEST, la inversión del Gobierno en las empresas de turismo se realiza en dos partes: primero, para cubrir la reincorporación de sus trabajadores, así como un programa limitado de prestaciones por separación voluntaria (VSEP); y, posteriormente, para financiar sus planes de inversión. El Gobierno invierte principalmente mediante la compra de acciones (preferentes) BEST de la empresa participante. El Gobierno concede una ayuda equivalente al 120% de los salarios, las prestaciones por separación voluntaria o las inversiones que la empresa puede aportar en divisas (vendidas al CBB), o equivalente al 100% de estos si la aportación es en dólares de Barbados. La cuantía de la ayuda está limitada a BBD 500.000 por propiedad, y podrán beneficiarse de esa ayuda hasta un máximo de dos propiedades por grupo propietario. El saldo de los fondos aportados por la empresa más la ayuda del Gobierno, el monto total de los salarios y las prestaciones por separación voluntaria y el plan de inversiones se financiarían mediante la venta de acciones (preferentes) BEST al Gobierno.

1.14. Las acciones (preferentes) BEST las emite la empresa y el Gobierno adquiere inicialmente su titularidad. Se trata de acciones preferentes sin derecho a voto, negociables, rescatables y convertibles. El Gobierno puede vender sus acciones BEST en cualquier momento, pero la empresa tendrá el derecho de adquisición preferente para comprar esas acciones a un precio máximo de su valor nominal. El emisor puede rescatar sus acciones BEST por su valor nominal en cualquier momento a discreción propia y sin penalización; los propietarios y accionistas de la empresa no pueden retirar ningún dividendo de esta mientras las acciones BEST no hayan sido totalmente rescatadas o recompradas, incluyendo los dividendos cualesquiera derechos y gravámenes

⁷ CBB (2021), *Review of Barbados' Economic Performance, January to June 2021*. Consultado en: <http://www.centralbank.org.bb/Portals/0/Files/Central%20Bank%20of%20Barbados%20Review%20of%20Barbados%20Economy%20-%20January-June%202021.pdf>.

⁸ En el marco del Programa BEST, el Gobierno ofrece a las empresas una inversión en acciones que les permite ofrecer a sus trabajadores un programa de reincorporación durante 24 meses, con una remuneración del 80% del sueldo que percibían en diciembre de 2019, hasta el nivel máximo de ingresos garantizable por el Sistema de Seguro Nacional y Seguridad Social, a saber, BBD 4.880 mensuales. El programa de reincorporación de empleados tiene una duración de 24 meses, durante los cuales, si los ingresos se recuperan hasta alcanzar más del 90% de los ingresos de 2019, el Gobierno y la empresa entablarán negociaciones para determinar si el componente de apoyo salarial del Programa BEST podría reducirse razonablemente sin que ello altere los niveles de empleo. Las empresas participantes recibirán mensualmente fondos salariales, que comprenderán la contribución del empleador al Plan Nacional de Seguros.

⁹ La Iniciativa de Transformación Nacional ayudará a las empresas a preparar planes de formación específicos para el sector del turismo y sufragará el costo de los cursos de formación ofrecidos por la propia Iniciativa, mediante fondos que ascienden a BBD 20 millones.

adicionales pagados a las partes vinculadas. Además, no se puede proceder a la venta de activos ni aumentar las retribuciones del personal directivo (distintas del plus de carestía de vida) sin la aprobación previa de los titulares de las acciones BEST. Las acciones BEST tienen un cupón del 0% durante los dos primeros años, que pasa a ser del 2% una vez transcurridos esos años y debe pagarse a partir de los beneficios, cuando existan; a partir del quinto y el séptimo año el cupón aumenta al 5% y el 7%, respectivamente. Este cupón no debe pagarse si no hay beneficios. Si una empresa no paga el cupón de sus acciones BEST en dos de cuatro años en que debe pagarse, el titular de las acciones BEST podrá convertir dichas acciones en acciones ordinarias con derecho a voto del capital social de la empresa. El tipo de conversión será proporcional al valor contable neto de la empresa, con un ajuste al valor razonable, determinado por auditores externos.¹⁰

1.3 Política monetaria y cambiaria

1.15. El Banco Central de Barbados (CBB), establecido en 1972 en virtud de una ley del Parlamento, se encarga de aplicar la política monetaria, cuyo objetivo principal es mantener el tipo de cambio fijo con el dólar de los Estados Unidos; eso supone garantizar que haya un margen suficiente de reservas de divisas para proteger esa vinculación. Otros objetivos son fomentar la estabilidad monetaria y una estructura financiera sólida, desarrollar los mercados monetarios y de capitales, y mantener condiciones crediticias y cambiarias que fomenten el desarrollo.

1.16. En el período objeto de examen se introdujeron cambios sustanciales en la legislación. Durante la mayor parte de ese período, el CBB se rigió por la Ley del Banco Central (capítulo 323C). El 14 de diciembre de 2020, el Parlamento de Barbados aprobó la nueva Ley del Banco Central (Ley N° 30, de 2020), que derogaba la Ley del Banco Central (capítulo 323C). En la nueva Ley se establecen dos objetivos para el CBB: el objetivo principal es preservar el valor de la moneda de Barbados, como se ha indicado antes, y el objetivo secundario es promover una estabilidad financiera que favorezca el desarrollo económico ordenado y sostenido del país. Para alcanzar esos objetivos, el CBB está autorizado a desempeñar una serie de funciones previstas en el artículo 13 de la nueva Ley, relacionadas entre otras cosas, con la formulación y aplicación de la política monetaria, la posesión y gestión de reservas internacionales oficiales y la actuación como prestamista de última instancia y como agente fiscal y asesor financiero del Gobierno. El CBB también se encarga de la supervisión micro y macrocautelar de los pagos y del sistema financiero en general.

1.17. Las autoridades han indicado que la nueva Ley tiene como principal propósito reforzar la gobernanza interna y la autonomía operativa del CBB y garantizar el cumplimiento de las normas de contabilidad reconocidas internacionalmente.¹¹ Consideran que esa nueva Ley representa el cambio más importante en la legislación por la que se rige el CBB desde su creación, pues mejora la gobernanza interna y la autonomía operativa y garantiza el cumplimiento de las normas internacionales de contabilidad.

1.18. En virtud de la nueva Ley, la gestión del marco de gobernanza del CBB corresponde a dos órganos decisorios: la Junta Directiva y el Comité Ejecutivo. El primero se encarga de supervisar la gestión ejecutiva del Banco, que lleva a cabo el Comité Ejecutivo, integrado por el Gobernador, con un mandato de seis años renovable, y dos Gobernadores Adjuntos. El Comité Ejecutivo también es responsable de la formulación, adopción y aplicación de las políticas de estabilidad monetaria y financiera.¹² La Junta del CBB está integrada por el Gobernador (que es el Presidente), el Director de Finanzas y Asuntos Económicos (miembro *ex officio*) y otros cinco directores no ejecutivos.¹³

1.19. La nueva Ley prohíbe la financiación monetaria del Gobierno o las empresas estatales, incluso que el CBB conceda préstamos directos o indirectos o adelantos a corto plazo y que emita garantías para transacciones financieras. Esto no se aplica a los bancos de propiedad estatal. Asimismo, la Ley prohíbe que el CBB adquiera valores emitidos por el Gobierno o cualquier empresa estatal en el

¹⁰ Barbados Government Information System (GIS), *Barbados Employment & Sustainable Transformation Programme*. Consultado en: <https://gisbarbados.gov.bb/download/barbados-employment-sustainable-transformation-programme/>.

¹¹ CBB (2021), *Annual Report 2020*. Consultado en: <http://www.centralbank.org.bb/Portals/0/Files/Central%20Bank%20of%20Barbados%202020%20Annual%20Report.pdf>.

¹² Ley N° 30, de 2020, artículos 13, 14 y 15. Consultada en: <http://www.centralbank.org.bb/Portals/0/Files/Documents/Central%20Bank%20of%20Barbados%20Act%202020-30.pdf>.

¹³ CBB (2021), *Annual Report 2020*. Consultado en: <http://www.centralbank.org.bb/Portals/0/Files/Central%20Bank%20of%20Barbados%202020%20Annual%20Report.pdf>.

mercado primario; debe hacerlo en el mercado secundario. Pese a la prohibición general de financiar al Gobierno, si se declara oficialmente una emergencia pública en Barbados, el CBB puede adquirir valores negociables emitidos por el Gobierno o cualquier institución estatal en el mercado primario, siempre que el monto total de la deuda pública adquirida no supere el 3% del PIB.¹⁴ Los valores emitidos deben tener un plazo de vencimiento específico de hasta cinco años, emitirse a los tipos vigentes en el mercado y reembolsarse únicamente en efectivo, y no se pueden prorrogar ni renovar. La Ley también permite, "aunque cualquier otra disposición legislativa establezca lo contrario", que el CBB realice anticipos temporales al Gobierno para que este pueda gestionar su flujo de caja.¹⁵ La cuantía agregada total de esos anticipos temporales nunca puede superar el 7,5% del promedio anual (la legislación anterior establecía un máximo del 10%) de los ingresos ordinarios del Gobierno correspondientes a los tres ejercicios económicos inmediatamente anteriores sobre los que se disponga de cuentas. Además, el reembolso debe realizarse únicamente en efectivo en un plazo de tres meses contados a partir del final del ejercicio económico del Gobierno, y al tipo de interés vigente en el mercado.

1.20. La política monetaria del CBB está limitada por el mantenimiento de la vinculación con el dólar de los Estados Unidos. El dólar de Barbados está vinculado al dólar de los Estados Unidos a razón de BBD 2 por USD 1 (tipo de cambio de venta: BBD 1,98/USD 1; tipo de cambio de compra: BBD 2,02/USD 1). La política monetaria no es un instrumento totalmente independiente, pues su objetivo principal es mantener esa paridad, por lo que no es eficaz para alcanzar simultáneamente otros objetivos. Así pues, la política se orienta principalmente hacia la esfera fiscal, como demuestran las medidas adoptadas en los últimos años. Los principales instrumentos que el CBB tiene a su disposición para aplicar la política monetaria son la tasa de descuento aplicada a los préstamos de liquidez a corto plazo para los bancos comerciales y la gestión de las reservas obligatorias. A causa de la paridad, el volumen de la base monetaria se ve muy influido por la entrada neta de reservas de divisas (cuadro 1.3), vinculada en gran medida a los ingresos del turismo, y más recientemente a los créditos de instituciones multilaterales.

1.21. El nivel de intermediación financiera es relativamente alto para la región y ha aumentado durante el período objeto de examen. En 2020, la base monetaria equivalía al 37,9% del PIB nominal, la relación entre los créditos al sector privado y el PIB era del 91,8%, frente al 82,5% en 2014, mientras que la relación entre los depósitos en moneda nacional y el PIB era del 138,4%, lo que supone un aumento con respecto al 113,8%.

1.22. Uno de los principales instrumentos de la política monetaria del CBB es la gestión de las reservas obligatorias. Al aumentar esas reservas disminuye la cantidad de dinero disponible para la concesión de préstamos. Durante parte del período objeto de examen, los bancos comerciales tenían la obligación de mantener el 2% de los depósitos en moneda extranjera y el 5% de los depósitos en moneda nacional en reservas en efectivo, así como el 10% de los depósitos en valores públicos. En 2017, el CBB anunció un endurecimiento de su política monetaria al aumentar el coeficiente de reservas obligatorias correspondiente a los valores. Ese aumento obligaba a los bancos a mantener el 15% de sus depósitos en moneda nacional en determinados valores a partir del 15 de junio de 2017. La reserva obligatoria en efectivo para los bancos comerciales se mantuvo sin cambios en el 5%, y la reserva obligatoria para las sociedades fiduciarias y financieras de captación de depósitos y los bancos de inversiones tampoco varió. A finales de 2017, el CBB anunció un nuevo endurecimiento de su política monetaria. El coeficiente de reservas obligatorias de valores para los bancos comerciales autorizados en virtud de la parte II de la Ley de Instituciones Financieras aumentó en dos fases. A partir del 1 de diciembre de 2017, los bancos comerciales debían mantener el 18% de sus depósitos nacionales en determinados valores. Ese porcentaje subió al 20% el 1 de enero de 2018¹⁶ y se mantuvo en ese nivel hasta noviembre de 2018, cuando se redujo al 17,5%. A partir del 1 de abril de 2020, el coeficiente de reservas obligatorias se redujo al 5% para ayudar a hacer frente a los efectos negativos de la pandemia en la economía (véase *infra*).

¹⁴ Ley del Banco Central (Ley Nº 30, de 2020), artículo 62. Consultada en: <http://www.centralbank.org.bb/Portals/0/Files/Documents/Central%20Bank%20of%20Barbados%20Act%202020-30.pdf>.

¹⁵ Ley del Banco Central (Ley Nº 30, de 2020), artículo 62. Consultada en: <http://www.centralbank.org.bb/Portals/0/Files/Documents/Central%20Bank%20of%20Barbados%20Act%202020-30.pdf>.

¹⁶ CBB (2017), *Central Bank of Barbados Announces Monetary Policy Change*. Consultado en: <http://www.centralbank.org.bb/Portals/0/Files/Central%20Bank%20of%20Barbados%20Announces%20Monetary%20Policy%20Change.pdf>.

Cuadro 1.3 Indicadores monetarios, 2014-2022 (T1)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (T1)
Dinero y crédito									
Base monetaria (en millones de BBD)	1.585	1.990	2.482	2.376	2.659	2.939	3.552	4.133	4.490
Reservas internacionales netas (en millones de USD)	862	821	575	335	833	1.131	2.195	2.595	2.536
Depósitos en moneda nacional (en millones de BBD)	10.354	10.727	11.098	11.224	11.365	11.631	12.283	12.688	..
Depósitos en moneda extranjera (en millones de BBD)	462	645	740	755	602	654	693	911	..
Precios									
Índice de precios al por menor (final del período, % de crecimiento)	2,4	-2,5	3,8	6,6	0,6	7,2	1,3	5,0	4,1
Índice de precios al por menor (promedio del período, % de crecimiento)	1,8	-1,1	1,5	4,4	3,7	4,1	3,0	3,1	..
Tipos de interés (%)									
Tipo de interés oficial del Banco Central	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0	2,0	2,0	2,0
Tasa de ahorro	3,50	3,50	1,25	1,25	1,25	0,65	0,65	1,05	1,05
Tipo de interés de las letras del Tesoro	2,6	1,8	3,1	3,2	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Tipo de interés implícito de los depósitos	2,5	0,9	0,3	0,1	0,1	0,1	0,04	0,04	0,04
Tipo de interés implícito de los préstamos	7,1	6,7	6,5	6,5	6,4	6,2	5,7	5,6	5,4
Otros indicadores									
Coefficiente de exceso de efectivo		11,1	15,7	14,2	16,1	18,5	22,8	25,6	..
Crecimiento del crédito al sector privado (%)		1,6	1,5	3,2	0,4	0,9	-1,5	-1,1	..
Crédito al sector privado (% del PIB)		82,5	81,7	81,9	80,4	79,4	91,8	94,8	..
Depósitos en moneda nacional (% del PIB)		113,8	114,9	112,7	111,7	111,8	138,4	146,9	..

.. No disponible.

Fuente: CBB.

1.23. Aparte de la modificación del porcentaje de reservas obligatorias, se introdujeron varios cambios en los instrumentos de política monetaria durante el período examinado. En 2017 se comenzó a aplicar una comisión cambiaria del 2% sobre el valor de transacción en Barbados. La comisión se introdujo en dos fases: a partir del 17 de julio de 2017 se aplicó a las compras de divisas, las transferencias y los giros bancarios, y a partir del 1 de septiembre de 2017, a las transacciones con tarjetas extranjeras de viaje prepagadas, de crédito y de débito. La comisión cambiaria se aplica a las compras de divisas y los pagos por transacciones en moneda extranjera, incluidas las transacciones con tarjetas de crédito en dólares de Barbados. También se modificó el requisito de entrega de divisas. Aunque se mantiene el requisito aplicable a los cambistas autorizados de entregar el 5% de sus compras brutas de divisas al CBB, desde el 1 de agosto de 2019 los exportadores ya no tienen que ceder sus ingresos a los cambistas autorizados.¹⁷ Antes de esa fecha, los exportadores debían entregar el 70% de sus ingresos a los cambistas en un plazo de seis meses, aunque podían solicitar exenciones.¹⁸

1.24. El CBB celebra operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio oficial con cambistas autorizados y con el Gobierno. También compra y vende dólares canadienses, euros y libras esterlinas al tipo de cambio oficial, que se basa en los tipos cruzados con el dólar de los Estados Unidos. Se aplica una comisión del 0,125% a las compras y el 1,75% a las ventas en las transacciones en dólares de los Estados Unidos, y del 0,1875% y el 1,8125% en las operaciones en dólares canadienses, euros y libras esterlinas. Las transacciones de cuenta corriente se han liberalizado en gran medida y, por lo general, no requieren la aprobación del CBB. Los agentes autorizados pueden aprobar los pagos corrientes, incluidos los pagos ordinarios de importaciones. Además, se han delegado facultades en los bancos comerciales para las transacciones de cuenta

¹⁷ Al 31 de diciembre de 2018, se habían concedido licencias a ocho instituciones para realizar operaciones de cambio con el público en el mercado al contado. No había oficinas de cambio. FMI (2020), *Annual Report on Exchange Arrangements and Exchange Restrictions 2019*. Consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/Annual-Report-on-Exchange-Arrangements-and-Exchange-Restrictions/Issues/2020/08/10/Annual-Report-on-Exchange-Arrangements-and-Exchange-Restrictions-2019-47102>.

¹⁸ FMI (2020), *Annual Report on Exchange Arrangements and Exchange Restrictions 2019*. Consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/Annual-Report-on-Exchange-Arrangements-and-Exchange-Restrictions/Issues/2020/08/10/Annual-Report-on-Exchange-Arrangements-and-Exchange-Restrictions-2019-47102>.

corriente de entre BBD 7.500 y BBD 250.000. Los bancos comerciales pueden liberar hasta BBD 250.000 en divisas para efectuar pagos anticipados por importaciones a Barbados. Asimismo, los bancos comerciales pueden aprobar todos los pagos al extranjero correspondientes a cargos y comisiones relacionados con la concesión y el registro de patentes, dibujos y modelos y marcas de fábrica o de comercio.

1.25. Las restricciones aplicadas a las cuentas en divisas se suprimieron durante el período examinado. Desde el 1 de agosto de 2019, los residentes pueden abrir y mantener cuentas en divisas sin la aprobación previa del CBB. Los agentes de cambio autorizados pueden ingresar el 100% de las divisas obtenidas en transacciones de cuenta corriente de los residentes en sus cuentas en divisas sin la aprobación del CBB.¹⁹ Antes, solo los residentes que obtenían divisas en transacciones de cuenta corriente podían mantener cuentas en divisas; los agentes podían ingresar únicamente hasta el 30% de las divisas entregadas por los residentes en sus cuentas en divisas sin la aprobación del CBB. Los agentes autorizados pueden abrir cuentas en divisas para no residentes. No se requiere la aprobación del CBB para enviar al extranjero fondos de esas cuentas distintos de los beneficios derivados de pagos por transacciones comerciales o no comerciales. Los bancos comerciales pueden aprobar todos los pagos en concepto de seguro, flete, publicidad, comisiones y derechos relacionados con las importaciones, pero deben informar de esas transferencias al CBB. En lo que respecta a los pagos relacionados con las inversiones, se necesita una aprobación para los montos superiores a BBD 250.000 correspondientes a pagos de beneficios y dividendos a residentes fuera de la Comunidad y Mercado Común del Caribe (CARICOM). Asimismo, se suavizaron los controles cambiarios en relación con el dinero para viajar. Desde el 1 de julio de 2019, se autoriza a los residentes a cambiar BBD 20.000 por persona y año natural para viajes privados y BBD 1.000 por día, hasta un máximo de BBD 60.000, por persona y año natural para viajes de trabajo. Antes no había limitaciones en cuanto a la puesta a disposición de divisas para los residentes que viajaran dentro de la CARICOM, pero para los viajes fuera de la CARICOM existía un límite de BBD 7.500 por persona y año natural para los viajes privados y de BBD 750 por día, hasta un máximo de BBD 50.000 por persona y año natural, para los viajes de trabajo. No hay límites para los pagos por tratamientos médicos o estudios en el extranjero, pero se requiere la aprobación previa de un banco comercial.

1.26. En febrero de 2020, el CBB modificó el régimen cambiario, prosiguiendo la flexibilización de los controles cambiarios que había iniciado en 2019. La nueva política, que afectaría a varios tipos de transacciones cambiarias, entró en vigor el 17 de febrero de 2020. En consecuencia, los agentes autorizados ahora pueden aprobar y ejecutar transacciones en divisas de mayor cuantía. El límite de dividendos y beneficios que pueden transferirse sin la aprobación del CBB aumentó de BBD 250.000 a BBD 500.000. Los agentes autorizados pueden conceder préstamos de hasta BBD 5 millones procedentes de fuentes extranjeras a empresas nacionales. La comisión cambiaria se limitó a BBD 100.000.²⁰

1.27. Pese a la liberalización, siguen aplicándose algunas restricciones a la cuenta de capital. Para la adquisición de todo tipo de valores en el extranjero por parte de los residentes es necesaria la aprobación de los organismos de control cambiario. Los beneficios obtenidos de esos valores se deben repatriar a Barbados y entregar a un agente autorizado. Todas las operaciones de crédito, así como las inversiones directas, requieren también la aprobación de los organismos de control cambiario. La liquidación de los beneficios de inversiones directas está permitida, siempre y cuando la inversión original se haya inscrito en el CBB, se hayan satisfecho todas las obligaciones relacionadas con la inversión y se presenten pruebas de la validez de la transferencia. Algunas inversiones directas requieren la aprobación de los organismos de control cambiario. Los residentes en Barbados deben obtener la autorización previa del CBB para todas las transferencias correspondientes a inversiones en el extranjero (salvo dentro de la CARICOM), incluidas las relacionadas con préstamos y mejoras crediticias. Las transacciones de cuenta de capital con la zona del Banco Central del Caribe Oriental (ECCB) denominadas en dólares del Caribe Oriental no están sujetas a controles, salvo las transacciones relacionadas con la emisión de deuda de los Gobiernos de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS). Existen algunas prescripciones en materia de repatriación: los ingresos por valores e instrumentos del mercado monetario adquiridos en el

¹⁹ Los agentes autorizados son Bank of Nova Scotia, CIBC FirstCaribbean, Citicorp Merchant Bank, Consolidated Finance, First Citizens Bank, RBC Royal Bank, Republic Bank y SigniaGlobe Financial Group.

²⁰ CBB, *Key Changes to Exchange Control Circulars, February 2020*. Consultado en: <http://www.centralbank.org.bb/Portals/0/Files/Exchange%20Control%20Circulars/Key%20Changes%20to%20Exchange%20Control%20Circulars%20-%20February%202020.pdf>.

extranjero por residentes deben repatriarse. La emisión y transferencia a no residentes de valores registrados en Barbados requiere la aprobación de los organismos de control cambiario. Se permite la compraventa de acciones y valores de empresas que cotizan o se negocian en cualquier bolsa de la CARICOM sin límites, pero para las compras realizadas fuera de la CARICOM es necesaria la aprobación del CBB.

1.28. Para contrarrestar los efectos negativos de la pandemia de COVID-19, a partir del 1 de abril de 2020 el CBB aplicó medidas destinadas a apoyar el sector bancario nacional, que dieron lugar a una flexibilización considerable de la política monetaria.²¹ Esas medidas consistieron en: i) la reducción del 7% al 2% de la tasa de descuento del CBB (tasa que el Banco aplica a los préstamos a un día a los bancos e instituciones no bancarias de captación de depósitos autorizadas en virtud de la Ley de Instituciones Financieras); ii) la reducción del coeficiente de valores para los bancos del 17,5% al 5%; iii) la eliminación del coeficiente de valores del 1,5% para las instituciones no bancarias de captación de depósitos autorizadas; y iv) la posibilidad de conceder préstamos garantizados por un plazo de hasta seis meses, como inyección de liquidez para las entidades autorizadas, en caso necesario. Esas medidas estaban acompañadas de otras adoptadas anteriormente por los bancos comerciales para ayudar a los prestatarios afectados de manera individualizada, como una moratoria de reembolso de los préstamos de hasta seis meses para las empresas y personas afectadas directamente por la pandemia y la consiguiente contracción económica; la modificación de las condiciones de préstamo para reducir los pagos mensuales y mejorar el flujo de efectivo, y la concesión de créditos adicionales a clientes para afrontar los problemas de liquidez a corto plazo.

1.29. En 2020, durante la crisis de la COVID-19, el apoyo de las instituciones financieras internacionales permitió que las reservas internacionales brutas llegaran a cifrarse en USD 2.700 millones (aproximadamente 40 semanas de importaciones), lo que sirvió para respaldar la base monetaria, que de otro modo se habría visto gravemente afectada por la fuerte disminución de los ingresos de divisas procedentes del turismo, lo cual habría generado una contracción económica mucho mayor y una presión considerable sobre el tipo de cambio. En un futuro próximo, la recuperación tardía del sector turístico, la escasa demanda de exportaciones, el aumento de los precios del petróleo y la reducción del endeudamiento exterior ante las instituciones financieras internacionales podrían impedir una mayor acumulación de reservas internacionales y ejercer presión sobre la economía. Las autoridades consideran que el acceso a financiación por parte de las pymes sigue siendo crucial para evitar un aumento de los casos de insolvencia.²²

1.30. Las autoridades mantienen su compromiso de preservar la vinculación cambiaria con el dólar de los Estados Unidos, un elemento que consideran clave para la estabilidad macroeconómica. Su intención es aplicar las políticas fiscales y estructurales necesarias para apoyar la vinculación y las reservas internacionales. Las autoridades también están decididas a seguir reduciendo la financiación del CBB al Gobierno, de conformidad con lo establecido en la nueva Ley del Banco Central (del 10% al 7,5%).

1.31. La inflación, medida por el índice de precios al por menor, ha seguido una trayectoria moderada en los últimos años. Barbados mantiene un tipo de cambio fijo e importa la mayoría de los bienes de consumo, por lo que los cambios en los mercados extranjeros influyen considerablemente en los precios. Ahora bien, los cambios salariales también desempeñan un importante papel, y las condiciones del sector agropecuario influyen en el precio de los alimentos. Tras una caída en 2015, el índice de precios al por menor registró una tendencia ascendente en 2016 y 2017 a raíz de la subida de los precios de los productos básicos. En 2017, la inflación aumentó sustancialmente y se situó en un 4,5% a finales de año, debido a que el gravamen nacional de responsabilidad social sobre las importaciones de productos nacionales introducido en 2016 pasó del 2% en ese año a un 10% en 2017 (véase *infra*). En 2018, la tasa de inflación media disminuyó al 3,7% a finales de año, como consecuencia del impacto del debilitamiento de los precios internacionales del petróleo y otros productos básicos en los precios nacionales de los productos energéticos, las prendas de vestir, las mercancías y las bebidas, y de la eliminación del gravamen nacional de responsabilidad social. El FMI considera que la eliminación de ese gravamen en la

²¹ CBB (2020), *Central Bank of Barbados Announces Monetary Policy Measures*, 30 de marzo de 2020. Consultado en: <http://www.centralbank.org.bb/news/article/9856/central-bank-of-barbados-announces-monetary-policy-measures>.

²² CBB (2021), *Outlook for the Barbados Economy in 2021*, 30 de abril de 2021. Consultado en: <http://www.centralbank.org.bb/news/article/10307/outlook-for-the-barbados-economy-in-2021>.

segunda mitad de 2018 contribuyó sustancialmente a reducir la inflación.²³ En 2019, se produjo un leve incremento de la inflación, sobre todo en el segundo semestre, debido principalmente a un aumento del precio de los alimentos a raíz de la sequía de ese año. En 2020, la inflación disminuyó de nuevo. A finales de diciembre, la media móvil de la inflación en un período de 12 meses era del 3%, frente al 4,2% un año antes. La disminución de la tasa de inflación reflejaba principalmente el impacto del debilitamiento de los precios internacionales del petróleo y otros productos básicos en los precios nacionales de los productos energéticos, las prendas de vestir, los productos no vegetales y las bebidas no alcohólicas.²⁴ En junio de 2021, la media móvil de la inflación en un período de 12 meses se estimó en el 2,0%, cifra inferior a la de años anteriores, dado que los precios de los alimentos, especialmente de las hortalizas, aumentaron a un ritmo menor y se redujeron los precios en otras categorías de gastos no alimentarios, como las de las prendas de vestir, el mobiliario para el hogar, la electricidad y el transporte, que en su conjunto representan casi la mitad del índice de precios al por menor.²⁵ No obstante, desde entonces, y debido en gran medida al aumento de los precios internacionales de la energía y los alimentos, las presiones inflacionistas se han intensificado y el índice de precios al por menor se disparó y llegó al 5% a finales de 2021.

1.4 Política fiscal y sostenibilidad de la deuda

1.4.1 Principales novedades

1.32. Barbados ha registrado déficits fiscales durante los dos últimos decenios. Esos déficits han hecho aumentar la deuda pública y reducido la capacidad de respuesta del Gobierno ante las perturbaciones y crisis externas por falta de margen fiscal. Durante el período objeto de examen, las autoridades realizaron importantes esfuerzos para reducir el déficit y entrar en una senda de consolidación fiscal para frenar el déficit y detener el aumento de la deuda pública. La crisis de la COVID-19, con la consiguiente caída de los ingresos y aumento de los gastos, ha supuesto un obstáculo importante para esta estrategia. Sin embargo, las autoridades parecen estar decididas a retomar la senda de consolidación fiscal a medio plazo.

1.33. Durante el período examinado, el déficit fiscal alcanzó un máximo del 10,9% del PIB en el ejercicio fiscal 2013-2014. Desde entonces, ha seguido una trayectoria descendente, sobre todo después del ejercicio fiscal 2015-2016.²⁶ Fruto de los esfuerzos realizados, en el ejercicio fiscal 2018-2019 el déficit ascendió a solo un 0,3% del PIB y en el ejercicio fiscal 2019-2020 se registró un superávit equivalente al 3,6% del PIB, lo que refleja los efectos del ambicioso Plan BERT de reducción del déficit. Sin embargo, la fuerte disminución de los ingresos y el aumento del gasto provocados por la pandemia de COVID-19 deterioró la situación fiscal en el ejercicio fiscal 2020-2021, en que el déficit fue del 5,1% del PIB. Los ingresos fiscales, expresados en porcentaje del PIB, aumentaron durante la mayor parte del período examinado, principalmente gracias a la mayor recaudación de impuestos directos. Los ingresos procedentes de los impuestos directos aumentaron del 9,3% del PIB en el ejercicio fiscal 2013-2014 al 14,2% en el ejercicio 2019-2020, para luego disminuir ligeramente al 13,4% en el ejercicio 2020-2021. Los ingresos fiscales totales aumentaron del 24,7% en el ejercicio 2013-2014 al 28,1% en el ejercicio 2020-2021, mientras que los ingresos fiscales totales aumentaron del 26,8% al 30,2% del PIB (cuadro 1.4). El déficit fiscal estimado para el ejercicio fiscal 2021-2022 equivale al 4,8% del PIB, lo que supone una ligera mejora con respecto al año anterior. Aunque la participación del gasto en el PIB disminuyó, la correspondiente a los ingresos totales siguió siendo débil (un 27,9% del PIB), debido principalmente a la menor recaudación. Los ingresos derivados de los impuestos indirectos, y en especial del IVA, aumentaron. Los derechos de importación representaron el 2,2% del PIB, es decir, un 8,4% de los ingresos fiscales.

²³ FMI (2019), *Barbados: 2019 Article IV Consultation, Second Review under the Extended Arrangement, Request for Completion of the Financing Assurances Review, and Modification of Performance Criteria—Press Releases; Staff Report; and Statement by the Executive Director for Barbados*, IMF Country Report No. 19/370, diciembre de 2019. Consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2019/12/18/Barbados-2019-Article-IV-Consultation-Second-Review-Under-the-Extended-Arrangement-Request-48886>.

²⁴ CBB (2021), *Annual Report 2020*. Consultado en: <http://www.centralbank.org.bb/Portals/0/Files/Central%20Bank%20of%20Barbados%202020%20Annual%20Report.pdf>.

²⁵ CBB (2021), *Review of Barbados' Economic Performance, January to June 2021*. Consultado en: <http://www.centralbank.org.bb/Portals/0/Files/Central%20Bank%20of%20Barbados%20Review%20of%20Barbados'%20Economy%20-%20January-June%202021.pdf>.

²⁶ El ejercicio fiscal abarca del 1 de abril al 31 de marzo.

Cuadro 1.4 Resumen de las operaciones presupuestarias del Gobierno central, ejercicios fiscales 2013-2014 a 2021-2022

(% del PIB nominal a precios de 2010)

	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Ingresos totales	26,8	25,7	26,1	28,5	28,4	29,1	29,3	30,2	27,9
Ingresos fiscales	24,7	23,3	24,0	25,8	26,5	27,4	27,2	28,1	26,1
Ingresos procedentes de impuestos directos	9,3	9,6	9,3	10,0	11,0	10,6	14,2	13,4	11,3
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	4,2	4,4	4,2	4,7	4,5	3,6	4,5	3,4	3,8
Impuesto sobre la renta de las sociedades	2,0	1,7	2,3	3,5	3,0	7,2	3,0	6,8	4,5
Impuesto sobre el patrimonio	1,8	1,8	1,4	0,0	0,0	0,0	2,1	2,0	2,0
Impuesto sobre los activos bancarios y otros tipos de activos	0,0	0,3	0,3	0,0	0,0	0,0	0,5	0,5	0,5
Otros	1,2	0,9	0,7	1,6	2,1	2,1	0,6	0,2	0,6
Ingresos procedentes de impuestos indirectos	15,4	13,7	14,8	15,8	16,9	16,4	16,5	13,9	14,8
Derechos de timbre	0,1	0,1	0,1	0,4	0,5	0,5	0,1	0,1	0,1
IVA	10,4	8,6	9,1	9,2	8,9	9,2	9,5	8,3	8,7
Impuestos especiales	1,3	1,5	1,8	16,4	16,5	13,9	2,5	1,8	2,1
Derechos de importación	2,2	2,4	2,5	2,2	2,1	2,1	2,3	2,3	2,2
Hoteles y restaurantes	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
Gravamen de responsabilidad social	0,0	0,0	0,0	0,3	1,5	0,5	0,0	0,0	0,0
Otros	1,3	1,1	1,3	1,2	1,9	2,2	1,6	1,3	1,5
Ingresos no fiscales y donaciones	2,0	2,4	2,0	2,7	1,9	1,81	2,1	2,1	1,8
Ingresos no fiscales	1,7	1,6	1,6	2,4	1,5	1,6	2,0	2,0	1,6
Donaciones	0,1	0,6	0,2	0,1	0,2	0,0	0,1	0,0	0,1
Ingresos derivados de los servicios postales	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2	0,0	0,1	0,1
Gastos totales	37,7	33,3	35,2	33,9	32,9	29,4	25,5	35,2	32,7
Gastos corrientes	35,8	31,2	32,7	31,6	31,2	27,5	23,6	32,0	28,5
Sueldos y salarios	10,0	8,6	8,4	8,1	7,9	7,9	9,5	9,6	8,2
Bienes y servicios	4,4	3,7	4,7	4,0	3,5	3,7	4,7	4,8	4,9
Intereses	7,0	7,0	7,1	7,7	3,7	2,5	4,0	4,0	3,9
Gastos externos	1,5	1,8	1,7	0,5	0,6	1,7	0,6	0,6	1,3
Gastos internos	5,4	5,2	5,4	3,3	1,8	2,3	1,8	1,8	2,6
Transferencias y subvenciones	14,4	12,0	12,6	11,8	12,4	9,6	13,7	13,8	11,5
Donaciones a particulares	4,2	3,6	3,6	3,5	3,8	5,0	3,8	4,7	4,5
Donaciones a instituciones públicas	9,0	7,3	7,7	7,9	5,1	7,7	5,1	7,3	6,2
Subvenciones	0,6	0,5	0,6	0,5	0,3	0,6	0,3	0,6	0,3
Cotizaciones y contribuciones	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Organismos sin ánimo de lucro	0,4	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Gastos de capital	1,6	1,9	2,3	2,1	1,5	1,8	1,8	3,3	4,2
Préstamos netos	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,0	0,0
						0,4	0,4		
Saldo fiscal	-10,9	-7,5	-9,2	-5,4	-4,5	-0,3	3,8	-5,1	-4,8
Saldo primario	-4,0	-0,5	-2,0	2,3	3,1	3,4	6,2	-1,0	-0,9
Financiación estatal	9,2	5,4	0,3	-3,8	5,1	0,3	4,8
Financiación interna	8,9	-3,1	-2,8	-4,4	-3,1	-5,1	-0,5
Financiación extranjera	0,3	3,4	1,0	10,2	3,4	10,2	-5,3
<i>Pro memoria:</i>									
Deuda bruta del sector público (% del PIB)	137,6	145,1	155,2	148,4	122,6	120,8	142,4	150,3	137,2

.. No disponible.

- a Cálculos basados en las estimaciones realizadas por el FMI del PIB registrado en el ejercicio fiscal.
b Año civil.
c Incluye la deuda bruta del Gobierno central, otra deuda pública y los pagos atrasados del sector público.

Fuente: CBB, *Summary of Government Operations*; CBB, *Review of Barbados' Economic Performance, January to December 2020*; consultas del Artículo IV del FMI (varios años); y exámenes 4º y 5º de Barbados por el FMI.

1.34. La política de recorte del gasto y la reforma del sector público permitieron reducir sustancialmente el gasto público expresado como porcentaje del PIB, que pasó del 35,8% del PIB en el ejercicio fiscal 2013-2014 al 28,0% del PIB en el ejercicio 2019-2020. Sin embargo, la fuerte intervención estatal necesaria para hacer frente a la pandemia del COVID-19 y a la disminución de la actividad asociada a ella disparó el gasto en el ejercicio fiscal 2020-2021 lo que, junto con la caída del PIB, elevó la relación gasto/PIB al 35,2%; la relación gasto/PIB disminuyó ligeramente en el ejercicio fiscal 2021-2022 hasta situarse en el 32,7%. La mayor parte de la corrección del gasto

entre los ejercicios fiscales 2013-2014 y 2019-2020 se explica por la reducción de los gastos corrientes (en particular, de los salarios, las transferencias y las subvenciones a las empresas estatales) y por la importante disminución de los pagos de intereses desde 2018, tras la renegociación de la deuda en el marco del Plan BERT (véase *infra*). En el ejercicio fiscal 2020-2021, la pandemia de COVID-19 provocó un fuerte aumento de las transferencias, que ascendieron al 13,8% del PIB; en el ejercicio 2021-2022 las transferencias disminuyeron al 11,5% del PIB.

1.35. Como se ha mencionado anteriormente, las empresas estatales han representado tradicionalmente un costo neto para el erario público y han contribuido al déficit fiscal, ya que la mayoría de ellas registran pérdidas. Las transferencias del Gobierno central a las empresas estatales son muy elevadas y son uno de los principales factores que contribuyen al riesgo fiscal; se estima que, en el ejercicio fiscal 2018-2019, el costo real de estas empresas públicas fue del 12,4% del PIB.²⁷ El Comité de Supervisión de Empresas Estatales de Barbados se creó para examinar las operaciones de estas empresas en cuestión y presentar al Ministerio de Finanzas recomendaciones para mejorar su gestión. En 2018, en el contexto del Plan BERT, se decidió eliminar del presupuesto público el gasto que representaban algunas de estas empresas estatales (como la Barbados Tourism Marketing Inc. (BTMI) y la Barbados Tourism Product Authority) mediante una asociación entre el Gobierno y el sector privado, o financiándolas mediante contribuciones asignadas a fines específicos (véase *infra*).

1.36. La necesidad de financiar los déficits fiscales aumentó la deuda pública (que incluye las participaciones en el Plan Nacional de Seguros) en los primeros años del período examinado. En 2018, en el contexto del Plan BERT, Barbados emprendió su primera iniciativa de reducción de la deuda (para más información, véase *infra*), que supuso una reprogramación de los pagos de la deuda y un saneamiento de la misma. Esta iniciativa redujo la relación entre la deuda pública y el PIB de un máximo del 155,2% en el ejercicio fiscal 2015-2016 a un 120,8% en el ejercicio 2018-2019. Sin embargo, debido al aumento del gasto y la disminución de los ingresos asociados a la pandemia del COVID-19, este porcentaje aumentó al 142,3% en el ejercicio fiscal 2019-2020 y al 150,3% en el ejercicio 2020-2021, para disminuir posteriormente a un 137,2% en el ejercicio fiscal 2021-2022.

1.37. Según las autoridades, el coeficiente de endeudamiento seguirá siendo elevado debido a la perturbación de la actividad económica. No obstante, las autoridades han reafirmado su compromiso de lograr la estabilidad y consolidación fiscales a medio plazo, así como de reducir la deuda pública a niveles sostenibles para reactivar el crecimiento (véase *infra*).²⁸ Las autoridades han señalado que el Gobierno sigue decidido a alcanzar el objetivo de un cociente entre la deuda y el PIB del 60%, si bien la caída del PIB provocada por la pandemia podría hacer necesario considerar una nueva fecha para la consecución de ese objetivo.²⁹

1.4.2 Consolidación fiscal y empresas del sector público

1.38. Durante el período examinado Barbados ha intensificado su programa de consolidación fiscal, dando así continuación a los esfuerzos emprendidos en 2010, cuando las autoridades concibieron una estrategia fiscal a medio plazo cuyo objetivo era reducir el déficit fiscal (a fin de reducir el coeficiente deuda/PIB al 92,4% para el ejercicio fiscal 2014-2015) y equilibrar el presupuesto, además de lograr un crecimiento moderado. Para ello, en 2014 se aplicaron algunas medidas, como el aumento del impuesto especial sobre la gasolina en un 50%; la eliminación de algunas franquicias arancelarias para los viajes y espectáculos; la reducción de las exenciones fiscales *ad hoc* en un 10%; y el aumento de los derechos y cargas aplicados a algunos servicios. Estas medidas se complementaron con diversas medidas de reforma institucional, como la mejora de la eficiencia de la administración fiscal y la creación de la Autoridad Tributaria de Barbados en 2014. En la presentación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2015-2016 realizada en junio, el Gobierno introdujo diversas medidas fiscales cuya finalidad era recaudar BBD 200 millones mediante nuevos impuestos (2,3% del PIB) e impuestos especiales durante todo el ejercicio; entre esas medidas cabe

²⁷ FMI (2018), *Barbados: Request for an Extended Arrangement Under the Extended Fund Facility-Press Release; Staff Report; Staff Supplement; and Statement by the Executive Director for Barbados*, IMF Country Report Nº 18/290, 4 de octubre. Consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2018/10/04/Barbados-Request-for-an-Extended-Arrangement-Under-the-Extended-Fund-Facility-Press-Release-46283>.

²⁸ FMI (2021), *Policy Responses to COVID-19*, consultado en <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19#B> [19 de agosto de 2021]; e IMF Country Report Nº 18/290, 4 de octubre.

²⁹ CBB (2021), *Outlook for the Barbados Economy in 2021*, 30 de abril. Consultado en: <http://www.centralbank.org.bb/news/article/10307/outlook-for-the-barbados-economy-in-2021>.

mencionar el incremento de los tipos de la contribución territorial para recaudar BBD 44 millones (0,5% del PIB); la reducción de las exenciones del IVA y la aplicación de este impuesto a las apuestas y juegos de azar (0,5% del PIB); el aumento del IVA aplicado a los servicios de telefonía móvil para recaudar BBD 32,7 millones (0,4% del PIB); y la reducción del período de aplazamiento de las pérdidas fiscales de nueve a siete años, que debía aumentar la recaudación anual en BBD 19 millones (0,2% del PIB).³⁰

1.39. A pesar de los esfuerzos de reforma, el déficit siguió siendo elevado y la deuda pública continuó aumentando. En junio de 2018, las autoridades pusieron en marcha su programa de reforma fiscal más ambicioso hasta la fecha, el Plan BERT, desarrollado en tres fases. El Plan BERT se aplicó a través de un presupuesto revisado para el ejercicio fiscal 2018-2019, y su objetivo es asegurar la sostenibilidad fiscal y de la deuda como condiciones necesarias para la estabilidad macroeconómica y el crecimiento económico. El Plan prevé asimismo medidas para mejorar el clima empresarial y reforzar la red de seguridad social. La estrategia de crecimiento del Plan BERT se basa en los siguientes pilares: i) invertir en una economía altamente cualificada y basada en el conocimiento; ii) movilizar mejor el ahorro privado interno para la inversión nacional; iii) hacer del Gobierno un facilitador del crecimiento mediante el apoyo, facilitación, regulación y asociación con el sector privado tradicional y no tradicional; y iv) diversificar la economía en nuevas esferas como las energías renovables, la alta tecnología y el desarrollo de programas informáticos.³¹

1.40. La primera fase se centró en la reforma de las empresas estatales, y en concreto en la imposición de tasas a los usuarios para eliminar por completo a tres empresas creadas por ley de las cuentas fiscales consolidadas y a una de ellas parcialmente; se esperaba que la medida se tradujera en una reducción del gasto de unos BBD 215 millones por ejercicio fiscal.³² La fase 1 también se centró en el examen de la eficacia de la recaudación fiscal y el cumplimiento tributario. La fase 2, que se desarrolló principalmente en 2019, se centró en una reducción del gasto basada en el examen y análisis de las empresas del Gobierno central y las empresas estatales. En la fase 3 proseguiría el análisis del resto de las empresas estatales y departamentos del Gobierno, y se clasificaría el gasto. El Gobierno espera que, una vez completadas las tres fases y aplicadas otras medidas, la situación fiscal mejorará en unos BBD 1.200 millones.³³ Una de las principales medidas adoptadas (que se resumen en el recuadro 1.1) fue la derogación del NSRL a partir del 1 de julio de 2018, con un costo estimado de BBD 145 millones. Este gravamen, establecido el 1 de septiembre de 2016, era un impuesto que se aplicaba a todas las importaciones en la frontera y a la producción nacional/interna con el fin de generar fondos para hacer frente a los crecientes costos sociales en Barbados. El tipo inicial era del 2%, pero el 1 de julio de 2017 aumentó al 10%.³⁴ El NSRL, que no se aplicaba a las exportaciones, se aplicaba al valor c.i.f. de los productos importados y al costo de producción de los bienes fabricados o producidos en Barbados. El IVA se calculaba incluyendo este gravamen. Había exenciones para los bienes fabricados o producidos en Barbados y vendidos por el fabricante o productor a otro fabricante o productor en Barbados; los bienes importados por el sector turístico (en el sentido de la Ley de Desarrollo del Turismo) exentos del pago de derechos de importación con arreglo a cualquier disposición legal; las mercancías importadas para su utilización en un proceso de producción del sector manufacturero o agropecuario que se benefician de la Ley de Incentivos Fiscales o de cualquier otro instrumento legal que les exima del pago de derechos de importación; el queroseno importado para su utilización como combustible de aviación; el fueloil pesado (de la clase "C"); los productos alimenticios enumerados en el apartado 20 del anexo primero de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido; y las mercancías suministradas o importadas por una misión diplomática o una organización internacional.

³⁰ FMI (2016), *Barbados 2016 Article IV Consultation—Press Release; Staff Report; and Statement by the Executive Director for Barbados*, IMF Country Report N° 16/279, agosto. Consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2016/12/31/Barbados-2016-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-44205>.

³¹ IMF Country Report N° 18/290, 4 de octubre. Consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2018/10/04/Barbados-Request-for-an-Extended-Arrangement-Under-the-Extended-Fund-Facility-Press-Release-46283>.

³² Las empresas afectadas eran Barbados Tourism Marketing Inc y Barbados Tourism Product Inc (con un ahorro estimado de BBD 96,3 millones), Sanitation Services Authority (BBD 65 millones) y Queen Elizabeth Hospital (BBD 50 millones).

³³ Government of Barbados (2018), *Budgetary Proposal and Financial Statement 2018*. Consultado en: <https://www.barbadosparliament.com/uploads/document/f1a4e01093a061da9b82e1f4fef8813e.pdf>.

³⁴ Barbados Revenue Authority, *Policy Note PPG No. 003/2017, National Social Responsibility Levy (the Levy or NSRL), Budgetary Proposals 2017*. Consultado en: <https://bra.gov.bb/About/Tax-Types/NSRL/>.

Recuadro 1.1 Principales medidas fiscales adoptadas en el marco del Plan BERT y sus repercusiones

1. El tipo máximo del impuesto sobre la renta aplicado a los tramos de renta superiores a BBD 75.000 aumentó al 40%. La medida entró en vigor el 1 de julio de 2018 y se espera que aumente la recaudación fiscal y la progresividad del sistema fiscal. Se espera que este incremento permita recaudar unos BBD 40 millones al año.
2. También desde el 1 de julio de 2018, el tipo máximo del impuesto sobre las sociedades pasó del 25% al 30%. Se espera que este incremento permita recaudar unos BBD 57 millones al año. El 1 de enero de 2019 se eliminó el tipo impositivo del 30%, que fue sustituido por una escala móvil.
3. El 1 de julio de 2018 se eliminó el impuesto de tránsito, que fue sustituido en esa misma fecha por un impuesto sobre los combustibles de BBD 0,40 por litro de gasolina y gasóleo y de BBD 0,05 por litro de queroseno.
4. El 1 de julio de 2018 se suprimió el NSRL.
5. El 1 de julio de 2018, el derecho anual de matriculación de los vehículos comerciales se redujo en un 50%; desde esa misma fecha, debe abonarse un derecho de BBD 400 por la transferencia/venta de un vehículo privado, y un derecho de BBD 1.000 por la compra de un vehículo comercial nuevo o de segunda mano.
6. Exención de todos los intereses y sanciones asociados al impuesto sobre la renta, la contribución territorial, el impuesto sobre sociedades y el impuesto sobre el valor añadido que se adeudan a la Administración Tributaria de Barbados (BRA) correspondientes a los ejercicios fiscales 2000 a 2016, a condición de que se suscriba un plan de pago acordado.
7. Introducción de una contribución al servicio de salud equivalente al 2,5% de los ingresos (1,5% pagado por los empleadores y 1,0% por los empleados) desde el 1 de octubre de 2018. Se espera que esta medida permita recaudar unos BBD 45 millones al año.
8. El 1 de octubre de 2018 quedaron sujetas al IVA las transacciones en línea realizadas por los residentes.
9. Introducción de un impuesto sobre los viajes en avión y el desarrollo del turismo desde el 1 de octubre de 2018. El importe es de USD 70 para los pasajeros que vuelan fuera de la CARICOM y de USD 35 para los pasajeros que vuelan dentro de la CARICOM. Se espera que esta medida permita recaudar unos BBD 95 millones.
10. Introducción de un gravamen sobre las habitaciones de hotel desde el 1 de julio de 2018. Las tarifas por habitación y noche son de USD 2,50 para los hoteles y apartamentos de clase B, USD 5,50 para los de clase A y USD 10 para los hoteles de lujo.
11. Introducción de un gravamen para el desarrollo de productos del 2,5% sobre los servicios turísticos directos desde el 1 de julio de 2018.
12. Introducción de un impuesto del 10% sobre todos los alojamientos de la economía colaborativa (como Airbnb, HomeAway y Expedia) desde el 1 de agosto de 2018.
13. Acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos para elevar los sueldos y salarios un 5% entre el 1 de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, tras un período de cuatro años (1 de abril de 2014 a 31 de marzo de 2018) de crecimiento nulo.
14. Aumento de la pensión mínima no contributiva de BBD 155 a BBD 225 semanales desde el 1 de julio de 2018, con un costo anual de BBD 20 millones.
15. Aumento temporal de la partida destinada a las iniciativas de reducción de la pobreza de BBD 5 millones al año hasta que disminuyan los índices de pobreza.
16. Supresión de las tasas de matrícula para los estudiantes de grado de la Universidad de las Indias Occidentales, con un costo estimado de BBD 22 millones al año.
17. Introducción de un Programa de Préstamos Fiduciarios, consistente en préstamos sin garantía de hasta BBD 5.000 por empresario, previa presentación de un plan de gastos básico viable. El tipo de interés es el mismo que el de los títulos del Estado de Barbados. El costo estimado del programa es de BBD 10 millones al año.
18. Provisión de una liquidación parcial para los productores de azúcar para 2018-2019, con un costo de unos BBD 5 millones.
19. Eliminación del presupuesto público de los gastos de la Barbados Tourism Marketing Inc (BTMI) y del Organismo de Productos Turísticos de Barbados, mediante la creación de una asociación público-privada entre el Gobierno y este sector. La BTMI será ahora dirigida y gestionada por el sector privado y se financiará por medio de los ingresos del impuesto sobre los viajes en avión y el desarrollo del turismo.

20. El 1 de agosto de 2018, el gasto del Organismo de Servicios de Saneamiento se eliminó del presupuesto y pasó a financiarse por medio de una nueva tasa de basura y alcantarillado que se incluye en las facturas del Organismo del Agua de Barbados. La tasa aplicada a los hogares es de BBD 1,50 por hogar y día. Los locales comerciales pagan una tasa equivalente al 50% de sus facturas de agua, del que un 25% se destina al Organismo de Servicios de Saneamiento y un 25% al Organismo del Agua de Barbados.

21. Asignación de BBD 2 millones para reforzar la recaudación de ingresos del Departamento de Aduanas y la Administración Tributaria de Barbados.

22. Aplicación de la normativa de la OCDE relativa a la residencia de las empresas, que se espera aumente la recaudación del impuesto de sociedades en unos BBD 60 millones al año, ya que las nuevas empresas están sujetas al pago de este impuesto.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

1.41. Otras medidas previstas en el Plan BERT fueron la introducción, a partir del 1 de julio de 2018, de un impuesto sobre los combustibles en sustitución del impuesto de circulación, que fue suprimido. El tipo del impuesto sobre los combustibles es de BBD 0,40 por litro de gasolina o gasóleo y de BBD 0,05 por litro de queroseno.³⁵ Las autoridades esperan que el impuesto sobre los combustibles permita recaudar BBD 80 millones al año, mientras que el impuesto de circulación aportaba BBD 65 millones. El 1 de julio de 2018 se introdujo un nuevo tipo del 40% para los tramos superiores del impuesto sobre la renta. Como consecuencia de esta reforma, los primeros BBD 25.000 siguen estando sujetos a un tipo del 16%; los ingresos entre BBD 25.001 y BBD 60.000 siguen estando sujetos a un tipo del 16%; los ingresos entre BBD 60.001 y BBD 75.000 están sujetos a un tipo del 33,5%; y los ingresos superiores a 75.000 BBD pasan a estar sujetos a un nuevo tipo marginal del 40%. Las autoridades esperan que la subida de impuestos permita recaudar BBD 41 millones por ejercicio fiscal, y que se aplique hasta que la relación entre la deuda y el PIB disminuya al 60%. Para restablecer la paridad entre el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las sociedades, el tipo más alto del impuesto de sociedades pasó del 25% al 30%. Se espera que esta medida genere BBD 57 millones durante todo el año. A raíz del aumento de las transacciones en línea de bienes y servicios, estas transacciones quedaron sujetas al IVA desde el 1 de octubre de 2018. A partir de esa misma fecha, se debe pagar un 2,5% de contribución al servicio de salud; la contribución es del 1,5% de los ingresos asegurables en el caso de los empleadores y del 1,0% en el caso de los trabajadores dependientes y autónomos. Se espera que esta medida permita recaudar BBD 50 millones al año. Además, el 1 de octubre de 2018 se introdujo un impuesto sobre los viajes en avión y el desarrollo del turismo de USD 70 para los pasajeros que vuelan fuera de la CARICOM y de USD 35 para los que vuelan dentro de la CARICOM, además de la tasa de salida.³⁶ El Plan BERT también preveía un incremento del tipo de IVA aplicado a los hoteles (del 7,5% al 15%) a partir del 1 de enero de 2020. Entretanto, se introdujo un gravamen de USD 2,50 por habitación y noche para los hoteles y apartamentos de clase "B"; USD 5,50 para los de clase "A"; y USD 10 para los alojamientos de lujo. Además, se aplicó un gravamen del 2,5% a todos los servicios turísticos directos y un gravamen del 10% a Airbnb y otras modalidades de alojamiento compartido similares. Se esperaba que el gravamen por habitación permitiera recaudar BBD 47 millones; el gravamen sobre los servicios turísticos directos BBD 3,9 millones; y el gravamen sobre los alojamientos compartidos BBD 8 millones.³⁷ En cuanto a los gastos, el Gobierno acordó con los sindicatos un aumento general de los sueldos y salarios del 5% para el período comprendido entre el 1 de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, con un costo de BBD 60 millones. La pensión mínima no contributiva aumentó de BBD 155 a BBD 225 semanales; el costo de esta medida fue de unos BBD 18 millones. Además, se anunciaron algunas medidas sociales, como el aumento temporal de la partida destinada a las iniciativas de lucha contra la pobreza y fomento del bienestar.

1.42. La finalidad del Plan BERT era lograr el ajuste fiscal como base para la reforma de la economía. El Plan preveía alcanzar y mantener un superávit primario del 6% del PIB en el ejercicio fiscal 2019-2020, protegiendo al mismo tiempo a los grupos vulnerables mediante el reforzamiento de la red de protección social y aumentando el margen de maniobra para los gastos de capital. Su objetivo era mejorar la fiscalidad y el cumplimiento, así como facilitar un mejor reparto de la carga fiscal entre residentes y visitantes. Otro de los objetivos del Plan BERT era reducir las

³⁵ El aumento neto en la gasolina y el gasóleo fue de BBD 0,28 por litro, ya que el NSRL era de BBD 0,12 por litro de gasolina y de BBD 0,11 por litro de gasóleo. El impuesto de circulación oscilaba entre BBD 400 y BBD 1.600 al año.

³⁶ De la cantidad estimada, 75 millones de BBD se destinarían a la BTMI y la BTPI.

³⁷ IMF Country Report No 18/290, 4 de octubre. Consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2018/10/04/Barbados-Request-for-an-Extended-Arrangement-Under-the-Extended-Fund-Facility-Press-Release-46283>.

transferencias a las empresas públicas en aproximadamente un 2% del PIB mediante una vigilancia más estrecha, la reducción de costes, el aumento de los ingresos, las fusiones y las privatizaciones, así como adoptar finalmente una norma presupuestaria.³⁸ Además, el Plan BERT trataba de abordar las deficiencias del entorno empresarial y de aumentar la flexibilidad de los mercados financiero y laboral.

1.43. El Plan BERT recibió el apoyo del FMI en el marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF). El 1 de octubre de 2018, el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó para Barbados un acuerdo ampliado de cuatro años en el marco del SAF por un importe inicial de DEG 208 millones (unos USD 290 millones, equivalente al 220% de la cuota de Barbados en el FMI) a fin de ayudar al país a aplicar el Plan BERT. El acuerdo permitía a las autoridades adquirir el equivalente a DEG 35 millones (unos USD 49 millones) de forma inmediata, y el resto una vez que se completasen satisfactoriamente siete exámenes semestrales. Posteriormente, el FMI amplió el importe hasta un total de USD 464 millones (DEG 322 millones). El FMI señaló que el programa respaldado por el SAF tenía por objeto ayudar a Barbados a restablecer la sostenibilidad de la deuda, reforzar su posición externa y mejorar las perspectivas de crecimiento. El Plan BERT tenía por objeto abordar problemas como el bajo crecimiento, el desequilibrio fiscal y externo, la elevada deuda y la escasez de reservas, y poner en marcha medidas de consolidación fiscal y medidas para impulsar el crecimiento y la reestructuración de la deuda, protegiendo al mismo tiempo el gasto social.³⁹

1.44. Una vez aprobado el SAF, Barbados flexibilizó algunas de las mayores subidas de impuestos que había aprobado en 2018. En este sentido, la Ley del Impuesto sobre la Renta (Modificación) de 2020 modificó el capítulo 73 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para aplicar las propuestas pertinentes comprendidas en el presupuesto y en los estados financieros de 2019. La Ley confirmó la reducción del tipo del impuesto sobre la renta de las personas físicas al 12% para las rentas imponibles de hasta BBD 50.000 a partir del 1 de julio de 2019 y en los ejercicios posteriores, y del 40% al 33,5% para las rentas imponibles superiores a BBD 50.000 a partir del 1 de julio de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019. La Ley introdujo asimismo una bonificación compensatoria de hasta BBD 1.250 para los trabajadores residentes en Barbados cuyos ingresos anuales oscilen entre BBD 25.000 y BBD 35.000; los ingresos inferiores a BBD 25.000 están exentos del impuesto. El 1 de enero de 2020, el tipo máximo del impuesto sobre la renta se redujo al 28,5%. El tipo del impuesto de sociedades también se redujo considerablemente, pasando del 30% a un máximo del 5,5% para los ingresos imponibles de hasta BBD 1 millón; al 3% para el tramo entre BBD 1.000.001 y BBD 20 millones; al 2,5% para el tramo entre BBD 20.000.001 y BBD 30 millones; y al 1% para los ingresos superiores a BBD 30 millones. Además, desde del 1 de septiembre de 2019 los beneficios de las sucursales derivados de ingresos obtenidos fuera de Barbados están exentos del pago del impuesto sobre la renta y del impuesto de sociedades. La Ley de 2020 incluyó un sexto apéndice para incentivar la generación de divisas, que prevé una desgravación por ingresos en divisas en forma de una bonificación del impuesto sobre la renta. La bonificación aumenta con la cantidad de divisas generadas. Para los ingresos en divisas de hasta el 20% de los ingresos totales, la bonificación (expresada como porcentaje del impuesto sobre los ingresos en divisas) es del 26% para el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2019, y del 24% a partir del 1 de enero de 2020; para los ingresos superiores al 20% pero inferiores al 41%, del 34% y el 31%, respectivamente; para los ingresos superiores al 41% pero inferiores al 61%, del 48% y el 45%, respectivamente; para los ingresos superiores al 61% pero inferiores al 81%, del 59% y el 55%, respectivamente; y para los ingresos superiores al 81%, del 70% y el 65%, respectivamente.⁴⁰

1.45. A raíz de la COVID-19, el Gobierno adaptó su política fiscal y los objetivos del Plan BERT. El objetivo de equilibrio primario inicialmente previsto para el ejercicio fiscal 2020-2021 (superávit del 6% del PIB) se revisó a la baja a un déficit del 1% (finalmente, se registró un déficit primario del 1,1% del PIB y un déficit global del 5,1% del PIB). Esta revisión fue necesaria en vista del fuerte descenso de los ingresos y el aumento de los gastos para financiar las iniciativas destinadas a paliar los efectos de la COVID-19.

³⁸ IMF Country Report No 18/290, 4 de octubre. Consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2018/10/04/Barbados-Request-for-an-Extended-Arrangement-Under-the-Extended-Fund-Facility-Press-Release-46283>.

³⁹ FMI (2018), "IMF Executive Board Approves US\$290 Million Extended Arrangement Under the Extended Fund Facility for Barbados", Comunicado de prensa No 18/1370, 1 de octubre. Consultado en: <https://www.imf.org/en/News/Articles/2018/10/01/pr181370-imf-exec-board-approves-us-290-million-ext-arr-under-ext-fund-facility-barbados>.

⁴⁰ Ley del Impuesto sobre la Renta (Modificación), de 2020. Consultada en: https://www.barbadosparliament.com/uploads/bill_resolution/337f5ed54040b316bb1270b5596c8e5c.pdf.

1.46. El quinto examen del SAF del FMI para Barbados concluyó en mayo de 2021. La finalización del examen permitió a las autoridades disponer del equivalente a USD 24 millones (DEG 17 millones), lo que eleva los desembolsos totales en el marco del SAF a USD 415 millones (DEG 288 millones). Atendiendo al examen, el FMI concluyó que Barbados sigue avanzando a buen ritmo en la aplicación del Plan BERT, a pesar de los importantes problemas derivados de la pandemia en curso, y que las autoridades siguen estando firmemente decididas a aplicar el programa. El FMI recomendó mantener los superávits primarios a medio y largo plazo para que el endeudamiento resulte sostenible. La reforma de las empresas estatales y las pensiones y la introducción de una norma presupuestaria contribuirían a la consolidación fiscal a medio plazo.⁴¹

1.47. A medio plazo, el Gobierno tiene previsto solicitar la aprobación parlamentaria de una norma presupuestaria para mejorar la transparencia fiscal y afianzar los beneficios derivados de la consolidación fiscal. La aprobación de esta norma estaba inicialmente prevista para finales de junio de 2020, pero hubo de posponerse debido a la pandemia. La norma presupuestaria tiene por objeto limitar el déficit presupuestario global anual del sector público a fin de que la deuda pública no supere el 60% del PIB en 2033. La norma tendría en cuenta toda la actividad presupuestaria asociada al sector público, incluida la de las empresas estatales, y establecería un mecanismo de corrección automático que se activaría en el momento en que se registrase una desviación acumulada sustancial del objetivo del saldo global anual. En caso de que esa desviación supere un umbral preestablecido, será preciso realizar nuevos ajustes fiscales en los ejercicios fiscales posteriores a fin de que los resultados fiscales vuelvan a estar en consonancia con la norma presupuestaria. La norma incluiría asimismo una cláusula de salvaguardia que se activaría previa aprobación del Parlamento en caso de grandes perturbaciones negativas.

1.48. En mayo de 2022, las autoridades de Barbados llegaron a un acuerdo con el personal técnico del FMI sobre el séptimo y último examen del Plan BERT respaldado por el SAF. Una vez concluido el examen por parte del Directorio Ejecutivo del FMI, se pondrán a disposición de Barbados DEG 17 millones (unos USD 23 millones). El personal técnico consideró que, a pesar del difícil entorno económico mundial, Barbados había seguido avanzando a buen ritmo en la aplicación de su programa de reforma económica. El personal observó que se habían cumplido todos los objetivos cuantitativos previstos en el marco del SAF para finales de diciembre de 2021 y finales de marzo de 2022, y que las reservas internacionales, que habían alcanzado un mínimo de USD 220 millones (entre cinco y seis semanas de cobertura de las importaciones) en mayo de 2018, habían aumentado a USD 1.500 millones. Los avances en la recuperación de la estabilidad macroeconómica antes del inicio de la pandemia de COVID-19 habían facilitado una respuesta de política fiscal anticíclica en los ejercicios fiscales 2020-2021 y 2021-2022. Barbados había registrado un déficit primario del 1% del PIB en el ejercicio fiscal 2021-2022 (igual al registrado en el ejercicio 2020-2021) y las autoridades habían fijado como objetivo un superávit primario del 1% del PIB para el ejercicio fiscal 2022-2023.⁴²

1.49. En julio de 2020 el Gobierno puso en marcha el programa BOSS, de 18 meses de duración, para ayudar a estabilizar la economía y hacer frente a los problemas fiscales causados por la pandemia de COVID-19. El programa tenía en cuenta las fuertes necesidades financieras de Barbados tras la pandemia y la necesidad de intentar cumplir con el Plan BERT. En lugar de un recorte de los salarios en el sector público, el programa BOSS, elaborado por el Ministerio de Finanzas en consulta con los sindicatos, ofrece a los ciudadanos un colchón de ahorro que permite ofrecer un préstamo al Gobierno en un momento de necesidad. Todos los funcionarios públicos pueden acogerse a este programa; es opcional para todos, excepto para aquellos empleados públicos que ganan más de BBD 36.000, cuya participación en el programa es obligatoria. En el marco del Programa BOSS, los funcionarios reciben una parte de su salario en efectivo y otra en forma de bonos que pueden convertirse en efectivo en caso de necesidad. Los bonos devengan un tipo de interés anual del 5% y su plazo de vencimiento es de cuatro años. Los funcionarios que ganan menos de BBD 3.000 al mes no están obligados a participar; los que ganan entre BBD 3.001 y BBD 4.166 al mes reciben el 7% de su salario en bonos; los que tienen un salario entre BBD 4.167 y BBD 8.333 al mes, el 12%; y los que ganan más de BBD 8.334, el 17%. Los funcionarios pueden optar por

⁴¹ IMF Country Report N° 18/290, 4 de octubre. Consultado en: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2018/10/04/Barbados-Request-for-an-Extended-Arrangement-Under-the-Extended-Fund-Facility-Press-Release-46283>.

⁴² FMI (2022), "IMF Reaches Staff Level Agreement on the Seventh Review of Barbados' Economic Program under the Extended Fund Facility", Comunicado de prensa N° 22/152, 13 de mayo. Consultado en: <https://www.imf.org/en/News/Articles/2022/05/13/pr22152-barbados-imf-reaches-staff-level-agreement-on-the-7th-review-economic-program-under-eff>.

augmentar la parte de su salario que perciben en bonos. Los bonos son plenamente intercambiables y no pueden ser objeto de reestructuración; los intereses obtenidos no están sujetos a retención fiscal alguna. Las autoridades consideran que el programa BOSS es una forma de ayudar a estabilizar el país durante la difícil situación provocada por la COVID19, y de ofrecer a los funcionarios una oportunidad de ahorro/inversión, al tiempo que permite al Gobierno destinar temporalmente una parte de su masa salarial a gastos de capital. El objetivo inicial era recaudar unos BBD 100 millones para gastos de capital.

1.5 Balanza de pagos

1.50. La balanza por cuenta corriente de Barbados presenta déficits constantes. Durante el período objeto de examen, el déficit por cuenta corriente de Barbados disminuyó entre 2014 y 2019, en parte gracias al proceso de consolidación fiscal llevado a cabo por las autoridades, que incluyó la reestructuración de la deuda (véase *infra*). El déficit se redujo de USD 430,3 millones en 2014 (9,2% del PIB) a USD 146,8 millones en 2019 (2,8% del PIB), como consecuencia de que el desfase entre la inversión interna y el ahorro nacional, en cifras brutas, era cada vez menor. La pandemia de COVID-19 empeoró considerablemente el déficit por cuenta corriente, debido principalmente al fuerte deterioro del saldo de la cuenta de servicios, ya que los ingresos procedentes del turismo se desplomaron a causa de las medidas de confinamiento y las restricciones a los viajes. De hecho, los ingresos relacionados con los viajes disminuyeron de USD 1.250 millones en 2019 a USD 577,4 millones en 2020 y USD 627,4 millones en 2021 (cuadro 1.5). Entre 2014 y 2019, se redujeron tanto las exportaciones como las importaciones de mercancías, y este descenso se agudizó en 2020 debido a los efectos negativos de la pandemia sobre los ingresos y la actividad económica. En 2020, el déficit por cuenta corriente aumentó a USD 277,6 millones, es decir, el 5,9% del PIB, ya que las entradas disminuyeron un tercio, lo cual no se compensó totalmente con una reducción de las salidas del 25%. El déficit por cuenta corriente empeoró principalmente por la reducción de los gastos en viajes y de las exportaciones. Si bien las importaciones de combustibles disminuyeron, y las importaciones de alimentos y bebidas también fueron inferiores debido en parte a la contracción de la actividad en el sector del turismo, aumentaron las importaciones de bienes de capital, como consecuencia de la mayor demanda de equipos de generación de energía. El déficit por cuenta corriente alcanzó los USD 528,5 millones en 2021, es decir, el 5,4% del PIB.

Cuadro 1.5 Balanza de pagos, 2014-2022 (T1)

(Millones de USD)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^a	2021 ^b	2022 T1 ^b
Cuenta corriente	-430,4	-289,2	-207,4	-190,3	-223,7	-146,9	-277,6	-528,5	-107,0
Entradas	2.228,8	2.299,6	2.397,8	2.416,0	2.430,5	2.580,0	1.762,8	1.843,4	599,2
Viajes	886,8	947,5	1.039,6	1.080,7	1.118,3	1.250,0	577,4	627,5	255,1
Otros servicios	214,9	206,1	209,2	215,0	222,4	229,3	198,7	220,6	30,4
Exportaciones nacionales	269,7	243,2	252,3	254,9	255,1	253,7	224,7	222,2	60,4
Ron	39,4	38,2	38,8	42,0	39,9	38,4	38,0	39,2	10,4
Productos alimenticios	35,0	32,6	31,4	32,3	32,7	33,2	30,7	30,2	8,6
Azúcar	9,1	3,6	3,6	6,8	0,2	0,3	0,5	0,9	0,1
Productos químicos	36,8	37,0	36,1	36,3	40,2	38,9	42,4	34,3	9,7
Etiquetas de papel impresas	12,1	11,0	11,6	11,4	13,3	7,7	11,8	11,6	2,9
Materiales de construcción	22,3	21,1	22,7	21,1	25,9	29,6	19,1	15,5	4,4
Otras	115,2	99,9	108,3	105,2	103,1	105,7	82,5	90,6	24,5
Mercancías reexportadas	204,7	239,8	264,6	230,6	192,9	190,4	120,5	118,9	80,5
Exportaciones netas de mercancías objeto de compraventa	320,2	317,0	466,1	317,7	316,9	318,8	273,8	306,1	77,9
Ingresos	262,6	256,0	257,7	264,9	271,5	282,7	169,4	206,2	44,8
Transferencias	70,0	90,2	58,4	52,4	53,5	55,1	198,3	142,2	50,2
Salidas	2.659,2	2.588,8	2.605,2	2.606,3	2.654,1	2.726,8	2.040,4	2.371,9	706,1
Importaciones totales de mercancías	1.652,2	1.537,2	1.540,5	1.520,2	1.498,9	1.501,9	1.422,0	1.588,7	515,7
Importaciones de combustibles	438,8	301,8	251,5	313,1	356,1	364,0	255,3	300,9	160,3
Otras importaciones de mercancías	1.213,4	1.235,4	1.289,0	1.207,1	1.142,8	1.137,9	1.166,7	1.287,8	355,3
Servicios	462,5	494,4	494,7	507,0	537,0	574,5	276,7	371,7	87,1
Ingresos	460,0	469,0	479,2	488,8	521,3	549,6	236,9	302,4	66,5
Administración pública	83,2	82,4	83,4	83,7	91,6	75,0	69,7	64,1	24,6
Otros sectores	376,9	386,6	395,7	405,1	429,8	474,6	167,2	238,4	41,9
Transferencias	84,5	88,2	90,9	90,3	97,0	100,9	104,9	109,1	36,9
Cuenta de capital	-8,4	-8,2	-2,9	-1,2	25,5	-2,7	-2,3	-2,6	-0,7
Cuenta financiera	372,8	221,2	42,1	43,2	443,8	396,4	826,1	619,3	88,6
Inversión extranjera directa (IED) neta	817,3	80,1	188,4	234,1	232,4	187,7	254,6	208,9	53,5
Otras corrientes de inversión	-444,5	141,1	-146,3	-190,9	211,4	208,7	571,5	410,4	32,6
Pública a largo plazo neta	48,3	-35,6	-85,6	-67,5	225,5	193,9	484,1	407,8	-3,0
Privada a largo plazo neta	-501,3	181,0	-22,3	-78,4	-1,9	56,5	125,7	24,8	33,7

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^a	2021 ^b	2022 T1 ^b
A corto plazo neta	8,6	-4,3	-38,4	-45,1	-12,2	-41,8	-38,4	-22,2	1,9
Errores y omisiones netos	16,6	44,0	49,0	34,0	48,6	-6,3	43,9	110,9	-0,7
Saldo global	-49,4	-32,3	-119,1	-114,3	294,2	240,7	589,9	199,1	-19,8
Cambio en RIB	49,4	32,3	119,1	114,3	-294,2	-240,7	-589,9	-199,1	19,8
<i>Pro memoria</i>									
Cuenta corriente (% del PIB)	-9,2	-6,1	-4,3	-3,8	-4,4	-2,9	-6,2	-5,4	n.a.
RIB (millones de USD)	455,2	439,0	419,9	411,3	499,8	742,0	1.331	1.529	..
RIB (semanas de cobertura de las importaciones)	14,4	11,2	8,2	5,3	12,8	18,6	40,7	37,6	..
Deuda externa (% del PIB)	34,1	34,0	31,3	28,3	33,4	29,8	44,1	48,2	..

n.a. No se aplica.

.. No disponible.

a Datos preliminares.

b Estimaciones.

Fuente: CBB, *Review of Barbados' Economic Performance*, diversos números (enero-diciembre de 2020; enero-diciembre de 2021; y enero-marzo de 2022).

1.51. El nivel de las reservas internacionales brutas disminuyó entre 2014 y 2017. A partir de 2018, como resultado de la renegociación de la deuda pública (véase *infra*) y de la recepción de capital nuevo, el nivel de las reservas volvió a aumentar. Durante la contracción de la actividad económica causada por la pandemia de COVID-19, las reservas internacionales brutas se incrementaron en unos USD 600 millones, hasta alcanzar un nivel sin precedentes de USD 1.331 millones, es decir, aproximadamente 40 semanas de importaciones de mercancías y servicios, en diciembre de 2020, y de alrededor de USD 1.530 millones a finales de 2021. El aumento de las reservas internacionales se debió principalmente a la ayuda prestada por las instituciones financieras internacionales para contrarrestar los efectos negativos asociados a la reducción de las entradas de divisas procedentes del turismo y la inversión extranjera. El FMI aumentó los recursos financieros disponibles en el marco del programa del SAF, y prestó tanto ayuda relacionada con la balanza de pagos (unos USD 48,5 millones) como ayuda presupuestaria (USD 184 millones). Además, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) proporcionaron ayuda presupuestaria suplementaria por valor de USD 200 millones y USD 100 millones, respectivamente. Las entradas procedentes de empresas que pagaron el impuesto sobre las sociedades en divisas y la reducción de la demanda de divisas del sector privado también contribuyeron al crecimiento de las reservas de divisas.⁴³

1.52. Como complemento de sus esfuerzos en materia de consolidación fiscal, y como requisito previo para suscribir el SAF con el FMI, las autoridades emprendieron una amplia reestructuración de la deuda. La deuda pública de Barbados se había vuelto insostenible, habiendo alcanzado el 155,2% del PIB en 2016 y el 148,4% en 2017. Con el aumento de la deuda pública, la confianza de los inversores internacionales se deterioró gradualmente. La calificación crediticia de Barbados bajó varios peldaños, del grado de inversión (S&P: BBB+) a la suspensión selectiva de los pagos en 2018. En consecuencia, Barbados perdió acceso a los mercados internacionales de capitales.⁴⁴

1.53. El 1 de junio de 2018, el Gobierno anunció una amplia reestructuración de la deuda, equivalente a alrededor del 147% del PIB de ese ejercicio económico. La deuda que había de reestructurarse abarcaba la deuda interna del Gobierno central, incluidos los bonos del Tesoro y todos los demás créditos a corto plazo, como los descubiertos, la deuda del Gobierno central con acreedores comerciales externos, la deuda externa e interna de las empresas estatales garantizada por el Gobierno central, los atrasos correspondientes a gastos internos en que había incurrido el Gobierno central, y los atrasos en los pagos externos que habían empezado a acumularse tras el impago externo. Solo se excluyó la deuda externa bilateral y la deuda multilateral. Tras el anuncio del 1 de junio, el Gobierno dejó de pagar el servicio de la deuda externa a los acreedores comerciales, pero siguió pagando intereses sobre la deuda interna. En septiembre de 2018 se hizo una oferta de canje de deuda interna (denominada en BBD) a los acreedores privados. En octubre de 2018 se

⁴³ CBB (2021), *Annual Report 2020*. Consultado en: <http://www.centralbank.org.bb/Portals/0/Files/Central%20Bank%20of%20Barbados%202020%20Annual%20Report.pdf>; y CBB (2021), *Review of Barbados' Economic Performance, January to June 2021*. Consultado en: <http://www.centralbank.org.bb/Portals/0/Files/Central%20Bank%20of%20Barbados%20Review%20of%20Barbados%20Economy%20-%20January-June%202021.pdf>.

⁴⁴ FMI (2020), *Barbados' 2018-19 Sovereign Debt Restructuring-A Sea Change?*, Documento de trabajo del FMI, WP/20/34, febrero de 2020.

anunció un acuerdo con la mayoría de los acreedores nacionales.⁴⁵ La operación de canje de deuda se cerró el 19 de noviembre de 2018, y dio lugar a una mejora de la calificación crediticia, que pasó del impago selectivo a B- con perspectiva estable, por parte de la agencia de calificación S&P.⁴⁶ El 18 de octubre de 2019, el Gobierno y el comité de acreedores externos anunciaron un acuerdo sobre las condiciones de una oferta de canje de deuda. El acuerdo incluía un descuento del 26% con respecto al principal y a los intereses devengados; la emisión de un nuevo instrumento de deuda a largo plazo con un vencimiento de 10 años, un período de gracia de 5 años y un tipo de interés del 6,5%; y un reembolso de USD 40 millones (USD 7,5 millones en efectivo y USD 32,5 millones en bonos de caja, con vencimiento en 2021 y un cupón del 6,5%) en el período 2019-2021.⁴⁷ En diciembre de 2019, la operación de canje de deuda se cerró con la plena participación de los acreedores, lo que llevó a una mejora de las calificaciones crediticias de Barbados.⁴⁸

1.6 Evolución del comercio y la inversión

1.6.1 Tendencias y estructura del comercio de mercancías

1.54. En 2020, la participación de las exportaciones de mercancías en el PIB fue de alrededor del 13,2%, frente a casi el 16,9% en 2014. La participación de las importaciones de mercancías también disminuyó, del 35,2% del PIB en 2014 al 30,3% en 2020. Esto se debió principalmente a los malos resultados de la demanda interna durante ese período.

1.6.2 Composición del comercio

1.55. En 2021, las principales exportaciones de mercancías de Barbados fueron los combustibles, los productos alimenticios y los productos químicos. Durante el período objeto de examen, las proporciones de los productos alimenticios y los productos químicos aumentaron, mientras que la de los combustibles disminuyó (gráfico 1.1 y cuadros A1.1 y A1.2). Esto se debió al descenso de los precios mundiales del petróleo. La proporción de los productos manufacturados, con excepción de los productos químicos, disminuyó. En las importaciones predominan los productos manufacturados, que representaron alrededor del 60% del total en 2020. Los principales productos son la maquinaria y el equipo de transporte, y los productos químicos. Los combustibles y los productos alimenticios y las legumbres y hortalizas representaron alrededor del 40% de las importaciones totales de mercancías en 2020 (gráfico 1.1 y cuadro A1.3).

⁴⁵ Barbados adoptó legislación a este respecto en octubre de 2018. La Ley 2018-24 del Titular de la Deuda (Aprobación de la Reestructuración de la Deuda), publicada en el Suplemento de la Gaceta Oficial de 29 de octubre de 2018, establece en su párrafo 5(1) que la propuesta de reestructuración de la deuda pública se considerará aceptada por todos los titulares de instrumentos especificados si los titulares que representen al menos el 50% del importe del principal agregado de la deuda pendiente de todos los instrumentos de deuda especificados presentan un formulario de voto, y los titulares que representen al menos el 75% del importe del principal agregado de la deuda pendiente y de los que se reciba un formulario de voto votan a favor de la propuesta.

⁴⁶ Ministry of Economic Affairs and Investment, *Economic & Social Report 2018*, apéndice I. Consultado en: <https://www.barbadosparliament.com/uploads/sittings/attachments/5b5ae68fb3456dec74db1d5ed1973d3d.pdf>.

⁴⁷ IMF Country Report No. 19/370, diciembre de 2019.

⁴⁸ FMI (2020), *Barbados' 2018-19 Sovereign Debt Restructuring-A Sea Change?*, Documento de trabajo del FMI, WP/20/34, febrero de 2020.

Gráfico 1.1 Comercio de mercancías por principales Secciones del SA, 2014 y 2021

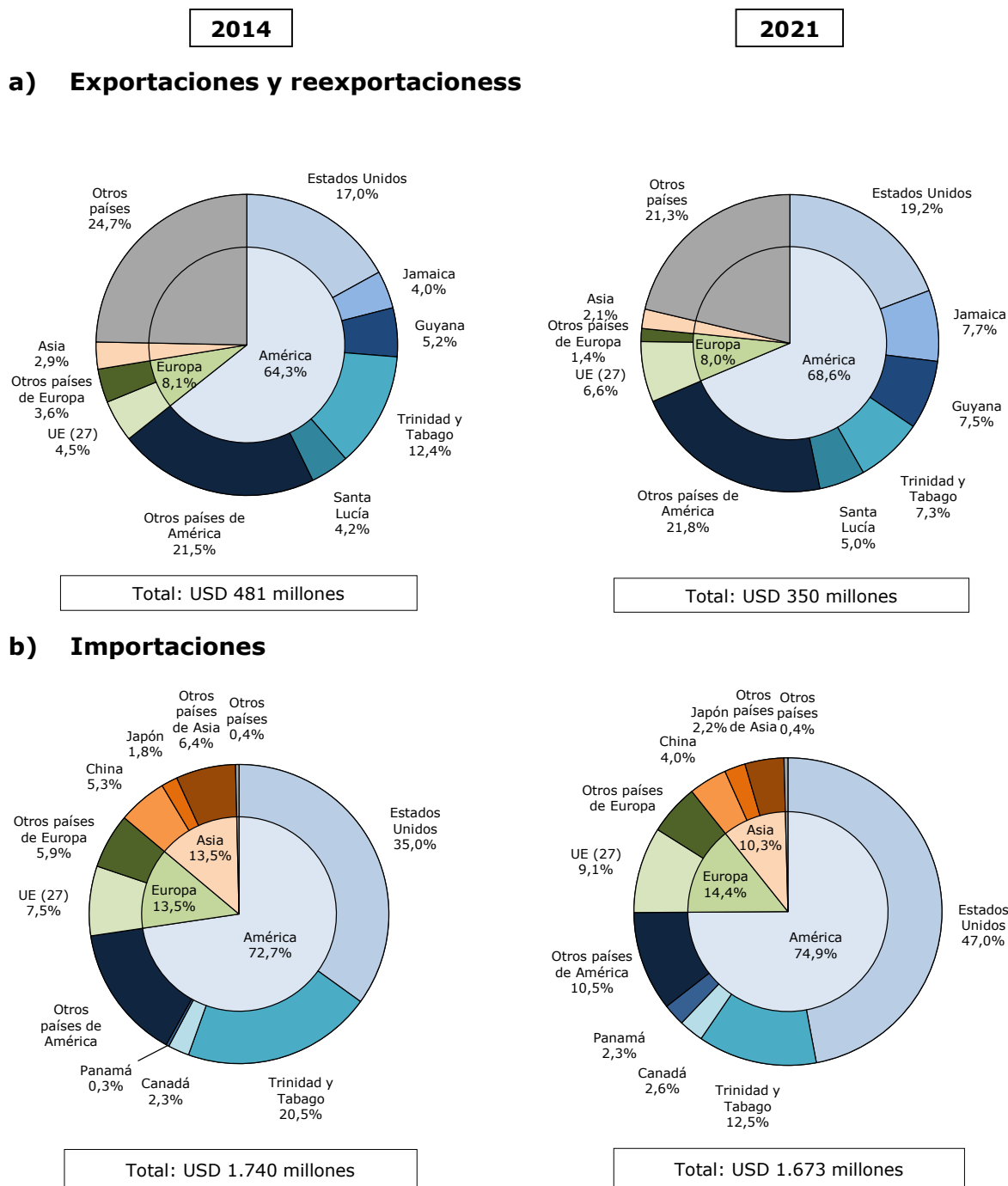
Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de la base de datos UN Comtrade.

1.6.3 Distribución geográfica del comercio

1.56. El principal destino de las exportaciones de Barbados en 2021 fueron los Estados Unidos, seguidos de Jamaica, Guyana, Trinidad y Tabago, la UE(27) y Santa Lucía (gráfico 1.2 y cuadros A1.4 y A1.5). Durante el período objeto de examen, disminuyó la participación de los Estados Unidos y de Trinidad y Tabago, pero aumentó la de Jamaica, Guyana y Santa Lucía.

1.57. Los Estados Unidos siguen siendo el mayor proveedor de importaciones de Barbados (alrededor del 47% de las importaciones totales en 2021), seguidos de Trinidad y Tabago (12,5%) y la UE(27) (9,1%). Durante el período objeto de examen, la participación de los Estados Unidos en las importaciones aumentó, y la de Trinidad y Tabago disminuyó (gráfico 1.2 y cuadro A1.6).

Gráfico 1.2 Comercio de mercancías por principales interlocutores comerciales, 2014 y 2021



Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de la base de datos UN Comtrade.

1.6.4 Comercio de servicios

1.58. Los servicios, en particular el turismo, son de máxima importancia para la economía de Barbados. En 2019, antes de las perturbaciones causadas por la pandemia, las entradas relacionadas con los viajes ascendieron a USD 1.250 millones, lo que representaba alrededor del 23,6/24% del PIB. En 2020, las entradas se desplomaron hasta los USD 577,4 millones (en torno al 12,3% del PIB). Las entradas procedentes de otros servicios ascendieron a USD 148,5 millones en 2019 y a unos USD 125,6 millones en 2020. Por otra parte, las salidas ascendieron en total a USD 352,3 millones en 2019 y a USD 177,1 millones en 2020, lo que dio lugar a un superávit en la balanza de servicios de USD 904,8 millones en 2019 (17,1% del PIB) y USD 499,4 millones en 2020 (10,6% del PIB).

1.6.5 Tendencias y estructura de la inversión extranjera directa

1.59. Barbados es receptor neto de inversión extranjera directa (IED). Las corrientes se dirigen principalmente al sector del turismo y otras actividades relacionadas con los viajes, pero también ha habido una inversión considerable en el sector de los servicios financieros. Las corrientes netas de IED han variado considerablemente en cada uno de los años del período objeto de examen, ya que por lo general están vinculadas a proyectos específicos o a adquisiciones, y dado el pequeño tamaño de la economía, una o varias adquisiciones pueden provocar un cambio importante en el número. Las corrientes netas de IED se han mantenido entre los USD 817 millones en 2014 y los USD 80 millones en 2015. En general, en el período comprendido entre 2014 y finales de junio de 2021, las entradas netas de IED ascendieron en total a USD 1.046,3 millones (USD 254,6 millones en 2020 y USD 98 millones en el primer semestre de 2021).

2 REGÍMENES DE COMERCIO E INVERSIÓN

2.1 Marco general

2.1. Barbados se convirtió en república el 30 de noviembre de 2021, día del 55º aniversario de su independencia. Desde entonces, el Presidente es el Jefe del Estado, que sustituye al monarca británico y al Gobernador General. El Primer Ministro y el líder de la oposición designan conjuntamente al Presidente y presentan su designación por escrito al Presidente del Parlamento.

2.2. En Barbados forma Gobierno el partido político que gana unas elecciones generales por mayoría simple. El Primer Ministro y el Gabinete tienen atribuido el poder ejecutivo y responden colectivamente ante el Parlamento. El Primer Ministro es nombrado por el Presidente, quien lo elige entre los miembros de la Asamblea por considerar que es la persona más capaz de contar con el apoyo de la mayoría de los miembros electos. Los demás ministros son nombrados por el Presidente, por recomendación del Primer Ministro, entre los miembros de cualquiera de las dos Cámaras del Parlamento.

2.3. El Parlamento de Barbados, que es bicameral, está compuesto por el Senado y la Asamblea. El Senado tiene 21 miembros, nombrados por el Presidente, 12 por recomendación del Primer Ministro, 2 por recomendación del líder de la oposición y 7 por decisión propia. La Asamblea consta de 30 miembros elegidos por sufragio universal. Aunque todas las leyes son debatidas por las dos Cámaras, la Asamblea tiene en general el poder último de decisión, ya que puede anular en última instancia el rechazo de proyectos de ley por el Senado, a excepción de los que modifican la Constitución. Al final de una legislatura, el Presidente disuelve ambas Cámaras del Parlamento por recomendación del Primer Ministro. Según la Constitución de Barbados, las elecciones deben tener lugar a más tardar cada cinco años después de la primera sesión del Parlamento; no obstante, pueden ser convocadas en cualquier momento por el Primer Ministro. Las últimas elecciones tuvieron lugar en mayo de 2018.

2.4. La Constitución, que data de 1966, es la ley suprema de Barbados. Mediante una enmienda de 2021 se introdujo un nuevo capítulo IV relativo a la función del Presidente. Toda ley incompatible con la Constitución se considera nula en todos los aspectos de su incompatibilidad. Los acuerdos internacionales, incluidas las normas y decisiones que emanen de la OMC y de la Comunidad y Mercado Común del Caribe (CARICOM), podrán invocarse directamente ante los tribunales nacionales en la medida en que se hayan incorporado a la legislación nacional.

2.5. Las peticiones de establecimiento de nuevas leyes o de modificación de las ya existentes pueden provenir del Gabinete o de un miembro del Parlamento. La preparación de los proyectos de ley corresponde a la oficina del Fiscal General. Los proyectos de ley se pueden presentar en la Asamblea o en el Senado. En la práctica, la mayoría de los proyectos de ley suelen iniciarse en la Asamblea. Un proyecto de ley presentado en una de las dos Cámaras del Parlamento debe ser aprobado en tercera lectura, con o sin enmiendas, antes de ser sometido a la otra Cámara. Los proyectos no se convierten en ley hasta haber recibido la sanción del Presidente.

2.6. El sistema judicial de Barbados se basa en el derecho consuetudinario inglés (*common law*); las disposiciones legislativas no están sujetas a revisión judicial. Rigen las normas del *common law* en materia de conflicto de leyes. Los juzgados se ocupan de casos de derecho civil y penal. El Tribunal Supremo, que consta de un Tribunal Superior y un Tribunal de Apelación, se ocupa de los casos más graves de derecho civil y penal, así como de las cuestiones relacionadas con la interpretación de la Constitución. Los jueces son nombrados por el Presidente por recomendación del Primer Ministro. El órgano judicial de última instancia es el Tribunal de Justicia del Caribe (CCJ) que tiene su sede en Puerto España (Trinidad y Tabago), y cuyas decisiones son vinculantes para todas las partes.

2.2 Formulación y objetivos de la política comercial

2.7. El marco general para la formulación de las políticas económica y comercial de Barbados no se ha visto afectado por el cambio de régimen del país a una república. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior representa al Gobierno en las cuestiones de política comercial y tiene la responsabilidad de negociar los acuerdos comerciales y de coordinar su aplicación, y representa a Barbados ante la OMC y otros foros internacionales y regionales. La División de Comercio Exterior formula y supervisa la política de Barbados en materia de comercio exterior. Estas labores las realiza en consulta con otros ministerios, en el marco del Tratado de Chaguaramas revisado y de otros

acuerdos en los que Barbados es parte, y con aportaciones del sector privado y la sociedad civil. No se han establecido órganos formales de consulta para este fin; las consultas tienen lugar cuando surge la necesidad.

2.8. Entre los organismos de la sociedad civil que participan en el proceso de formulación de políticas cabe citar los siguientes: la Asociación de Fabricantes de Barbados, la Cámara de Comercio e Industria de Barbados, el Congreso de Sindicatos y Asociaciones de Empleados de Barbados, la Asociación de Hoteles y Turismo de Barbados, la Sociedad Agropecuaria de Barbados, el Grupo Comercial del Sector Privado de Barbados (BPSTT), la Coalición de Industrias de Servicios de Barbados, la Asociación de Empresas Internacionales de Barbados (BIBA), y la Organización del Sector Privado de la CARICOM (CPSO).

2.9. La Comisión de Comercio Leal es el organismo encargado de la protección de los consumidores, la competencia leal y la reglamentación de los servicios públicos.

2.10. En la Estrategia de Crecimiento y Desarrollo a Medio Plazo (MGDS) para 2013-2020 se reconoce la necesidad de mantener la productividad basada en el sector privado y en las inversiones y el crecimiento impulsado por las exportaciones. En la Estrategia se establecen cuatro objetivos, a saber: i) restablecer una tasa de crecimiento económico sostenible del 3%, manteniendo a un tiempo la estabilidad macroeconómica; ii) facilitar ajustes y reformas de base amplia en la economía; iii) aumentar el desarrollo social y humano; y iv) mejorar la sostenibilidad energética y ambiental.

2.11. Las políticas económicas también se rigen por el Plan BERT, un programa de reforma económica respaldado por un arreglo establecido con el FMI en el marco del Servicio Ampliado del Fondo (SAF). El Plan BERT tiene como objetivo restablecer la sostenibilidad fiscal y de la deuda, volver a constituir las reservas y aumentar el crecimiento (sección 1).¹

2.12. Barbados ha fijado el objetivo de lograr una economía libre de combustibles fósiles y reducir considerablemente las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030. El objetivo último es ser el primer Estado insular del mundo con un 100% de energía verde y libre de combustibles fósiles.

2.13. Con respecto a la política comercial, los objetivos de Barbados son promover y facilitar el desarrollo del comercio internacional, en particular las exportaciones, y situar estratégicamente al país para que opere en un nuevo escenario de comercio mundial liberalizado y obtenga los mayores beneficios comerciales de ello.² Concretamente, Barbados tiene la intención de fortalecer la capacidad para aumentar las exportaciones y las inversiones, mejorar la competitividad y aplicar el programa de la OMC relativo a las economías pequeñas y vulnerables. En la Estrategia y el Plan BERT se reconoce que la liberalización del comercio brinda a Barbados nuevas oportunidades de mercado en una amplia gama de servicios y productos. Otros objetivos son la elaboración de un marco de política nacional para el sector de las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes), y la promoción de la igualdad de género.

2.14. Barbados asigna suma importancia a su participación en la CARICOM y a los acuerdos comerciales bilaterales suscritos en el marco de la CARICOM y el CARIFORUM.

2.3 Acuerdos y arreglos comerciales

2.3.1 OMC

2.15. Barbados, que es Miembro original de la OMC, otorga como mínimo trato NMF a todos sus interlocutores comerciales. Barbados no es parte ni observador en ninguno de los acuerdos plurilaterales de la OMC y no ha suscrito el Acuerdo sobre Tecnología de la Información. Barbados ratificó el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) en enero de 2018.³

2.16. Barbados no ha recurrido nunca a las disposiciones sobre solución de diferencias de la OMC como reclamante, ni se ha presentado nunca ninguna reclamación contra Barbados. Sin embargo, se reservó el derecho de participar en calidad de tercero en cuatro casos: una diferencia relativa a las disposiciones de los Estados Unidos sobre las empresas de ventas en el extranjero y tres relativas

¹ IMF Country Report N° 21/268, diciembre.

² Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade, *Foreign Trade*. Consultado en: <https://www.foreign.gov.bb/foreign-trade/>.

³ Documento G/TFA/N/BRB/1 de la OMC, de 27 de febrero de 2018.

a las subvenciones de las CE a la exportación de azúcar.⁴ Todos estos asuntos se plantearon antes del período objeto de examen.

2.17. Barbados ha seguido participando activamente en la OMC. Es miembro del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), el Grupo de las Economías Pequeñas y Vulnerables y el G-33, y es uno de los patrocinadores del documento "W52". También ha ejercido de coordinador del grupo de países de la CARICOM entre el 1 de enero de 2021 y el 20 de julio de 2022. En la CM10, celebrada en Nairobi, hablando en nombre del Grupo ACP, Barbados pidió a los Miembros que concretaran el dividendo de desarrollo del Programa de Doha para el Desarrollo.⁵ Las decisiones deben basarse en propuestas de países en desarrollo, incluidos los PMA y las economías pequeñas y vulnerables. En la CM11, celebrada en Buenos Aires, hablando también en nombre del Grupo ACP, Barbados subrayó su apoyo al sistema multilateral de comercio basado en normas y reiteró que la labor de la OMC sobre el comercio como vehículo para el desarrollo no debía negarse.⁶

2.18. Desde su último examen, Barbados ha presentado varias notificaciones a la OMC (cuadro 2.1). No obstante, en junio de 2022 seguían pendientes numerosas notificaciones. Las obligaciones de notificación que no se han cumplido abarcan notificaciones relativas a la ayuda interna y las subvenciones a la exportación en la agricultura, las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio (MIC), las respuestas al cuestionario sobre procedimientos para el trámite de licencias de importación, las restricciones cuantitativas, la legislación nacional y la lista de cuestiones sobre valoración en aduana, las medidas de inspección previa a la expedición y las empresas comerciales del Estado.

Cuadro 2.1 Notificaciones a la OMC, 2014-junio de 2022

Base jurídica	Periodicidad	Documentos de la OMC	Observaciones
Acuerdo sobre la Agricultura			
Artículos 10 y 18.2	Anual	G/AG/N/BRB/24, de 20 de junio de 2017	Subvenciones a la exportación.
Artículo 18.2	Anual	G/AG/N/BRB/23, de 8 de noviembre de 2016	Ayuda interna.
Artículo 18.2	Anual	G/AG/N/BRB/26, de 27 de junio de 2017	Ayuda interna.
Artículos 5.7 y 18.2	Anual	G/AG/N/BRB/21, de 3 de marzo de 2015	Salvaguardias especiales.
Artículos 5.7 y 18.2	Anual	G/AG/N/BRB/25, de 26 de junio de 2017	Salvaguardias especiales.
Artículos 5.7 y 18.2	Anual	G/AG/N/BRB/27, de 23 de abril de 2018	Salvaguardias especiales.
Artículos 5.7 y 18.2	Anual	G/AG/N/BRB/22, de 3 de marzo de 2015	Salvaguardias especiales.
Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias			
Artículo 7, Anexo B	<i>Ad hoc</i>	G/SPS/N/BRB/3-5, de 8 de abril de 2015	Medidas de urgencia. Aves vivas; huevos para incubar; carne y productos de aves de corral frescos, refrigerados o congelados, incluidos los huevos.
Artículo 7, Anexo B	<i>Ad hoc</i>	G/SPS/N/BRB/6, de 2 de agosto de 2021	Sanidad animal y sanidad pública veterinaria.
Artículo 7, Anexo B	<i>Ad hoc</i>	G/SPS/N/BRB/7, de 2 de agosto de 2021	Inocuidad y calidad de los alimentos.
Artículo 7, Anexo B	<i>Ad hoc</i>	G/SPS/N/BRB/8, de 2 de agosto de 2021	Productos de origen vegetal y animal.
Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio			
Artículos 2.9.2 y 5.6.2	<i>Ad hoc</i>	G/TBT/N/BRB/10, de 19 de octubre de 2021	Legislación.
Acuerdo sobre Facilitación del Comercio			
Compromisos de la categoría A	<i>Ad hoc</i>	G/TFA/N/BRB/1/Add.1, de 28 de agosto de 2019	Compromisos en el marco del AFC, <i>addendum</i> .
Artículos 10.6.2 y 12.2.2	<i>Ad hoc</i>	G/TFA/N/BRB/2, de 4 de enero de 2021	Recurso a agentes de aduanas y puntos de contacto para el intercambio de información aduanera.
Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios			
Artículo V.7 a) del AGCS y artículo XXIV.7 a) del GATT de 1994 - Zonas de libre comercio	<i>Ad hoc</i>	S/C/N/1025/Add.1; WT/REG420/N/1/Add.1, de 5 de mayo de 2021	Acuerdo comercial regional entre el Reino Unido y los Estados del CARIFORUM, <i>addendum</i> .
Artículo III.4 del AGCS	<i>Ad hoc</i>	S/ENQ/78/Rev.21, de 10 de febrero de 2021	Puntos de contacto y servicios de información.
Aplicación del artículo XVII.4 a) del GATT de 1994 (comercio de Estado)			
Artículo XVII.4 a)	Anual	G/STR/N/13/BRB-G/STR/N/14/BRB-G/STR/N/15/BRB, de 14 de septiembre de 2016	Empresas comerciales del Estado, 2008-2013.
Artículo XVII.4 a)	Anual	G/STR/N/16/BRB, de 17 de abril de 2018	Empresas comerciales del Estado, 2014 y 2015.

⁴ Documentos de la serie DS108, DS265, DS266, y DS283 de la OMC.

⁵ Documento WT/MIN(15)/ST/44 de la OMC, de 18 de diciembre de 2015.

⁶ Documento WT/MIN(17)/ST/108 de la OMC, de 5 de enero de 2018.

Base jurídica	Periodicidad	Documentos de la OMC	Observaciones
Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias			
Párrafo 1 a) del documento WT/L/691	<i>Ad hoc</i>	G/SCM/N/275/BRB, de 9 de septiembre de 2014	Notificación a efectos de transparencia relativa a las prórrogas previstas en el artículo 27.4 del Acuerdo SMC del período de transición para la eliminación de las subvenciones a la exportación.
Cláusula de Habilitación			
Párrafo 14 del documento WT/L/671	<i>Ad hoc</i>	WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.148/Suppl.1, de 14 de febrero de 2022	Cambios que afectan a la aplicación de un acuerdo comercial regional - CARICOM y Colombia - <i>Addendum</i> .
Párrafo 14 del documento WT/L/671	<i>Ad hoc</i>	WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.141 ^a , de 20 de marzo de 2020	Cambios que afectan a la aplicación de un acuerdo comercial regional - CARICOM y Venezuela - <i>Addendum</i> .
Párrafo 14 del documento WT/L/671	<i>Ad hoc</i>	WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.148 ^a , de 20 de marzo de 2020	Cambios que afectan a la aplicación de un acuerdo comercial regional - CARICOM y Colombia - <i>Addendum</i> .
Párrafo 14 del documento WT/L/671	<i>Ad hoc</i>	WT/COMTD/RTA15/N/1/Add.156 ^a , de 20 de marzo de 2020	Cambios que afectan a la aplicación de un acuerdo comercial regional - CARICOM y Colombia - <i>Addendum</i> .

a Notificado por la CARICOM.

Fuente: Registro Central de Notificaciones de la OMC.

2.3.2 Acuerdos regionales y preferenciales

2.3.2.1 CARICOM

2.19. Barbados es uno de los miembros fundadores de la CARICOM, establecida mediante el Tratado de Chaguaramas en 1973. El Tratado fue revisado entre 1989 y 2000 para permitir la creación del Mercado Único y Economía de la CARICOM (MUEC), destinado a establecer un espacio económico único en cuyo marco habría libre circulación de mercancías, servicios, capital y nacionales de la CARICOM entre los Estados miembros.⁷ Para facilitar la consolidación del MUEC, se redactaron 10 capítulos; esos capítulos constituyen el fundamento jurídico para el establecimiento y funcionamiento del MUEC y se incorporaron al Tratado revisado.⁸

2.20. En la CARICOM participan 15 países y territorios.⁹ Barbados, Bahamas, Guyana, Jamaica, Suriname, y Trinidad y Tabago son los países más desarrollados de la Comunidad. Barbados ha ejercido de coordinador del grupo de países de la CARICOM en la OMC desde enero de 2021.

2.21. Los Estados miembros de la CARICOM han tratado de aplicar un Arancel Exterior Común (AEC) desde 1991. No obstante, en octubre de 2021, los aranceles de aduanas de los distintos países seguían variando considerablemente, debido en parte a las exenciones autorizadas (listas A y C) y en parte a mecanismos que permiten la suspensión de la aplicación del AEC en determinadas circunstancias. Desde 2015 no se han realizado progresos en lo que respecta a la armonización arancelaria, pero siguen en curso las negociaciones sobre los aranceles y las normas de origen.

2.22. En la secretaría de la CARICOM, la Dirección encargada del Mercado Único y Economía de la CARICOM trabaja en el establecimiento de un marco coherente para la coordinación y gestión de los recursos de negociación de la CARICOM. También presta asistencia a los Estados miembros en la preparación de las posiciones nacionales, coordina la formulación de estrategias unificadas para la región e inicia y dirige negociaciones, cuando procede.

⁷ Con respecto a la libre circulación de mercancías, el Tratado de Chaguaramas revisado prohíbe la imposición de: derechos de exportación o de importación a otros miembros de la CARICOM (pero no de cargas por servicios aduaneros), restricciones cuantitativas a la importación de bienes originarios de la CARICOM, y subvenciones a la exportación o subvenciones subordinadas a la utilización de productos nacionales con preferencia a los productos importados.

⁸ Los capítulos son: I, Principios; II, Disposiciones institucionales; III, Establecimiento, servicios, capital y movimiento de los ciudadanos de la comunidad; IV, Políticas de desarrollo sectorial; V, Política comercial; VI, Política de transportes; VII, Países, regiones y sectores desfavorecidos; VIII, Política de competencia y protección del consumidor; IX, Solución de diferencias; y X, Disposiciones generales y finales.

⁹ Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, y Trinidad y Tabago. Bahamas es miembro de pleno derecho de la Comunidad pero no del MUEC; Anguila, Bermudas, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, y las Islas Vírgenes Británicas son miembros asociados.

2.23. La Conferencia de Jefes de Gobierno es la instancia decisoria suprema de la CARICOM, mientras que varios consejos ministeriales se encargan de cuestiones políticas específicas. El Consejo de Comercio y Desarrollo Económico (COTED), integrado por los Ministros de Comercio de todos los miembros, es responsable de la promoción del comercio y el desarrollo económico. Todo cambio de los aranceles de un miembro de la CARICOM ha de ser aprobado primero por el COTED. El Consejo de Relaciones Exteriores y Comunitarias (COFCOR) se encarga de las relaciones entre la CARICOM, las organizaciones internacionales y terceros países, y el Consejo de Finanzas y Planificación (COFAP) se ocupa de la coordinación de la política económica y de la integración monetaria y financiera de los miembros.

2.24. En virtud del Tratado de Chaguaramas revisado, los Estados miembros pueden utilizar medidas de salvaguardia en caso de graves dificultades por motivos de balanza de pagos y de financiación exterior. Las disposiciones de salvaguardia permiten restringir los derechos de establecimiento, de oferta de servicios y de movimiento de capital, y permiten también aplicar restricciones cuantitativas a las importaciones. Estas restricciones no deben discriminar a unos Estados miembros frente a otros, deben procurar reducir al mínimo los daños a cualquier otro Estado miembro, no deben ser mayores de lo necesario para hacer frente a las circunstancias y no deben aplicarse durante más de 18 meses. Durante el período objeto de examen, Barbados no ha recurrido a las disposiciones de salvaguardia de la CARICOM.

2.25. El Tribunal de Justicia del Caribe se estableció para asegurar una sola interpretación del Tratado de Chaguaramas revisado, incluido el MUEC. Tiene capacidad exclusiva para juzgar procedimientos contenciosos, y emite dictámenes sobre la interpretación o aplicación del Tratado. El CCJ funciona también como tribunal de apelación, ya que examina en apelación asuntos civiles y penales juzgados por tribunales ordinarios de los Estados miembros, y dicta sentencia sobre esos asuntos. En el ejercicio de su jurisdicción como tribunal de apelación es un tribunal superior con respecto a los tribunales nacionales.

2.26. Varias otras instituciones regionales han permitido intensificar la integración en la esfera del comercio. La Organización Regional de Normas y Calidad de la CARICOM (CROSQ) tiene por objeto armonizar y divulgar las normas regionales. La Agencia Caribeña de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos coordina las medidas sanitarias y fitosanitarias en la CARICOM. El Comité de Competencia de la Comunidad, establecido en 2008, tiene como objetivo promover y proteger la competencia en la región. La Organización del Sector Privado de la CARICOM representa los intereses de las empresas privadas.

2.27. Barbados es también miembro de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), foro de coordinación de la política económica y comercial a escala regional, en el que participan 25 países del Caribe.

2.3.2.2 Acuerdos bilaterales de la CARICOM

2.28. La CARICOM tiene acuerdos comerciales bilaterales con Colombia, Costa Rica, Cuba y la República Dominicana.

2.3.2.2.1 CARICOM-Colombia

2.29. En 1994 se firmó el Acuerdo entre la CARICOM y Colombia, que se modificó en 1997. Inicialmente, Colombia otorgó de forma unilateral un acceso preferencial a su mercado durante cuatro años a un grupo de productos originarios de la CARICOM. Después de ese período de cuatro años, el plan de comercio preferencial pasó a ser recíproco para los países más desarrollados de la CARICOM. El Acuerdo establece también la eliminación gradual de todos los obstáculos no arancelarios y su propio régimen de normas de origen. Asimismo, permite la utilización de medidas de salvaguardia y medidas antidumping.

2.3.2.2.2 CARICOM-Costa Rica

2.30. En 2003 se firmó el Tratado de Libre Comercio con Costa Rica, que se ratificó en 2006. El Tratado es recíproco con respecto a los países más desarrollados de la CARICOM. Se han eliminado gradualmente los aranceles aplicados al 95% de los productos y el 3,9% de las líneas ha quedado excluido de cualquier reducción. Se siguen aplicando en la CARICOM derechos a la carne, los productos lácteos, las frutas y legumbres y hortalizas, y a unos pocos bienes manufacturados, como muebles, algunas pinturas, botellas y bujías. Las importaciones de algunos productos agropecuarios

están sujetas a derechos NMF estacionales, pero se benefician de un régimen de franquicia arancelaria el resto del año. El Tratado establece también un sistema de normas de origen.

2.3.2.2.3 CARICOM-Cuba

2.31. El Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica CARICOM-Cuba entró en vigor para Barbados en 2006. El Acuerdo establece un régimen de acceso en franquicia arancelaria para una lista limitada de determinados bienes. Las concesiones por parte de la CARICOM se limitan a los países más desarrollados. Se concede acceso preferencial al mercado a determinados productos agropecuarios sobre una base estacional y específica.

2.3.2.2.4 CARICOM-República Dominicana

2.32. En 1999 entró en vigor el Acuerdo de Libre Comercio CARICOM-República Dominicana. Este Acuerdo permite el acceso libre de derechos para una serie de productos. El intercambio de concesiones se produce entre los países más desarrollados de la CARICOM y la República Dominicana; los países menos adelantados de la CARICOM no hacen ninguna concesión.

2.33. Barbados, por ser un país más desarrollado, ofrece acceso libre de derechos a todos los productos originarios de la República Dominicana, excepto diversos bienes sensibles o excluidos.¹⁰ Barbados completó las reducciones arancelarias en el marco del ALC en 2008. En el apéndice III del Protocolo figuran las normas de origen del Acuerdo. Además del comercio de mercancías, el Acuerdo regula los servicios, la inversión y la contratación pública.

2.34. El Acuerdo establece un Consejo Conjunto, integrado por representantes de la CARICOM y la República Dominicana, que se reúne una vez al año. Las dos partes han establecido también el Foro Comercial CARICOM-República Dominicana para analizar las oportunidades de comercio e inversión, recabar información comercial y organizar encuentros comerciales con el objetivo de alentar a los sectores privados de las dos partes a participar en el ALC. En el marco del Acuerdo, la CARICOM y la República Dominicana han establecido también procedimientos para solucionar las diferencias que pudieran derivarse del comercio en el marco del ALC.

2.3.2.3 Acuerdo de Asociación Económica (AAE) CARIFORUM-UE

2.35. El AAE entre el CARIFORUM¹¹ y la Unión Europea fue firmado en Barbados en octubre de 2008 y ratificado el 27 de julio de 2015. El Acuerdo se aplicó provisionalmente entre diciembre de 2008 y julio de 2015. Tiene por objeto liberalizar el comercio y la inversión entre los 15 Estados del CARIFORUM y la Unión Europea sobre una base recíproca pero asimétrica. El AAE abarca las siguientes esferas: i) acceso a los mercados tanto para los productos industriales como agropecuarios; ii) servicios e inversión; iii) cuestiones relacionadas con el comercio (política de competencia, medio ambiente, transparencia en la contratación pública, innovación y propiedad intelectual, aspectos sociales, y protección de los datos personales); y iv) cuestiones jurídicas e institucionales.

2.36. El Acuerdo prevé esencialmente el libre comercio tanto de bienes como de servicios entre las dos partes; los países del CARIFORUM disponen de hasta 25 años para liberalizar sus importaciones, mientras que la Unión Europea otorga acceso libre de derechos y de contingentes para todas las exportaciones del CARIFORUM desde el primer día de su aplicación. Hasta septiembre de 2015 se aplicaron determinadas normas de transición, en particular contingentes y precios mínimos, a las exportaciones de arroz y azúcar a la Unión Europea. El Acuerdo también dispone la cooperación para el desarrollo y la asistencia financiera y técnica.

2.37. Los Estados del CARIFORUM se comprometieron a reducir sus aranceles de manera gradual, a lo largo de un período de hasta 25 años, hasta 2033. Las exclusiones y los períodos de aplicación más largos se aplican a productos sensibles, como la carne de aves y otras carnes; los productos

¹⁰ Se aplicaban reducciones arancelarias limitadas a los siguientes productos: café, salchichas, tocino, pasta, productos de pastelería, confituras y mermeladas, sopas y caldos, ron, perfumes, cajas, sacos y bolsas de plástico, bandejas, tazas y vasos de plástico, cestos y cajas de papel o cartón, calzado con suela de caucho, y colchones. La mayor parte de los bienes excluidos de las reducciones arancelarias son productos agropecuarios.

¹¹ El Foro del Caribe (CARIFORUM) se estableció en 1992. Está integrado por los 15 Estados de la CARICOM más la República Dominicana.

lácteos; ciertas frutas y legumbres y hortalizas; los productos de la pesca; las salsas; los helados; el sirope; las bebidas; el etanol; el ron; los aceites vegetales; las pinturas y barnices; los perfumes; los cosméticos; los jabones; las cremas de calzado; los productos de limpieza de cristales o metales; las bujías; los desinfectantes; los muebles y sus partes; y algunas prendas de vestir, como los jerséis de algodón. La mayoría de los productos agropecuarios han sido o bien excluidos de la liberalización o bien sometidos a períodos de transición de 20 o 25 años. Según las autoridades, "debido a una serie de perturbaciones exógenas prolongadas", Barbados no ha podido aplicar la gama completa de reducciones arancelarias.

2.38. Como resultado del AAE se han establecido seis instituciones conjuntas CARIFORUM-UE: i) el Consejo Conjunto, compuesto por Ministros del CARIFORUM, el Comisario de Comercio de la UE y Altos Representantes Europeos, se encarga de dar orientación política y examinar las cuestiones principales que plantee la aplicación del AAE, y se reúne al menos cada dos años; ii) el Comité de Comercio y Desarrollo, se encarga de examinar en detalle la aplicación del AAE; se reúne al menos una vez al año; iii) la Comisión Parlamentaria, compuesta por miembros de las asambleas legislativas de los Estados del Caribe y por miembros del Parlamento Europeo, se reúne según sea necesario; iv) el Comité Consultivo, compuesto por representantes empresariales y de la sociedad civil; v) el Comité Especial de Cooperación Aduanera y Facilitación del Comercio, compuesto por funcionarios de aduanas y de comercio, se ocupa de examinar cuestiones técnicas relativas a las aduanas y a la facilitación del comercio; y vi) el Comité Especial de Agricultura.

2.39. El AAE garantiza a los países del CARIFORUM un trato NMF en el comercio de mercancías en lo que respecta a las preferencias otorgadas por la Unión Europea a otros países. Toda concesión otorgada por la Unión Europea a otro interlocutor comercial a través de un ALC que prevea unas condiciones más favorables que el AAE CARIFORUM-UE se ampliará inmediatamente a los Estados del CARIFORUM. Lo mismo se aplica con respecto a la mejora o la suavización de las normas de origen. El CARIFORUM solo debe ofrecer trato NMF a los productos de la UE en caso de que se firme un ALC con una economía importante. A este respecto, la Unión Europea y los Estados del CARIFORUM deberán iniciar consultas cuando un Estado signatario del CARIFORUM se adhiera a un ALC con una economía de mercado importante que ofrezca mejores concesiones que el AAE.

2.40. En el Gobierno de Barbados, la Dependencia de Aplicación del AAE analiza los efectos del Acuerdo, informa sobre las ventajas y oportunidades que ofrece el AAE, e identifica las necesidades relacionadas con el AAE y posibles fuentes de asistencia para el desarrollo.

2.3.2.4 AAE CARIFORUM-Reino Unido

2.41. En 2019 los Estados del CARIFORUM y el Reino Unido concluyeron un acuerdo de libre comercio, que se notificó a la OMC en diciembre de 2020 y entró en vigor el 1 de enero de 2021.¹² El AAE entre el CARIFORUM y el Reino Unido abarca el comercio de mercancías, con inclusión de las normas de origen, los aranceles preferenciales y los contingentes, así como la inversión y el comercio de servicios. También contiene disposiciones sobre los pagos corrientes y los movimientos de capital, la competencia, la innovación y la propiedad intelectual, la contratación pública, aspectos medioambientales y sociales y la cooperación para el desarrollo, así como disposiciones sobre solución de diferencias y disposiciones institucionales. Según las autoridades, el Acuerdo reproduce esencialmente el AAE con la Unión Europea y sus recientes actualizaciones.

2.3.3 Acuerdos no recíprocos

2.42. Barbados se beneficia de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (CBI) de los Estados Unidos, el CARIBCAN del Canadá y el Acuerdo entre la CARICOM y Venezuela, todos ellos de carácter no recíproco.

2.43. En el marco de la CBI, en vigor desde 1984, Barbados puede acogerse al acceso libre de derechos al mercado de los Estados Unidos si se cumplen ciertas normas de origen. En octubre de 2020, los Estados Unidos prorrogaron hasta septiembre de 2030 la concesión de trato preferencial en virtud de la Ley de Asociación Comercial entre los Estados Unidos y la Cuenca del Caribe (CBTPA).

¹² Documentos WT/REG420/N/1 y WT/REG420/N/1/Add.1 de la OMC, de 7 de enero de 2021 y 5 de mayo de 2021, respectivamente.

2.44. En 2009, 2014 y más recientemente en 2019, los Estados Unidos solicitaron y obtuvieron una prórroga de cinco años de la exención otorgada en el marco de la OMC en favor de su Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe (CBERA).¹³ Esa exención permite a los Estados Unidos otorgar un trato de franquicia arancelaria a los productos acreedores al mismo originarios de los países del Caribe sin tener que reconocer el mismo trato a los productos similares de cualquier otro Miembro de la OMC.

2.45. Las exportaciones originarias de Barbados reciben un trato de franquicia arancelaria en el Canadá en virtud del CARIBCAN, vigente desde 1986. Entre los productos que pueden acogerse a ese trato no figuran los textiles, las prendas de vestir, el calzado, las maletas y otros artículos de cuero, los lubricantes y el metanol. Para tener derecho al acceso en franquicia, el 60% del precio ex fábrica de los productos debe ser originario de un país beneficiario o del Canadá. Estaba previsto que el CARIBCAN expirara en 2011, pero dado que se estaban celebrando negociaciones entre el Canadá y la CARICOM para llegar a un ALC, el Canadá solicitó una prórroga en 2011 y otra en 2015 de la exención de las obligaciones que le atribuye el párrafo 1 del artículo I del GATT, y que se le permitiera prorrogar el trato de franquicia arancelaria otorgado a las importaciones procedentes de países del Caribe pertenecientes al Commonwealth hasta el 31 de diciembre de 2023.¹⁴ En octubre de 2021 no se había alcanzado un consenso sobre un acuerdo comercial recíproco entre el Canadá y la CARICOM.

2.46. En el marco del Acuerdo sobre Comercio e Inversiones CARICOM-Venezuela, firmado en octubre de 1992, la República Bolivariana de Venezuela, otorga acceso libre de derechos o reducciones arancelarias graduales a diversos productos de exportación de la CARICOM. El Acuerdo también pretende promover la inversión y facilitar las empresas conjuntas entre las dos partes. Su alcance es limitado: en 2020 y 2021 las exportaciones anuales certificadas en el marco del Acuerdo no superaron los USD 55.000.

2.47. Los productos de Barbados también pueden acogerse a los esquemas del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de Australia, la Federación de Rusia y Nueva Zelandia.

2.4 Régimen de inversión

2.48. La política general de Barbados consiste en atraer inversión extranjera ofreciendo un entorno empresarial favorable. Por lo general, se otorga trato nacional a los inversores extranjeros, salvo en contadas excepciones mencionadas en la legislación sectorial. Estas se refieren, entre otros sectores, a los servicios de telecomunicaciones, los operadores turísticos y los guías de viajes.

2.49. El establecimiento de sociedades en Barbados está regulado por la Ley de Sociedades de 1982. En el Reglamento de Sociedades de 1984 se establecen las tasas de registro que deben abonar las sociedades constituidas al amparo de la Ley. Las sociedades pueden elegir establecerse como: sociedades anónimas o sociedades limitadas, que pueden ser un comerciante individual, una sociedad en comandita, una empresa o una sociedad de responsabilidad limitada. La Ley de Franquicia Comercial (Registro y Control) de 1991 regula las autorizaciones, el registro y el control de las empresas que quieran explotar una franquicia en Barbados.

2.50. Barbados no tiene ninguna legislación que haga referencia específicamente a la inversión extranjera. La legislación de Barbados no contiene referencias específicas a restricciones de la inversión extranjera, salvo las previstas en el marco del AAE CARIFORUM-UE y el AAE CARICOM-Reino Unido. Igualmente, y a pesar del acceso liberal a los mercados y de las condiciones liberales de establecimiento en la práctica, no hay ninguna disposición legal que garantice explícitamente el acceso a los mercados o el trato nacional a los inversores extranjeros, excepto a los nacionales y empresas de la CARICOM, y los compromisos asumidos frente a la Unión Europea y el Reino Unido en el marco de los AAE. No obstante, en los distintos tratados bilaterales sobre inversiones firmados por Barbados se detallan garantías de este tipo y compromisos de trato NMF y trato nacional.

2.51. La responsabilidad de la formulación de la política de inversiones corresponde al Ministerio de Industria, Innovación, Ciencia y Tecnología. El organismo Invest Barbados tiene la misión de atraer inversiones internacionales; también se encarga de ayudar a desarrollar y gestionar el nombre

¹³ Documentos G/C/W/765 y WT/GC/M/180 de la OMC, de 27 de junio de 2019 y 3 de diciembre de 2019, respectivamente.

¹⁴ Documentos G/C/W/657 y WT/L/958 de la OMC, de 27 de octubre de 2011 y 30 de julio de 2015, respectivamente.

comercial internacional de Barbados. La Barbados Investment & Development Corporation (BIDC), de propiedad estatal, se encarga de analizar el impacto de los incentivos y de explotar los 10 parques industriales de Barbados.

2.52. La BIDC e Invest Barbados proporcionan asimismo servicios de asesoramiento a las empresas que estudian la posibilidad de establecerse en Barbados. La sociedad Barbados Tourism Investment Incorporated (BTI) participa también en la formulación de la política. La Oficina de Asuntos Empresariales y Propiedad Intelectual (CAIPO) se encarga del registro de las empresas.

2.53. El registro es obligatorio tanto para las empresas nacionales como para las extranjeras. Al hacerse el registro en la CAIPO debe pagarse una tasa de reserva de nombre de BBD 30 y una tasa de constitución de BBD 750. Las empresas extranjeras pagan una tasa de constitución de BBD 3.000. Las empresas de Barbados deben tener un domicilio social. No se aplican requisitos de capital mínimo.

2.54. De conformidad con la Ley de Sociedades, todas las empresas extranjeras —es decir, las empresas constituidas originalmente de conformidad con las leyes de otro país— deben registrarse también en Barbados para actuar en el país. Hay distintas categorías de empresas que tienen actividades "internacionales" y que requieren una licencia específica. La modalidad de constitución de una sociedad más utilizada para iniciar operaciones en el extranjero es la de empresa comercial internacional (ECI).

2.55. Barbados impone un impuesto de sociedades a todas las empresas constituidas o registradas en Barbados. Las empresas residentes son gravadas por los ingresos obtenidos en todo el mundo. Las empresas no residentes son gravadas solo por los ingresos que obtienen en Barbados. El tipo del impuesto de sociedades se sitúa entre el 1% y el 5,5%, según el nivel de ingresos, salvo el caso de algunas entidades que se benefician de incentivos especiales. Las sucursales pagan un impuesto de sociedades adicional del 5% si los beneficios se han remitido al extranjero o se considera que han sido remitidos al extranjero, a menos que sean reinvertidos en Barbados para fines distintos de la sustitución de activos fijos. Se aplica un impuesto en origen del 15% sobre los dividendos en el caso de los particulares que son residentes, pero del 0% en el de las sociedades. Barbados no aplica un impuesto sobre las plusvalías. Todas las transacciones en divisas están sujetas a una tasa del 2%, que no excederá de BBD 100.

2.56. Generalmente, Barbados permite una participación extranjera en el capital social del 100%. No obstante, existen unas pocas restricciones a la inversión extranjera. El suministro de agua y los servicios postales son monopolio del Gobierno. Los operadores turísticos y las agencias de viajes deben ser propiedad de nacionales de la CARICOM. La inversión privada en radiodifusión, banca y seguros está sujeta a una aprobación previa del Gobierno en forma de licencias.

2.57. Tanto los inversores nacionales como los extranjeros pueden beneficiarse de una serie de incentivos administrados por el Ministerio de Finanzas, Asuntos Económicos e Inversión y por el Ministerio de Turismo y Transporte Internacional, en coordinación con la BIDC (sección 3.4).

2.58. Con arreglo a la Ley de Control de Cambios, capítulo 71, el Banco Central de Barbados (CBB) regula la transferencia de inversiones y las remesas de capital. Es necesaria la autorización de los organismos de control de cambios para que un no residente pueda poseer acciones de una empresa constituida en Barbados, excepto en el caso de las entidades que están en posesión de un permiso para operar con divisas.¹⁵ Se recomienda a los inversores extranjeros o no residentes registrar en el CBB todos los fondos introducidos en Barbados a fin de facilitar la repatriación de esos fondos. En general, los fondos en divisas se pueden repatriar libremente para la mayoría de las transacciones corrientes y de cuentas de capital. Si se han obtenido beneficios sustanciales de capital mediante la enajenación de inversiones extranjeras, se permite repatriar la cuantía total. No obstante, en caso de remesas de beneficios sustanciales, se podrá exigir que esos envíos de realicen de manera gradual durante un período determinado por el CBB, que puede ser de hasta cinco años. Este procedimiento tiene por objeto establecer un mercado ordenado para la actividad cambiaria, ya que las corrientes de divisas son sumamente estacionales. No existen planes inminentes de liberalizar plenamente las cuentas de capital y financieras. Sin embargo, el CBB ha introducido recientemente

¹⁵ De conformidad con el artículo 2 de la Ley de Permisos para Operar con Divisas, 2018-44, entre las personas con derecho a solicitar un permiso para operar con divisas figuran una compañía, empresa o sociedad de responsabilidad limitada que obtiene el 100% de sus ingresos en divisas.

el portal web Forex Online, de acuerdo con la idea de hacer el proceso de solicitud y aprobación de las transacciones en divisas lo más sencillo y eficiente posible, sin dejar de mejorar la vigilancia de este mercado.

2.59. La expropiación requiere la autorización de una ley escrita y es objeto de indemnización. Durante el período objeto de examen no tuvo lugar ninguna expropiación.

2.60. Por lo general, se permite la adquisición de bienes raíces por extranjeros.

2.61. En junio de 2022 existían tratados bilaterales sobre inversiones con el Reino Unido, la República Bolivariana de Venezuela, Alemania, Suiza, Italia, el Canadá, Cuba, China y Mauricio. Barbados también concluyó tratados sobre inversiones con Ghana en 2008 y Bélgica-Luxemburgo en 2009, que, no obstante, en junio de 2022 aún no se habían ratificado (cuadro 2.2).

Cuadro 2.2 Tratados bilaterales sobre inversiones firmados por Barbados, junio de 2022

Socio	Fecha de la firma	Entrada en vigor
Reino Unido	7 de abril de 1993	Abril de 1993
Venezuela, Rep. Bolivariana de	15 de julio de 1994	31 de octubre de 1995
Alemania	2 de diciembre de 1994	11 de mayo de 2002
Suiza	29 de marzo de 1995	26 de junio de 1995
Italia	25 de octubre de 1995	21 de julio de 1995
Cuba	19 de febrero de 1996	13 de agosto de 1998
Canadá	29 de mayo de 1996	17 de enero de 1997
China	20 de julio de 1998	1 de octubre de 1999
Mauricio	28 de septiembre de 2004	28 de junio de 2005
Ghana	22 de abril de 2008	Pendiente de ratificación
Unión Económica Belgo-Luxemburguesa	29 de mayo de 2009	Pendiente de ratificación

Fuente: Invest Barbados.

2.62. En virtud del Tratado de Chaguaramas revisado, Barbados tiene acuerdos sobre imposición con los demás países de la CARICOM. Además, Barbados ha adoptado convenios fiscales con los siguientes países: Austria, Reino de Bahrein, Botswana, Canadá, China, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, Finlandia, Ghana, Islandia, Luxemburgo, Malta, Mauricio, México, Noruega, Países Bajos, Panamá, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Checa, San Marino, Seychelles, Singapur, Suecia, Suiza, y República Bolivariana de Venezuela. Se han concluido tratados con Eslovaquia y Rwanda, pero aún no se han ratificado.

2.63. En 2021, Barbados ocupó el 29º lugar del índice de percepción de la corrupción de Transparency International, entre un total de 180 países, uno de los mejores puestos de la región del Caribe. La Ley de Prevención de la Corrupción de 2021, por la que se derogó la Ley de Prevención de la Corrupción de 2012, establece la prevención, investigación y enjuiciamiento de los actos de corrupción. También dispone que la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción tenga fuerza de ley en Barbados. Las medidas de observancia incluyen multas de hasta BDS 1,5 millones y penas de prisión de hasta 15 años.

2.64. En caso de diferencias relativas a inversiones, los inversores extranjeros y los inversores nacionales reciben la misma protección. La Ley de Arbitraje de Barbados de 1976 y la Ley de Laudos Arbitrales Extranjeros de 1980 contienen las disposiciones por las que se rige el arbitraje de las diferencias en materia de inversiones. Barbados es miembro del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) y es parte en la mayoría de los convenios y leyes modelo elaborados en el marco de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. Barbados también es miembro del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones.

3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS

3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones

3.1.1 Procedimientos y requisitos aduaneros, y valoración en aduana

3.1. Las cuestiones aduaneras se siguen rigiendo principalmente por la Ley de Aduanas (capítulo 66). Las dos Cámaras del Parlamento aprobaron un proyecto de ley titulado "Ley para reformar la legislación aduanera y derogar la Ley de Aduanas (capítulo 66)" (Ley de Aduanas de 2021), pero todavía no se ha promulgado. La nueva Ley servirá para modernizar la legislación aduanera e incorporar tanto los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) como otras medidas de facilitación del comercio. Asimismo, favorecerá el cumplimiento de las leyes y reglamentos aduaneros, al aumentar las sanciones por incumplimiento.

3.2. Los importadores deben registrarse en el Departamento de Informática del Departamento de Aduanas e Impuestos Indirectos de Barbados (BCED) para recibir, antes de importar cualquier artículo, un número de importación. No se cobran derechos de registro. Una vez registrados, los importadores tienen acceso a la información y los formularios necesarios en el sitio web del BCED.

3.3. No es obligatorio utilizar los servicios de un agente de aduanas, pero las autoridades lo recomiendan porque se requiere estar familiarizado con el sistema SIDUNEA World. Todas las importaciones deben ir acompañadas de un formulario de declaración de importaciones (formulario C63 de declaración de mercancías en aduana de Barbados), así como de varios documentos, según sean necesarios: una factura comercial, un conocimiento aéreo o de embarque del transportista, una declaración del valor (C60) para las mercancías valoradas en más de BBD 2.500 y un certificado de origen para los productos procedentes de la CARICOM y de países con los que Barbados haya concertado acuerdos bilaterales. Dependiendo de los productos, también podrá requerirse una licencia de importación y un certificado sanitario y veterinario. En los casos en que el BCED exige un examen físico de los productos, tal vez se necesite además una lista de bultos. La inspección previa a la expedición no es necesaria. Se aplica una tasa administrativa de BBD 10 por cada envío.

3.4. Desde el último examen, se han emprendido diversas iniciativas para modernizar la administración aduanera. Entre ellas cabe destacar la puesta en marcha de un programa de comerciantes de confianza, la transición al sistema SIDUNEA World en septiembre de 2019 y las medidas destinadas a reforzar las verificaciones y auditorías. En el marco del Plan BERT, el BCED implantó el Programa de Comerciantes de Confianza (TTP) en marzo de 2020 con el objetivo de agilizar y facilitar el despacho de mercancías, sin que ello afectara a la recaudación de ingresos y promoviendo la facilitación del comercio. En la Ley de Aduanas de 2021 se incluyeron disposiciones para autorizar esta medida de facilitación del comercio. Veintitrés empresas fueron seleccionadas para participar en el proyecto piloto del TTP. Todas las empresas debían contar con una evaluación del riesgo realizada por la Unidad de Gestión del Riesgo y una auditoría integral de verificación del cumplimiento llevada a cabo por la Unidad de Control Posterior al Despacho del BCED. Según las autoridades, los beneficios del TTP son, entre otros, los siguientes: i) la reducción significativa de la intervención aduanera (inspección y controles de documentación); ii) el aumento de los trámites por el "canal verde" en los envíos de importación y exportación; iii) la autorización del despacho previo de los envíos con controles basados únicamente en información específica; iv) una mayor rapidez en la tramitación aduanera de la carga, que se traduce en una menor duración del despacho; v) la no obligatoriedad de presentar una copia impresa de los documentos justificantes; vi) la reducción de las sanciones por la divulgación voluntaria de errores y discrepancias; y vii) la prestación de una asistencia oportuna al cliente.

3.5. Para poder participar en el TTP, los importadores deben tener un historial satisfactorio conforme a los requisitos del BCED y permitir el pleno acceso de este a los registros y sistemas cuando sea necesario; comprometerse a conservar los documentos justificantes originales durante siete años; aplicar medidas de seguridad de la tecnología de la información adecuadas; demostrar la gestión eficaz de todos los riesgos y su solvencia financiera; poseer o implantar un sistema aceptable de control de seguridad para los empleados y los solicitantes de trabajo; cumplir plenamente las leyes y reglamentos aduaneros; y tener un historial de cumplimiento de los requisitos del BCED y otras prescripciones fiscales durante al menos tres años. Los importadores también deben adaptar los procesos de contabilidad de las importaciones de la empresa a los requisitos

del BCED. La aprobación final del BCED para participar en el TTP se obtiene cuando se cumplen todos los requisitos. A continuación, se pedirá a la entidad firmar una carta que constituye el acuerdo entre el BCED y el importador. Una vez que un comerciante ha obtenido la autorización para participar en el TTP y empieza a operar en el marco de este, el BCED puede llevar a cabo una supervisión periódica. Los comerciantes que no cumplan los requisitos del TTP podrán ser objeto de sanciones con arreglo al sistema de sanciones administrativas del BCED.

3.6. Existe un sistema de evaluación del riesgo que consta de cuatro canales. El canal rojo conlleva la inspección física y documental; el canal amarillo, solo la inspección documental; y el canal verde, el despacho inmediato. El canal azul conlleva la auditoría de los documentos posterior a la importación. Las autoridades han indicado que en torno al 75% de los envíos pasan por el canal verde.

3.7. El 31 de enero de 2018, Barbados ratificó el AFC. El 2 de julio de 2015 había notificado sus compromisos de la categoría A, y el 27 de febrero de 2019, sus compromisos de las categorías B y C.¹ El 5 de enero de 2021, Barbados notificó sus medidas sobre los agentes de aduanas y su servicio para el intercambio de información.² A junio de 2022, Barbados había cumplido el 44,5% de sus compromisos en el marco del Acuerdo. En ese momento, las autoridades indicaron que se estaba preparando una nueva Ley de Aduanas que incorporaría los compromisos contraídos por Barbados en virtud del AFC.

3.8. En octubre de 2021, el Gobierno y la UNCTAD firmaron un proyecto de acuerdo para la puesta en marcha de una ventanilla única electrónica nacional. El objetivo de ese proyecto es reformar el régimen de reglamentación del comercio de Barbados mediante la transición de 28 organismos gubernamentales a un entorno de procesamiento electrónico y sin papel, cumpliendo además todas las prescripciones transfronterizas y reglamentarias relativas al comercio.

3.9. La Segunda Lista de la Ley de Aduanas (capítulo 66) contiene las normas para determinar el valor en aduana, que siguen la secuencia establecida en el Acuerdo sobre Valoración en Aduana (AVA). La utilización de valores mínimos está prohibida por la legislación de Barbados. En el curso del presente examen, las autoridades han reiterado que, en la práctica, el valor de transacción se utiliza en término medio para la gran mayoría de las importaciones. Si bien no hay estadísticas oficiales que indiquen los distintos métodos de valoración empleados, las autoridades han señalado que el valor de transacción se utiliza ahora en el 100% de los casos. Desde 2019 no se aplica ninguna excepción con respecto a las importaciones de vehículos usados. De no poder aceptarse el valor de transacción, el valor en aduana se determina de conformidad con los métodos enunciados en el AVA.

3.10. Para contrarrestar la subfacturación, el valor de ciertos productos es verificado sistemáticamente antes de autorizar su importación. Estos productos comprenden los vehículos de motor usados, los repuestos de vehículos de motor y las embarcaciones marítimas. En estos casos, antes de determinar el valor, el Departamento de Aduanas puede proceder a verificar documentos, pedir información adicional y hacer un examen físico de las mercancías. La principal fuente de preocupación para las autoridades es la valoración de los vehículos usados.

3.11. En junio de 2022, Barbados no había dado respuesta a la lista de cuestiones relacionadas con la aplicación y administración del AVA.

3.12. Las decisiones del Departamento de Aduanas pueden ser objeto de un examen administrativo por el Departamento, previa solicitud de la parte interesada al Controlador de Aduanas. También puede apelarse directamente ante el tribunal competente, como el Tribunal de Apelaciones Administrativas y el Tribunal Superior. Las decisiones del Tribunal Superior pueden recurrirse ante el Tribunal de Apelación. Las autoridades han indicado que no se ha presentado ningún caso ante los tribunales durante el período objeto de examen, y que la nueva Ley de Aduanas contemplaría procedimientos de recurso.

¹ Documentos WT/PCTF/N/BRB/1, G/TFA/N/BRB/1 y G/TFA/N/BRB/1/Add.1 de la OMC, de 2 de julio de 2015, 27 de febrero de 2018 y 22 de agosto de 2019, respectivamente.

² Documento G/TFA/N/BRB/2 de la OMC, de 5 de enero de 2021.

3.1.2 Normas de origen

3.13. Barbados carece de normas de origen no preferenciales, y aplica normas de origen preferenciales a las importaciones originarias de la CARICOM. En general, y de conformidad con estas normas, se considera que las mercancías son originarias de la CARICOM si: i) se han producido completamente dentro de la CARICOM o ii) se han producido dentro de la CARICOM total o parcialmente con materias importadas de terceros países, o materias de origen no determinado, siempre que se haya producido una transformación sustancial dentro de la CARICOM. Una transformación sustancial puede tener lugar cuando se produce un cambio de partida arancelaria o cuando se cumplen los requisitos definidos expresamente en cada partida arancelaria incluida en la parte A de la Lista I del Tratado de la CARICOM. Además, al amparo de un mecanismo de "salvaguardia", los fabricantes pueden utilizar materiales de fuera de la región cuando no estén disponibles en un Estado de la CARICOM. El Consejo de Comercio y Desarrollo Económico (COTED) podrá aprobar una exención que autorice esas importaciones. Además, se requiere un certificado de origen del país exportador, que verificará el país importador. Se esperaba que Barbados y otros Estados miembros de la CARICOM empezaran a aplicar las normas de origen que figuran en la Lista I modificada del Tratado de Chaguaramas revisado, que se basa en el SA 2012, a partir del 1 de enero de 2014. Actualmente aplican normas basadas en la Nomenclatura del SA 2007.

3.14. Las disposiciones sobre normas de origen también figuran en los sistemas preferenciales de la CARICOM con terceros países, que no han variado desde el último examen (cuadro 3.1). En el marco de la mayor parte de estos acuerdos, si bien por lo general las mercancías deben enviarse directamente entre las partes, el tránsito a través de terceros países está permitido cuando se dan ciertas condiciones. Existen también disposiciones relativas a la acumulación.

Cuadro 3.1 Normas de origen aplicadas por Barbados y otros países de la CARICOM

Acuerdo	Normas
CARICOM	<p>Producidos totalmente: Una serie de: productos cárnicos; pescado; hortalizas (congeladas, preservadas o secas); frutas (congeladas, preservadas o secas) y nueces; productos de la molinería; semillas oleaginosas; materiales vegetales; granos de cacao; azúcar; melazas.</p> <p>Producidos de materiales regionales: Una serie de: aceites; productos de origen animal; confitería; preparados de verduras, frutas y nueces; aguas minerales; licores y otras bebidas espirituosas; vinagre; madera, sus productos y artículos de carpintería; cestería; productos de cerámica; artículos de cemento; artículos de yeso; productos del acero.</p> <p>Producidos por transformación química: Diversos productos químicos incluidos en los Capítulos 28 a 39 del SA.</p> <p>El contenido no regional no debe superar el 10% del precio de exportación del producto acabado: Una gama de productos de plástico.</p> <p>Producidos de materiales no incluidos en SA 43.03 que no sean pieles montadas en placas, cruces o formas similares: Prendas, accesorios de vestir y demás productos de peletería (SA 43.03).</p> <p>El valor de materiales extrarregionales no debe superar el 30% del precio de exportación del producto acabado: Tejidos teñidos o estampados.</p> <p>El valor de materiales extrarregionales no debe superar el 50% del precio de exportación del producto acabado: Productos de papel; una gama de productos abarcados en los Capítulos 73 a 96 del SA: cobre, níquel, aluminio y sus productos; plomo, estaño y cinc y sus productos; otros metales comunes; artículos varios de metal común; herramientas; maquinaria y aparatos mecánicos; calderas; maquinaria eléctrica y sus partes; locomotoras de ferrocarril o tranvía y sus partes; vehículos distintos de las locomotoras de ferrocarril o tranvía y sus partes; aeronaves y sus partes; buques y embarcaciones y estructuras flotantes; instrumentos y aparatos ópticos, fotográficos, cinematográficos, de medición, de comprobación, médicos o quirúrgicos, y sus partes y accesorios; relojes de pared y pulsera; instrumentos musicales; mobiliario; joyería; armas y municiones; juguetes; artículos varios.</p>

Acuerdo	Normas
CARICOM-Colombia	Las normas de origen para las importaciones en Barbados (como país más desarrollado de la CARICOM) procedentes de Colombia solo se aplican a un número limitado de mercancías enumeradas en el Acuerdo. Las normas de origen para las importaciones se establecen en el artículo 9 del Acuerdo y en el anexo III del Protocolo por el que se modifica el Acuerdo, en vigor desde junio de 1998. La transformación sustancial suele determinarse por un cambio en la clasificación arancelaria. Se aplica la acumulación entre las partes.
CARICOM-Cuba	Las normas de origen para las importaciones en Barbados (como país más desarrollado de la CARICOM) procedentes de Cuba solo se aplican a las mercancías específicas enumeradas en los anexos II y IV del Acuerdo. Las normas de origen se establecen en el anexo VI del Acuerdo. Las mercancías deben obtenerse o producirse totalmente en los territorios de las partes. Se aplica la acumulación entre las partes. De no ser así, los productos que llevan incorporadas partes procedentes de terceros países estarán sujetos a un cambio en su clasificación arancelaria, o el valor de los materiales utilizados procedentes de terceros países no debe exceder del 50% del precio f.o.b. de las mercancías.
CARICOM-República Dominicana	Las normas de origen se establecen en el apéndice I del anexo I del Acuerdo. Las mercancías deben obtenerse o producirse totalmente en los territorios de las partes. Se aplica la acumulación entre las partes. De no ser así, los productos que llevan incorporadas partes procedentes de terceros países (que representen más del 7% del valor de transacción), en la mayor parte de los casos, estarán sujetos a un cambio en su clasificación arancelaria. Para los productos químicos, los plásticos y algunos tipos de abonos, el criterio para la transformación sustancial es que se haya producido una reacción química o depuración. En algunos casos específicos, el origen es determinado por un contenido de valor regional según lo dispuesto en un anexo del apéndice I. También hay ciertos casos para los que aún se han de elaborar criterios de normas de origen.
CARICOM-Costa Rica	Las normas de origen se enuncian en el capítulo IV del Acuerdo. Las normas de origen específicas se enuncian en el anexo IV.03. Una mercancía se considera originaria si el valor de todos los materiales no originarios utilizados en su producción que no son objeto de un cambio aplicable en la clasificación arancelaria enunciada en el anexo IV.03 no excede del 7% del valor de transacción de la mercancía ajustada sobre una base f.o.b. Salvo cuando así se especifique en una norma de origen del anexo IV.03 relativa a un producto específico, la definición precedente no se aplica a un material no originario que se emplee en la producción de una mercancía incluida en los Capítulos 1 a 24 del SA, a menos que el material no originario esté comprendido en una subpartida distinta de la del producto cuyo origen se está determinando. Una mercancía comprendida en los Capítulos 50 a 63 del SA que no sea originaria porque algunas fibras o hilados utilizados en la producción del componente de la mercancía que determina su clasificación arancelaria no son objeto de un cambio aplicable en la clasificación arancelaria enunciada en el anexo IV.03 se considerará de todas maneras mercancía originaria si el peso total de todas las fibras o hilados de ese material no excede del 10% de su peso total. Se permite la acumulación a condición de que todos los materiales no originarios empleados en la producción de la mercancía sean objeto de un cambio en la clasificación arancelaria aplicable.
AAE CARIFORUM-UE	Las normas de origen se enuncian en el artículo 10 y el protocolo I del Acuerdo. Las mercancías deben obtenerse o producirse totalmente o elaborarse o transformarse suficientemente en los territorios de las partes. Se aplica la acumulación entre las partes. En principio, se permite la elaboración y transformación en otros Estados ACP, así como en países en desarrollo vecinos. En general, las mercancías se consideran suficientemente elaboradas o transformadas si el valor total de los insumos no originarios no supera el 15% del precio ex fábrica del producto. Se facilita una lista de las operaciones que no entrañan una elaboración o transformación suficientes.
AAE CARIFORUM-Reino Unido	Igual que el AAE CARIFORUM-UE.

Fuente: Información proporcionada por las autoridades; y OEA, *Trade Agreements*, consultado en: http://www.sice.oas.org/agreements_s.asp.

3.15. Las normas de origen que figuran en el AAE con la Unión Europea se basan en el Protocolo del Acuerdo de Cotonú sobre normas de origen, con algunas enmiendas importantes. Entre ellas cabe mencionar disposiciones especiales sobre el azúcar, el arroz y los productos con un alto contenido de azúcar; disposiciones enmendadas sobre la acumulación con países vecinos; y la adición de México a la lista de países que pueden beneficiarse de la acumulación. El Acuerdo prevé

que se procederá a la revisión y posterior simplificación del Protocolo sobre Normas de Origen en un plazo de cinco años contados a partir de la fecha de entrada en vigor del AAE.

3.16. Las normas de origen incluidas en el AAE con el Reino Unido siguen el modelo del Acuerdo con la Unión Europea.

3.1.3 Aranceles

3.1.3.1 Aranceles NMF aplicados

3.17. Barbados aplica el Arancel Exterior Común (AEC) de la CARICOM, con excepciones que figuran en las listas A y C. De conformidad con el AEC, hay un tipo máximo general del 20% para los productos industriales no exentos y del 40% para los productos agropecuarios no exentos. Los productos comprendidos en la lista A suelen importarse con tipos más bajos que los del AEC, mientras que los tipos de los productos de la lista C pueden modificarse a nivel nacional y los productos pueden importarse a tipos más altos que los del AEC. Además, los países pueden pedir al COTED de la CARICOM una suspensión del AEC.³ Barbados ha consignado varios tipos de derechos mínimos en la lista C del AEC, que contiene productos cuyos derechos NMF (fuera de la CARICOM) son superiores a los tipos del AEC. Además, en mayo de 2001, Barbados solicitó al COTED aumentar al 60% el tipo de los aranceles aplicados a las importaciones no originarias de la CARICOM respecto de varios productos, principalmente productos manufacturados; ese tipo se seguía aplicando en 2022. De conformidad con el Arancel NMF 2022 de Barbados, había 199 líneas arancelarias con tipos aplicados del 60%, que correspondían principalmente a las Secciones 10, 11, 14 y 20 del SA.⁴ Así pues, el tipo medio de los aranceles aplicados por Barbados es superior al que aplican otros países de la CARICOM.

3.18. En el Arancel de Barbados, el 99,2% de los tipos arancelarios son *ad valorem*; se aplican derechos específicos a 59 líneas, que corresponden en su mayoría a bebidas alcohólicas. Las autoridades no han facilitado equivalentes *ad valorem* de los tipos no *ad valorem* para el presente examen. Barbados no mantiene ningún contingente arancelario. Los aranceles *ad valorem* se aplican sobre el valor c.i.f. de las mercancías.

3.19. El Arancel de 2022 de Barbados se basa en el SA de 2017. Los aranceles aplicados en 2022 abarcan 7.055 líneas arancelarias al nivel de 11 dígitos (cuadros 3.2 y 3.3). El promedio aritmético de los aranceles NMF en 2022 fue del 16,8%, lo que supone un aumento con respecto a 2014, en que fue del 15,9%. La diferencia se explica sobre todo por el cambio de Nomenclatura del SA (de 2007 a 2017), que implicó un aumento del 8,4% en el número de líneas arancelarias (en el Arancel de 2022 hay 548 líneas arancelarias más que en el de 2014). Solo el 5,7% de las líneas arancelarias están libres de derechos (gráfico 3.1). El promedio de los aranceles NMF para los productos agropecuarios (definición de la OMC) es del 35,0% en 2022, tipo ligeramente más alto que en el período abarcado por el examen anterior (33,9%), mientras que para los productos no agropecuarios, el tipo medio de los aranceles NMF aplicados es del 12,8%, frente a un 12,3% indicado para 2014 en el examen anterior. Las crestas arancelarias se han mantenido sin cambios en comparación con la situación de 2014: los tipos arancelarios siguen fluctuando entre el 0% y el 216% para los productos agropecuarios y entre el 0% y el 145% para los no agropecuarios.

³ Puede solicitarse al COTED de la CARICOM una suspensión del AEC en los casos siguientes: i) cuando la mercancía no se produce en la región; ii) cuando la producción de la mercancía en la región es insuficiente para satisfacer la demanda regional; y iii) cuando la calidad de la mercancía producida en el país es inferior a la norma aprobada en la región para esa mercancía.

⁴ Se trataba principalmente de los siguientes productos: trigo; harina de trigo; margarina; manteca; confitería; bizcochos; pan; pasteles y tortas; patatas fritas, totopos y tostaditas de maíz; cemento; masilla; plastes utilizados en pintura; insecticidas en aerosol; preparaciones de aditivos para cementos, morteros y hormigones; bolsas de plástico no degradables; cartapacios; bolsas para la compra, sacos de viaje y mochilas; papel para envolver; tarjetas; cajas; cuadernos; etiquetas; rollos de papel para máquinas, folletos y calendarios; un grupo de prendas de vestir que incluyen trajes, pantalones, camisas, blusas, chalecos, albornoces de baño, batas de casa y camisones; losetas de arcilla; joyas; puertas y ventanas y sus marcos; alambres de púas; calentadores de agua con energía solar; plomo, acumuladores de plomo; asientos con relleno; mobiliario de madera; somieres y escobas y cepillos.

Cuadro 3.2 Estructura del Arancel de Aduanas de Barbados, 2014-2022

	2014	2022
Número total de líneas arancelarias	6.507	7.055
Aranceles no <i>ad valorem</i> (% del total de líneas arancelarias)	0,7	0,8
Aranceles no <i>ad valorem</i> sin equivalentes <i>ad valorem</i> (% del total de líneas arancelarias)	0,7	0,8
Líneas sujetas a contingentes arancelarios (% del total de líneas arancelarias)	0,0	0,0
Líneas arancelarias libres de derechos (% del total de líneas arancelarias)	5,4	5,7
Tipo medio arancelario de las líneas sujetas a derechos (%)	16,8	17,8
Promedio aritmético de los aranceles (%)	15,9	16,8
Productos agropecuarios (definición de la OMC)	33,9	35,0
Productos no agropecuarios (definición de la OMC) (incluido el petróleo)	12,3	12,8
"Crestas" arancelarias nacionales (% del total de líneas arancelarias) ^a	6,5	5,6
"Crestas" arancelarias internacionales (% del total de líneas arancelarias) ^b	29,7	31,4
Desviación típica global	24,8	25,4
Líneas arancelarias consolidadas (% del total de líneas arancelarias)	97,1	95,4

a Por crestas arancelarias nacionales se entiende los tipos que exceden del triple del promedio global de los tipos aplicados.

b Por crestas arancelarias internacionales se entiende los tipos que exceden del 15%.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos facilitados por las autoridades.

Cuadro 3.3 Análisis resumido del Arancel NMF de Barbados, 2022

Designación	NMF					
	Nº de líneas	Promedio (%)	Intervalo (%)	Coefficiente de variación (CV)	Promedio de los tipos consolidados (%)	Intervalo de los tipos consolidados (%)
Total	7.055	16,8	0-216	1,5	85,6	70-247
SA 01-24	1.532	37,0	0-216	1,2	111,3	100-223
SA 25-97	5.523	11,3	0-117	1,2	80,0	70-247
Por categorías de la OMC						
Productos agropecuarios (definición de la OMC)	1.280	35,0	0-216	1,3	110,9	85-223
- Animales y productos del reino animal	189	60,9	0-184	1,1	134,7	100-184
- Productos lácteos	26	48,8	0-141	1,3	115,8	100-141
- Frutas, legumbres y hortalizas, y plantas	357	37,5	0-216	1,2	108,0	100-223
- Café y té	29	17,4	5-40	0,8	100,0	100-100
- Cereales y preparaciones	147	20,1	0-135	1,1	100,5	100-135
- Semillas oleaginosas, grasas y aceites y sus productos	108	19,3	0-158	1,4	130,4	100-158
- Azúcares y artículos de confitería	25	30,6	5-141	0,9	107,0	100-122
- Bebidas, líquidos alcohólicos y tabaco	228	49,2	5-141	0,9	102,6	100-141
- Algodón	6	5,0	5-5	0,0	100,0	100-100
- Los demás productos agropecuarios n.e.p.	165	10,1	0-40	1,2	99,7	85-158
Productos no agropecuarios (definición de la OMC) (incluido el petróleo)	5.775	12,8	0-145	1,2	79,7	70-247
- Productos no agropecuarios (definición de la OMC) (excluido el petróleo)	5.741	12,9	0-145	1,2	79,2	70-247
- - Pescado y productos de pescado	330	37,1	0-145	0,8	100,0	100-100
- - Minerales y metales	1.107	9,5	0-60	1,2	73,1	70-158
- - Productos químicos y productos fotográficos	1.121	7,4	0-60	0,9	70,5	70-122
- - Madera, pasta de madera, papel y muebles	370	12,5	0-60	1,0	70,0	70-70
- - Textiles	638	7,9	0-60	0,9	70,0	70-70
- - Prendas de vestir	293	36,1	5-117	0,6	70,3	70-117
- - Cuero, caucho, calzado y artículos de viaje	176	11,1	0-60	0,9	73,2	70-127
- - Máquinas no eléctricas	601	6,5	0-60	0,9	73,4	70-117
- - Máquinas eléctricas	267	10,8	0-60	0,9	76,3	70-152
- - Material de transporte	360	17,5	0-45	1,0	174,8	70-247
- - Productos no agropecuarios n.e.p.	478	15,7	0-70	0,9	77,9	70-162
- Petróleo	34	7,4	0-25	0,8	152,8	70-158
Por sectores de la CIU^a						
Agricultura y pesca	561	31,4	0-216	1,2	105,5	70-223
Explotación de minas	106	7,8	0-50	1,4	73,5	70-132
Industrias manufactureras	6.387	15,6	0-184	1,5	84,4	70-247
Por Secciones del SA						
01 Animales vivos y productos del reino animal	512	41,8	0-184	1,1	122,2	100-184
02 Productos del reino vegetal	461	29,3	0-216	1,3	105,4	100-223
03 Grasas y aceites	54	33,1	5-158	0,9	158,0	158-158

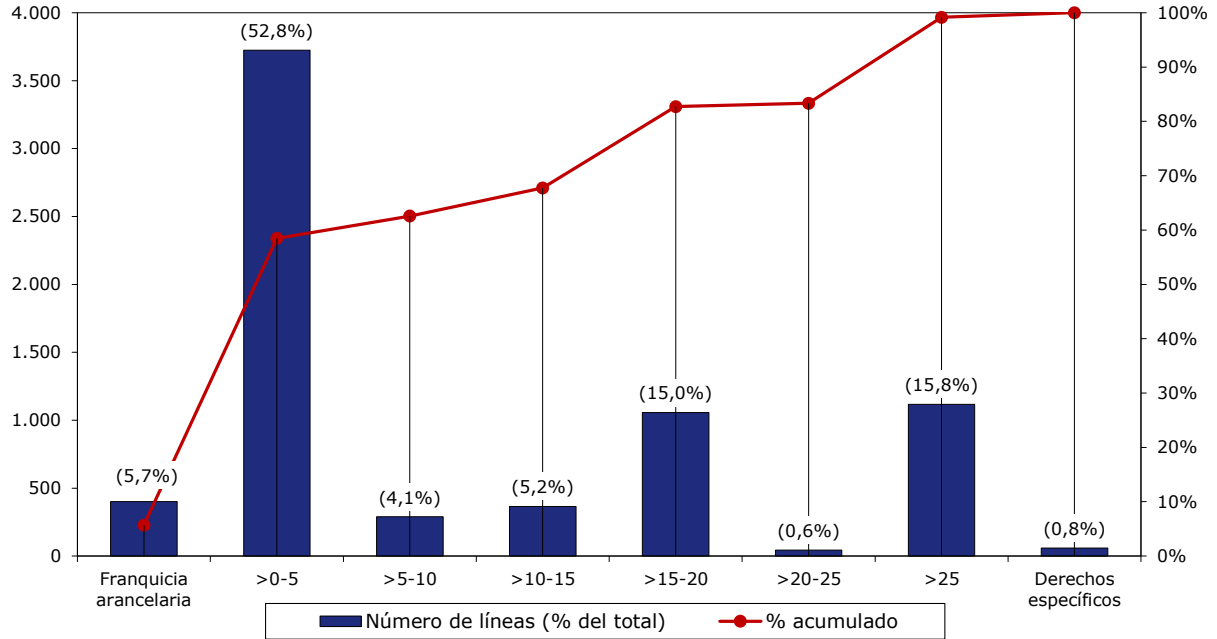
Designación	NMF					
	Nº de líneas	Promedio (%)	Intervalo (%)	Coefficiente de variación (CV)	Promedio de los tipos consolidados (%)	Intervalo de los tipos consolidados (%)
04 Productos de las industrias alimentarias, etc.	505	39,8	0-184	1,2	106,9	100-184
05 Productos minerales	193	8,3	0-60	1,2	88,2	70-158
06 Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	1.048	7,0	0-60	0,9	72,0	70-158
07 Plástico y caucho	243	9,3	0-60	0,8	72,6	70-127
08 Pieles y cueros	84	14,4	5-60	1,1	73,6	70-100
09 Madera y manufacturas de madera	156	11,0	0-20	0,5	70,0	70-70
10 Pasta de madera, papel, etc.	173	10,0	0-60	1,3	70,0	70-70
11 Materias textiles y sus manufacturas	918	16,3	0-117	1,1	71,0	70-117
12 Calzado, sombreros y demás tocados	59	16,3	0-20	0,4	70,0	70-70
13 Manufacturas de piedra	181	11,0	0-60	0,8	71,2	70-112
14 Piedras preciosas, etc.	62	29,9	0-60	0,8	105,9	70-152
15 Metales comunes y manufacturas de estos metales	710	7,9	0-60	1,0	70,3	70-117
16 Máquinas y aparatos	883	8,0	0-60	1,0	75,1	70-152
17 Material de transporte	371	17,2	0-45	1,0	171,6	70-247
18 Instrumentos de precisión	226	13,5	0-60	1,1	78,5	70-132
19 Armas y municiones	22	37,5	0-70	0,7	116,0	70-162
20 Mercancías y productos diversos	186	19,1	0-60	0,8	70,3	70-115
21 Objetos de arte, etc.	8	20,0	20-20	0,0	70,0	70-70
Por etapas de elaboración						
Primera etapa de elaboración	1.005	26,7	0-216	1,3	95,9	70-223
Productos semielaborados	1.995	6,7	0-60	1,0	71,6	70-158
Productos totalmente elaborados	4.055	19,3	0-184	1,4	90,4	70-247

a Clasificación de la CIIU (Rev.2), excluida la electricidad (una línea).

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos facilitados por las autoridades.

3.20. Los niveles arancelarios globales de Barbados siguen siendo relativamente elevados. Si bien mantener unos promedios arancelarios elevados permite conseguir ingresos, también puede llevar a un debilitamiento del crecimiento de la productividad y contribuir a elevar el costo de vida. Asimismo, puede obstaculizar la distribución eficiente de los recursos y la integración de Barbados en las cadenas de valor mundiales. Sin embargo, no está claro hasta qué punto el uso de concesiones arancelarias (subsección *infra*) reduce esos efectos.

3.21. Los derechos de importación recaudados en el ejercicio fiscal 2021/2022 ascendieron a un total de BBD 221 millones, esto es, aproximadamente el 2,2% del PIB o el 6,5% del valor de las importaciones, lo cual está muy por debajo del promedio de los tipos aplicados, 16,8%, y refleja tanto el comercio con interlocutores preferenciales como, en particular, el amplio alcance de las concesiones arancelarias otorgadas por Barbados. La actividad económica fue recuperándose, y la recaudación en el ejercicio fiscal 2021/2022 aumentó, situándose por encima de la registrada en el ejercicio fiscal 2020/2021 (BBD 192 millones), pero sin llegar a superar la del ejercicio 2019/2020 (BBD 232 millones).

Gráfico 3.1 Distribución por frecuencia de los tipos arancelarios NMF, 2022(Número de líneas arancelarias^a)

a El número de líneas asciende en total a 7.065.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos facilitados por las autoridades.

3.1.3.2 Consolidaciones arancelarias

3.22. Durante la Ronda Uruguay, Barbados consolidó todos sus aranceles, con la excepción de los aplicados al pescado y los productos de la pesca, de manera que están consolidadas alrededor del 95,4% de las líneas. La mayor parte de los productos agropecuarios (según la definición de la OMC) están consolidados a tipos definitivos del 100% como mínimo, mientras que los demás derechos y cargas lo están al 70%; en el caso de unos 40 productos, los tipos consolidados oscilan entre el 110% y el 233%, mientras que los demás derechos y cargas lo están a tipos superiores al 170%. En el caso de los productos no agropecuarios, los aranceles están consolidados en general a tipos del 70% como mínimo, y los demás derechos y cargas están consolidados al 200%. Ciertos productos están consolidados a tipos más altos, entre ellos los productos del petróleo, el jabón y los detergentes, los fuegos artificiales, las películas, los neumáticos, las piedras preciosas y los vehículos de motor. Los aranceles aplicados a los vehículos de motor se han consolidado al 247% y los demás derechos y cargas al 346%. Habida cuenta del elevado nivel de las consolidaciones en Barbados, hay una diferencia enorme entre los tipos consolidados y los aplicados: el tipo consolidado medio (87%) es más de cinco veces más alto que el promedio de los tipos aplicados.

3.23. Aunque la mayoría de los tipos arancelarios se aplican dentro de los límites consolidados, la Secretaría constató que, en 2022, los tipos aplicados eran superiores a los tipos consolidados en el caso de 17 líneas arancelarias (cuadro 3.4).

Cuadro 3.4 Líneas arancelarias en las que el tipo NMF aplicado es superior al tipo consolidado, 2022

Código del SA (tipo NMF)	Código del SA (tipo consolidado)	Designación (tipo NMF)	Tipo NMF	Tipo consolidado
0207.27.10.100	0207.27.10	Alas	110	100
0210.99.10.100	0210.99.00	De pavo (gallipavo), curados o ahumados	184	100
0210.99.10.200	0210.99.00	De la especie <i>Gallus domesticus</i> , curados o ahumados	184	100
0708.90.10.000	0708.90.00	Guisantes (arvejas, chícharos) de palo, gandú o gandul (<i>Cajanus cajan</i>)	109	100
1704.90.10.000	1704.90.00	Pasta de guayaba	141	100
2009.12.20.100	2009.12.00	Los demás, en envases acondicionados para la venta al por menor, sin concentrar ni edulcorar	141	100
2009.12.30.100	2009.12.00	Los demás, sin concentrar ni edulcorar	141	100
2009.12.30.200	2009.12.00	Los demás, sin concentrar, edulcorados	141	100
2009.19.20.200	2009.19.00	Los demás, en envases acondicionados para la venta al por menor, edulcorados	141	100

Código del SA (tipo NMF)	Código del SA (tipo consolidado)	Designación (tipo NMF)	Tipo NMF	Tipo consolidado
2009.19.90.100	2009.19.00	En envases distintos de los acondicionados para la venta al por menor, sin edulcorar	141	100
2009.19.90.200	2009.19.00	En envases distintos de los acondicionados para la venta al por menor, edulcorados	141	100
2009.31.12.100	2009.31.00	Los demás, en envases acondicionados para la venta al por menor, concentrados, sin edulcorar	125	100
2009.31.12.200	2009.31.00	Los demás, en envases acondicionados para la venta al por menor, concentrados y edulcorados	125	100
2009.31.13.100	2009.31.00	Los demás, en envases acondicionados para la venta al por menor, sin concentrar ni edulcorar	125	100
2009.31.13.200	2009.31.00	Los demás, en envases acondicionados para la venta al por menor, sin concentrar, edulcorados	125	100
2009.31.19.100	2009.31.00	En envases distintos de los acondicionados para la venta al por menor, sin edulcorar	125	100
2009.31.19.200	2009.31.00	En envases distintos de los acondicionados para la venta al por menor, edulcorados	125	100

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de datos facilitados por las autoridades.

3.1.3.3 Aranceles preferenciales

3.24. Todas las importaciones procedentes de otros países de la CARICOM gozan de franquicia arancelaria.

3.25. Por su condición de país más desarrollado dentro de la CARICOM, se espera que Barbados conceda preferencias arancelarias a los países con los que la CARICOM ha firmado acuerdos comerciales preferenciales (Colombia, Costa Rica, Cuba, República Bolivariana de Venezuela y República Dominicana).

3.26. Barbados aplica aranceles preferenciales a las importaciones procedentes de la Unión Europea y el Reino Unido.

3.27. La información sobre los aranceles preferenciales suministrada a la Secretaría no ha permitido calcular los promedios arancelarios ni los márgenes preferenciales.

3.1.3.4 Concesiones y exenciones

3.28. Según se ha informado, Barbados ofrece una amplia gama de concesiones arancelarias y fiscales a los importadores. Las empresas deben inscribirse ante la División Aduanera de Empresas Aprobadas para beneficiarse de concesiones.

3.29. Las empresas agrícolas pueden beneficiarse de las concesiones en materia de derechos de importación previstas en el Programa de Incentivos Agrícolas. En virtud del Programa, pueden importarse libres de derechos las siguientes mercancías: material de plantación, maquinaria y equipo, productos químicos para la agricultura, medicamentos veterinarios, herramientas de mano, maquinaria y equipo de riego, productos para la agricultura orgánica, varios tipos de vehículos (en determinadas condiciones), así como insumos especiales.

3.30. Las actividades turísticas también pueden beneficiarse de exenciones de los derechos de importación y el IVA. La Ley sobre el Desarrollo del Turismo y la Orden sobre el Desarrollo del Turismo de 2013 prevén exenciones de los derechos de aduana para la importación de materiales de construcción y diversos muebles y accesorios. La Ley permite asimismo a los hoteles que cuentan con un restaurante en sus instalaciones importar provisiones de alimentos y bebidas en régimen de franquicia. Las autoridades indican que en algunos casos las concesiones también pueden aplicarse al IVA. No se ha facilitado a la Secretaría información sobre los procedimientos para obtener y otorgar concesiones arancelarias.

3.31. Según la información facilitada por las autoridades a la Secretaría, los ingresos sacrificados como consecuencia de las concesiones son relativamente importantes. Las concesiones para productos no agropecuarios parecen ser especialmente elevadas y tener una fuerte repercusión tanto en el efecto de protección como de ingreso de los aranceles. Esto explicaría en parte la gran diferencia que existe entre el arancel medio aplicado y los aranceles percibidos como porcentaje del valor de las importaciones.

3.1.4 Otras cargas que afectan a las importaciones

3.32. Barbados aplica el IVA al suministro de bienes y servicios por parte de los sujetos pasivos en Barbados y a la importación de mercancías. Las empresas deben inscribirse ante la Administración Tributaria de Barbados. El umbral para la inscripción en el registro del IVA es un volumen de negocios anual de BBD 200.000, pero se permite la inscripción voluntaria de personas con un volumen de negocios inferior. En el caso de las importaciones, el IVA se aplica sobre el valor c.i.f. de la mercancía más el arancel.

3.33. Se aplican cuatro tipos de IVA: del 22%, 17,5%, 10% y 0% (cuadro 3.5). El tipo del 22% se aplica a los servicios móviles de voz, datos y mensajería de texto. El tipo normal del 17,5% se aplica a todos los bienes y servicios, salvo que se especifique otra cosa. El tipo reducido del 10% (7,5% antes de enero de 2020) se aplica a los alojamientos vacacionales. El tipo nulo del IVA se aplica a los suministros para mercancías exportadas. Para que se aplique ese tipo nulo, deben aportarse pruebas de que las mercancías en cuestión han salido de Barbados. Diversos servicios médicos, de enseñanza, de transporte y financieros están exentos del IVA.

Cuadro 3.5 Tipos del IVA, 2022

	Tipo aplicado	A qué se aplica
Tipo especial	22%	Servicios móviles de voz, datos y mensajería de texto
Tipo normal	17,5%	La mayoría de los bienes y servicios
Tipo resultante de una concesión	10%	Alojamiento para vacaciones
Tipo nulo ^a	0%	Bienes y servicios exportados; servicios internacionales de transporte de carga; suministros a buques y aeronaves comerciales internacionales; ganado, aves de corral, abejas y pescado utilizados para producir productos alimenticios; bienes designados para su uso exclusivo por empresas pesqueras en la pesca comercial; productos comprendidos en la Ley de Servicios Farmacéuticos; dispositivos médicos designados; petróleo crudo; componentes de viajes turísticos organizados, excepto el componente relacionado con el transporte internacional; caña de azúcar vendida por los cultivadores a Barbados Agricultural Management Company Ltd.; cruceros internacionales; servicios de electricidad, de telecomunicaciones, de contabilidad y jurídicos; alquiler de espacio de oficinas a empresas internacionales y al cuerpo diplomático; cargos por servicios pagaderos a hoteles; y otros.
Suministros exentos ^b	n.a.	Servicios financieros, diversos servicios relacionados con bienes inmuebles, transporte de pasajeros en autobús o en taxi, servicios de suministro de agua y alcantarillado del Organismo del Agua de Barbados, diversos servicios médicos y de enseñanza, suministros entre sindicatos, servicios de juegos de azar y apuestas, y otros.
Exenciones	n.a.	Importaciones de material y equipo de construcción y suministros para la modernización de establecimientos turísticos en virtud de la Ley de Zonas Especiales de Desarrollo (véase la sección 4).

n.a. No se aplica.

a Para una lista completa de los suministros de servicios sujetos a tipos nulos, véase la Primera Lista de la Ley del IVA.

b Para una lista completa de los suministros exentos del IVA, véase la Segunda Lista de la Ley del IVA, artículo 10.

Fuente: Administración Tributaria de Barbados.

3.34. Hay cinco categorías de productos a las que se aplican impuestos especiales: bebidas azucaradas, automóviles, bebidas espirituosas, productos de tabaco y productos petrolíferos. La mayoría de las mercancías sometidas a impuestos especiales están sujetas al impuesto a un tipo específico, salvo los vehículos automóviles y las bebidas azucaradas, que están sujetos a tipos *ad valorem*.

3.35. Los impuestos especiales gravan con tipos específicos todos los productos a los que afectan, excepto las bebidas azucaradas, que están sujetas a un tipo del 10%.

3.36. En julio de 2018 se introdujo un impuesto sobre los combustibles, aplicable a las importaciones de gasolina y diésel (BBD 0,40 por litro) y a las importaciones de queroseno (BBD 0,50 por litro).

3.37. Según los datos del CBB, los ingresos por impuestos especiales recaudados en 2021 ascendieron a BBD 212 millones (sección 1).

3.1.5 Prohibiciones, restricciones y licencias de importación

3.38. La lista de productos prohibidos o restringidos está incluida en la Primera Lista de la Orden de Aduanas (Lista de Importaciones y Exportaciones Prohibidas y Restringidas) de 2009. Se aplican prohibiciones a la importación de monedas falsas, alimentos no aptos para el consumo humano, artículos indecentes u obscenos, ganado infectado, preparaciones de opio, sellos falsos, pistolas de juguete, frutas y hortalizas frescas que no vayan acompañadas de un certificado fitosanitario, sustancias que agotan la capa de ozono (ex 29.03 del SA) y mercancías cuya importación esté prohibida por cualquier otra ley de Barbados.

3.39. El sistema de licencias de importación se rige por la Ley de Controles Varios (capítulo 329) de 1985, el Reglamento de Controles Varios (Licencia de Importación General y Abierta) de 2014, y el Reglamento de Controles Varios (Importación y Exportación de Mercancías) (Prohibición) (Materiales Radiactivos) de 2004. El marco del Reglamento de Controles Varios (Licencia de Importación General y Abierta) de 2014 contiene dos listas en las que se enumeran los productos para los que deben obtenerse licencias: la Primera Lista se aplica a las importaciones procedentes de fuera de la CARICOM y la Tercera Lista se aplica a las mercancías originarias de la CARICOM (cuadro 3.6). Las autoridades han indicado que se está trabajando en una lista revisada con códigos de productos de 11 dígitos. Para retirar productos de estas listas o incluirlos en ellas debe obtenerse la aprobación del poder legislativo; la lista se ha reducido en varias ocasiones durante el período objeto de examen; no se han añadido productos nuevos y se han suprimido varios productos, entre ellos, diversos aceites (como el aceite de oliva, el aceite de palma y el aceite de colza, pastas alimenticias, galletas, nueces, puertas y sus marcos, papel, barras de hierro o acero, acumuladores, detergentes en polvo, líquidos lavavajillas y lejías líquidas.

Cuadro 3.6 Importaciones sujetas al régimen de licencias de conformidad con el Reglamento de Controles Varios (Licencia de Importación General y Abierta) de 2014

Partida arancelaria N°	Designación de las mercancías	Primera Lista (importaciones no procedentes de la CARICOM) o Tercera Lista (importaciones procedentes de la CARICOM)
01.05	Aves de corral vivas	Primera
02.01	Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	Primera
02.02	Carne de animales de la especie bovina, congelada	Primera
02.03	Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	Primera
02.04	Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	Primera
ex 02.07	Carne de aves de la partida 01.05, fresca, refrigerada o congelada	Primera
0210.101	Jamones	Primera
0210.102	Tocino	Primera
03.02	Pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	Primera
03.03	Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04	Primera
0303.75	Escualos	Tercera
0303.793	Peces voladores	Tercera
0303.799	Los demás pescados, congelados	Tercera
03.04	Filetes y demás carne de pescado, frescos, refrigerados o congelados	Primera; Tercera
04.01	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	Primera; Tercera
04.02	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	Primera; Tercera
ex 04.07	Huevos de ave con cáscara (casarón), frescos, excepto los huevos para la incubación	Primera
0702.00	Tomates frescos o refrigerados	Primera; Tercera
0703.101	Cebollas, frescas o refrigeradas	Primera
0703.102	Chalotes, frescas o refrigeradas	Primera
07.04	Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados	Primera
0704.901	Coles, frescas o refrigeradas	Tercera
07.05	Lechugas y achicorias, frescas o refrigeradas	Primera
07.06	Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	Primera
07.07	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	Primera
0707.001	Pepinos, frescos o refrigerados	Tercera
07.08	Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	Primera
07.09	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	Primera
0709.903	Calabazas, frescas o refrigeradas	Tercera

Partida arancelaria N°	Designación de las mercancías	Primera Lista (importaciones no procedentes de la CARICOM) o Tercera Lista (importaciones procedentes de la CARICOM)
07.10	Hortalizas, aunque estén cocidas, congeladas	Primera
0714.20	Batatas (boniatos, camotes)	Primera
ex 08.07	Melones, sandías y papayas, frescos	Primera; Tercera
1501.101	Manteca de cerdo	Primera
15.07	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	Primera; Tercera
16.01	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos	Primera
16.02	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre (excepto el <i>corned beef</i>)	Primera
ex 17.01	Remolacha azucarera y caña de azúcar en estado sólido	Primera
20.07	Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas	Primera
ex 20.09	Jugo de naranja, jugo de toronja o pomelo, jugo de piña (ananá) y jugo de manzana	Primera
2009.11	Jugo de naranja, congelado	Tercera
2103.201	"Ketchup"	Primera; Tercera
2105.001	Helados	Primera; Tercera
22.02	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada y demás bebidas no alcohólicas	Primera
2202.101	Bebidas gasificadas	Tercera
2202.109	Las demás aguas aromatizadas	Tercera
2202.909	Las demás bebidas	Tercera
22.03	Cerveza de malta	Primera
2203.001	Cerveza	Tercera
2203.002	Stout	Tercera
ex 22.06	Shandy	Primera
ex 36.04	Fuegos artificiales ^a	Primera; Tercera
ex 38.23	"Chemshield"	Primera; Tercera
ex 38.23	"Mace" y productos similares ^a	Primera; Tercera
ex 39.26	Esposas de plástico ^a	Primera; Tercera
ex 61.09	Camisas de punto	Primera; Tercera
ex 73.26	Esposas de hierro o acero ^a	Primera; Tercera
ex 82.11	Cuchillos con hoja cortante o dentada y sus hojas ^a	Primera; Tercera
87.02	Vehículos automóviles de pasajeros del tipo para el transporte público	Primera
87.03	Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para el transporte de personas (excepto los de la partida 87.02), incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras	Primera
ex 89.01	Aerodeslizadores	Primera; Tercera
ex 89.03	Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte	Primera
9803.99	Jet esquíes, motos acuáticas y embarcaciones similares ^a	Tercera
9403.201	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en escuelas, iglesias y laboratorios	Primera; Tercera
ex 95.04	Juegos activados con monedas	Primera; Tercera
ex 95.04	Artículos para juegos de sociedad (con exclusión de las máquinas de juego), como mesas especiales para juegos de cartas, contadores de mesa y manuales, ruletas, dados, cubiletes para dados, rastrillos para croupiers, etc.	Primera; Tercera

a Licencias no automáticas.

Fuente: Reglamento de Controles Varios (Licencia de Importación General y Abierta) de 2014 (capítulo 329).

3.40. Las autoridades manifestaron que la aplicación diferente de licencias automáticas a países miembros y no miembros de la CARICOM refleja los diferentes requisitos de vigilancia. Las licencias no son automáticas para las importaciones de productos que plantean preocupaciones relacionadas con la salud y la inocuidad, la moral o la seguridad públicas, a saber: fuegos artificiales, "chemshield", "mace", esposas (de plástico o de metal), cuchillos con hoja cortante o dentada, materiales radiactivos y jet esquíes y motos acuáticas. Las licencias son automáticas para los demás productos sujetos al régimen de licencias.

3.41. Las autoridades señalan que el sistema de licencias de importación se aplica con fines de vigilancia, de seguridad, sanitarios y ambientales, así como para proteger la moral pública, e indican que no hay restricciones cuantitativas. Las solicitudes de licencia se estudian de manera individualizada. Ha de obtenerse el correspondiente permiso antes de proceder a la importación. Las licencias se tramitan en un plazo de entre uno y dos días hábiles (frente a entre tres y cinco días hábiles en 2015), pero pueden otorgarse en un plazo más breve. En determinadas circunstancias es posible facilitar los trámites para productos que han llegado a la frontera por inadvertencia. Las licencias pueden otorgarse inmediatamente previa petición, según las circunstancias o el tipo de producto. No existen límites en cuanto al período del año en que puede solicitarse una licencia de importación o en que puede importarse una mercancía. Las autoridades han señalado que, por lo

general, la legislación no deja al arbitrio de la administración la designación de los productos sujetos al trámite de licencias automáticas. Las licencias no automáticas se dejan al arbitrio de la administración.

3.42. En algunos casos, y según el tipo de producto importado, el examen de las solicitudes de licencia de importación lo realizan varios órganos administrativos. Las solicitudes para la importación de carne o productos cárnicos deben ser examinadas por los Servicios de Veterinaria del Ministerio de Agricultura y Seguridad Alimentaria y Nutricional, antes de que se expida la licencia del Ministerio de Energía y Desarrollo Empresarial.

3.43. Las solicitudes de licencia de importación normalmente se admiten si se cumplen los criterios ordinarios. En caso de que se deniegue la expedición de una licencia, se comunican las causas de la denegación al solicitante, el cual tiene derecho a interponer recurso ante el Director del Departamento de Comercio y Asuntos del Consumidor, el Secretario Permanente o el Ministro. El solicitante también puede dirigirse a la Cámara de Comercio e Industria de Barbados o a la Asociación de Fabricantes de Barbados para que intercedan en su favor o puede recurrir a un tribunal civil. Desde 2015 no se ha denegado licencia alguna.

3.44. Las licencias de importación tienen un período de validez de hasta tres meses, que puede prorrogarse sin necesidad de expedir una nueva licencia. No se impone ninguna sanción por la no utilización de una licencia de importación. Las licencias de importación no se pueden transferir entre importadores. No se cobran cargas administrativas ni se imponen otras prescripciones documentales.

3.45. En virtud del Reglamento de Controles Varios (Importación y Exportación de Mercancías) (Prohibición) (Materiales Radiactivos), de 2004 (LRO 2005 C12), se requiere una licencia para importar elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisionables o fértiles) y sus compuestos, así como mezclas y residuos que contengan estos productos. La legislación relacionada con las medidas sanitarias y fitosanitarias también exige licencias de importación (véase más adelante).

3.46. Desde 2019, las solicitudes de licencia de importación y la correspondiente documentación se han presentado y tramitado a través del portal de aduanas SIDUNEA World. No se impone ningún derecho o carga administrativa ni se requiere el pago de un depósito o un adelanto por la expedición de licencias de importación. No es preciso poseer una licencia para poder obtener divisas para la importación de productos.

3.47. La importación de ciertos productos está sujeta a prescripciones especiales. La importación de productos lácteos y de carne y productos cárnicos requiere la aprobación del Departamento de Servicios Veterinarios del país de origen; el sello debe estamparse en la licencia de importación y acredita que los productos proceden de un origen aprobado. Para la importación de fuegos artificiales, esposas, "chemshield", "mace" y otros productos similares, se precisa una carta de la División de Defensa y Seguridad de la Oficina del Primer Ministro que autorice la importación. La importación de vehículos usados o reacondicionados por intermediarios también está sujeta a normas específicas. Para que se conceda una licencia, los vehículos deben tener el volante a la derecha, menos de cuatro años de antigüedad y menos de 50.000 kilómetros recorridos, ser sólidos desde los puntos de vista estructural y mecánico y, en general, estar en buen estado.⁵ Además, cada vehículo importado debe ir acompañado de una garantía de seis meses o 6.000 kilómetros, por lo menos. Asimismo, se precisa un certificado expedido por un agente autorizado del país de origen que acredite que el vehículo es apto para circular y los neumáticos han de ser nuevos.

3.48. Los importadores comerciales de productos cárnicos y de origen animal deben pagar una tasa anual de BBD 500. Los importadores no comerciales de animales y productos de origen animal pagan BBD 25 por envío (BBD 5 en el caso de insectos beneficiosos).

3.49. En lo que respecta a los jet esquíes o las motos acuáticas, solo se conceden licencias de importación para recambios, puesto que el número total está limitado. Es necesario presentar una carta de solicitud y un certificado de registro o un permiso para operar el jet esquí o la moto acuática.

⁵ Quedan exentos de los requisitos de cuatro años de antigüedad y menos de 50.000 kilómetros recorridos los automóviles importados por nacionales que regresan al país y las personas con permisos de trabajo válidos, a condición de que hayan sido propietarios del vehículo durante, por lo menos, los cuatro años anteriores a la importación. Se autoriza también la importación de vehículos clásicos.

3.1.6 Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia

3.50. La legislación de Barbados relativa a las medidas antidumping y compensatorias, la Ley de Derechos de Aduanas (Dumping y Subvenciones), de 1 de marzo de 1959, capítulo 67, no ha variado desde que se notificó a la OMC en 1995.⁶ La Ley define el dumping y las subvenciones y establece la aplicación de gravámenes. Sin embargo, como es anterior a la Ronda Uruguay, no permite plenamente la aplicación del Acuerdo Antidumping y del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias. Asimismo, si bien la Ley permite al Ministro de Comercio aplicar derechos, no existe una autoridad competente para iniciar y llevar a cabo una investigación, por lo cual no se han aplicado medidas antidumping o compensatorias durante el período objeto de examen.

3.51. Los artículos 125 a 133 del Tratado Revisado de la CARICOM proporcionan la base jurídica para la adopción de medidas antidumping, pero únicamente en relación con las importaciones procedentes de otros Estados miembros de la CARICOM. Durante años se ha estudiado un proyecto de ley modelo de la CARICOM sobre las medidas antidumping y compensatorias, que estaba previsto ultimar para 2015.

3.52. Tal como se notificó a la OMC, Barbados no tiene legislación nacional en materia de salvaguardias y, por tanto, nunca ha aplicado medidas de ese tipo.⁷ Barbados se reservó el derecho a invocar el mecanismo de salvaguardia especial para la agricultura en la Ronda Uruguay. En 2019 recurrió por última vez a esa disposición (sección 4.1).

3.2 Medidas que afectan directamente a las exportaciones

3.2.1 Procedimientos y requisitos aduaneros

3.53. La documentación que se suele exigir para exportar mercancías de Barbados consiste en un formulario de declaración en aduana, una factura comercial, un certificado de origen para las exportaciones preferenciales, un conocimiento de embarque y un formulario de instrucciones para la expedición. El requisito de presentar un formulario de control de cambios del Banco Central se suprimió en 2019. Barbados emplea SIDUNEA World para el despacho de aduana desde 2019; todos los documentos pueden presentarse electrónicamente. Se aplica una tasa administrativa de BBD 10 por cada envío.

3.54. En lo que respecta a las exportaciones, el Departamento de Aduanas utiliza un sistema de evaluación del riesgo de tres carriles: verde, amarillo y rojo. En el caso de las exportaciones para las que se designa el carril verde, la documentación se tramita en línea. En el caso de las exportaciones para las que se designa el carril amarillo o el carril rojo, todos los documentos pertinentes deben presentarse a la Oficina de Tramitación de Entradas del puerto al que van destinadas las mercancías. Para los procedimientos del carril amarillo se necesita solamente una inspección de los documentos, mientras que para los del carril rojo se requiere una inspección física y de los documentos. Los procedimientos del carril rojo se aplican principalmente a los productos de alto valor, como el ron. Las mercancías exportadas pueden quedar sujetas también a un examen físico cuando se solicita el reembolso del IVA correspondiente.

3.55. Rigen condiciones especiales para la exportación de mercancías que se benefician de regímenes tales como los de franco almacén, reexpedición y admisión temporal. En estos casos, debe depositarse una fianza en el Departamento de Aduanas e Impuestos Indirectos, que también puede examinar las mercancías que se van a exportar para verificar su cantidad, designación y valor.

3.56. En el caso de las exportaciones realizadas en condiciones preferenciales, se exigen certificados de origen. Export Barbados es la autoridad de certificación para todos los acuerdos comerciales⁸ y arreglos unilaterales⁹, excepto en el caso de las exportaciones realizadas en el marco de los acuerdos de asociación económica con la Unión Europea y el Reino Unido, cuya certificación corresponde al Departamento de Aduanas e Impuestos Indirectos de Barbados. Los certificados expedidos por

⁶ Documento G/ADP/N/1/BRB/1 de la OMC, de 30 de octubre de 1995.

⁷ Documento G/SG/N/1/BRB/1 de la OMC, de 26 de octubre de 2004.

⁸ Los acuerdos dentro de la CARICOM y de la CARICOM con Colombia, Costa Rica, Cuba, la República Dominicana y la República Bolivariana de Venezuela.

⁹ La Iniciativa de los Estados Unidos para la Cuenca del Caribe, el CARIBCAN del Canadá y las exportaciones de Barbados en el marco del SGP.

Export Barbados cuestan BBD 17,50 por envío (BBD 3,50 para las exportaciones realizadas en el marco de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (CBI)), mientras que los certificados emitidos por el Departamento de Aduanas son gratuitos.

3.57. Para la exportación de animales vivos se requiere un certificado sanitario expedido por la Oficina Veterinaria del Ministerio de Agricultura y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Esta Oficina expide también, a petición del país receptor, certificados sanitarios para la exportación de alimentos frescos y elaborados de origen animal. El exportador debe obtener previamente un certificado de salubridad del Ministerio de Salud y Bienestar, que es verificado por las Aduanas al momento de la exportación.

3.2.2 Impuestos, cargas y gravámenes a la exportación

3.58. Se aplica un gravamen a las exportaciones de algodón de BBD 0,17 por libra, que se introdujo en 1935 en virtud de la Ley sobre el Gravamen a la Exportación de Algodón (modificada por última vez en 1948). Los ingresos derivados de este gravamen se destinan a la Asociación de Cultivadores de Algodón de Barbados (capítulo 4.1) para "contribuir a la financiación de la investigación y el desarrollo en el sector del algodón", según han indicado las autoridades. Actualmente no se prevé la supresión del gravamen. No se dispone de información sobre los ingresos anuales que genera este gravamen.

3.2.3 Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación

3.59. Barbados aplica diversas restricciones y prohibiciones a la exportación, que se incluyen en la Lista de Exportaciones Prohibidas y Restringidas de la Ley de Aduanas, modificada por la Orden de Aduanas (Lista de Importaciones y Exportaciones Prohibidas y Restringidas) de 2009 (S.I. 2009, N° 127) y la Orden de Aduanas (Lista de Importaciones y Exportaciones Prohibidas y Restringidas) (Modificación) de 2010 (S.I. 2010, N° 114).

3.60. Está prohibida la exportación de los productos enumerados en la primera parte de la Segunda Lista de la Ley de Aduanas, que incluyen sustancias o productos químicos enumerados en la partida ex 29.03 del SA, a saber, halones y otras sustancias que agotan la capa de ozono.

3.61. Está restringida la exportación de los productos enumerados en la segunda parte de la Segunda Lista, que incluyen otras sustancias que agotan la capa de ozono comprendidas en la partida ex 29.03 del SA, así como las sustancias o productos químicos comprendidos en la partida arancelaria ex 38.24, en su mayor parte mezclas refrigerantes que pueden agotar la capa de ozono.

3.62. Todas las exportaciones de animales y productos de origen animal deben ir acompañadas de un certificado sanitario. Además, las exportaciones de los productos enumerados en la Tercera Lista de la Ley de Controles Varios de 1985 podrían en principio quedar sujetas a la expedición de licencias. En esa lista figuran la concha (caparazón) de tortuga, las plantas de caña de azúcar, diversas hortalizas, el arroz, la harina, el maní, la pasta alimenticia, el cemento Portland, el crudo y demás aceites crudos de petróleo, el jabón, las máquinas de coser, ciertos muebles y máquinas de apuestas activadas con monedas. Sin embargo, la exportación de la mayoría de ellos no está restringida y, en la práctica, el número de productos cuya exportación está sujeta a restricciones es más limitado, principalmente por razones de seguridad y moral públicas.

3.63. En la práctica, las siguientes partidas están sujetas a restricciones por razones de seguridad y moral públicas y, por lo tanto, su exportación requiere una licencia: fuegos artificiales (ex 36.04 del SA), "chemshield" (ex 38.23), "mace" y productos similares (ex 38.23), esposas de plástico (ex 39.26), esposas de hierro o acero (ex 73.26), cuchillos con hoja cortante o dentada, y sus hojas (ex 82.11) y jet esquíes y motos acuáticas (ex 89.03).

3.64. Otros productos para los que se necesita una licencia de exportación son el coral negro, la concha (caparazón) de tortuga (S.I. 2004, N° 2) y los elementos químicos radiactivos (S.I. 2004, N° 158). Estas restricciones se mantienen por lo general en virtud de acuerdos internacionales. Las licencias de exportación se solicitan al Director de Comercio del Ministerio de Industria, Innovación, Ciencia y Tecnología. Estas licencias no son automáticas y se aplican independientemente del destino de la exportación.

3.2.4 Apoyo y promoción de las exportaciones

3.65. Export Barbados es el organismo de promoción de las exportaciones del Gobierno. Se financia con impuestos. Su objetivo es contribuir a la diversificación y el crecimiento de la economía de Barbados; en mayo de 2022 contaba con 78 empleados. Se rige por el capítulo 340 de la legislación de Barbados, donde se estipula que sus funciones consisten en asesorar, promover y facilitar el desarrollo de las exportaciones.

3.66. En 2021, a raíz del duro golpe que representó la pandemia de COVID-19, Export Barbados también desarrolló una nueva estrategia de exportación centrada en la bioeconomía, la economía de los océanos y la economía del diseño. Se introdujo un sistema de clasificación para la promoción de las exportaciones: las empresas se clasificaban en una de las cinco categorías según el valor de sus exportaciones en 2020. Hasta junio de 2022, Export Barbados había prestado servicios a 154 empresas. Entre los servicios ofrecidos por la Barbados Investment Development Corporation (BIDC) cabe señalar el asesoramiento comercial, la formación, la creación de capacidad, el alquiler de polígonos industriales y la certificación. Se aplican tasas únicamente a los servicios de certificación. Las tasas de alquiler de inmuebles varían según la ubicación.

3.67. Export Barbados también alquila 66 edificios industriales, 8 edificios con un total de 27 tiendas artesanales y 1 restaurante, lo que suma alrededor de 1,5 millones de pies cuadrados. Alquila además 13 propiedades destinadas al desarrollo industrial.

3.68. Barbados no cuenta con zonas de elaboración para la exportación.

3.69. Caribbean Export, establecido en 1996, es el organismo de promoción del comercio del CARIFORUM. Ayuda a las empresas con potencial de exportación, o a quienes ya exportan, a aumentar su capacidad y competitividad.

3.2.5 Financiación, seguro y garantías de las exportaciones

3.70. Los bancos comerciales conceden créditos a la exportación. El plan de financiación de las exportaciones del CBB ha estado paralizado desde 1992.

3.71. Hasta 2019, el CBB aplicaba un plan de garantías de crédito a la exportación para los productos manufacturados que abarcaba hasta el 75% de las cantidades pagadas antes de una exportación. Los riesgos crediticios comerciales y políticos posteriores al envío estaban asegurados hasta el 90% del valor bruto en factura. El plan de garantías de crédito a la exportación, implantado en 1978, ofrecía cobertura tanto antes como después del envío, y las empresas de propiedad extranjera podían participar en él.

3.72. La BIDC está tratando de establecer un Organismo de Crédito a la Exportación. Las autoridades han indicado que los planes todavía se encuentran en fase embrionaria.

3.3 Medidas que afectan directamente a las exportaciones

3.3.1 Incentivos

3.73. El Fondo de Asistencia Técnica Especial (STA) y el Fondo de Asistencia Técnica, operativos hasta enero de 2022, estaban financiados por el Gobierno, eran administrados por la BIDC y su objetivo era mejorar la competitividad de los fabricantes, los proveedores de servicios y las pequeñas empresas nacionales a través de la concesión de donaciones. En el marco del Fondo STA se financiaban, entre otras, actividades de formación y mejora de la productividad, comercialización, rediseño operativo, desarrollo de productos y certificación de normas internacionales. Para poder beneficiarse del Fondo STA, las empresas no exportadoras debían ser de propiedad 100% barbadense y las empresas exportadoras debían tener, como mínimo, un 51% de participación barbadense en su capital. La donación máxima era de BBD 100.000. El Fondo de Asistencia Técnica estaba específicamente dirigido a las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) y concedía donaciones de hasta BBD 25.000.

3.3.2 Normas y otras prescripciones técnicas

3.74. La Institución Nacional de Normas de Barbados (BNSI), que se ocupa de establecer las normas y los reglamentos técnicos del país, es un organismo mixto del Gobierno y el sector privado. Fue establecida en 1973 en virtud de la Ley de Sociedades y constituida en derecho privado como organización sin fines de lucro. La BNSI supervisa las actividades de formulación de normas de productos, metrología, evaluación de la conformidad y certificación en Barbados.

3.75. Desde septiembre de 2019, la BNSI está dirigida por una junta directiva de 13 miembros que se encarga de adoptar decisiones de política y que está integrada por representantes del Gobierno, así como de ONG y de asociaciones comerciales, industriales y profesionales nacionales. La Junta Directiva sustituye al anterior Consejo General de la BNSI, cuya estructura se consideraba engorrosa. La nueva Junta Directiva rinde informe al Ministro de Energía y Desarrollo Empresarial.

3.76. Las principales funciones de la BNSI consisten en: i) la redacción y aplicación de normas y reglamentos técnicos; ii) el fomento de la normalización, las garantías de calidad y la simplificación en la industria y el comercio; iii) la certificación de productos, productos básicos y procesos; y iv) las actividades de evaluación de la conformidad y de metrología. La BNSI es el servicio de información de Barbados para todos los asuntos relacionados con los obstáculos técnicos al comercio (OTC).¹⁰

3.77. La BNSI es miembro de pleno derecho de la Organización Internacional de Normalización (ISO) desde 1999. Es también miembro de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), la Organización Regional de Normas y Calidad de la CARICOM (CROSQ) y el Sistema Interamericano de Metrología (SIM). Asimismo, es miembro del Programa de Países Afiliados de la CEI y miembro corresponsal de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML). La BNSI es el punto nacional de contacto para cuestiones relativas al Codex Alimentarius y es el servicio de información sobre normas de Barbados.

3.78. Además de la BNSI, existen otras dos organizaciones competentes por ley en cuestiones relacionadas con las normas. El Instituto de Formación Técnica, Profesional y Pedagógica (TVET) prepara directrices para las instituciones de formación profesional, y expide certificados sobre la base de la adquisición de competencias (cualificaciones profesionales nacionales y cualificaciones profesionales de la región del Caribe). La BNSI participa en la aprobación de estas normas; su Director preside el Comité de Aprobación de Normas del TVET. La Comisión de Comercio Leal (FTC) formula y evalúa normas para los servicios públicos. La BNSI no participa en el proceso de formulación de normas de la FTC.

3.79. En 1997 Barbados notificó su aceptación del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas.¹¹ Barbados no ha notificado acuerdos de reconocimiento mutuo con terceros países.

3.80. Los textos legislativos más importantes por los que se rigen las normas y reglamentos técnicos incluyen la Ley de Normas de 2006, capítulo 326A; la Ley de Pesos y Medidas de 1977, capítulo 331, y su Reglamento (1985); el Reglamento de Control de Normas (1982); y el Reglamento de la BNSI (Marcas de Certificación). Estos dos instrumentos seguirán en vigor hasta que sean reemplazados por nuevos reglamentos elaborados en el marco de la Ley de Normas. Las autoridades indican que eran aplicados cuando no contravenían lo dispuesto en la Ley de Normas. El Gobierno ha acordado derogar la Ley de Pesos y Medidas, capítulo 331, para sustituirla por una ley general de metrología. En 2022 se ha redactado una ley nacional de metrología a fin de establecer la estructura jurídica para la administración de la metrología; está previsto adoptarla en lo que resta de 2022. El Gobierno también está decidido a aplicar una política nacional sobre la calidad y a utilizar la Infraestructura Nacional de la Calidad.

3.81. Las normas nacionales de Barbados son elaboradas por la BNSI, que también puede adoptar normas establecidas por la CROSQ o por otros organismos de normalización. La formulación de una norma puede llevarse a cabo a petición de una parte interesada o puede iniciarla de oficio la propia BNSI. Barbados debe adoptar todas las normas formuladas a nivel de la CARICOM, mientras que, en el caso de otras normas internacionales, la adopción depende de su índole. Una vez formulada la norma nacional, deberá publicarse su título en la *Gaceta Oficial* y en un diario. En el Catálogo de Normas se publican las normas nacionales de Barbados.

¹⁰ Documento G/TBT/ENQ/30 de la OMC, de 22 de junio de 2007.

¹¹ Documento G/TBT/CS/N/77 de la OMC, de 2 de septiembre de 1997.

3.82. La BNSI tiene un programa anual de formulación de normas. Las normas, incluidas las que están en curso de elaboración, se publican en el catálogo de la BNSI y en su sitio web. Las esferas que se están examinando incluyen la elaboración de normas de turismo, servicios, construcción, energía, alimentación, y seguridad relacionada con la pandemia de COVID-19. La armonización de las normas regionales es también un objetivo.

3.83. Los procedimientos para la adopción de reglamentos técnicos figuran en la Ley de Normas (parte V). De conformidad con esta Ley, el Ministro de Comercio tiene la facultad de declarar obligatoria una norma de la BNSI, esto es, de convertirla en un reglamento técnico. Una norma puede ser declarada obligatoria por razones de salud o seguridad de las personas; para proteger la salud o la vida de los animales o preservar los vegetales; para garantizar la calidad; para proteger la economía de Barbados; para evitar fraudes o engaños; para proporcionar información adecuada al consumidor; para velar por los intereses del público o para salvaguardar la seguridad nacional de Barbados. Los procedimientos para la adopción de un reglamento técnico incluyen la publicación de un aviso en la *Gaceta Oficial* y en un diario, y prevén un plazo para la formulación de observaciones de al menos 60 días contados a partir de la publicación del aviso. El aviso debe indicar también la fecha prevista para la entrada en vigor del reglamento técnico. El aviso no contiene el texto íntegro del reglamento propuesto. El título, pero no el texto íntegro, se publica en un diario. También se publica una lista de los títulos de los reglamentos técnicos en el Catálogo de Normas.

3.84. En julio de 2022 había un total de 44 reglamentos técnicos vigentes, el mismo número que en noviembre de 2014.¹² Están relacionados con los alimentos, el etiquetado, la salud, la seguridad pública y la protección ambiental. Hay 160 especificaciones de la BNSI y se han adoptado 75 normas de la CARICOM, 80 de la ISO y 20 códigos de construcción de la BNSI.

3.85. En octubre de 2021, Barbados presentó al Comité OTC su 10ª notificación, relativa a las normas de prueba para lámparas eléctricas.¹³ Entre 2003 y 2006, Barbados notificó nueve proyectos de reglamentos técnicos, que en su mayoría se refieren a alimentos.¹⁴ No se notificó a la OMC ningún reglamento técnico como medida urgente. Hasta la fecha, no se ha reconocido la equivalencia de reglamentos técnicos de interlocutores comerciales. Durante el período objeto de examen no se planteó ninguna preocupación comercial específica con respecto a las medidas OTC de Barbados.

3.86. El Departamento de Comercio y Asuntos del Consumidor del Ministerio de Energía y Desarrollo Empresarial está encargado de hacer cumplir los reglamentos técnicos y de controlar su aplicación. En el marco de la Ley de Normas de 2006, la BNSI se encarga de los procedimientos de evaluación de la conformidad para los productos, procesos, servicios y sistemas de calidad de Barbados. Está encargada además de publicar las marcas de certificación; mantener laboratorios de pruebas y conceder licencias para la utilización de una marca normalizada. Las tasas percibidas por la evaluación de la conformidad se aplican tanto a los productos importados como a los de producción nacional. Las inspecciones pueden ser realizadas en frontera (para los productos importados) o en el territorio de Barbados, por los inspectores de normas comerciales. En términos generales, para los procedimientos nacionales de evaluación de la conformidad se utilizan las guías y recomendaciones formuladas por organismos internacionales de normalización. Sin embargo, no se ha firmado ningún acuerdo de reconocimiento mutuo para la evaluación de la conformidad con organismos extranjeros específicos. Las autoridades han indicado que en la mayoría de los casos se reconocen las evaluaciones de terceros. En todo caso, aun así, las autoridades pueden verificar la conformidad si lo estiman necesario.

3.87. La certificación se basa en pruebas de homologación. La BNSI está autorizada para certificar productos y procesos y expedir marcas de certificación respecto de las cuales exista una norma nacional de Barbados. En junio de 2022, la BNSI tenía 164 solicitudes de certificación. Al igual que en el caso de la evaluación de la conformidad, en la práctica la BNSI recurre en la mayoría de los casos a la certificación por terceros. En general se aceptan las marcas de instituciones de buena reputación; en otros casos se puede proceder a una verificación. La empresa interesada en que se

¹² BNSI 2022 Standards Catalogue.

¹³ Documento G/TBT/N/BRB/10 de la OMC, de 19 de octubre de 2021.

¹⁴ Los reglamentos técnicos notificados al Comité OTC se referían a: i) prescripciones para los productos de cervecería; ii) prescripciones para la calidad de ciertos tipos de arroz; iii) prescripciones para los huevos preenvasados; iv) prescripciones para los fósforos de seguridad; v) prescripciones para los palillos de madera para fósforos; vi) prescripciones para el ron; vii) prescripciones de etiquetado de cortes de carne y partes de aves de corral y productos de la pesca preenvasados; viii) prescripciones para las bebidas carbonatadas; y ix) prescripciones de etiquetado (documentos G/TBT/N/BRB/1-9 de la OMC).

acepte una marca debe presentarla a la BNSI, junto con los pormenores correspondientes, para su evaluación. Si el solicitante desea obtener una marca de la BNSI, los procedimientos para la certificación de productos exigen que la parte interesada presente una solicitud a la BNSI, acompañada de una tasa no reembolsable de BBD 50. La BNSI procede entonces a una inspección preliminar de la unidad de fabricación para evaluar las instalaciones de prueba y los procedimientos de garantía de la calidad en el proceso de fabricación. Asimismo, se toman muestras de ensayo para determinar la conformidad con las especificaciones de una norma. Luego se expide un informe de la inspección preliminar y se prepara un cronograma de prueba e inspección. El costo de la prueba y la inspección corre por cuenta del solicitante. Una vez completados estos procedimientos, se puede emitir una licencia para utilizar la marca de la BNSI. Las licencias tienen un año de validez y deben renovarse cada año; se cobra un derecho anual de licencia de BBD 100. Para renovar la marca es preciso presentar una solicitud, acompañada del pago de una tasa de BBD 20.

3.88. En la actualidad no existen organizaciones de acreditación de laboratorios en Barbados. La BNSI funciona como Centro de Coordinación Nacional para la Acreditación, donde se facilitan y tramitan las solicitudes de acreditación a través de la Cooperación del Caribe para la Acreditación.

3.89. Barbados, a través del Ministerio de Energía y Desarrollo Empresarial, aplica el Sistema de Alerta Rápida para el Intercambio de Información sobre Productos de Consumo No Alimentarios Peligrosos (CARREX). El CARREX funciona como un mecanismo rápido de intercambio de información entre los miembros y la secretaría de la CARICOM sobre las medidas preventivas y restrictivas adoptadas por los miembros con respecto a productos de consumo comercializados que plantean un grave riesgo para la salud y la seguridad de los consumidores. Los consumidores pueden presentar una reclamación en el sitio web del CARREX.¹⁵

3.3.3 Prescripciones sanitarias y fitosanitarias

3.90. La principal institución en el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) es la BNSI, que depende del Ministerio de Industria, Innovación, Ciencia y Tecnología. Esta también se encarga de revisar la legislación existente para cerciorarse de su compatibilidad con los acuerdos, las normas y los códigos de práctica internacionales.

3.91. La legislación más importante de Barbados con respecto a las MSF está constituida por la Ley sobre Animales (Enfermedades e Importación), capítulo 253; el Reglamento sobre Animales (Control de Enfermedades e Importación), de 1961; la Ley N° 53 de Protección Fitosanitaria, de 2007; y el Reglamento sobre Inocuidad Alimentaria de la Ley de los Servicios de Salud.¹⁶

3.92. Se aplican prescripciones en materia de licencias a muchas importaciones de productos agropecuarios, y todos los animales deben someterse a cuarentena cuando son importados.

3.93. Actualmente se está celebrando una consulta nacional con objeto de actualizar y armonizar los principales instrumentos legislativos por los que se rige el régimen sanitario y fitosanitario, a saber: el Proyecto de Ley de Protección Fitosanitaria, de 2021; el Proyecto de Ley de Sanidad Animal y Sanidad Pública Veterinaria, de 2021; y el Proyecto de Ley de Inocuidad y Calidad de los Alimentos, de 2021.

3.94. Los certificados sanitarios y fitosanitarios exigidos para la exportación de diversos animales y productos de origen animal están sujetos a las siguientes tasas: BBD 25 por cada envío de carne o productos cárnicos; BBD 5 por cada lote de aves de corral; BBD 50 por cada caballo, asno o mulo; BBD 30 por cada gato o perro; BBD 30 por lote de tres o menos aves enjauladas; BBD 35 por lote de cuatro o más aves enjauladas; y BBD 35 por los demás animales. Desde el último examen,

¹⁵ CARREX. Consultado en: <https://carrex.caricom.org/>.

¹⁶ La legislación subsidiaria de la Ley sobre Animales (Enfermedades e Importación) incluye el Reglamento sobre el Ántrax, de 1951; el Reglamento sobre el Aborto Epizootico, de 1951; el Reglamento sobre la Rabia, de 1951; el Reglamento sobre la Fiebre Porcina, de 1951; el Reglamento sobre la Fiebre Aftosa, de 1952; el Reglamento sobre Animales (Control de Enfermedades e Importación), de 1961; el Reglamento sobre las Enfermedades de las Aves de Corral, de 1949; el Reglamento sobre la Queratitis Infecciosa, de 1958; el Reglamento sobre la Encefalomiélitis Equina, de 1962; el Reglamento sobre la Erradicación de la Tuberculosis Bovina, de 1968; el Reglamento sobre la Erradicación de la Brucelosis Bovina (Aborto Contagioso), de 1968; el Reglamento sobre Animales (Enfermedades e Importación) (*Amblyomma Variegatum*, Hidrocarditis Infecciosa y Dermatofilosis) (Prevención y Control), de 1994; y el Reglamento sobre Animales (Enfermedades e Importación) (Tarifas de los Mataderos), de 1999.

Barbados ha notificado tres medidas de urgencia, todas en 2015, relativas a la importación de aves vivas.¹⁷

3.95. Durante el período objeto de examen no se planteó ninguna preocupación comercial específica con respecto a las MSF de Barbados. En 2004 se planteó una preocupación comercial específica relativa a la importación de cítricos, que en 2020 se declaró resuelta.¹⁸

3.3.4 Política de competencia, protección de los consumidores y controles de precios

3.96. Las autoridades reconocen la existencia en el mercado interno de bajos niveles de competencia y de una incidencia generalmente elevada de comportamiento monopolístico y oligopolístico.

3.97. La FTC, establecida en enero de 2001, se encarga de salvaguardar los intereses de los consumidores, reglamentar los servicios públicos suministrados por proveedores, vigilar e investigar el comportamiento de los proveedores de servicios y las empresas comerciales, y promover y mantener una competencia eficaz en la economía. La Comisión aplica las siguientes leyes: Ley de la Comisión de Comercio Leal, capítulo 326B; Ley de Competencia Leal, capítulo 326C; Ley de Protección de los Consumidores, capítulo 326D; Ley de Reglamentación de los Servicios Públicos, capítulo 282; y determinadas disposiciones de la Ley de Telecomunicaciones, capítulo 282B, la Ley del Organismo del Agua de Barbados, capítulo 274A, y la Ley de Energía y Alumbrado Eléctricos, capítulo 278.

3.98. En el marco de la Ley de Competencia Leal, capítulo 326C, la FTC se ocupa de prohibir que se impida, limite o distorsione la competencia y el abuso de posición dominante en el comercio en Barbados y en el mercado de la CARICOM. En el período objeto de examen, la FTC respondió a varias alegaciones de conducta anticompetitiva. Las subsiguientes investigaciones se centraron en alegaciones de negativa a abastecer, compresión de los precios, fijación de precios excesivos y un abuso de posición dominante. Estas cuestiones se plantearon en diversos sectores, entre ellos los del petróleo, los servicios financieros, la agricultura, las telecomunicaciones, la distribución y la actividad manufacturera. Muchas de las investigaciones se resolvieron sin una decisión.

3.99. Durante el período objeto de examen, la FTC también examinó 19 fusiones en los siguientes sectores: industria petroquímica, telecomunicaciones, industria automotriz, servicios financieros, hostelería, e industria manufacturera. Asimismo, la FTC llevó a cabo varias investigaciones para determinar si las partes en la fusión estaban obligadas por ley a solicitar un permiso para fusionarse. Esas investigaciones se referían a los sectores de los servicios financieros, la industria manufacturera y los servicios profesionales.

3.100. La Comisión de la Competencia de la CARICOM, establecida en 2008 y con sede en Suriname, tiene como objetivo promover y proteger la competencia a nivel regional. En particular, aplicará las normas de competencia respecto de cualquier conducta anticompetitiva fronteriza. Podrá, respecto de las transacciones transfronterizas o de las transacciones que tengan efectos transfronterizos, vigilar, investigar, detectar, tomar decisiones o intervenir para frenar y penalizar a las empresas cuya gestión empresarial perjudique al comercio o impida, restrinja o perturbe la competencia en el mercado de la CARICOM. La Comisión de la Competencia de la CARICOM coopera con la FTC en las esferas de la elaboración de políticas, la creación de capacidad y la vigilancia de los mercados. No obstante, en el período objeto de examen, no se ocupó de ningún caso en Barbados.

3.101. La Ley de Protección de los Consumidores, de 2003, capítulo 326D, tiene por objeto salvaguardar los derechos de los consumidores en esferas tales como las prácticas comerciales desleales, las condiciones contractuales desleales, y las conductas engañosas o que inducen a error. Los funcionarios de la FTC tramitan alrededor de 1.000 reclamaciones anuales de consumidores y cada año llevan a cabo unas 130 visitas de tiendas sin previo aviso para verificar el cumplimiento de la ley. La FTC también ofrece actividades de educación y concienciación públicas, investiga las reclamaciones de los consumidores y trata de encontrar soluciones amistosas cuando es posible.

3.102. El Ministerio de Energía y Desarrollo Empresarial está estableciendo un marco de protección nacional del consumidor, que las autoridades esperan que se ultime a finales de 2022.

¹⁷ Documentos G/SPS/N/BRB/3-5 de la OMC, de 8 de abril de 2015

¹⁸ Documento G/SPS/R/35 de la OMC, de 13 de enero de 2005.

3.103. En julio de 2022, se aplicaban controles de precios a diversos productos del petróleo refinados (diésel, gasolina, queroseno y gas licuado de petróleo). Los precios se fijan para el comercio mayorista y minorista, en consonancia con el Reglamento (General) sobre el Control de Precios, de 1983 (S.I. 1983, N° 29) y son administrados por el Departamento de Comercio y Asuntos del Consumidor del Ministerio de Energía y Desarrollo Empresarial. Los precios se fijan sobre la base de los costos de importación más un margen de beneficio.

3.104. La FTC regula los precios de los servicios públicos para los consumidores y las empresas, y el aumento de las tarifas requiere su aprobación. Los precios regulados por la FTC incluyen también tarifas reguladas para los pequeños (menos de 1 MW) y medianos (entre 1 y 10 MW) productores de energía renovable.

3.3.5 Comercio de Estado, empresas de propiedad estatal y privatización

3.105. En 2016 y 2018, Barbados presentó notificaciones a la OMC con respecto a sus empresas comerciales del Estado.¹⁹ Según las notificaciones, Barbados Agricultural Development and Marketing Corporation (BADMC) era la única empresa comercial del Estado de Barbados durante el período 2008-2015. La BADMC es una sociedad constituida en 1993 en virtud de la Ley 1993-12 de Desarrollo y Comercialización Agropecuarios de Barbados, cuyo objeto es favorecer el desarrollo del sector agropecuario nacional mediante aplicaciones tecnológicas innovadoras y estudios técnicos y de mercado, y crear oportunidades de inversión para fomentar la actividad empresarial, la seguridad alimentaria y la prosperidad del sector agropecuario. La BADMC también presta servicios de apoyo al sector agrícola no azucarero, recopila datos y presta servicios de riego a los pequeños agricultores.

3.106. En 2015, el último año sobre el que se dispone de datos, la BADMC realizó importaciones de carne de pollo, carne de pavo y cebollas. Solo la BADMC tiene derecho a importar estos productos en régimen de franquicia. Durante los períodos sobre los que se informa, la BADMC no llevó a cabo actividades de exportación.

3.107. A mediados de 2022 había 54 empresas de propiedad estatal, de las cuales 33 eran empresas comerciales y 21 eran empresas no comerciales con objetivos de servicio público o reglamentación (cuadro 3.7).

Cuadro 3.7 Empresas de propiedad estatal, 2022

Empresa	Actividades	Volumen de negocios o presupuesto anual (en millones de BBD)	Beneficio neto/ (pérdidas) (en millones de BBD)
COMERCIALES			
Barbados Agency for Micro Enterprise Development Ltd	Financiación de mipymes	2,37	(1,4)
Barbados Agricultural Development and Marketing Corporation	Desarrollo del sector agrícola no azucarero	20,60	(4,1)
Barbados Agricultural Management Corporation	Prestación de asistencia a las empresas agropecuarias	18,40	(18,3)
Barbados Agricultural Credit Trust	Gestión de la deuda de Barbados Sugar Industry Limited y de algunas plantaciones muy endeudadas	0,54	(0,4)
Barbados Conference Services Ltd	Gestión de Lloyd Erskine Sandiford Centre y prestación de servicios de gestión de eventos	6,85	(3,1)
Barbados National Oil Company Ltd/ Barbados National Terminal Limited	Prospección económica y producción de hidrocarburos	466,22	(18,1)
Barbados Port Inc.	Servicios portuarios	103,24	18,4
Barbados Tourism Marketing Inc.	Desarrollo del turismo	48,35	8,3
Barbados Tourism Investment Inc.	Desarrollo de una cartera de inmuebles turísticos	3,73	(0,0)
Organismo del Agua de Barbados	Suministro de agua y tratamiento de aguas residuales	154,53	(19,6)
Administración Tributaria de Barbados	Recaudación de ingresos fiscales y administración de impuestos	36,54	7,1
Caribbean Aircraft Handling Co. Ltd	Servicios de escala y seguridad en los aeropuertos	9,34	(3,2)

¹⁹ Documentos G/STR/N/13-15/BRB y G/STR/N/16/BRB de la OMC, de 14 de abril de 2016 y 17 de abril de 2018, respectivamente.

Empresa	Actividades	Volumen de negocios o presupuesto anual (en millones de BBD)	Beneficio neto/ (pérdidas) (en millones de BBD)
Caribbean International Airways Ltd	Gestión del servicio VIP Meet & Greet del aeropuerto; inversiones en Caribbean Aircraft Handling	1,13	0,3
Caves of Barbados Ltd	Titularidad de los derechos de explotación de la Cueva de Harrison	5,92	3,1
Caribbean Broadcasting Corporation	Organismo de radiodifusión pública (servicios de radio, televisión y televisión por cable)	22,05	(10,5)
Enterprise Growth Fund Limited	Financiación de pymes	4,44	1,6
Grantley Adams International Airport Inc.	Gestión de aeropuertos	41,74	(24,9)
Home Ownership Providing Energy (HOPE) Inc.	Provisión de viviendas para personas con bajos ingresos	0,00	(1,8)
Hotels and Resorts Ltd	Gestión del Blue Horizon Hotel	3,48	(1,1)
Kensington Oval Management Inc	Explotación del estadio Kensington Oval	2,93	(0,7)
Comisión Nacional de Conservación	Conservación del patrimonio natural e histórico	68,34	26,5
Fundación Nacional para la Cultura	Desarrollo cultural	11,74	1,7
National Housing Corporation	Venta y arrendamiento de tierras y viviendas	47,20	(10,3)
National Petroleum Corporation	Distribución del gas natural	20,55	(15,3)
Needhams Point Holding Ltd	Aprovechamiento de tierras	37,11	(3,9)
Needhams Point Development Ltd	Gestión de la propiedad y explotación del Hotel Hilton	1,93	(1,7)
New Life Investment Co. Ltd	Sociedad de cartera que gestiona las inversiones de Resolution Life y conexas	0,08	(0,7)
Queen Elizabeth Hospital	Administración de servicios hospitalarios públicos	288,63	37,8
Resolution Life Assurance Company Ltd	Mantenimiento de los activos residuales de la empresa CLICO International Life Insurance Limited, que actualmente está en proceso de liquidación	1,62	(0,5)
Organismo de Servicios de Saneamiento	Servicios de saneamiento y eliminación de residuos	79,97	20,1
Southern Meats Inc.	Sacrificio de animales	1,42	(0,2)
Fondo Rotatorio de Préstamos para Estudiantes	Concesión de préstamos de estudio	5,63	2,0
Junta de Transporte	Administración del sistema de autobuses públicos	39,60	(8,0)
NO COMERCIALES			
Administración de Licencias de Transporte Aéreo	Transporte aéreo	2,05	1,9
Consejo de Acreditación de Barbados	Registro de instituciones de enseñanza	2,15	0,1
Barbados Aircraft and Aviation Services Company Ltd	Desarrollo del sector de la aviación	0,00	0,6
Barbados Community College	Educación superior	0,00	0,0
Fuerzas de Defensa de Barbados	Defensa del territorio y seguridad interna	51,71	6,3
Barbados Investment and Development Corporation	Promoción de las inversiones y desarrollo	30,28	2,4
Institución Nacional de Normas de Barbados	Normalización	2,72	1,3
Barbados International Business Promotion Corp.	Promoción de la inversión extranjera directa	6,30	(3,8)
Organismo de Productos Turísticos de Barbados	Desarrollo del turismo	0,09	(0,8)
Junta de Formación Profesional de Barbados	Impartición de programas de formación profesional	11,22	(0,6)
Consejo de Atención a la Infancia	Prestación de servicios relacionados con el cuidado de los niños	21,16	(0,0)
Comisión de Servicios Jurídicos Comunitarios	Prestación de asistencia jurídica a las personas necesitadas	1,72	(0,0)
Comisión de Comercio Leal	Regulación de los servicios públicos y la competencia leal	3,91	0,0
Comisión de Servicios Financieros	Regulación del sector financiero no bancario	14,39	4,3
Junta Nacional de Asistencia	Ayuda a las personas de edad avanzada y las personas sin hogar	20,57	11,6
Consejo Nacional sobre el Uso Indebido de Estupefacientes	Concienciación sobre el abuso de drogas y alcohol	2,24	0,1
Consejo Nacional de Deportes	Financiación de programas deportivos	14,91	(3,2)
Comisión de Desarrollo Rural	Desarrollo rural (vivienda, mejora de carreteras, etc.)	5,64	(3,2)
Consejo de Educación y Formación Técnica y Profesional	Educación y formación técnica y profesional	4,88	0,2
Autoridad de Transporte	Transporte público	2,89	(0,1)
Comisión de Desarrollo Urbano	Desarrollo urbano y vivienda	17,62	3,4

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.108. Con miras a reducir las pérdidas fiscales ocasionadas por las subvenciones implícitas otorgadas a las empresas de propiedad estatal, 33 de estas empresas (22 comerciales y 11 no comerciales) están siendo objeto de un proceso de reformas acordado en virtud de un memorándum de entendimiento entre el Gobierno y el FMI. Desde 2014 se han adoptado pocas medidas de privatización, entre ellas la concesión de Caves of Barbados y Barbados Conference Services Ltd a empresas privadas.

3.3.6 Contratación pública

3.109. Barbados no es parte en el Acuerdo plurilateral sobre Contratación Pública (ACP) de la OMC, y tampoco participa en el Grupo de Trabajo sobre la Transparencia de la Contratación Pública ni tiene la condición de observador en él. Las autoridades han indicado que actualmente Barbados no tiene previsto adherirse al ACP.

3.110. Los gastos del Gobierno central en bienes y servicios alcanzaron un total de BBD 493,2 millones en el ejercicio fiscal 2021/2022 (4,8% del PIB), mientras que los gastos en bienes de capital ascendieron a BBD 419,2 millones (4,1% del PIB).

3.111. La Ley de Contratación Pública de 2021 es el principal instrumento legislativo de Barbados en materia de contratación pública.²⁰ Esta Ley es aplicable a todos los organismos públicos y empresas de propiedad estatal. En junio de 2022 aún se estaban elaborando los reglamentos de aplicación, razón por la cual se seguía utilizando en esa fecha el Reglamento (Financiero) de Administración y Auditoría Financieras de 2011.

3.112. De conformidad con esa Ley, se recurrirá a la licitación pública para toda contratación de bienes o servicios cuyo valor exceda de BBD 300.000 y de obras cuyo valor exceda de BBD 500.000. Podrá recurrirse a la licitación restringida cuando los bienes, obras o servicios que hayan de contratarse solo puedan obtenerse de 10 proveedores o menos, o cuando exista una necesidad urgente de contratación de bienes, obras o servicios y no resulte práctico recurrir a una licitación pública. En todos los procesos de licitación, se publica un aviso en un diario de Barbados de difusión nacional y en los sitios web oficiales pertinentes. No se aplican restricciones a la participación de proveedores extranjeros.

3.113. Las contrataciones por valor superior a BBD 200.000 las realiza el Departamento de Contratación Pública del Ministerio de Finanzas, Asuntos Económicos e Inversión. Para las contrataciones por debajo de ese valor de umbral, cada institución tiene su propia entidad contratante.

3.114. El artículo 9 de la Ley prohíbe la utilización de compensaciones tales como la aplicación de márgenes de preferencia para el uso de contenido nacional o para proveedores nacionales o la utilización de requisitos para la concesión de licencias de tecnología o la transferencia de tecnología, requisitos relativos a la inversión interna, el comercio de compensación y medidas similares.

3.115. Las decisiones de contratación pueden ser impugnadas por vía administrativa o judicial. Los proveedores que participan en procesos de contratación pública y alegan que han sufrido o es probable que sufran pérdidas o daños porque una decisión o acción de la entidad contratante en el marco del procedimiento no se ajusta a la Ley pueden solicitar a la entidad que reconsidere su decisión o acción. Los proveedores pueden elevar las reclamaciones administrativas al Tribunal de Contratación Pública. Durante el período examinado no se presentó ninguna reclamación ante instancias judiciales.

3.3.7 Derechos de propiedad intelectual

3.116. Durante el período objeto de examen no hubo cambios importantes en el sistema jurídico de protección de los derechos de propiedad intelectual (DPI) de Barbados. Barbados es miembro de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y signatario de diversos acuerdos internacionales sobre DPI.²¹ Sin embargo, no es miembro de la Unión Internacional para la

²⁰ Aunque la Ley se aprobó en diciembre de 2021, a fecha de junio de 2022 aún no se había publicado.

²¹ Barbados es parte en el Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (1970); el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial (1883), el texto de Estocolmo revisado en 1967; el Tratado de Nairobi sobre la Protección del Símbolo Olímpico (1981); el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) (1970); el Arreglo de Niza Relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas (1967); el Convenio de Berna para la Protección de las

Protección de la Propiedad Industrial (Unión de París) ni del Convenio de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) (1978). El 1 de abril de 2020, Barbados aceptó la enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC.²²

3.117. La Oficina de Asuntos Empresariales y Propiedad Intelectual (CAIPO), adscrita al Ministerio de Energía y Desarrollo Empresarial, se encarga de administrar los DPI de Barbados.²³ Asesora al Gobierno sobre cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual y se encarga de la concesión de patentes y el registro de marcas de fábrica o de comercio y de servicios, dibujos y modelos industriales y otros DPI, como los relativos a las indicaciones geográficas, los circuitos integrados y las obtenciones vegetales.

3.118. La legislación de Barbados sobre DPI está constituida por la Ley del Derecho de Autor, la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio, la Ley de Patentes y la Ley de Indicaciones Geográficas. No ha habido cambios en la legislación desde el último examen. La mayor parte de la legislación se aprobó durante el período de aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, y solo se introdujeron modificaciones en algunas leyes en 2004 (derecho de autor) y 2006 (patentes, dibujos y modelos industriales y marcas de fábrica o de comercio).

3.119. La legislación de Barbados en materia de patentes contiene disposiciones sobre licencias obligatorias. Cuando ha expirado un plazo de cuatro años desde la fecha de presentación de la solicitud de patente o han transcurrido tres años desde la fecha de su concesión, si este período expira después, el Tribunal Superior puede conceder licencias obligatorias si no se ha explotado en absoluto o de manera suficiente la invención patentada. También pueden concederse licencias obligatorias para la explotación por el Gobierno, dentro del territorio de Barbados, de una invención protegida por una patente por razones de seguridad nacional, salud o nutrición, así como para el desarrollo de un sector esencial para la economía de Barbados o por otros motivos de interés público. Las autoridades han indicado que no se han concedido licencias obligatorias desde 2014.

3.120. En junio de 2019 se estableció un Comité Asesor sobre la Propiedad Intelectual con el mandato de revisar las disposiciones de la Ley del Derecho de Autor. La revisión, que concluyó en 2021, tenía por objeto ajustar la Ley a los protocolos de diversos tratados internacionales sobre derecho de autor. El Gabinete ha aprobado el documento en el que se exponen las modificaciones necesarias, y las instrucciones para la redacción de la legislación están ya en manos de la Oficina Jurídica del Parlamento. En junio de 2022, la legislación relativa a las indicaciones geográficas también se encontraba en proceso de revisión, pero en una etapa anterior.

3.121. El cuadro 3.8 muestra el número de registros de distintos DPI efectuados durante el período examinado. También se presentó una solicitud de registro de indicación geográfica. Según han indicado las autoridades, no se registraron obras amparadas por el derecho de autor.

3.122. Si bien no existen disposiciones jurídicas sobre las importaciones paralelas, las autoridades han indicado que en la práctica están autorizadas.

Cuadro 3.8 Número de registros de propiedad intelectual efectuados durante el período 2014-2021

Año	Marcas de fábrica o de comercio	Patentes	Dibujos y modelos industriales
2014	770	42	0
2015	184	46	3
2016	499	0	1
2017	570	28	0
2018	511	14	4
2019	257	2	3
2020	250	4	0
2021	331	4	0

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

Obras Literarias y Artísticas (1986); la Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (1961); el Convenio de Ginebra para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas (1971); y el Acuerdo sobre los ADPIC (1995).

²² Documento WT/LET/1466 de la OMC, de 6 de abril de 2020.

²³ CAIPO. Consultado en: <https://caipo.gov.bb/home/index.php>.

3.123. La legislación de Barbados sobre DPI incluye diversas disposiciones sobre sanciones penales, y especifica una multa mínima o una pena mínima de prisión en caso de infracción. Los recursos disponibles en los procedimientos civiles comprenden el desagravio por mandamiento judicial, la entrega de las mercancías, su destrucción, la imposición de multas o el pago de daños y perjuicios y otros gastos.

3.124. En el caso del derecho de autor, el infractor puede ser condenado a una multa de BBD 500.000 o una pena de 10 años de prisión. Los recursos también comprenden el secuestro de copias infractoras y el decomiso o incautación de los instrumentos o el equipo utilizados para realizar tales copias.

3.125. Previa presentación al Controlador de Aduanas de la correspondiente solicitud por el titular del derecho u otra persona autorizada, las autoridades aduaneras están facultadas, con arreglo a la legislación sobre los derechos de autor y marcas de fábrica o de comercio, a incautar bienes que infrinjan los DPI a fin de impedir que entren en el país. No hay ninguna disposición jurídica en relación con las actuaciones de oficio de los funcionarios de aduanas.

3.126. La policía puede confiscar, retirar o retener cualquier artículo del que se sospeche que es una copia infractora de una grabación ilícita. Con arreglo al artículo 138 de la Ley del Derecho de Autor, los oficiales de policía que dispongan de un mandato judicial están autorizados a entrar en cualquier local o lugar, detener, abordar y registrar cualquier buque o avión civiles, o detener y registrar cualquier vehículo en el cual sospechen razonablemente que hay una copia infractora de una obra amparada por el derecho de autor, una grabación ilícita o un artículo utilizado o que se prevé utilizar para realizar materiales infractores.

4 POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES

4.1 Agricultura y pesca

4.1.1 Panorama general de la agricultura

4.1. Barbados tiene un pequeño sector de la agricultura y la pesca, que en el período objeto de examen aportó, en promedio, algo más del 1% del PIB (cuadro 1.1). En el primer trimestre de 2022, el sector agropecuario, junto con la pesca, representó alrededor del 3,5% del empleo total.¹

4.2. La agricultura en Barbados se enfrenta a problemas derivados de su condición de pequeña isla, a saber, los recursos terrestres e hídricos son escasos. El país tiene 43.000 hectáreas (ha) de tierras, de las cuales alrededor de tres cuartas partes son cultivables. Desde el comienzo del nuevo milenio, la cantidad de tierras agrícolas sigue menguando, en particular tras la crisis financiera mundial; la superficie dedicada a la agricultura disminuyó de 16.000 ha en 2009 a 10.000 ha en 2019.² Uno de los problemas a que se enfrenta el sector agropecuario es la escasez de agua. Se estima que cada ciudadano dispone de 300 metros cúbicos de agua, lo que sitúa a Barbados en el 15º lugar entre los países con mayor escasez de agua del mundo.³ Esta situación frena la competitividad del sector agropecuario y limita el desarrollo de su producción.

4.3. La competitividad también se ve afectada por el hecho de que la agricultura esté dominada por pequeñas explotaciones, lo que hace más difícil conseguir economías de escala. Según el censo agrícola de 1989, Barbados tenía una estructura de distribución de tierras sumamente sesgada: 94 terrenos (menos del 1% del total) representaban aproximadamente el 78% del total de tierras agrícolas, mientras que el 99% restante, unos 17.000 terrenos, representaban tan solo el 22% de las tierras agrícolas.⁴ El censo agrícola de 1989 también reveló que alrededor del 90% de los agricultores de Barbados operaban en explotaciones de 0,5 ha o menos. Los agricultores sin tierras, clasificados como aquellos con terrenos de menos de 0,025 ha, representaron en torno al 24% (4.161) del número total de terrenos.⁵

4.4. El azúcar era tradicionalmente el principal producto básico agrícola de Barbados, así como un importante cultivo de importación, pero ha perdido mucho peso desde 2008. La disminución de la producción y la rentabilidad del azúcar ha generado cada vez más interés en otros productos que ofrecen más posibilidades a los agricultores. El reciente crecimiento de la producción agrícola se debe principalmente al desarrollo de subsectores no tradicionales como los de las frutas y legumbres y hortalizas, los tubérculos, y las hierbas y especias (cuadro 4.1).

Cuadro 4.1 Producción agrícola, 2015-2021

(En miles de kg)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Frutas y otros frutos	1.039,95	572,03	612,97	1.360,31	2.463,17	2.129,05	2.339,84
Legumbres y hortalizas	8.382,72	8.189,15	7.773,93	10.838,01	11.709,41	11.653,97	6.360,41
Hierbas y especias	136,63	87,32	231,84	577,73	574,74	545,19	177,76
Granos	0	0,23	0,25	1,82	0,69	0	0,01
Algodón	34,65	18,42	5,53	6,64	14,87	12,63	..
Caña de azúcar	116.105,74	83.369,20	132.845,08	146.831,13	84.588,57	90.177,61	92.129,07

.. No disponible.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

¹ Barbados Statistical Service (BSS), *Statistical Bulletin. Continuous Household Labour Force Survey, Q1 January to March 2022*. Consultado en: https://stats.gov.bb/wp-content/uploads/2022/06/LFS_1Q2022.pdf.

² Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *Estadísticas: Barbados*. Consultado en: <https://www.fao.org/faostat/es/#country/14>.

³ UNCTAD (2003), *Turning Losses into Gains: SIDS and Multilateral Trade Liberalisation in Agriculture*. Consultado en: <https://unctad.org/webflyer/turning-losses-gains-sids-and-multilateral-trade-liberalization-agriculture>.

⁴ Tradicionalmente, las grandes extensiones de tierra se destinaban a las plantaciones azucareras. Dado que el azúcar perdió importancia en el sector agropecuario, se permitió que algunas de esas tierras inicialmente dedicadas a la producción de azúcar pasaran a emplearse con otros fines (por ejemplo, turismo y vivienda).

⁵ Cabe señalar que el tamaño medio de los terrenos superiores a 50 ha era de 180 ha, lo que se consideraría un tamaño reducido en comparación con otros países. Sin embargo, en Barbados este tamaño de parcela se considera grande.

4.5. Además de los tubérculos y otros cultivos de alto valor, Barbados también produce productos pecuarios, a saber: carne de vacuno, de porcino y de pollo, así como productos lácteos y huevos (cuadro 4.2).

Cuadro 4.2 Producción ganadera, 2015-2021

(En miles de kg)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Carne de vacuno	170,60	176,22	156,87	174,97	172,47	182,25	161,24
Pollo	16.134,05	14.896,76	15.805,30	16.465,56	16.231,95	11.964,86	13.183,42
Huevos	2.395,24	4.260,58	3.366,89	2.871,62	3.749,85	3.471,54	6.879,21
Leche	5.227,43	4.549,38	4.862,16	4.799,38	4.318,17	3.977,95	4.340,66
Carne de ovino	101,77	110,46	95,79	107,01	92,17	95,51	65,41
Carne de porcino	2.846,65	2.663,77	2.518,54	2.771,74	2.840,32	2.869,19	2.634,03
Pavo	190,32	261,83	127,01	217,07	397,55	141,48	298,08
Carne de ternera	1,96	1,19	6,21	0,60	0,43	43,61	0,60

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.6. Barbados sigue siendo un importador neto de alimentos. Las importaciones de productos agropecuarios y alimentos representan alrededor del 20% de las importaciones totales anuales.

4.1.2 Política agrícola

4.7. El Ministerio de Agricultura y Seguridad Alimentaria y Nutricional es el ministerio competente encargado de la formulación de políticas relativas al sector agropecuario. No existe ninguna legislación general que regule el sector en su conjunto. La principal legislación consiste en la Ley de Seguridad Alimentaria, la Ley de la Industria Azucarera, la Ley de la Industria Láctea y la Ley de Prevención del Robo en las Explotaciones, de las cuales cada una rige el subsector correspondiente.

4.8. Durante el período objeto de examen, se redactó la Política Agropecuaria Nacional⁶, que se utilizó como documento de referencia.⁷ El proyecto de Política prevé una reforma del sector agropecuario, en particular una mejora de la infraestructura institucional y física, y el desarrollo de políticas sectoriales y complementarias, así como creación de capacidad. En la Política se tiene en cuenta la fuerte dependencia de las importaciones de alimentos que sufre Barbados, y se propone abordar las preocupaciones no comerciales sobre la seguridad alimentaria y nutricional, el desarrollo y el empleo rurales, y los ingresos de las explotaciones agrícolas.

4.9. Con respecto a la seguridad alimentaria y nutricional, la Política se centra en alimentar al país y coordinar las importaciones, la producción, la inocuidad, la calidad y la seguridad de los alimentos.⁸ El Gobierno reconoce que, como pequeña economía insular con limitados recursos terrestres y de otro tipo, la total autosuficiencia en producción de alimentos es inalcanzable y que una proporción considerable del suministro de alimentos de Barbados siempre dependerá de los mercados regionales e internacionales. No obstante, para la seguridad alimentaria se considera indispensable lograr el nivel deseado de producción nacional, además de la capacidad para importar alimentos.⁹ Las autoridades señalan además que el objetivo general de la política agropecuaria es aumentar el suministro nacional de alimentos mediante iniciativas encaminadas a fomentar y facilitar la participación en la agricultura de personas que de otro modo no podrían hacerlo.

4.10. A este respecto y a fin de facilitar la participación en actividades agropecuarias, en abril de 2019 el Gobierno empezó a aplicar el Programa de Empoderamiento y Emancipación de los Agricultores (FEED), de tres años de duración. El Programa FEED tiene por objeto facilitar la incorporación a las actividades agrícolas y ganaderas de las personas más vulnerables —a saber, jóvenes, mujeres y desempleados— y reducir las importaciones de productos agropecuarios para

⁶ Ministry of Agriculture, Food, Fisheries and Water Resource Management (2013), *National Agricultural Policy: A Vision for the Future of Agriculture in Barbados*. Consultado en: http://www.sice.oas.org/SME_CH/BR/B/Policy_Paper_Agriculture_2013_e.pdf.

⁷ Las autoridades confirman que el proyecto de Política Agropecuaria Nacional nunca se adoptó formalmente.

⁸ Ministry of Agriculture, Food, Fisheries and Water Resource Management (2013), *National Agricultural Policy: A Vision for the Future of Agriculture in Barbados*. Consultado en: http://www.sice.oas.org/SME_CH/BR/B/Policy_Paper_Agriculture_2013_e.pdf.

⁹ UNCTAD (2003), *Turning Losses into Gains: SIDS and Multilateral Trade Liberalisation in Agriculture*. Consultado en: <https://unctad.org/webflyer/turning-losses-gains-sids-and-multilateral-trade-liberalization-agriculture>.

garantizar la seguridad alimentaria y nutricional nacional. El FEED, que es gestionado por la Barbados Agricultural Development and Marketing Corporation (BADMC), presta asistencia a los agricultores que desean establecer empresas agrícolas ofreciendo subvenciones para el arrendamiento y el riego de tierras. El Programa FEED garantiza un arrendamiento de tierras de entre 0,25 y 5 acres para los agricultores que reúnen las condiciones necesarias¹⁰ a BBD 300 por acre al año. Las tierras arrendadas son en su mayor parte tierras públicas, y el tamaño de las mismas se asigna en función de la producción prevista por el participante. En la mayoría de los casos, el agua de riego también se suministra a una tarifa reducida de BBD 0,6/m³. Las autoridades señalan asimismo que se ofrecen otros servicios, materiales e infraestructura¹¹ a los participantes del Programa FEED a tarifas subvencionadas, o gratis, para ayudarles a poner en marcha su empresa; estas prestaciones para la puesta en marcha incluyen el desmonte y la preparación del suelo y el suministro de semillas y equipos básicos. Salvo en 2019, año en que se inició el Programa, el Gobierno proporciona al Programa FEED una financiación directa de BBD 500.000 en cada ejercicio fiscal.

4.11. Según las estadísticas de 2021, Barbados es autosuficiente en tubérculos (por ejemplo, batatas, ñames y yuca) y huevos (100%), y la producción nacional cubre una gran parte de la demanda de pollo (93%) y, en menor medida, de carne de porcino (49%). Actualmente no existe una política nacional de importación de alimentos. No obstante, junto con sus socios de la CARICOM, Barbados apoya la Iniciativa "Veinticinco para 2025", que tiene por objeto reducir las importaciones agroalimentarias desde fuera de la CARICOM en un 25% para finales de 2025.

4.12. Barbados mantiene el comercio de Estado con respecto a las aves de corral, las cebollas y el azúcar moreno a través de la BADMC, que se notificó a la OMC como empresa comercial del Estado, la última vez en 2018.¹² La BADMC ejerce un monopolio legal sobre la importación libre de derechos de los productos mencionados. Las autoridades mantienen que las actividades de comercio de Estado se llevan a cabo por motivos de protección social, ya que el Gobierno trata de proporcionar proteína de aves de corral y alimentos asequibles a los hogares de bajos ingresos. Para ello, la BADMC ha establecido un sistema de distribución específico de estos productos importados libres de derechos para la población vulnerable. Durante el período objeto de examen, se suprimieron los controles de los precios al por menor de las alas, el lomo y el cuello de pollo, y las alas de pavo. Las autoridades indican que no se aplica ninguna otra medida de control de precios a los productos agropecuarios.

4.13. En 2021, el promedio de los aranceles aplicados a los productos agropecuarios (definición de la OMC) era del 35%, cifra considerablemente superior a la correspondiente a los productos no agropecuarios. Hay determinados productos sujetos a aranceles de tipos superiores al 100% (cuadro 3.3). Estos productos son, entre otros, las legumbres y hortalizas comestibles y determinadas raíces y tubérculos (sujetos a aranceles de hasta el 216%); la carne y los despojos comestibles, determinados pescados (184%); las cortezas de cítricos o melones (147%); y los productos lácteos, huevos (141%). Barbados mantiene contingentes arancelarios para 24 productos.¹³ Todos los productos procedentes de la región de la CARICOM, ya sean productos sensibles como los tomates o productos menos sensibles como los ñames, entran en Barbados libres de derechos.

4.14. De conformidad con el Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC, Barbados se reservó el derecho a aplicar medidas de salvaguardia especial (SGE) a 36 productos. Durante el período objeto de examen, Barbados inició medidas SGE con respecto a más de 30 productos, la mayoría de los cuales eran hortalizas y frutas como, por ejemplo, remolacha, coles, coliflor, zanahorias, lechuga, tomates, cebollas y melones. La notificación más reciente a la OMC sobre la utilización de disposiciones SGE

¹⁰ El Programa FEED tiene por objeto promover el establecimiento de agricultores y ganaderos interesados en una de las siguientes actividades: producción agrícola en campo abierto, horticultura, agricultura de invernadero, agricultura en contenedores con temperatura controlada, producción ganadera (especialmente de la oveja blackbelly), producción de árboles frutales/agrosilvicultura, producción de forraje, hidroponía, acuaponía, piscicultura y apicultura.

¹¹ Los servicios y materiales que pueden beneficiarse del Programa FEED incluyen la preparación del suelo, la infraestructura de riego (por ejemplo, líneas de goteo), semillas (producción agrícola, hidroponía, acuaponía), equipo de protección personal (botas, guantes, etc.), bombas de agua y filtros (hidroponía, acuaponía) y cajas para colmenas.

¹² Documento G/STR/N/16/BRB de la OMC, de 17 de abril de 2018.

¹³ La notificación más reciente relativa a las importaciones dentro de contingentes arancelarios se refería al año civil 2000 y se presentó en 2001. Véase el documento G/AG/N/BRB/8 de la OMC, de 9 de noviembre de 2001.

se presentó en 2018 y abarcaba las medidas SGE utilizadas en 2016.¹⁴ Las autoridades consideran que el mecanismo SGE no cumple su objetivo inicial y piden que sea reformado.

4.15. En su notificación más reciente del cuadro ES.1, presentada en 2017, Barbados notificó a la OMC que hasta el ejercicio fiscal 2015/2016 no se habían otorgado subvenciones a la exportación de productos agropecuarios.¹⁵ Las notificaciones correspondientes a años más recientes siguen pendientes. Barbados promueve la exportación de productos agropecuarios en el marco de otros sistemas. En virtud de la Política de Promoción de las Exportaciones, el Gobierno financia el 30% de los costos de transporte internacional (con un límite máximo de BBD 10.000) de los productos agropecuarios básicos. Además, compensa hasta el 75% de los costos de los estudios de viabilidad, las evaluaciones de nuevos mercados y la aplicación de sistemas de garantía de la calidad para productos agropecuarios.

4.16. De conformidad con la Ley sobre el Gravamen a la Exportación de Algodón, las exportaciones de algodón están sujetas a un gravamen de BBD 0,17 por libra. Los ingresos procedentes de este gravamen se entregan a la Asociación de Cultivadores de Algodón de Barbados. Las autoridades señalan que los ingresos recaudados del gravamen se destinan a la investigación y desarrollo en la industria algodонера.

4.17. La notificación más reciente de Barbados a la OMC sobre sus medidas de ayuda interna corresponde al ejercicio fiscal 2015/2016. Barbados notificó a la OMC un gasto ligeramente inferior a BBD 50 millones para ese ejercicio fiscal en el marco del compartimento verde. La mayor parte del gasto notificado corresponde a los servicios de infraestructura (cuadro 4.3).

Cuadro 4.3 Gasto en ayuda interna, ejercicios fiscales 2013-2016

(En millones de BBD)

	Ejercicio fiscal 2013/2014	Ejercicio fiscal 2014/2015	Ejercicio fiscal 2015/2016
Lucha contra plagas y enfermedades	4,80	4,41	4,32
Servicios de divulgación y asesoramiento	1,01	0,95	0,52
Servicios de inspección	2,32	2,14	2,21
Servicios de infraestructura	20,40	17,49	16,69
Otros	53,79	89,96	26,03
TOTAL	82,32	114,95	49,77

Fuente: Documentos G/AG/N/BRB/25, G/AG/N/BRB/26 y G/AG/N/BRB/27 de la OMC, de 26 de junio de 2017, 27 de junio de 2017 y 23 de abril de 2018, respectivamente.

4.18. En el marco del Programa de Incentivos Agrícolas (AIP) se ofrecen varios incentivos a los agricultores y las organizaciones agrícolas. La principal ayuda prestada a los agricultores beneficiarios en el marco de este Programa se proporciona en forma de compensación de los costos y de pagos por hectárea. También se presta asistencia para la inversión en sistemas de riego en las explotaciones agrícolas. El AIP es administrado por el Ministerio de Agricultura y Seguridad Alimentaria y Nutricional. En 2021, en el marco del Programa se proporcionó un total de BBD 660.147 para 522 proyectos, frente a BBD 1,01 millones para 616 proyectos en 2015. Además, el Fondo de Desarrollo Agrícola (ADF) ofrece préstamos preferenciales¹⁶ para financiar el capital de explotación, las nuevas tecnologías y la aplicación de mejores prácticas en el sector de la agricultura y la pesca. La cuantía del préstamo oscila entre BBD 50.000 y BBD 1 millón, con un plazo de vencimiento de hasta 10 años. Durante el período objeto de examen, el ADF aprobó préstamos preferenciales por un total de BBD 4,2 millones (cuadro 4.4).

Cuadro 4.4 Ayudas de incentivos, préstamos preferenciales y donaciones a la agricultura, 2015-2021

(En millones de BBD y en número)

		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
AIP	Número de proyectos	616	454	386	458	554	437	522
	Valor total	1,01	0,92	0,33	0,85	0,96	0,60	0,66
ADF	Préstamos preferenciales	0,45	0,4	1,2	0,41	0	1,28	0,46
	Donaciones	1,46	0	0,5	0,9	0	0	0

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

¹⁴ Documento G/AG/N/BRB/27 de la OMC, de 23 de abril de 2018.

¹⁵ Documento G/AG/N/BRB/24 de la OMC, de 20 de junio de 2017.

¹⁶ La cartera de préstamos se divide en los denominados préstamos sociales y comerciales, según los cuales la ayuda a los agricultores se considera una donación social y los préstamos comerciales se destinan a actividades para el Fondo con ánimo de lucro. Todos los préstamos deben estar avalados con una garantía.

4.19. Las importaciones de insumos agrícolas como animales vivos, material de plantación, abonos y otros productos químicos, y maquinaria y equipo están libres de derechos. Además, las empresas agropecuarias pueden solicitar una bonificación por la maquinaria agrícola (nueva o importada en Barbados por primera vez) de una cantidad igual a la desgravación del impuesto sobre la renta a la que tengan derecho. Asimismo, se ofrecen moratorias de hasta 10 años para el impuesto sobre la renta a las empresas de la industria algodonera y las empresas frutícolas del Distrito de Scotland.

4.1.3 Pesca

4.20. Aunque su contribución al PIB es menor, el sector pesquero es importante tanto desde un punto de vista económico como desde un punto de vista social. Está compuesto por varios tipos de pequeñas empresas que desarrollan actividades como la pesca, la elaboración de pescado, la venta al por menor y al por mayor, y la exportación y distribución de pescado. El sector constituye asimismo una fuente de obtención de divisas crucial gracias a las exportaciones de pescado y es uno de los que más contribuye a la seguridad alimentaria local.

4.21. La División de Pesca, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Embellecimiento Nacional, es la autoridad competente en la gestión y el desarrollo del sector pesquero. La División es la responsable de formular las políticas de desarrollo del sector, de aplicar la Ley de Pesca de 1993, capítulo 391, que es el principal instrumento legislativo por el que se rige el sector de la pesca, y de preservar los recursos pesqueros.

4.22. En julio de 2022 se estaba redactando el nuevo Reglamento de Pesca (Gestión). Las autoridades indican que el nuevo proyecto de Reglamento tiene por objeto abordar las cuestiones relacionadas con la protección de animales acuáticos amenazados como los mamíferos marinos y las tortugas de mar, así como otras cuestiones relacionadas con el comercio, y salvaguardar el acceso a los mercados de las exportaciones pesqueras de Barbados.

4.23. Actualmente los ciudadanos barbadenses o los residentes permanentes en Barbados pueden acceder libremente a las pesquerías nacionales y explotar sus recursos. A finales de junio de 2022, había 1.000 embarcaciones pesqueras registradas ante las autoridades, de las cuales unas 600 estaban operativas. Las autoridades indican que el reglamento actual no prevé medidas de control efectivas (por ejemplo, licencias de pesca) contra la sobrepesca; el único medio de control del que disponen las autoridades es la inspección de las embarcaciones pesqueras para comprobar si cumplen la normativa de seguridad. Las autoridades señalan además que el nuevo proyecto de Reglamento, una vez en vigor, corregirá esta deficiencia mediante la introducción de prescripciones en materia de licencias de actividad. En 2021, la División de Pesca completó una evaluación de las poblaciones de peces como un primer paso hacia la reforma de la política. Según las autoridades, Barbados podría necesitar asistencia técnica para proseguir sus esfuerzos de reforma de la política de pesca.

4.24. De conformidad con la Ley de Pesca, la División de Pesca publica el Plan de Gestión de la Pesca, que, según las autoridades, se elabora en estrecha colaboración con otros socios de la CARICOM, sobre la base del Mecanismo Regional de Pesca del Caribe. El actual Plan de Gestión de la Pesca fue publicado en 2020. Las autoridades señalan que el Plan no es un instrumento jurídico, sino un instrumento de política para la conservación de los recursos pesqueros.

4.25. El Fondo de Desarrollo Rural ofrece préstamos preferenciales a los propietarios de embarcaciones pesqueras para costear las reparaciones de equipo a bordo. No obstante, las autoridades indican que actualmente no se presta ninguna otra asistencia financiera para renovar los aparejos o el equipo de pesca.

4.2 Energía

4.26. El Ministerio de Energía y Desarrollo Empresarial es el ministerio responsable de la formulación de las políticas sectoriales, la vigilancia de las funciones de reglamentación y la concesión de licencias para los operadores energéticos. Según las autoridades, no se otorgan subvenciones para los combustibles ni a los hogares ni a las empresas.

4.27. En 2019, Barbados adoptó la Política Energética Nacional 2019-2030, que establece el ambicioso objetivo de reemplazar los combustibles fósiles por energía renovable en el país con miras a alcanzar un uso de energía renovable del 100% y la neutralidad en emisiones de carbono para 2030.

4.28. A fin de alcanzar el objetivo, el Gobierno adoptó medidas para hacer frente a los problemas relacionados tanto con la demanda como con la oferta de energía. Por lo que se refiere a la demanda, el Gobierno alentó la adopción de tecnologías de eficiencia energética y la promoción del ahorro de energía. A este respecto y con este fin, el entonces Gobernador General sancionó la Ley de Control de Aparatos de Alumbrado Ineficientes en julio de 2021. En cuanto a la oferta, el Gobierno tiene previsto diversificar las fuentes de energía, con objeto de aumentar el suministro a partir de energías renovables. Alcanzar el objetivo fijado para 2030 podría suponer un reto, ya que a finales de 2018 solo el 2% de la energía consumida en el país procedía de fuentes renovables. En este sentido, las autoridades señalan que se ha presentado el Plan Integrado de Recursos y Resiliencia al Gabinete para su aprobación.

4.2.1 Electricidad

4.29. Según las autoridades, el sector de la electricidad está plenamente liberalizado y no existen restricciones a la participación de capital extranjero en el sector. No obstante, dado el pequeño tamaño del país, la empresa de integración vertical Barbados Light and Power Company Limited (BLPC) es el operador dominante en el sector. La BLPC es una filial de propiedad exclusiva de Emera, una empresa canadiense.

4.30. Con respecto a la generación de energía, la BLPC explota tres centrales y varias subestaciones, que suman una capacidad total de 252 MW. La BLPC genera electricidad a partir de diésel, fueloil pesado y queroseno. La BLPC ha instalado recientemente una nueva central fotovoltaica de una capacidad de 10 MW. En la Política Energética Nacional se ha fijado el objetivo de instalar sistemas fotovoltaicos en cubiertas o en suelo en al menos 35.000 edificios; el Gobierno también apoyo el desarrollo de la bioenergía (por ejemplo, caña de azúcar) para generar una carga energética básica.

4.31. Tras la entrada en vigor de la Ley de Energía y Alumbrado Eléctricos el 4 de mayo de 2015, la BLPC perdió su monopolio sobre el mercado de generación de electricidad. Esta Ley liberalizó el segmento de la generación de energía e introdujo un régimen de licencias para el suministro de electricidad por productores de energía independientes. La tarifa regulada es controlada por la Comisión de Comercio Leal (FTC). Las autoridades indican que la liberalización del segmento de la generación de energía ha facilitado la adición de 69 MW de energía renovable para su distribución en la red. En el ejercicio fiscal 2020/2021, el Gobierno, con objeto de fomentar la adopción de energías renovables, concedió a los productores de energía independientes una prima especial además de la tarifa regulada. Según las autoridades, en 2021 se generó un total de 84 GW de electricidad a partir de energías renovables, lo que representó el 8% del total de electricidad generada.

4.32. La BLPC gestiona la red nacional y es el distribuidor y minorista exclusivo con franquicia comercial, la cual expirará en 2028.¹⁷ Los precios al por menor de la electricidad son regulados por la FTC.

4.2.2 Hidrocarburos

4.33. Barbados tiene una pequeña reserva de petróleo en tierra. La Barbados National Oil Company Limited (BNOCL), una empresa de propiedad totalmente estatal, inició operaciones de prospección y producción petroleras en 1982, después de que el Gobierno adquiriese los activos de Mobil Oil cuando dicha compañía renunció a los yacimientos terrestres que tenía arrendados. La capacidad de producción de la BNOCL es de 385 barriles de petróleo crudo al día. En 2021, la BNOCL produjo 116.000 barriles y todos ellos fueron exportados.

4.34. Barbados carece de capacidad para el refinado de petróleo. Todos los productos refinados son importados. Con respecto al segmento de la distribución de combustible, las autoridades mantienen que no se aplican restricciones ni se reservan derechos exclusivos para ningún operador del mercado; sin embargo, la BNOCL es el importador exclusivo de productos refinados del petróleo tales como la gasolina y el diésel, mientras que otras entidades pueden importar combustibles pesados para la generación de energía en la isla o para el suministro de combustible a los buques.

¹⁷ En 2019, el Gobierno y la BLPC entablaron conversaciones para negociar licencias no exclusivas de servicios públicos que reemplazaran al actual acuerdo de franquicia comercial de la empresa, que está previsto que expire en 2028.

Las autoridades indican que la razón por la que el sector privado no tiene una función de peso en el mercado puede deberse a consideraciones de carácter comercial, para evitar los riesgos asociados a la fluctuación de los precios de la energía. En el marco de la Ley de Controles Varios, capítulo 329, los precios al por menor de la gasolina, el diésel y el queroseno están regulados; sus precios máximos son revisados y fijados cada mes por el Ministerio de Energía y Desarrollo Empresarial. La BNOCL no posee ninguna gasolinera para la venta al por menor de combustible.

4.35. Con el fin de alentar una reducción del uso de combustibles fósiles para automóviles, en el presupuesto de 2022 el Gobierno previó incentivos fiscales para la compra de vehículos eléctricos y vehículos híbridos. Entre esos incentivos cabe citar los siguientes: i) reducción de los derechos de importación sobre los vehículos eléctricos de batería y los vehículos con pila de combustible, y los vehículos de energía solar, con independencia de que sean nuevos o usados; ii) reducción del derecho de importación para los vehículos que usan gas licuado de petróleo y gas natural comprimido; iii) reducción del impuesto sobre el consumo para los nuevos vehículos eléctricos con pila de combustible; y iv) moratoria de 24 meses para el impuesto sobre el consumo y el IVA por la compra de vehículos eléctricos (en vigor a partir del 1 de abril de 2022). Además, en abril de 2021, el Gobierno introdujo una política para que los organismos gubernamentales y las entidades de propiedad estatal restringieran la adquisición de automóviles, vehículos utilitarios deportivos y vehículos ligeros de mercancías que usan combustibles fósiles.

4.3 Manufacturas

4.36. En 2021 el sector manufacturero de Barbados representaba el 4,7% del PIB y más del 6% del empleo. El sector manufacturero de Barbados se concentra principalmente en los subsectores de la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco.

4.37. Entre las actividades de manufactura, la elaboración de alimentos y productos relacionados con la agricultura siguen siendo especialmente importantes. De estos, las bebidas alcohólicas (tradicionalmente, ron) siguen representando una gran parte de los ingresos de exportación. El sector agroalimentario recibe incentivos fiscales, que incluyen una desgravación fiscal a las inversiones de hasta el 40% sobre el valor de la maquinaria importada para su uso en la elaboración y el refinado de azúcar, que es deducible de los ingresos imponibles como gastos de capital.

4.38. Durante una parte del período objeto de examen, el sector manufacturero también podía beneficiarse de varios programas generales de incentivos, previstos en la Ley de Incentivos Fiscales, capítulo 71A, modificada. Entre esos incentivos figuraban los siguientes: i) exenciones de los derechos de importación (incluido el IVA) sobre los insumos tales como las materias primas, la maquinaria, el equipo y las piezas de repuesto (excepto los vehículos de motor); ii) una moratoria fiscal de hasta 15 años para actividades manufactureras consideradas de alta intensidad de capital; y iii) una desgravación fiscal a las inversiones del 20% para la maquinaria nueva o importada en Barbados por primera vez. La Ley de Incentivos Fiscales fue derogada el 2 de enero de 2019, fecha en que el Gobierno suprimió el incentivo fiscal consistente en una moratoria de 15 años para las empresas dedicadas a la fabricación de un producto aprobado exclusivamente para su exportación fuera de la CARICOM, o de un producto aprobado que contuviera un determinado porcentaje de valor añadido local. Las autoridades indican que esta medida fue adoptada para estar en conformidad con las obligaciones contraídas por Barbados en virtud del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC.

4.39. El 1 de enero de 2019, se derogó la Ley de Empresas Comerciales Internacionales, capítulo 77. Las empresas comerciales internacionales (ECI) eran empresas con sede en Barbados pero cuyos ingresos procedían únicamente de fuentes situadas fuera de Barbados. Se gravaban a tipos más bajos que las empresas nacionales, en función de sus ingresos imponibles, a saber: las ECI con ingresos de hasta BBD 10 millones estaban sujetas a un tipo del 2,5%; las que tenían entre BBD 10 millones y 20 millones de ingresos, a un tipo del 2,0%; entre BBD 20 millones y 30 millones, a un tipo del 1,5%; y las que superaban los BBD 30 millones, a un tipo del 1%. Las ECI no estaban sujetas al impuesto en origen sobre los dividendos, las regalías, los intereses, las comisiones de gestión, las tasas y otros ingresos pagados por estas empresas a personas fuera de Barbados. Estaban libres de controles de cambios y gozaban de concesiones libres de derechos con respecto a determinadas importaciones. Aunque la Ley de Empresas Comerciales Internacionales fue derogada el 1 de enero de 2019, determinadas entidades titulares de una licencia válida expedida antes del 17 de octubre de 2017 quedaron amparadas en la cláusula de anterioridad y siguieron recibiendo beneficios hasta el 30 de junio de 2021. El tipo mínimo del impuesto aumentó del 0,25% al 1% para

esas entidades para los ejercicios fiscales iniciados el 1 de enero de 2019 o después de esa fecha. Las autoridades confirman que los incentivos concedidos a las ECI y las sociedades internacionales de responsabilidad limitada (SRL internacionales) se suspendieron el 30 de junio de 2021 como resultado de la derogación de la Ley de Empresas Comerciales Internacionales y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.¹⁸

4.40. En el marco de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, capítulo 318B, las sociedades de capital o sociedades personales consideradas como SRL podían solicitar una licencia para operar como SRL internacionales y, como tales, estaban sujetas a los mismos tipos impositivos que las ECI. Las disposiciones de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada que abordaban las SRL internacionales fueron derogadas el 1 de enero de 2019. No obstante, al igual que en el caso de las ECI, determinadas entidades titulares de una licencia válida expedida antes del 17 de octubre de 2017 siguieron recibiendo beneficios hasta el 30 de junio de 2021.

4.41. La Ley de Fomento de la Pequeña Empresa, capítulo 318C, prevé varios incentivos fiscales para las pequeñas y medianas empresas (pymes). En virtud de esta Ley, se puede otorgar a las pymes una exención del pago de derechos de importación sobre unidades de fabricación y equipos importados para ser utilizados en la empresa; una exención del impuesto en origen sobre los dividendos e intereses derivados de la inversión en una pequeña empresa aprobada o en cualquier fondo aprobado para la inversión en las pequeñas empresas; una exención de derechos de timbre; y una deducción del impuesto de sociedades en un importe equivalente al 20% de los gastos efectivos por el uso de tecnología y la realización de estudios de mercado. Las pymes también pueden solicitar una garantía de préstamo. Para obtener la aprobación como pequeña empresa y beneficiarse del sistema, las empresas deben estar constituidas en Barbados en el marco de la Ley de Sociedades y al menos el 75% de sus acciones deben ser de propiedad nacional, y deben tener un capital social máximo de BBD 1 millón, ventas anuales por un valor máximo de BBD 2 millones y no más de 25 empleados. Las sociedades beneficiarias pagan un impuesto sobre la renta de las sociedades a un tipo reducido del 15% y están exentas del pago de derechos de importación sobre unidades de fabricación y equipos importados para ser utilizados en la empresa y, en algunos casos, de derechos de timbre. Además, pueden deducir a efectos fiscales hasta el 120% de determinados gastos directamente relacionados con el desarrollo de la empresa. Los inversores en pymes beneficiarias están exentos del impuesto retenido en origen sobre los intereses y dividendos que obtienen de sus inversiones.

4.42. Asimismo, el Programa de Asistencia Técnica Especial prevé asistencia para mejorar los resultados de las empresas del sector manufacturero (sección 3.3.1). Las autoridades indican que este Programa se está eliminando progresivamente para sustituirlo por un Organismo de Crédito a la Exportación que ofrece acuerdos de financiación mediante préstamos a los tipos vigentes en el mercado internacional. Señalan también que el Mecanismo de Garantía para los Sectores Turístico y Manufacturero, concebido para proporcionar garantías de préstamos al sector manufacturero, no está operativo y no se ha prestado asistencia a los fabricantes en el marco de este Mecanismo.

4.4 Servicios

4.4.1 Servicios financieros

4.43. Los servicios financieros representaron el 38,1% del valor añadido (cuadro 1.1) y el 4,9% del empleo en 2021. Los bancos comerciales siguieron dominando el sistema financiero, con el 54% de los activos financieros totales en 2021, seguidos por el sector de los seguros (17%) y el segmento de las cooperativas de crédito (13%). La participación de los fondos comunes de inversión en los activos totales también aumentó gradualmente hasta alcanzar el 12% en 2021 (cuadro 4.5).

¹⁸ Tras la aplicación de la Acción 5 del Marco Inclusivo sobre la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios (Marco Inclusivo sobre BEPS) de la OCDE, el 31 de diciembre de 2018 Barbados derogó la Ley de Empresas Comerciales Internacionales y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. A partir del 1 de enero de 2019, todas las ECI y las SRL internacionales pasaron automáticamente a ser empresas y sociedades ordinarias de Barbados. Las ECI y las SRL internacionales que reunían las condiciones para ello tenían derecho a quedar amparadas en la cláusula de anterioridad hasta el 30 de junio de 2021. Asimismo, a partir del 1 de enero de 2019, todas las empresas y sociedades ordinarias de Barbados que obtienen sus ingresos exclusivamente en divisas pueden solicitar un permiso para operar con divisas que les reportará prácticamente los mismos beneficios de los que gozaban antes las ECI y las SRL internacionales.

Cuadro 4.5 Estructura del sistema financiero, 2015-2021

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número de instituciones							
Bancos							
Bancos nacionales (de propiedad extranjera)	5	5	5	5	5	5	5
Sucursales	32	33	35	35	32	30	28
Sociedades holding bancarias	1	1	1	1	1	1	4
Instituciones financieras no bancarias							
Cooperativas de crédito	34	33	35	33	33	32	32
Empresas de seguros	21	21	23	22	22	22	24
Fondos comunes de inversión	16	16	16	16	16	16	19
Activos (miles de millones de BBD)							
Bancos							
Bancos nacionales (de propiedad extranjera)	12,77	13,28	13,47	12,66	12,83	13,22	13,77
Instituciones financieras no bancarias							
Instituciones de tercer nivel	1,65	1,54	1,57	1,02	1,00	0,99	0,95
Cooperativas de crédito	1,88	2,04	2,21	2,42	2,60	2,79	2,94
Empresas de seguros	3,07	3,42	3,57	3,47	3,65	3,78	3,79
Fondos comunes de inversión (activos netos)	1,90	1,80	2,25	2,16	2,44	2,49	2,73
Otros datos							
Cuota de los tres bancos más grandes (%)	45,6	46,0	45,6	45,2	45,5	44,0	43,9

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.44. Durante el período objeto de examen se revisó el marco jurídico de los servicios financieros: se suprimieron los regímenes reglamentarios separados de los servicios financieros extraterritoriales y en cambio se establecieron marcos generales de supervisión para los sectores bancario y de seguros. El 1 de enero de 2019 entraron en vigor la Ley de Instituciones Financieras modificada y la Ley de Seguros modificada; con la aplicación de leyes modificadas, quedaron derogadas la Ley de Servicios Financieros Internacionales (capítulo 325), que regulaba los servicios bancarios extraterritoriales, y la Ley de Exenciones de Seguros, que regulaba los servicios de seguros extraterritoriales. La Ley de Servicios Financieros Internacionales autorizaba a las empresas autorizadas constituidas en Barbados o a las sucursales de bancos extranjeros que reunieran las condiciones exigidas a establecer servicios bancarios, de administración fiduciaria y otros servicios conexos o auxiliares. Los titulares de licencias de la Ley de Servicios Financieros Internacionales que recibían depósitos en divisas debían pagar derechos de licencia de BBD 100.000 al año; en el caso de los titulares que no ofrecieran servicios financieros de aceptación de depósitos, los derechos ascendían a BBD 50.000. Las entidades de servicios financieros internacionales estaban exentas de los controles de cambios y de los derechos sobre determinadas importaciones. Gozaban de las mismas ventajas fiscales que las ECI. Aunque la Ley fue derogada el 1 de enero de 2019, como se ha indicado, determinadas entidades titulares de una licencia válida expedida antes del 17 de octubre de 2017 siguieron recibiendo beneficios hasta el 30 de junio de 2021. El tipo mínimo del impuesto aumentó del 0,25% al 1,0% para esas entidades para los ejercicios fiscales iniciados el 1 de enero de 2019 o después de esa fecha.

4.45. De conformidad con el nuevo marco regulatorio, el Banco Central de Barbados regula y supervisa a los bancos comerciales y a las sociedades fiduciarias y financieras, territoriales y extraterritoriales, mientras que la concesión de licencias a estas entidades incumbe al Ministerio de Finanzas, Asuntos Económicos e Inversión. La Comisión de Servicios Financieros (FSC) sigue encargándose de regular, supervisar y expedir licencias a las instituciones financieras no bancarias, como las empresas de seguros, las cooperativas de crédito, los fondos de pensiones y las sociedades de valores.

4.4.1.1 Sector bancario

4.46. El sector bancario está regulado por la Ley de Instituciones Financieras (capítulo 324-A). La Ley de Instituciones Financieras se modificó en 2018 y derogó la Ley de Servicios Financieros Internacionales el 31 de diciembre de 2018. Según las autoridades, la legislación modificada facilita la regulación y supervisión continuas de las instituciones bancarias que realizan actividades exclusivamente en divisas, y también tiene en cuenta las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores del sector bancario. Las autoridades consideran que la legislación modificada mejora su eficacia en materia de supervisión del sector bancario.

4.47. Para suministrar servicios bancarios comerciales, los bancos deben estar constituidos en Barbados; los bancos extranjeros pueden constituirse como filiales o sucursales. Cada titular de licencia debe tener como mínimo BBD 4 millones de capital asignado, y al menos un director de su consejo de administración debe ser ciudadano de un país de la CARICOM. No se aplican impuestos

específicos a las transacciones financieras. Las autoridades sostienen que las prescripciones en materia de capital y reservas son las mismas, independientemente de cuál sea la propiedad del banco. Tanto los bancos nacionales como los de propiedad extranjera deben obtener una autorización por escrito del Banco Central de Barbados para realizar cambios sustanciales en su estructura, en la organización de sus negocios o en su capital asignado.

4.48. Durante el período objeto de examen los bancos dejaron de estar obligados a contar con un mínimo de títulos y a ofrecer unos tipos mínimos de los depósitos de ahorro; la tasa de depósito en efectivo fijada por el BCB sigue siendo uno de los instrumentos de política monetaria. Según las autoridades, la tasa depende de varios factores, como los niveles de liquidez en Barbados y en la región y la senda de actividad económica deseada.

4.49. Frente a la perturbación económica causada por la pandemia de COVID-19, el BCB trató de estimular el crecimiento del crédito combinando una reducción de los requisitos de reserva de tesorería y cierta tolerancia en materia de reglamentación en relación con los créditos fallidos provocados por la pandemia. Sin embargo, el crédito al sector privado no financiero se mantuvo limitado a causa de la demanda durante el período y disminuyó un 1,7% en 2021. Los préstamos de los bancos comerciales disminuyeron un 2,8%, pero otras instituciones registraron incrementos moderados. El descenso de los préstamos de la banca comercial se reflejó principalmente en los préstamos personales para hipotecas y tarjetas de crédito.¹⁹ Sin embargo, aumentó el crédito destinado al sector empresarial, en particular en el caso de los servicios públicos. Los indicadores cautelares siguieron siendo sólidos, y los créditos fallidos del sector bancario se estabilizaron en el 7,5% a finales de 2021, a medida que los bancos fueron dando por finalizados los programas de moratorias relacionadas con la pandemia. Otros indicadores prudenciales, como las provisiones para hacer frente a los créditos fallidos y los coeficientes de garantía, se mantuvieron por encima de los parámetros generalmente aceptados, en el 59,9% y el 16,3%, respectivamente.

4.50. La Ley de Instituciones Financieras modificada introduce una nueva clase de bancos con licencia: la de los bancos con ingresos en divisas.²⁰ Un banco con ingresos en divisas es un banco que solo realiza actividades generadoras de divisas; dichas actividades no consisten únicamente en la recepción y utilización de fondos extranjeros, sino que engloban también la aceptación de activos extranjeros, como divisas, valores o bienes, en régimen de fideicomiso.²¹ Las prescripciones en materia de licencias que deben cumplir los bancos con ingresos en divisas son similares a las de los bancos comerciales, e incluyen requisitos de constitución local, un capital asignado mínimo y contar con al menos un miembro del consejo de administración que sea ciudadano de un Estado de la CARICOM y resida en Barbados. Los bancos con ingresos en divisas pagan impuestos conforme a los mismos tipos que los bancos comerciales (que oscilan entre el 5,5% y el 1,0%, en función de los niveles de ingresos). No obstante, los bancos con ingresos en divisas pueden solicitar una exención del pago de: i) el impuesto en origen sobre el pago de dividendos u otros pagos a no residentes; ii) el derecho de timbre y el impuesto sobre las transmisiones de bienes distintos del derecho nominal de BBD 200 que grava todos los instrumentos y acuerdos; y iii) los derechos de importación (incluido el IVA) sobre las plantas y la maquinaria. En abril de 2022 había 18 bancos con ingresos en divisas autorizados en Barbados, que poseían activos por valor de BBD 36.200 millones (en 2021), tres veces más que los activos en manos de los bancos comerciales.

4.51. La Ley contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo (Prevención y Control) de 2011 regula el cumplimiento de la lucha contra el blanqueo de dinero en Barbados. El artículo 44 de la Ley de Instituciones Financieras permite el intercambio de información sobre instituciones financieras con determinados organismos nacionales y con los organismos gubernamentales extranjeros en los casos en que haya un acuerdo de reciprocidad. El BCB ha firmado varios memorandos de entendimiento para facilitar el intercambio recíproco de información con organismos de reglamentación nacionales, organismos de reglamentación regionales, la Oficina del Superintendente de Instituciones Financieras del Canadá y la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

¹⁹ El saldo acreedor total de las tarjetas de crédito en el segmento personal disminuyó un 13,9% en 2021, lo que representa una disminución más profunda que el 9,8% registrado en 2020. Esta reducción se debió a que el ritmo de los reembolsos fue superior al ritmo del aumento de los nuevos créditos concedidos, ya que los consumidores siguieron reduciendo los saldos de crédito a corto plazo a lo largo de todo el año.

²⁰ En la Parte IIIB de la Ley de Instituciones Financieras (Modificación) se establecen prescripciones detalladas en materia de licencias.

²¹ Ley de Instituciones Financieras (Modificación), artículo 41H.

4.4.1.2 Cooperativas de crédito

4.52. Las cooperativas de crédito desempeñan un importante papel en la economía de Barbados. A pesar de que su cuota en los activos del sector financiero es pequeña, tres cuartas partes de las personas que forman parte de la población económicamente activa son miembros de una cooperativa de crédito. En marzo de 2022, el sector lo componían 31 empresas, pero está muy concentrado: las dos mayores cooperativas de crédito representan aproximadamente el 75% de los activos, créditos y miembros del sector.

4.53. La regulación, supervisión y concesión de licencias en el sector de las cooperativas de crédito también se rigen por la Ley de la Comisión de Servicios Financieros 2010-21. Además, la Ley de Sociedades Cooperativas (capítulo 378A) y el Reglamento de Sociedades Cooperativas de 2008 también son aplicables. De conformidad con la Ley de la Comisión de Servicios Financieros, la Comisión de Servicios Financieros está facultada para llevar a cabo inspecciones sobre el terreno y para reorganizar o asumir la gestión y operaciones de las cooperativas de crédito. En 2020, la Comisión de Servicios Financieros puso en marcha la supervisión basada en el riesgo para las cooperativas de crédito.

4.54. Las cooperativas de crédito están relativamente bien capitalizadas. El promedio de los coeficientes de garantía en el sector es del 11%, superior al 10% de referencia establecido por la Ley. Por otro lado, las normas cautelares que se aplican al sector son menos severas que las que se aplican a los bancos, por lo que la clasificación de los préstamos y dotación de provisiones suelen ser menos estrictas que en el sector bancario. Los créditos fallidos aumentaron en comparación con el nivel anterior a la pandemia de COVID-19 (el 12%) y alcanzaron un máximo del 14% en junio de 2021. Las cooperativas de crédito ofrecieron moratorias o reestructuraciones de los préstamos a los miembros con una buena reputación a fin de mitigar los efectos de la pandemia y el consiguiente elevado desempleo. La Comisión de Servicios Financieros reforzó las prescripciones en materia de seguimiento y presentación de informes para las grandes cooperativas de crédito.

4.4.1.3 Sector de los seguros

4.55. Al quedar derogada la Ley de Exenciones de Seguros, en 2018 se modificó la Ley de Seguros, que entró en vigor el 1 de enero de 2019. De conformidad con la Ley modificada, todas las entidades de seguros, incluidas las compañías de seguros hasta entonces exentas y las compañías de seguros que cumplían los requisitos, están ahora reguladas por un régimen general. En la modificación se suprimieron las referencias a las compañías de seguros que cumplen los requisitos. Sin embargo, determinadas entidades titulares de una licencia válida expedida antes del 17 de octubre de 2017 quedaron amparadas por la cláusula de anterioridad y están sujetas a un tipo del 2% de los ingresos imponibles hasta el 30 de junio de 2021, en el caso de las entidades dedicadas a los seguros generales, y del 0,35% de la inversión bruta, en el caso de las entidades dedicadas a los seguros de vida.²²

4.56. La Ley de Seguros modificada establece tres clases de operadores autorizados:

- operadores con licencia de clase 1: compañías de seguros que suscriben negocios de partes vinculadas;
- operadores con licencia de clase 2: compañías de seguros que suscriben actividades de terceros; y
- operadores con licencia de clase 3: intermediarios de seguros (por ejemplo, corredores, vendedores, evaluadores de daños, tasadores de siniestros, agentes y subagentes), compañías de gestión de seguros y sociedades de cartera de seguros.

4.57. Los aseguradores con licencia de clase 2 estaban anteriormente clasificados como compañías de seguros "nacionales/territoriales". A finales de 2021, había 24 compañías de seguros con licencia de clase 2, de las cuales 15 eran compañías de seguros generales (una compañía de seguros mixta).

²² Conforme a la Ley, cumplían los requisitos para la exención las empresas registradas con arreglo a la Ley de Seguros que obtuvieran al menos el 90% de sus primas de fuentes situadas fuera de la CARICOM, y en las que al menos el 90% de los riesgos tuvieran su origen fuera de la CARICOM.

El sector de los seguros de vida está dominado por una única compañía que representa el 90% de la totalidad de los activos de este sector. El requisito de capital mínimo para las licencias de clase 1 o clase 2 es el mismo, BBD 250.000.

4.58. Para hacer frente a los riesgos situados en Barbados, los aseguradores deben estar registrados en Barbados; los requisitos de capital desembolsado varían en función de si se trata de seguros generales, de seguros a largo plazo o de una combinación de ambos. Las compañías de seguros de propiedad extranjera que ofrecen seguros de vida deben estar constituidas en el país. Además, los aseguradores deben pagar a la Comisión de Servicios Financieros varios depósitos antes de poder desempeñar actividades de seguros; la cuantía del depósito depende del tipo de seguro suscrito.

4.59. No hay una cobertura de seguros obligatoria reservada a los aseguradores nacionales. Las compañías de seguros extranjeras o sus filiales pueden ofrecer cobertura contra riesgos asociados en Barbados a través de una compañía de seguros autorizada por la Comisión de Servicios Financieros.

4.60. Los operadores de seguros con licencia de clase 2 y clase 3 están sujetos a un impuesto del 2% sobre sus ingresos, mientras que el tipo impositivo para los titulares de licencias de clase 1 es nulo.

4.61. Solo los ciudadanos de Barbados o los nacionales de los Estados miembros de la CARICOM pueden registrarse como intermediarios de seguros (corredores, agentes, subagentes y vendedores de seguros). A finales de 2021 había 25 corredores autorizados, 50 agentes (incluido un subagente) y 514 vendedores. Los corredores deben suscribir un seguro de responsabilidad con una aseguradora registrada por no menos de BBD 1 millón, o una cantidad mayor, según se establezca, para hacer frente a las reclamaciones derivadas de cualquier error u omisión por parte del corredor o sus empleados o agentes.

4.4.1.4 Sociedades de valores

4.62. Barbados tiene un mercado de valores pequeño. Los valores se rigen por la Ley de Valores de 2001-3. La Comisión de Servicios Financieros es el organismo encargado de regular los valores. La Bolsa de Valores de Barbados (BSE), con sede en Bridgetown, se estableció en 1987 como organismo oficial, de propiedad privada y sin ánimo de lucro.²³ La BSE es un mercado secundario dedicado a la compraventa de acciones, en el que todas las operaciones de compraventa se llevan a cabo a través de un sistema electrónico de encaminamiento de órdenes. La Barbados Central Securities Depository Inc. (BCSDI) es una filial de propiedad total de la BSE. Los valores pueden ser acciones ordinarias, acciones preferentes, obligaciones del Estado o bonos del Tesoro.

4.63. Las empresas cotizan en la BSE en el mercado ordinario, en el mercado internacional de valores o en el mercado secundario. El mercado ordinario es el principal mercado interno de la BSE, mientras que el mercado internacional de valores facilita la cotización y el comercio de valores por emisores que pueden o no estar constituidos en Barbados y que de otro modo cotizarían y serían objeto de compraventa en otros mercados de todo el mundo. El mercado secundario está destinado a las empresas públicas de menor tamaño o de creación más reciente que no cumplen todos los requisitos necesarios para cotizar en el mercado ordinario. A finales de junio de 2022 había 16 empresas cotizando en la BSE, 14 de las cuales cotizaban como empresas ordinarias en el mercado principal y 2 en el mercado internacional. En esa fecha no había empresas que cotizaran en el mercado secundario. Durante el período objeto de examen no hubo ninguna empresa que empezase a cotizar en el mercado ordinario, y dos empresas cotizaron en el mercado internacional. Además, durante el período objeto de examen abandonaron la Bolsa siete empresas.

²³ La administración de la BSE corre a cargo de una Junta Directiva y un Gerente General. La Junta está compuesta por cuatro miembros designados, cuatro miembros electos y un miembro independiente. Los cuatro miembros designados representan al Banco Central de Barbados, al Colegio de Abogados, a la Cámara de Comercio e Industria de Barbados y al Instituto de Banqueros. Los miembros electos se eligen entre los miembros de la Bolsa de Valores.

4.4.2 Telecomunicaciones

4.64. El sector de las telecomunicaciones de Barbados está liberalizado desde 2005. Barbados adoptó sin reservas el Acuerdo de la OMC sobre los Servicios de Telecomunicaciones Básicas.²⁴

4.65. El marco jurídico e institucional del sector de las telecomunicaciones apenas ha variado durante el período objeto de examen. La Unidad de Telecomunicaciones, dependiente del Ministerio de Industria, Innovación, Ciencia y Tecnología, sigue siendo el organismo regulador del sector. La legislación básica es la Ley de Telecomunicaciones (capítulo 282B), que entró en vigor en 2001. La Ley fue modificada en 2012 y 2018; las modificaciones se introdujeron con el fin de mejorar el cumplimiento y dar cabida al creciente número de radioaficionados en Barbados. En el cuadro 4.6 se presentan algunos indicadores de telecomunicaciones para el período 2015-2019, la última información disponible.

Cuadro 4.6 Algunos indicadores de telecomunicaciones, 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019
Abonos a telefonía fija (miles)	149,5	139,7	120,5	128,0	128,0
Abonos a telefonía fija por cada 100 habitantes	52,4	48,9	42,1	44,7	44,6
Abonos a telefonía móvil (miles)	334,80	332,20	329,60	329,30	329,30
Teléfonos móviles por cada 100 habitantes	117,3	116,2	115,1	114,9	114,7
Usuarios de Internet (%)	76,1	79,6	81,8
Abonos a banda ancha fija (miles)	78,3	86,9	89,3	89,3	106,8
Abonos a banda ancha fija por cada 100 habitantes	27,4	30,4	31,2	31,2	37,2
Abonos a banda ancha móvil (miles)	157,70	129,10	129,90	171,80	121,20
Abonos a banda ancha móvil por cada 100 habitantes	55,3	45,2	45,4	59,9	42,2
Ancho de banda internacional (Gbit/s)	52,9	49,5	60,6	60,6	45,2
Ancho de banda internacional por usuario de Internet (Kbit/s)	234,5	217,6	258,7

.. No disponible.

Fuente: UIT, *Statistics*. Consultado en: www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/stat/default.aspx.

4.66. Durante el período objeto de examen, Barbados mejoró su infraestructura de telecomunicaciones; a este respecto, cabe citar el despliegue de redes móviles 5G y redes de evolución a largo plazo, así como la eliminación de todos los cables de cobre existentes y su sustitución por fibra óptica.

4.67. Para suministrar servicios públicos de telecomunicaciones es preciso solicitar una licencia al Ministro de Telecomunicaciones. En el caso de las empresas de explotación de servicios de telecomunicaciones, el solicitante debe estar registrado en Barbados y al menos el 25% del capital debe ser propiedad de personas físicas/jurídicas de Barbados. Las autoridades señalan que los operadores de redes virtuales móviles también están sujetos al mismo requisito de estructura de propiedad.

4.68. A finales de mayo de 2022, había tres empresas de explotación de servicios de telecomunicaciones en el país que suministraban servicios móviles celulares, incluidos los servicios de Internet; dichas empresas se ocupan también del tráfico internacional.²⁵ Todas esas empresas de explotación de servicios de telecomunicaciones tienen participación de capital extranjero, que incluye capital de la región de la CARICOM. Las autoridades señalan que no existen disposiciones jurídicas que limiten en modo alguno el número total de empresas de explotación de servicios de telecomunicaciones que operan en el país. Cable and Wireless (Barbados) Limited es el único titular de licencia para los servicios nacionales de línea fija, con inclusión de los servicios de conexión inalámbrica fija nacional. El suministro de servicios de telefonía por Internet solo está permitido a los titulares de una licencia nacional plena, una licencia móvil plena o licencia internacional plena, o una licencia internacional (es decir, las tres empresas de explotación de servicios de telecomunicaciones).

4.69. La infraestructura de telecomunicaciones, incluidas las estaciones terrestres de satélite y las estaciones de aterraje de cables submarinos, es de propiedad privada. Además de la conexión de última milla a los usuarios finales, cada uno de los operadores autorizados dispone de su propia red de telecomunicaciones. No obstante, las políticas de infraestructura alientan a los operadores a compartir bienes, instalaciones e infraestructura mediante, por ejemplo, acuerdos de coubicación.

²⁴ Documento GATS/SC/9/Suppl.1 de la OMC, de 24 de febrero de 1998.

²⁵ Telecoms Unit, *Major Licence Holders in Barbados*. Consultado en: https://www.telecoms.gov.bb/index18b1.html?option=com_content&view=article&id=28&Itemid=130.

4.70. Barbados adopta una posición de neutralidad tecnológica y una política de igualdad de acceso y de acceso indirecto. Los operadores autorizados deben tratar a los demás operadores que se conecten a su red de manera justa, razonable y no discriminatoria; esta obligación se aplica también a las sucursales o filiales de una empresa dominante.²⁶ La empresa dominante es la empresa de explotación de servicios de telecomunicaciones designada por el Ministro y que en la práctica no está limitada por las fuerzas competitivas en un determinado mercado de telecomunicaciones²⁷; Cable and Wireless (Barbados) ha sido declarada por el Ministro como empresa dominante en los servicios de telecomunicaciones fijas y en los servicios internacionales de telecomunicaciones.²⁸ Las empresas de explotación de servicios de telecomunicaciones negocian acuerdos de interconexión; en caso de que no se llegue a un acuerdo, la Comisión de Comercio Leal (FTC) puede intervenir y su decisión es vinculante para todas las partes. La empresa dominante debe presentar su oferta de interconexión de referencia a la FTC para su aprobación.

4.71. Los números de teléfono se asignan a los operadores con licencia según el Plan Nacional de Numeración. Los números son transmisibles de un operador a otro. Las autoridades señalan que está previsto que el Proyecto de Portabilidad de Números Locales concluya para marzo de 2023. En cuanto a la asignación de frecuencias radioeléctricas para los servicios de telecomunicaciones, el espectro se asigna a las empresas de explotación de servicios de telecomunicaciones sobre la base de sus necesidades demostradas, y se distribuye con idea de que haya igualdad de espectro en las diversas bandas.²⁹ El espectro no se subasta. A juicio de las autoridades, su sistema de gestión del espectro mejorará la competencia, ya que ninguna empresa de explotación de servicios de telecomunicaciones tiene un monopolio excesivo sobre el espectro que le dé una ventaja desleal frente a las demás empresas.

4.72. El servicio universal es obligatorio, y lo suministra Cable and Wireless (Barbados) Limited. En la actualidad, el servicio universal de telecomunicaciones de Barbados solo abarca el servicio de voz. Las autoridades indican que se está redactando una modificación del reglamento sobre el servicio universal; en el proyecto de reglamento modificado, está previsto que el servicio universal cubra el servicio de banda ancha, y que se establezca un fondo de servicio universal para financiar el servicio universal de banda ancha una vez entre en vigor la enmienda.

4.73. La Ley de Protección de Datos, que entró en vigor el 1 de marzo de 2021, es la disposición que regula las prescripciones en materia de localización de datos para la protección de la privacidad de los datos almacenados o en tránsito. Las autoridades indican que la Ley de Protección de Datos sigue principios similares a los establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea. No existe legislación relativa a la restricción del tráfico internacional de datos.

4.4.3 Turismo

4.74. El sector del turismo es de vital importancia para la economía: el turismo y las actividades conexas aportaron, directa e indirectamente, más del 50% del PIB. El turismo es el principal motor del crecimiento económico, el mayor receptor de inversión extranjera y la principal fuente de divisas.

4.75. Los turistas que llegan por vía aérea a Barbados suelen permanecer más de 24 horas; los que llegan en buques de crucero suelen ser viajeros en tránsito y, por lo general, visitan la isla mientras el buque hace escala en el puerto (es decir, menos de 24 horas). Los visitantes del Reino Unido y los Estados Unidos son la principal fuente de ingresos, aproximadamente dos terceras partes del total. Durante el período objeto de examen, la llegada de turistas aumentó gradualmente hasta abril de 2020, cuando la pandemia de COVID-19 afectó al país; las llegadas de turistas siguieron disminuyendo en 2021, situándose en el 21% del nivel anterior a la pandemia (cuadro 4.7).

Cuadro 4.7 Llegadas de turistas por origen, 2015-2021

(Número)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Estados Unidos	148.067	168.945	188.460	204.274	219.769	43.222	44.804
Canadá	74.494	78.903	85.047	86.600	81.577	32.932	17.316
Europa	255.027	258.408	257.643	259.719	264.751	81.945	62.598
Reino Unido	214.175	218.638	217.441	221.167	226.992	63.923	53.639

²⁶ Ley de Telecomunicaciones, artículo 25.

²⁷ Ley de Telecomunicaciones, artículo 26 3).

²⁸ Reglamento de Telecomunicaciones (Declaración de Posición Dominante), 2005, artículo 4.

²⁹ Reglamento de Telecomunicaciones (Gestión del Espectro y Expedición de Licencias), 2003.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Alemania	12.338	11.492	11.243	10.595	12.271	1.280	2.062
Otros	28.514	28.278	28.959	27.957	25.488	16.742	6.897
CARICOM	87.980	99.679	103.030	103.051	100.253	22.390	13.908
Trinidad y Tabago	29.659	34.000	35.822	32.674	31.571	6.819	4.908
Otros	58.321	65.679	67.208	70.377	68.682	15.571	9.000
Otros	26.304	25.578	26.980	25.834	26.308	14.613	6.207
Total	591.872	631.513	661.160	679.478	692.658	195.102	144.833

Nota: Las estadísticas de 2021 son cifras preliminares.

Fuente: Barbados Statistical Service, *Visitor Arrivals Statistics*. Consultado en: <https://stats.gov.bb/subjects/social-demographic-statistics/visitor-arrivals-statistics/>.

4.76. Como se explica en la sección 1, la pandemia de COVID-19 tuvo un efecto devastador en el sector del turismo en particular, y en la economía en general. En respuesta, el Gobierno puso en marcha, el 30 de junio de 2020, la Iniciativa del Sello de Bienvenida de Barbados, que otorga un visado de 12 meses a los solicitantes autorizados y a sus familiares a cargo. La Iniciativa se dirige a los visitantes de larga duración y los "visitantes fieles". A finales de marzo de 2022, las autoridades habían aprobado 2.308 de las 3.511 solicitudes recibidas, de las cuales el 39% correspondían a solicitudes familiares y el 61% a viajeros individuales. Las autoridades consideran que la Iniciativa ha mejorado la percepción de las características esenciales de marca Barbados y ha aumentado el gasto de los turistas en la isla.

4.77. Con el fin de proteger el empleo y atraer inversiones que compensen la devastación causada por la pandemia, el Gobierno también elaboró el Programa de Empleo y Transformación Sostenible de Barbados (BEST). En el marco del Programa se comprometieron BBD 300 millones para apoyar al sector del turismo; la ayuda se concedió mediante donaciones o mediante la inversión en acciones preferentes, con el fin de mejorar el flujo de caja de las empresas y permitirles seguir contratando empleados y transformar su modelo de negocio para adaptarse a la nueva realidad.

4.78. En el marco de la Política Agropecuaria Nacional, se considera que el turismo tiene vínculos con el sector agrícola (por ejemplo, la industria azucarera), en particular para el agroturismo y el turismo comunitario. Las autoridades señalan que el turismo comunitario no es un producto turístico, sino un concepto de desarrollo del turismo que ofrece posibilidades de empoderamiento. Las autoridades esperan que el éxito del turismo comunitario atraiga más turistas que repitan su visita al país.

4.79. Durante el período objeto de examen, el marco jurídico e institucional del turismo se mantuvo prácticamente sin cambios. Las principales disposiciones legislativas por las que se rige el sector son la Ley de Desarrollo del Turismo (capítulo 341) y la Ley de Zonas Especiales de Desarrollo (capítulo 273A). El Ministerio de Turismo y Transporte Internacional es el responsable de formular las políticas de desarrollo del sector, mientras que Barbados Tourism Investment Incorporated (BTI) se encarga de atraer y facilitar la inversión extranjera en el sector. Barbados Tourism Marketing Incorporated (BTMI) es la entidad de promoción del turismo que se encarga de la mercadotecnia, la información sobre el mercado y el desarrollo de productos. El Organismo de Productos Turísticos de Barbados (BTPA), dependiente del Ministerio de Turismo y Transporte Internacional, es el organismo regulador del sector, encargado de registrar y conceder licencias a todos los productos y operadores, así como de la clasificación de los alojamientos turísticos y los restaurantes.

4.80. Los extranjeros pueden poseer tierras en Barbados para desarrollar instalaciones turísticas. Las autoridades señalan que no existen restricciones a la participación de capital extranjero en el sector del turismo, incluidos el alojamiento en hoteles, los servicios de restauración y culinarios, las instalaciones recreativas y los operadores turísticos. La mayoría de los requisitos que deben cumplir los inversores en el sector del turismo están relacionados con la calificación en la esfera de los servicios y con la precaución. Estos requisitos se aplican por igual a los extranjeros y a los nacionales de Barbados y de Estados de la CARICOM.

4.81. Se permiten los proveedores de servicios de alojamiento compartidos (por ejemplo, Airbnb), siempre que los propietarios cumplan las condiciones de registro de alojamiento y cuenten con licencia de la BTPA. Las autoridades consideran que el alojamiento compartido tiene una posición muy especial en la política de turismo comunitario de Barbados.

4.82. En virtud de la Ley de Desarrollo del Turismo (capítulo 341), un propietario que cumpla los requisitos de un proyecto turístico o de un producto turístico terminado puede utilizar los gastos de construcción o el suministro de determinados servicios para compensarlos con sus beneficios. Con arreglo a la Ley, las empresas del sector del turismo que reúnan las condiciones requeridas, incluidos los proyectos o productos turísticos, pueden beneficiarse de exenciones (o reembolsos) de los derechos de importación (incluido el IVA) con respecto a los materiales de construcción, una serie de muebles, equipo deportivo y recreativo y otros suministros necesarios para gestionar de manera eficiente el funcionamiento cotidiano del producto turístico. Los hoteles que cuentan con un restaurante en sus instalaciones pueden importar provisiones de alimentos y bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) en régimen de franquicia. Los beneficiarios también pueden obtener concesiones del impuesto sobre la renta con respecto a la cancelación de intereses, la deducción acelerada de los gastos, la subvención de los tipos de interés, la financiación mediante emisión de acciones y participaciones en el capital, la formación y la mercadotecnia. También pueden deducir los gastos de capital autorizados correspondientes a los ingresos de 15 años (con excepción de los restaurantes) en el caso de los proyectos de un valor de hasta BBD 200 millones. A los hoteles con un gasto de capital superior a BBD 200 millones se les concede un año más para amortizar los gastos por cada BBD 20 millones adicionales gastados, hasta un máximo de 20 años.

4.83. Según lo dispuesto en la Ley de Zonas Especiales de Desarrollo (capítulo 273A), los promotores que participan en la construcción, renovación o restauración de edificios relacionados con determinadas actividades turísticas en determinadas zonas del país pueden beneficiarse de la exención de determinados impuestos. Las exenciones se refieren al pago de los derechos de importación, el gravamen ambiental y el IVA sobre los insumos destinados a obras de construcción. Los inversores que conceden créditos a esos proyectos también están exentos del impuesto sobre los intereses que perciben. Además, los inversores (incluidas las personas que facilitan préstamos) pueden optar a bonificaciones fiscales sobre las inversiones que se deducen de los impuestos pagaderos. Las personas que financian esas obras en el marco de la Ley de Zonas Especiales de Desarrollo están exentas del impuesto sobre la renta por los intereses percibidos. Los promotores autorizados están exentos de los derechos de importación y del IVA sobre los insumos destinados a la construcción o renovación de edificios, del impuesto retenido en la fuente sobre la repatriación de los intereses durante un período de 15 años, del impuesto territorial y el impuesto sobre las transmisiones de bienes pagadero por los vendedores por la compra inicial de la empresa. Los promotores autorizados están sujetos a un tipo del impuesto de sociedades del 15%. Según las autoridades, los términos y condiciones anejos a las concesiones fiscales no incluyen el requisito de emplear a nacionales barbadenses. No obstante, para contratar a ciudadanos de otros países el empleador debe demostrar que en Barbados no puede encontrar el personal calificado que necesita.

4.4.4 Transporte

4.4.4.1 Transporte aéreo

4.84. La aviación es el principal modo de transporte de personas y mercancías que entran y salen del país. Durante el período objeto de examen, Barbados experimentó una expansión del transporte aéreo, hasta el inicio de la pandemia de COVID-19 en 2020. Desde mayo de 2020, el tráfico de pasajeros ha disminuido drásticamente.

4.85. Durante el período objeto de examen, el marco jurídico e institucional del transporte aéreo se mantuvo sin cambios. Las principales disposiciones legislativas son la Ley de Aviación Civil de 2004 y su modificación de 2007. El Departamento de Aviación Civil de Barbados (BCAD), dependiente del Ministerio de Turismo y Transporte Internacional, es el organismo regulador del sector. El BCAD se encarga de formular las políticas relacionadas con la aviación civil y desempeña funciones de supervisión de la reglamentación, como la certificación de los operadores y la expedición de las licencias del personal de los operadores. Los Servicios de Tráfico Aéreo del BCAD proporcionan servicios de navegación aérea y gestión del tráfico aéreo para el espacio aéreo de Barbados. Según las autoridades, el Gobierno está examinando la política de revisión del régimen de reglamentación de la aviación, incluida la creación de un organismo independiente de aviación civil.

4.86. Para suministrar servicios de transporte aéreo en Barbados es preciso obtener del BCAD un certificado de operador aéreo para recibir la autorización como empresa, así como una licencia de operador aéreo en lo que respecta al cumplimiento de los requisitos de seguridad. Los certificados de operador aéreo solo se expiden a los solicitantes que sean nacionales de Barbados o de un Estado de la CARICOM; los solicitantes deben tener su dirección empresarial principal registrada en el

territorio de cualquier Estado miembro de la CARICOM, y la empresa debe estar controlada en la práctica por nacionales de Barbados o de Estados de la CARICOM. En junio de 2022, había dos certificados de operador aéreo válidos en vigor, ambos de pequeños operadores que prestaban servicios comerciales de corta distancia, como los taxis aéreos. Barbados no tiene una compañía nacional de transporte aéreo o compañía de bandera. El Gobierno sigue siendo un importante accionista de LIAT, una compañía aérea que explota servicios aéreos regulares entre las islas del Caribe.

4.87. Barbados mantiene 30 acuerdos bilaterales de servicios aéreos con sus interlocutores comerciales; dichos acuerdos ofrecen hasta la quinta libertad con restricciones a la propiedad. Debido a la ausencia de un transportista nacional, Barbados aplica en esos acuerdos bilaterales el criterio de propiedad de la CARICOM, y designa a cualquier transportista basado en la CARICOM como transportista nacional al aplicar los acuerdos. Las autoridades señalan que dos acuerdos bilaterales son "acuerdos de cielos abiertos", a saber, los concertados con los Estados Unidos y con la República Bolivariana de Venezuela. Barbados es signatario del Acuerdo Multilateral sobre Servicios Aéreos de la Comunidad del Caribe (CARICOM MASA), que confiere derechos de tercera y cuarta libertades a las líneas aéreas propiedad de nacionales del Caribe, mientras que los derechos de quinta libertad se intercambian de manera bilateral, y también pueden negociarse los regímenes de los viajes turísticos de una jornada. Barbados también es signatario del Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre los Estados miembros de la Asociación de Estados del Caribe.

4.88. El Aeropuerto Internacional Grantley Adams es el único aeropuerto y constituye el principal punto de entrada internacional al país. El aeropuerto es propiedad del Estado; la propiedad estatal está en manos de Grantley Adams International Airport Incorporated (GAIA Inc.), empresa de propiedad totalmente estatal. GAIA Inc. es el gestor y operador del aeropuerto. Las autoridades señalan que el Gobierno no ha otorgado concesión alguna en lo que respecta a la gestión y la explotación de las instalaciones aeroportuarias por GAIA Inc. Asimismo, las autoridades indican que el Gobierno está considerando también reformar la gestión y explotación del aeropuerto dentro de la reforma del régimen de reglamentación de la aviación.

4.89. Los operadores del sector privado pueden prestar servicios de escala, como la tramitación de entrada de pasajeros, la manipulación de la carga, el suministro de comidas y las operaciones en pista. Los proveedores de servicios de escala deben firmar un contrato de licencia con el BCAD para suministrar el servicio. Actualmente, todos los proveedores de servicios de escala son proveedores de servicios locales, aunque las autoridades señalan que hay proveedores de servicios extranjeros que han expresado interés en participar. Las autoridades indican además que en la revisión del régimen de reglamentación de la aviación también se incluye la contratación de servicios de escala.

4.90. El suministro de combustible para aviones a aeronaves con matrícula extranjera se considera reexportación.

4.4.4.2 Transporte marítimo

4.91. En el Registro de Embarcaciones Marítimas de Barbados figuran todos los buques que efectúan viajes internacionales y todos los buques que navegan por el Caribe y los buques de navegación costera de más de 150 toneladas. No hay restricciones a la propiedad de los buques. Los buques incluidos en el Registro de Embarcaciones Marítimas de Barbados se benefician de un régimen fiscal liberal. Las empresas de transporte marítimo constituidas fuera de Barbados pueden operar buques registrados en Barbados; los ingresos derivados de esos buques no están sujetos a impuestos en Barbados y las empresas extranjeras propietarias de buques registrados en Barbados no están obligadas a constituirse como empresas en Barbados. Además, las empresas que operan buques registrados en Barbados pero que no están constituidas en el país no están sujetas a ningún impuesto en Barbados. La Ley de Incentivos al Transporte Marítimo (capítulo 90A) fomenta el desarrollo de las actividades de transporte marítimo de Barbados mediante la exención del impuesto sobre la renta de las sociedades, el derecho de importación, el impuesto en origen y otras concesiones a las empresas navieras autorizadas por un período de 10 años.³⁰

³⁰ Una empresa naviera autorizada que incurra en gastos de capital aprobados de hasta BBD 200 millones con respecto a una actividad de transporte marítimo aprobada puede deducir esos gastos a efectos del impuesto sobre la renta a lo largo de un período de 15 años. Asimismo, una empresa de transporte marítimo aprobada que se beneficie de concesiones en materia de impuestos sobre la renta con arreglo a la Ley puede, a los efectos de la liquidación del impuesto sobre la renta, llevar a cuenta nueva, con respecto a los

4.92. El puerto de Bridgetown, el único puerto del país, es propiedad del Estado. De manera similar a lo que sucede en el caso de la aviación, el puerto de Bridgetown lo administra y explota Barbados Port Inc. (BPI), una empresa de propiedad totalmente estatal. El Gobierno no ha otorgado concesión alguna para la gestión y explotación del puerto por BPI. El sector privado presta algunos servicios por cuenta de BPI: servicios de depósito, de agencias marítimas, transitarios, de carga y descarga, y de mantenimiento y reparación de buques.

4.4.4.3 Transporte terrestre

4.93. Los proveedores de servicios de transporte de pasajeros, como autobuses, furgonetas, autocares para turistas y taxis, están regulados por la Autoridad de Transporte, dependiente del Ministerio de Turismo y Transporte Internacional. Todos los operadores que suministran servicios de transporte de pasajeros, con independencia de que sean o no regulares, deben estar registrados ante la Autoridad de Transporte, y sus vehículos deben obtener una licencia expedida por la Administración de Licencias de Barbados. En el caso de que el transportista terrestre se dedique a actividades relacionadas con el turismo, debe además estar registrado ante el BPTA y obtener una licencia de dicho Organismo. Las autoridades señalan que no hay restricciones a la participación de extranjeros (es decir, de países que no sean miembros de la CARICOM) en el transporte terrestre.

4.94. En la actualidad, el servicio regular en las rutas fijas lo explota un operador estatal, la Junta de Transporte de Barbados. El transporte de pasajeros en rutas fijas se incrementa con los servicios no regulares, a demanda, ofrecidos por operadores privados. Las tarifas del transporte de pasajeros, incluidos los billetes de autobús y las tarifas de taxi, están reguladas. Los operadores de taxis cobran a los pasajeros un precio fijo en función de la distancia del trayecto. Las autoridades indican que actualmente se está examinando la estructura del subsector del taxi y su estructura de tarifas.

4.95. En la actualidad no se permiten los servicios de alquiler de vehículos con conductor. Sin embargo, las autoridades han indicado que se están examinando dichos servicios dentro del examen de la estructura del subsector del taxi.

4.96. Según las autoridades, el sector del transporte terrestre experimentará una importante transformación por efecto del abandono de los combustibles fósiles para 2030. La Junta de Transporte de Barbados inició la electrificación de su flota de autobuses. Las autoridades indican además que el amplio programa de mejora del sistema viario del país durante el período 2022-2026 apoyará otras inversiones en la descarbonización del transporte por carretera.

5 APÉNDICE - CUADROS

Cuadro A1.1 Exportaciones de mercancías por Secciones y Capítulos principales del SA, 2014-2021

(Millones de USD y %)

Designación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Exportaciones totales	481	483	517	485	458	444	345	350
de las cuales: reexportaciones	197	230	255	230	202	..	120	127
	(% de las exportaciones totales)							
1 - Animales vivos y productos del reino animal	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,6	0,8
03. Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,4
01. Animales vivos	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,4	0,3
04. Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0
2 - Productos del reino vegetal	1,0	1,0	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8
11. Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	0,9	0,9	0,7	0,7	0,7	0,7	0,8	0,8
3 - Grasas y aceites animales o vegetales; grasas alimenticias elaboradas	2,6	2,4	2,2	2,5	2,7	2,7	3,5	4,0
4 - Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco	16,7	15,3	15,0	18,9	17,7	17,0	19,9	22,4
22. Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	10,2	9,9	10,3	12,3	12,3	11,9	14,1	16,9
19. Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche	2,5	1,9	1,7	1,9	2,1	2,3	2,9	3,2
21. Preparaciones alimenticias diversas	0,2	0,3	0,2	0,3	0,3	0,4	0,8	0,7
20. Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas	0,9	1,1	1,1	1,1	1,2	1,1	0,9	0,5
16. Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos	0,4	0,4	0,3	0,4	0,4	0,5	0,3	0,4
5 - Productos minerales	34,1	22,4	18,6	25,7	31,0	34,4	31,1	27,9
27. Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación	30,0	18,7	15,0	22,2	26,4	28,7	26,5	23,8
2710. Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos	24,2	15,7	13,1	19,5	23,8	24,4	23,4	20,9
2709. Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	5,5	2,9	1,7	2,6	2,4	3,4	2,7	1,7
2713. Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,9	0,4	1,2
25. Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos	4,1	3,8	3,6	3,4	4,5	5,7	4,6	4,0
6 - Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	14,8	15,6	13,8	14,6	13,0	10,1	16,3	14,1
30. Productos farmacéuticos	9,9	10,2	8,8	7,3	6,5	6,1	7,0	7,0
38. Productos diversos de las industrias químicas	2,5	2,1	2,1	1,9	1,9	0,7	6,7	3,9
32. Extractos curtientes o tintóreos y sus derivados; pigmentos y pinturas	1,4	1,5	1,5	1,7	2,2	2,0	1,6	1,6
33. Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	0,7	1,4	1,1	3,6	2,1	1,1	0,5	1,2
7 - Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	1,0	1,0	1,1	1,2	1,3	1,2	1,5	1,9
39. Plástico y sus manufacturas	0,8	0,9	0,9	1,0	1,2	1,2	1,2	1,2
40. Caucho y sus manufacturas	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,3	0,7
8 - Pielés, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras); manufacturas de tripa	0,9	1,4	1,2	2,0	0,7	0,3	0,1	0,3
42. Manufacturas de cuero; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras); manufacturas de tripa	0,9	1,4	1,2	2,0	0,7	0,3	0,1	0,3
9 - Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas	0,0	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2
10 - Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón y sus aplicaciones	3,6	3,1	3,2	3,3	4,0	3,8	5,2	5,6
48. Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	3,1	2,8	2,9	3,0	3,7	3,5	5,0	5,2
49. Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,4
11 - Materias textiles y sus manufacturas	1,6	2,7	2,7	3,5	2,2	1,5	1,4	1,7
62. Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto	0,8	1,5	1,6	2,0	1,3	0,7	0,7	0,8
63. Los demás artículos textiles confeccionados	0,4	0,4	0,4	0,6	0,5	0,4	0,6	0,5
61. Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto	0,3	0,5	0,5	0,9	0,4	0,3	0,2	0,2

Designación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
12 - Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales	0,4	1,6	1,4	1,9	0,8	0,5	0,4	0,6
13 - Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, etc.; productos cerámicos; vidrio y sus manufacturas	0,6	0,5	0,6	1,2	1,1	1,4	1,0	0,6
14 - Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos	3,4	8,5	18,0	4,9	6,1	4,9	1,2	2,9
15 - Metales comunes y manufacturas de estos metales	3,1	3,4	3,1	3,5	4,6	4,8	5,2	5,5
76. Aluminio y sus manufacturas	1,0	1,1	1,0	1,2	1,3	1,2	1,5	1,9
73. Manufacturas de fundición, hierro o acero	1,6	1,7	1,5	1,5	2,1	1,7	1,9	1,9
72. Fundición, hierro y acero	0,4	0,3	0,3	0,4	0,7	1,4	1,7	1,5
16 - Máquinas y aparatos; material eléctrico; aparatos de grabación de imagen y sonido en televisión	3,5	4,4	4,4	4,3	3,5	2,6	4,8	3,9
85. Máquinas, aparatos y material eléctrico; aparatos de grabación o reproducción de sonido	2,3	3,5	3,0	3,0	2,4	1,9	2,4	2,5
84. Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	1,2	0,9	1,4	1,3	1,1	0,7	2,3	1,4
17 - Material de transporte	2,5	2,6	1,4	1,8	1,0	1,4	1,8	1,2
87. Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios	1,0	2,2	0,7	0,6	0,6	0,6	0,8	0,7
88. Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes	0,3	0,2	0,2	0,1	0,2	0,3	0,3	0,3
89. Barcos y demás artefactos flotantes	1,2	0,1	0,5	1,0	0,1	0,5	0,8	0,2
18 - Instrumentos de óptica, fotografía o precisión; instrumentos médicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales	8,3	11,7	9,9	7,3	6,3	8,6	2,8	4,2
90. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o precisión; instrumentos y aparatos médicos	5,3	5,6	6,1	5,3	4,6	4,4	2,6	3,4
91. Aparatos de relojería y sus partes	3,0	6,0	3,7	2,0	1,7	4,2	0,2	0,8
19 - Armas y municiones	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
20 - Mercancías y productos diversos	0,4	1,2	1,5	1,2	2,1	1,3	1,3	0,8
94. Muebles; mobiliario médicoquirúrgico; artículos de cama y similares	0,3	0,9	1,2	0,9	1,9	1,1	1,2	0,7
21 - Objetos de arte o colección y antigüedades	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
Otros	0,9	0,8	0,7	0,6	0,7	2,3	0,8	0,7

.. No disponible.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en datos tomados de la base de datos UN Comtrade.

Cuadro A1.1b Exportaciones de mercancías nacionales por Secciones y Capítulos principales del SA, 2014-2021

(Millones de USD y %)

Designación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Exportaciones nacionales totales	283	253	262	255	255	..	225	224
(% de las exportaciones nacionales totales)								
1 - Animales vivos y productos del reino animal	0,8	0,7	0,8	0,8	0,8	..	0,9	1,2
03. Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	..	0,1	0,6
01. Animales vivos	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	..	0,7	0,5
04. Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	..	0,1	0,1
2 - Productos del reino vegetal	1,6	1,8	1,5	1,5	1,4	..	1,2	1,3
11. Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	1,5	1,6	1,4	1,4	1,3	..	1,2	1,2
3 - Grasas y aceites animales o vegetales; grasas alimenticias elaboradas	4,3	4,5	4,2	4,7	4,9	..	5,4	6,2
4 - Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco	26,5	26,6	27,2	29,9	26,9	..	29,2	33,5
22. Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	16,4	17,5	18,8	19,8	19,0	..	21,1	25,2
19. Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	4,3	3,7	3,4	3,5	3,7	..	4,5	5,0
21. Preparaciones alimenticias diversas	0,3	0,5	0,4	0,5	0,5	..	0,8	1,0
20. Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas	1,6	2,1	2,1	2,1	2,1	..	1,4	0,8
5 - Productos minerales	16,8	12,9	10,7	11,7	12,7	..	11,8	10,9
25. Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos	6,9	7,1	7,2	6,5	8,1	..	7,0	6,3
27. Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas	9,9	5,8	3,6	5,2	4,6	..	4,8	4,7
6 - Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	15,9	18,3	17,3	13,8	14,3	..	17,0	14,0
38. Productos diversos de las industrias químicas	3,8	3,9	3,9	3,4	3,3	..	9,3	6,0
30. Productos farmacéuticos	9,2	10,8	10,0	6,8	6,7	..	4,5	4,4
32. Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes, etc.	2,3	2,8	2,9	3,0	3,8	..	2,3	2,3
33. Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	0,4	0,5	0,4	0,4	0,5	..	0,7	0,9
7 - Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	1,3	1,3	1,3	1,4	1,8	..	1,6	1,7
39. Plástico y sus manufacturas	1,2	1,3	1,3	1,4	1,8	..	1,6	1,7
8 - Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras); manufacturas de tripa	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	..	0,0	0,0
9 - Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas	0,0	0,0	0,1	0,3	0,2	..	0,1	0,2
10 - Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón y sus aplicaciones	5,8	5,7	6,0	6,0	6,9	..	7,5	8,2
48. Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	5,0	5,1	5,4	5,4	6,4	..	7,2	7,5
49. Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas	0,7	0,5	0,6	0,5	0,5	..	0,3	0,7
11 - Materias textiles y sus manufacturas	0,8	1,2	0,8	1,0	0,8	..	0,7	0,9
63. Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos	0,6	0,7	0,7	0,8	0,7	..	0,7	0,7
52. Algodón	0,1	0,4	0,1	0,1	0,1	..	0,0	0,1
12 - Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	..	0,0	0,0
13 - Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, etc.; productos cerámicos; vidrio y sus manufacturas	0,7	0,3	0,2	1,0	1,5	..	1,3	0,7
68. Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas	0,4	0,1	0,1	0,8	1,3	..	1,1	0,5
70. Vidrio y sus manufacturas	0,3	0,2	0,1	0,1	0,2	..	0,1	0,2
14 - Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos	1,7	1,9	1,2	1,3	1,1	..	0,5	0,5
15 - Metales comunes y manufacturas de estos metales	5,1	5,9	5,2	5,7	7,7	..	7,8	8,2
76. Aluminio y sus manufacturas	1,7	2,0	1,8	2,1	2,3	..	2,2	2,9
73. Manufacturas de fundición, hierro o acero	2,6	3,0	2,5	2,6	3,6	..	2,9	2,8

Designación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
72. Fundición, hierro y acero	0,6	0,5	0,5	0,7	1,3	..	2,6	2,4
16 - Máquinas y aparatos; material eléctrico; aparatos de grabación de imagen y sonido en televisión	5,0	4,6	5,8	5,8	5,7	..	6,7	5,3
85. Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión	3,3	3,8	4,7	3,9	4,0	..	3,6	3,6
84. Máquinas y aparatos y sus partes	1,7	0,8	1,1	1,9	1,7	..	3,1	1,7
17 - Material de transporte	3,0	1,0	1,9	2,8	1,0	..	2,2	1,0
88. Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes	0,5	0,4	0,5	0,2	0,4	..	0,4	0,5
87. Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios	0,5	0,5	0,8	0,5	0,3	..	0,7	0,4
18 - Instrumentos de óptica, fotografía o precisión; instrumentos medicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales	8,4	9,8	11,7	9,4	7,6	..	2,9	4,2
90. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos	7,3	9,7	11,0	9,3	7,5	..	2,8	4,1
91. Aparatos de relojería y sus partes	1,1	0,1	0,7	0,1	0,2	..	0,0	0,0
19 - Armas y municiones	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	..	0,0	0,0
20 - Mercancías y productos diversos	0,6	1,6	2,3	1,6	3,3	..	1,8	1,0
94. Muebles; mobiliario medicoquirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado	0,5	1,5	2,3	1,6	3,3	..	1,8	1,0
21 - Objetos de arte o colección y antigüedades	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	..	0,0	0,0
Otros	1,5	1,5	1,4	1,1	1,1	..	1,3	1,1

.. No disponible.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en datos tomados de la base de datos UN Comtrade.

Cuadro A1.2 Importaciones de mercancías por Secciones y Capítulos principales del SA, 2014-2021

(Millones de USD y %)

Designación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Importaciones totales	1.740	1.618	1.621	1.600	1.600	1.581	1.501	1.673
	(% de las importaciones totales)							
1 - Animales vivos y productos del reino animal	4,7	4,7	4,4	4,7	5,1	4,6	4,8	4,7
04. Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal	2,1	1,9	1,7	1,9	2,1	2,0	2,0	1,9
02. Carne y despojos comestibles	1,6	1,8	1,6	1,8	1,8	2,0	1,8	1,9
03. Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	1,0	1,1	1,0	1,0	1,1	0,6	0,9	0,9
2 - Productos del reino vegetal	4,2	4,5	4,6	4,6	4,7	4,7	5,0	5,0
08. Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías	0,9	1,1	1,1	1,1	1,1	1,2	1,2	1,3
10. Cereales	1,1	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	1,0	1,1
07. Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	0,8	0,8	0,9	1,0	1,0	1,1	1,0	1,0
12. Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos	0,8	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8	0,9
11. Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	0,4	0,4	0,5	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5
09. Café, té, yerba mate y especias	0,2	0,3	0,2	0,3	0,3	0,2	0,3	0,3
3 - Grasas y aceites animales o vegetales; grasas alimenticias elaboradas	0,7	0,6	0,6	0,6	0,8	0,6	0,8	0,6
4 - Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco	10,3	11,7	11,7	12,3	12,2	12,0	12,8	11,8
21. Preparaciones alimenticias diversas	1,9	2,2	2,3	2,3	2,4	2,6	2,7	2,6
22. Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	2,4	3,0	3,0	3,0	3,0	2,8	2,7	2,4
19. Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche	1,5	1,8	1,7	1,8	1,8	1,9	2,0	1,8
20. Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas	1,3	1,4	1,4	1,5	1,5	1,5	1,4	1,3
17. Azúcares y artículos de confitería	1,2	1,1	1,1	1,3	1,2	1,1	1,4	1,3
16. Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos	0,8	0,9	0,9	0,9	1,0	0,9	1,1	1,1
5 - Productos minerales	25,7	19,1	15,9	19,9	23,7	20,3	18,0	21,0
27. Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación	25,6	18,7	15,5	19,6	23,2	19,9	17,3	20,5
2710. Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos	24,5	18,0	14,8	18,7	22,2	19,0	16,3	19,3
2711. Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	0,6	0,5	0,6	0,7	0,8	0,6	0,8	0,8
25. Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos	0,2	0,4	0,4	0,2	0,5	0,4	0,7	0,5
6 - Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	9,7	9,8	9,7	9,4	9,0	8,1	9,5	9,1
30. Productos farmacéuticos	4,0	3,9	3,8	3,2	3,1	2,9	3,0	2,8
38. Productos diversos de las industrias químicas	1,3	1,2	1,3	1,3	1,2	0,9	1,9	2,1
33. Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	1,3	1,4	1,4	1,6	1,4	1,2	1,3	1,1
34. Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes	1,1	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,3	1,1
32. Extractos curtientes o tintóreos y sus derivados; pigmentos y pinturas	0,8	0,8	0,8	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
7 - Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	4,1	4,3	4,2	4,1	4,3	3,9	4,4	5,0
39. Plástico y sus manufacturas	3,3	3,4	3,4	3,3	3,5	3,2	3,7	4,2
40. Caucho y sus manufacturas	0,8	0,9	0,8	0,8	0,8	0,7	0,7	0,9
8 - Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras); manufacturas de tripa	0,4	0,5	0,5	0,4	0,3	0,3	0,2	0,2
42. Manufacturas de cuero; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras); manufacturas de tripa	0,4	0,5	0,5	0,4	0,3	0,3	0,2	0,2
9 - Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas	1,8	1,8	1,8	1,9	1,6	1,3	1,8	2,1
44. Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	1,7	1,8	1,8	1,8	1,6	1,2	1,7	2,0
10 - Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón y sus aplicaciones	3,0	3,2	3,2	3,0	3,1	3,4	3,2	2,9
48. Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	2,4	2,6	2,6	2,5	2,6	3,0	2,8	2,5
49. Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas	0,5	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4
11 - Materias textiles y sus manufacturas	2,4	2,6	2,6	2,6	2,6	2,1	2,2	2,0
63. Los demás artículos textiles confeccionados	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7	0,6	0,8	0,7

Designación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
62. Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto	0,9	1,0	1,0	1,0	1,0	0,7	0,7	0,7
61. Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3	0,2	0,2
12 - Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales	0,9	1,0	1,0	0,9	0,8	0,7	0,5	0,5
64. Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos	0,8	0,8	0,8	0,7	0,6	0,5	0,3	0,4
13 - Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, etc.; productos cerámicos; vidrio y sus manufacturas	1,9	1,7	2,1	2,0	1,6	1,3	1,6	1,8
70. Vidrio y sus manufacturas	0,9	0,8	1,0	0,9	0,8	0,7	0,8	0,8
14 - Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos	1,3	1,6	4,8	1,4	1,4	0,8	0,0	0,0
15 - Metales comunes y manufacturas de estos metales	4,1	4,5	4,2	4,5	4,1	4,5	4,7	5,2
73. Manufacturas de fundición, hierro o acero	1,7	1,8	1,7	1,8	1,6	1,9	2,0	2,0
72. Fundición, hierro y acero	0,7	0,8	0,6	0,8	0,7	0,8	0,7	1,0
76. Aluminio y sus manufacturas	0,7	0,8	0,7	0,8	0,7	0,7	0,9	0,9
16 - Máquinas y aparatos; material eléctrico; aparatos de grabación de imagen y sonido en televisión	14,5	16,7	15,7	14,7	12,8	13,0	18,2	17,0
84. Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	6,9	9,4	8,8	8,5	7,4	8,2	9,6	10,3
85. Máquinas, aparatos y material eléctrico; aparatos de grabación o reproducción de sonido	7,6	7,3	6,9	6,1	5,3	4,8	8,6	6,7
17 - Material de transporte	4,4	5,1	6,3	6,7	5,9	6,2	6,7	5,2
87. Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios	4,1	4,8	5,9	6,1	5,5	5,8	6,5	4,9
89. Barcos y demás artefactos flotantes	0,2	0,2	0,3	0,5	0,2	0,2	0,0	0,1
18 - Instrumentos de óptica, fotografía o precisión; instrumentos médicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales	2,8	3,1	3,5	2,6	2,9	2,4	2,6	2,0
90. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o precisión; instrumentos y aparatos médicos	1,9	2,1	2,5	1,9	2,2	2,1	2,6	2,0
19 - Armas y municiones	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
20 - Mercancías y productos diversos	2,6	2,8	2,8	3,5	2,7	2,5	2,6	3,0
94. Muebles; mobiliario médicoquirúrgico; artículos de cama y similares	1,9	2,0	1,9	2,7	1,9	1,7	1,9	2,2
95. Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios.	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
21 - Objetos de arte o colección y antigüedades	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros	0,4	0,4	0,4	0,3	0,4	7,3	0,4	0,5

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en datos tomados de la base de datos UN Comtrade.

Cuadro A1.3 Exportaciones y reexportaciones de mercancías por interlocutores comerciales, 2014-2021

(Millones de USD y %)

Designación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Exportaciones totales	481	483	517	485	458	444	345	350
de las cuales: reexportaciones	197	230	255	230	202	..	120	127
	(% de las exportaciones)							
América	64,3	72,6	73,2	67,8	67,5	66,9	66,2	68,6
Estados Unidos	17,0	32,6	34,4	25,8	22,7	20,9	13,3	19,2
Otros países de América	47,3	40,0	38,8	41,9	44,8	46,0	52,9	49,4
Jamaica	4,0	4,6	4,2	5,9	5,0	7,0	8,2	7,7
Guyana	5,2	5,3	4,5	4,9	5,9	6,7	7,6	7,5
Trinidad y Tabago	12,4	8,2	7,7	7,5	6,9	6,5	6,8	7,3
Santa Lucía	4,2	3,7	3,7	3,8	4,6	3,9	4,9	5,0
Canadá	2,5	1,8	1,8	1,8	2,8	3,4	4,4	3,5
Antigua y Barbuda	2,3	2,2	2,5	2,5	3,9	2,8	2,9	3,0
San Vicente y las Granadinas	2,7	2,6	2,7	2,6	2,7	3,0	3,5	3,0
Granada	2,4	2,0	2,0	2,2	2,5	2,5	2,9	2,7
Saint Kitts y Nevis	1,5	1,5	1,5	1,7	2,0	2,1	1,7	1,7
Dominica	0,9	0,9	0,9	0,9	1,9	2,1	1,8	1,5
Bahamas	0,8	0,9	1,0	0,9	0,7	0,7	1,2	1,1
República Dominicana	0,4	0,5	0,5	0,4	0,5	0,4	1,2	0,8
Curasao	2,4	1,5	0,6	0,7	0,5	0,5	0,6	0,6
Suriname	0,5	0,6	0,7	0,9	1,1	1,3	1,0	0,6
Islas Vírgenes Británicas	0,7	0,7	0,6	0,7	0,9	0,9	0,5	0,6
Nicaragua	0,3	0,2	0,2	0,3	0,5	0,3	0,3	0,5
Europa	8,1	7,0	7,2	8,4	5,6	5,5	8,2	8,0
UE(27)	4,5	3,9	3,7	4,5	3,6	3,2	5,5	6,6
Francia	2,1	2,2	2,1	2,5	2,0	1,7	3,0	3,3
Países Bajos	0,3	0,5	0,6	0,7	0,7	0,7	0,9	1,2
España	0,4	0,4	0,2	0,1	0,1	0,4	1,0	1,0
Alemania	0,6	0,2	0,4	0,3	0,1	0,1	0,2	0,5
Dinamarca	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,2
AELC	0,2	0,2	0,2	0,4	0,0	0,2	0,0	0,0
Suiza	0,2	0,2	0,2	0,4	0,0	0,2	0,0	0,0
Otros países de Europa	3,4	3,0	3,3	3,5	2,0	2,1	2,7	1,4
Reino Unido	3,3	2,9	3,1	3,3	1,8	2,0	2,5	1,4
Türkiye	0,1	0,1	0,1	0,3	0,2	0,1	0,1	0,0
Comunidad de Estados Independientes (CEI) ^a	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
África	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	0,1	0,0
Oriente Medio	0,5	0,3	0,3	0,8	0,3	0,4	0,3	0,4
Emiratos Árabes Unidos	0,3	0,2	0,2	0,8	0,2	0,2	0,2	0,3
Asia	2,9	4,4	6,2	3,4	2,6	2,5	1,6	2,1
China	2,2	2,6	4,3	1,2	0,3	0,0	0,8	1,2
Japón	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros países de Asia	0,7	1,7	1,9	2,2	2,3	2,5	0,9	0,9
Tailandia	0,0	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,5
Taipei Chino	0,3	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
India	0,0	1,2	1,4	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1
Corea, República Popular Democrática de	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
Otros	24,2	15,7	13,1	19,5	23,8	24,4	23,5	20,9
<i>Pro memoria:</i>								
UE(28)	7,8	6,7	6,9	7,8	5,4	5,3	8,0	7,9
CARICOM	37,5	33,1	31,9	34,2	37,7	39,0	43,5	41,9

.. No disponible.

a Comunidad de Estados Independientes, incluidos algunos Estados asociados y antiguos Estados miembros.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en datos tomados de la base de datos UN Comtrade.

Cuadro A1.3b Exportaciones de mercancías nacionales por interlocutores comerciales, 2014-2021

(Millones de USD y %)

Designación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Exportaciones nacionales totales	283	253	262	255	255	..	225	224
	(% de las exportaciones totales)							
América	85,1	81,3	77,0	81,9	86,7	..	85,8	84,8
Estados Unidos	16,8	18,9	16,5	19,1	17,0	..	16,1	18,9
Otros países de América	68,3	62,3	60,5	62,8	69,7	..	69,7	65,8
Jamaica	5,4	7,1	6,5	7,2	7,7	..	12,2	11,4
Guyana	8,8	10,0	8,8	8,8	10,3	..	11,0	11,4
Trinidad y Tabago	18,4	13,2	11,6	13,2	12,0	..	9,9	11,2
Santa Lucía	5,7	5,6	5,7	5,7	6,3	..	5,2	5,6
Canadá	3,9	3,4	3,4	3,3	4,9	..	6,6	5,4
Antigua y Barbuda	3,3	3,2	3,2	3,2	5,7	..	3,3	2,9
San Vicente y las Granadinas	3,6	3,8	4,1	3,7	3,7	..	4,0	2,9
Granada	3,3	3,0	3,2	3,2	3,6	..	2,9	2,8
Saint Kitts y Nevis	1,8	2,3	2,4	2,6	3,0	..	2,0	2,0
Dominica	1,1	1,3	1,3	1,4	2,9	..	2,0	1,8
República Dominicana	0,7	0,9	0,9	0,8	0,8	..	1,8	1,2
Bahamas	0,8	1,0	1,4	1,0	1,0	..	1,4	1,2
Suriname	0,9	1,1	1,4	1,7	1,9	..	1,3	1,0
Curasao	3,6	2,4	0,9	1,0	0,8	..	0,9	0,9
Nicaragua	0,6	0,4	0,5	0,6	0,8	..	0,4	0,7
Belice	0,5	0,6	0,6	0,7	0,4	..	0,6	0,6
Europa	9,4	10,1	10,4	11,0	7,9	..	11,1	11,3
UE(27)	4,7	5,0	4,7	5,5	5,1	..	7,6	9,4
Francia	1,6	2,0	1,7	2,1	2,8	..	4,1	5,2
Países Bajos	0,6	0,9	1,2	1,4	1,2	..	1,4	1,7
España	0,6	0,8	0,5	0,1	0,2	..	1,6	1,5
Dinamarca	0,0	0,0	0,1	0,2	0,3	..	0,1	0,4
Alemania	0,4	0,4	0,8	0,6	0,3	..	0,1	0,3
AELC	0,1	0,2	0,3	0,2	0,0	..	0,0	0,0
Suiza	0,1	0,2	0,2	0,2	0,0	..	0,0	0,0
Otros países de Europa	4,7	4,9	5,5	5,3	2,8	..	3,5	1,9
Reino Unido	4,4	4,8	5,2	4,8	2,5	..	3,2	1,9
Türkiye	0,3	0,1	0,2	0,5	0,3	..	0,2	0,1
Comunidad de Estados Independientes (CEI) ^a	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	..	0,0	0,0
África	0,0	0,0	0,0	0,1	0,3	..	0,2	0,0
Oriente Medio	0,8	0,6	0,6	0,6	0,5	..	0,4	0,5
Emiratos Árabes Unidos	0,5	0,4	0,5	0,5	0,3	..	0,3	0,5
Asia	4,7	8,0	11,9	6,4	4,6	..	2,4	3,2
China	3,7	4,9	8,4	2,2	0,6	..	1,2	1,9
Japón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	..	0,0	0,0
Otros países de Asia	1,0	3,0	3,5	4,2	4,1	..	1,2	1,3
Tailandia	0,0	0,1	0,2	0,1	0,2	..	0,1	0,9
Taipei Chino	0,5	0,3	0,1	0,2	0,3	..	0,2	0,1
Corea, República Popular Democrática de	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	..	0,1	0,1
India	0,0	2,3	2,8	0,0	0,1	..	0,1	0,1
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	..	0,0	0,0
<i>Pro memoria:</i>								
UE(28)	9,1	9,8	9,9	10,3	7,6	..	10,8	11,3
Comunidad del Caribe (CARICOM)	53,8	52,4	50,4	52,6	58,9	..	56,3	55,2

.. No disponible. No se facilitaron detalles sobre las reexportaciones correspondientes al año 2019, por lo que no fue posible calcular las exportaciones nacionales.

a Comunidad de Estados Independientes, incluidos algunos Estados asociados y antiguos Estados miembros.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en datos tomados de la base de datos UN Comtrade.

Cuadro A1.4 Importaciones de mercancías por interlocutores comerciales, 2014-2021

(Millones de USD y %)

Designación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Importaciones totales	1.740	1.618	1.621	1.600	1.600	1.581	1.501	1.673
	(% de las importaciones totales)							
América	72,7	70,0	65,9	70,0	70,7	64,6	70,5	74,9
Estados Unidos	35,0	39,2	39,1	39,5	39,5	37,6	42,6	47,0
Otros países de América	37,7	30,7	26,7	30,5	31,2	27,0	27,9	27,9
Trinidad y Tabago	20,5	15,8	13,4	16,8	17,9	15,0	13,8	12,5
Canadá	2,3	2,3	2,3	2,4	2,1	2,3	2,4	2,6
Panamá	0,3	0,3	0,4	0,3	0,5	0,4	3,3	2,3
Antigua y Barbuda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	2,3
Jamaica	0,6	0,7	0,8	0,9	0,8	0,9	1,1	1,4
República Dominicana	0,6	0,6	0,7	0,6	0,7	0,7	0,7	0,9
México	2,4	2,4	1,7	1,7	1,7	1,8	0,9	0,7
Costa Rica	0,6	0,5	0,5	0,6	0,7	0,8	0,8	0,7
Brasil	1,1	1,4	1,4	1,1	1,1	1,0	0,5	0,7
Colombia	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,5	0,5
Guyana	0,8	0,9	0,9	1,0	0,6	0,6	0,5	0,5
Santa Lucía	2,3	2,5	1,8	0,4	0,2	0,3	0,7	0,4
San Vicente y las Granadinas	0,5	0,6	0,5	0,4	0,4	0,5	0,5	0,4
Europa	13,5	15,5	16,8	14,1	14,1	20,3	18,6	14,4
UE(27)	7,5	9,7	10,1	8,6	8,3	14,5	12,6	9,1
Países Bajos	1,0	1,5	1,9	1,5	2,4	8,3	5,5	3,2
Suecia	0,8	1,1	0,8	1,0	0,8	0,7	0,8	1,1
Alemania	1,4	1,7	2,0	1,4	1,2	1,4	1,0	0,8
España	0,5	0,6	0,8	0,6	0,4	0,6	0,4	0,8
Italia	0,8	0,9	1,2	0,8	0,6	0,7	0,6	0,7
AELC	1,5	1,3	1,3	1,1	1,2	1,0	0,2	0,3
Suiza	1,5	1,3	1,3	1,0	1,1	1,0	0,2	0,3
Otros países de Europa	4,4	4,5	5,4	4,4	4,7	4,9	5,8	5,0
Reino Unido	4,0	4,2	4,8	4,0	4,1	4,2	4,8	4,4
Türkiye	0,4	0,3	0,6	0,4	0,5	0,6	0,9	0,5
Comunidad de Estados Independientes (CEI) ^a	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
África	0,2	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2
Sudáfrica	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Oriente Medio	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,6	0,2
Emiratos Árabes Unidos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,1
Israel	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,0	0,1
Asia	13,5	14,0	16,8	15,4	14,8	14,8	10,2	10,3
China	5,3	5,7	7,3	5,8	5,9	5,8	2,6	4,0
Japón	1,8	2,1	2,7	2,8	2,6	2,5	3,1	2,2
Otros países de Asia	6,4	6,2	6,8	6,8	6,4	6,4	4,5	4,1
Nueva Zelandia	1,6	1,2	1,1	1,3	1,4	1,3	1,1	0,9
Hong Kong, China	0,4	0,3	0,5	0,3	0,2	0,4	0,6	0,7
Tailandia	1,1	1,4	1,6	1,7	1,6	1,3	0,7	0,6
Corea, República de	0,8	0,7	0,9	0,8	0,6	0,7	0,4	0,5
India	0,9	1,0	1,1	1,0	0,8	1,1	0,8	0,5
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<i>Pro memoria:</i>								
UE(28)	11,5	13,9	14,9	12,6	12,5	18,6	17,4	13,5
CARICOM	29,1	21,6	18,1	22,2	22,7	18,3	17,2	18,1

a Comunidad de Estados Independientes, incluidos algunos Estados asociados y antiguos Estados miembros.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en datos tomados de la base de datos UN Comtrade.